

3^{ra} 6 1 (27)

DESCRIPCION HISTÓRICA

QUE DE

LA CATEDRAL DE MÁLAGA

HACE SU CANÓNIGO DOCTORAL

D. Miguel Bolea y Sintas,

ABOGADO

DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MÁLAGA Y ALMERÍA

É INDIVÍDUO CORRESPONDIENTE

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



CON LICENCIA ECLESIASTICA



ANT
XIX
513

Al Sr Don Manuel Casado y Sanchez de Castilla
en testimonio de respetuosa consideracion

Miguel Dolca y
Sintas

LA CATEDRAL DE MÁLAGA

24 sus

320 6 - 1 (28)

R 67.666



DESCRIPCION HISTÓRICA

QUE DE LA

CATEDRAL DE MÁLAGA

HACE SU CANÓNIGO DOCTORAL

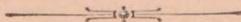
D. MIGUEL BOLEA Y SINTAS,

ABOGADO

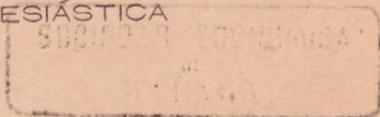
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MÁLAGA Y ALMERÍA

É INDIVÍDUO CORRESPONDIENTE

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



CON LICENCIA ECLESIASTICA



DEDICATORIA



AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON CÁRLOS LÁRIOS MARTINEZ,

MARQUÉS DE GUADIARO,
GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA,
CONDE DE LÁRIOS, CONDECORADO CON EL GRAN CORDON
DE LA ORDEN PONTIFICIA DE SAN GREGORIO, SENADOR DEL REYNO,
ETC., ETC., ETC.

Excelentísimo Señor:

Me han dicho que V. E. acometió un día la heroica empresa de comprar y echar por tierra todas aquellas casas que rodean nuestra hermosa Catedral, para que, en el centro de espaciosa plaza, mostrase al observador su maravillosa arquitectura; y aunque por causas ajenas á su voluntad, no pudo V. E. realizar su deseo, dejó con él un perenne testimonio de la grandeza de su alma y del entusiasmo que esta Iglesia le inspira. Tan bellas prendas me inclinaron á ofrecerle este mi libro que, aunque pequeño y pobre, yo lo amo como hijo de mis afanes y desvelos, pues confío en que

V. E. lo ha de amparar cuando lo vea tan pequeño y le otorgará su cariño cuando sepa que trata de la Catedral que tanto á V. E. entusiasma.

Dígnese V. E. dispensarle proteccion, para que su pequeñez quede oculta entre dos grandezas, la de la Iglesia que describe que lleva en el fondo, y la del nombre de V. E. que llevará al frente; por ello rogará al Señor conceda á V. E. todo género de bendiciones, su atento Capellan y su más humilde servidor

Miguel Bolea y Sintas.



AL LECTOR



No ignoro que en otro tiempo, el Licenciado Gaspar de Tovar y los PP. Martin de Roa y Pedro Morejon, describieron ó hablaron de esta Iglesia, tributándole sus alabanzas en rica prosa ó en hermosos versos; y que más cerca de nuestros dias llevaron á cabo igual tarea aquel D. Cristóbal de Medina Conde, tan famoso por su laboriosidad como censurable por su ligereza, el erudito Catedrático D. Benito Vilá, el sábio Académico D. Francisco Guillen Robles, y otros muchos cuyos escritos quedaron inéditos, ó son muy poco conocidos; pero sé tambien que ninguno de ellos se propuso referir la historia de esta Iglesia, y el que más se limitó á describir su edificio.

El encanto que éste produjo en mi ánimo á medida que lo estudiaba, me inclinó á escribir este libro que te presento, y en el que he procurado consignar la descripción del edificio y además la historia de la Iglesia Catedral cuyo edificio describo. Para ello he dividido mi libro en cuatro partes, á las que precede breve introduccion, en que sólo doy noticia de este Obispado en los tiempos que antecedieron á la Reconquista de esta Ciudad por los Señores Reyes Católicos; y en la primera parte, que lleva por título DE LAS PERSONAS DE ESTA IGLESIA, doy cuenta de las Dignidades, Personados y Oficios que por la escritura de ereccion se le asignaron, de los que en el trascurso de los tiempos fueron creándose, y de aquellos que por dispo-

siciones de la nueva disciplina han desaparecido. Aprovecho la ocasion para dar noticia, siquiera sea breve, de las personas más famosas que desempeñaron aquellos cargos y especialmente de las que, desde el Coro de esta Santa Iglesia, pasaron á regir alguna Diócesis, aumentando el número de los Obispos que honran á España. Y para que no creas que la pasion me quita conocimiento, en esta misma parte en que te presento esta Iglesia en lo que tiene de más grande, refiero el paso por ella de aquellos que pueden considerarse como defectos comunes á todas nuestras Iglesias; el canto de *Burlas y Chanzonetas* en determinados dias, la representacion de comedias en el Templo y aquella ridicula é indecente farsa del dia de los Santos Inocentes, y algun otro dia que se titulaba el *Obispillo* y aquí solian llamar tambien el *Obispete*.

En la segunda parte, á la que doy el título DE LAS COSAS DE ESTA IGLESIA, refiero las indulgencias y gracias espirituales que los Sumos Pontífices le otorgaron; las reliquias de Santos que en su Relicario se guardan y veneran; los Patronatos que administraba destinando sus rentas á redimir cautivos, á dotar huérfanas, á vestir pobres, á lactar y criar niños expósitos; las procesiones y fiestas solemnes que hacía y los bienes temporales con que contaba.

DEL EDIFICIO DE ESTA IGLESIA es el título de la tercera parte, que sólo contiene las noticias que á nosotros llegaron de aquella Iglesia antigua, que había sido Mezquita de moros, y de la construccion de la hermosa Catedral, que propios y extraños hoy admiran. Y en la cuarta parte, que se titula DE LAS CAPILLAS DE ESTA IGLESIA, hago la descripcion histórica de cada una de ellas, de los altares, de las imágenes, de las pinturas, diciendo cuándo entraron en esta Iglesia, quien fué su autor, quién los donó; pero sin traer á juicio su mérito artístico, no solo porque soy peregrino en el arte, que aunque no lo fuera callaría, sino

porque tengo para mí que en la crítica del arte, ordinariamente el sentimiento atropella á la razon.

Para completar mi libro he creidó conveniente añadir, á guisa de apéndice, algunas tablas en las que doy cuenta:

1.º De los Obispos de esta Diócesis, tiempo que la gobernaron y fundaciones piadosas que hicieron en esta Iglesia.

2.º De los Vicarios Capitulares nombrados en las Sede-Vacantes y tiempos que éstas duraron.

3.º De los señores que ocuparon el Deanato de esta Santa Iglesia y donaciones que á ella hicieron; y

4.º De los señores que mediante oposicion obtuvieron las Canongías Magistral, Lectoral, Penitenciaria y Doctoral.

Para todo esto he tenido que valerme de los que sobre ello escribieron; pero procuré evacuar las citas, por que más de una, principalmente de las que hizo D. Cristóbal de Medina Conde, andan equivocadas; por eso encontrarás seguramente esta historia pesada con tanto testimonio, confusa con tanta cita; pero yo te ruego que no olvides que únicamente me propuse dos cosas al escribir este libro: coleccionar en él cuantas noticias de nuestra Catedral encontrára, y que estas noticias lleváran consigo *el testimonio de verdad*.

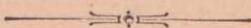
EL AUTOR.



La Catedral de Málaga

POR

DON MIGUEL BOLEA Y SINTAS



INTRODUCCION



La importancia y nombradía de la Ciudad de Málaga desde aquellos siglos que precedieron al Cristianismo, no dejan lugar á dudar que los santos varones que en España predicaron la *buena nueva*, establecieron Sede Episcopal en ella, como la establecieron en todas las ciudades de muy inferior categoría, que segun noticias é irrecusables testimonios, Málaga en aquellos tiempos ostentaba. Urci, Acci, Basti, Virgi, Abdera, Carteya y otras ciudades de este Reyno de Granada, que fueron honradas con Sede Episcopal, no eran entonces ni fueron despues tan grandes, ni alcanzaron jamás la preponderancia política y comercial que, en el siglo primero del Cristianismo, Malaca tenia.

Y como los Varones Apostólicos no dejaron de erigir Obispado en ciudad alguna, aunque por notable no se distinguiera, gobernándola espiritualmente y sembrando en ella palabra de vida por sí ó por alguno de sus discipulos, de creer es, sin que pueda haber la más pequeña duda, que á esta Ciudad de Málaga, vendría á predicar alguno de los

Apostólicos ó éstos enviarían para ello á sus primeros discípulos, dándoles comision para que fundasen Iglesia.

Pero el tiempo, que destruye hasta los peñascos, no ha querido perdonar las noticias cristianas de esta Ciudad en aquellos remotos dias, y ni aun en el siglo IV de nuestra Era, podríamos declararla cristiana, ni aun suponerla iluminada con la luz de la fé, si entre los Padres que, al comenzar de aquel siglo, asistieron al Concilio Iliberitano no encontráramos suscribiendo al número 10.º de los Obispos un Patricio, Obispo de Málaga. ¿Hubo antes de éste algunos otros? Es de suponer; pero no puede asegurarse, pues hasta hoy no se conoce monumento alguno que de ello dé testimonio.

Las Actas de los Concilios de Toledo nos han conservado tambien noticias de varios Obispos de Málaga posteriores á Patricio, aunque no una série de ellos, pues entre uno y otro suele á las veces mediar muy gran número de años, sin que se pueda asegurar ni aun siquiera presumir, por la falta de monumentos, si en aquellos largos periodos hubo ó no hubo Obispo en esta Iglesia. Mucho menos, por lo tanto, podemos saber cómo en aquellos dias se hallaba constituida la Iglesia Catedral ó Presbiterio, ni cuál fuera la forma de su edificio, ni con qué medios de subsistencia contára; todo lo cual debe suponerse existía ya despues del siglo IV. Esta es la causa por qué esta historia no principia hasta aquellos dias en que por la misericordia de Dios, los Señores Reyes Católicos, de feliz memoria, sacaron á esta Ciudad del yugo de la morisma, desterraron de ella la supersticion del falso profeta, erigieron esta Iglesia y dedicaron para su Templo la Mezquita mayor; pues desde esos dias más cercanos á nosotros, la historia nos dice la forma en que estaba edificado el Templo, las capillas de que constaba, la constitucion de sus ministros, la série de sus Obispos, las indulgencias concedidas á la Iglesia, las santas reliquias que enriquecían su Relicario, los bienes con que

la dotaron los Reyes y los que sus hijos le donaron, los prebendados que desde ella fueron al Episcopado promovidos, y otras muchas noticias que esta historia refiere.

De lo que corresponde á esta Iglesia en aquellos días en que los Romanos y Godos primero, y los sectarios de Mahoma despues, dominaron este suelo, poco es, segun ya queda dicho, lo que se puede referir, porque es muy poco lo que se sabe. Al Concilio de Iliberis, celebrado el año 300 segun unos y el 302 ó el 304 segun otros, asistió Patricio, Obispo de Málaga, que no debía ser muy antiguo en su Sede Episcopal, pues que suscribió entre los últimos de los Obispos, y sabido es que por aquellos tiempos, el órden de asientos en los Concilios hallábase regulado por la antigüedad en el Pontificado de los que los ocupaban. Quién sucediera al de Patricio no se sabe, pues la noticia del primer Obispo de Málaga posterior á aquél, sólo se encuentra en San Isidoro, que en su libro *Varones Ilustres* dice, que Severo, Obispo de Málaga, fué muy docto varon, que escribió un libro titulado *Correctorio*, contra aquel Vicente, Obispo de Zaragoza, que se pasó á los Arrianos; y otro libro dedicado á una su hermana consagrada á Dios, al cual libro dió el nombre de *Anillo*. Pero este Severo no fué Obispo, segun el mismo San Isidoro dice, hasta el año 578, por lo que hay que suponer que antes de él y despues de Patricio, el que asistió al Concilio Iliberitano, habria otros Obispos en esta Iglesia de Málaga. No tiene igual fundamento la misma presuncion, si se hace respecto del Obispo de que despues de Severo se tiene noticia, pues que el tiempo que entre éste y aquél media no llega á veinte años, en cuyo espacio pudo haber varios Obispos y pudo haber uno solo. Despues de Severo se cita á Januario, del que no hubiera noticia si el Papa San Gregorio el Grande no nos la diera en sus Cartas 45 y 46 del Libro III de sus Epístolas. Un Conde, llamado Comiciolo, hizo faccion con varios Obispos y arrojaron de su Silla Episcopal

á Enero, proclamando como Obispo á otro. El Papa San Gregorio envió con este motivo un Juez que entendiese de esta causa, al que dá sus instrucciones en las citadas Cartas, y el que con arreglo á ellas confirmó en su Sede á Enero. Esto tenía lugar hácia el año 603, y como Severo era Obispo por los años 580, de aquí el creer que entre éste y aquél, acaso no existió otro alguno Obispo.

En el año 619 era Obispo de esta Iglesia un llamado Teodulfo, del que sólo consta que asistió al Concilio que en dicho año convocó San Isidoro en Sevilla, y no debía tal Obispo ser muy antiguo en el Episcopado, pues que suscribió el penúltimo de los ocho que asistieron. No se sabe cuánto tiempo gobernó su Diócesis; pero es de presumir que en el año 633 fuera ya muerto, pues en este año convocó San Isidoro aquel IV Concilio de Toledo, que fué el más numeroso de España, y á él no asistió por sí ni por Vicario el Obispo de Málaga, lo que prueba que por aquellos días esta Iglesia se hallaba vacante. Cuyo estado no debió durar mucho tiempo, pues el año 638 tenía lugar el Concilio VI de Toledo, y en él aparece Dunila segun unos y segun otros Tunila, Obispo de Málaga, que si bien suscribía al número 43.º de los Obispos, lo que dá á entender que era moderno en el Pontificado, no debía serlo mucho, pues que precedió á no pocos. Ocho años despues se celebraba el Concilio VII, y á él no concurrió personalmente nuestro Obispo; pero en su nombre y haciendo sus veces envió á su Vicario Matalcelo, lo que no debió suceder por achaques de senectud, pues siete años despues se celebró el Concilio VIII de Toledo, al que asistieron cincuenta y dos Obispos, presididos por Oroncio, que era de Mérida, y nuestro Dunila concurrió á él y suscribió al número 8.º

No se sabe cuándo murió este Prelado, aunque es de suponer fuera inmediatamente despues de celebrado aquel Concilio, pues en el que entre los de Toledo hace el número IX, que tuvo lugar solo dos años despues, no se

encuentra el Obispo de Málaga, ni por sí ni por su Vicario. La misma falta se nota en los Concilios X y XI, y sólo en el XII, celebrado el año 681, bajo la presidencia de Julian, Obispo de Toledo, y al que asistieron treinta y cinco Obispos y muchos Vicarios de otros, se halla la suscripción de Samuel, Obispo de Málaga, al número 32.º, lo que manifiesta que no era muy antiguo en la Sede Episcopal. Dos años despues, en 683, se reunía el Concilio XIII, y aunque Samuel no asiste personalmente, envía para que haga sus veces á un su Diácono, que se llamaba Calumnioso; y sin duda que la causa debió ser hallarse Samuel ocupado en el gobierno de la Diócesis ó enfermedad pasajera, pues al Concilio XIV, que tenía lugar el año 688, y fué presidido por el mismo Julian de Toledo, asistió personalmente Samuel y suscribió al número 22.º de los sesenta y un Obispos que concurrieron.

Muy poco despues debió morir, pues solo habían pasado cinco años, y al Concilio XVI de Toledo, que se celebró el año 698 y presidió Félix, Obispo de Toledo, al que asistieron cincuenta y nueve Obispos, concurrió ya como de Málaga, Honorio, que suscribía al número 24.º, lo que dice que no era moderno en su Sede Episcopal. Despues de éste no se tiene noticia de otro Obispo del tiempo de los Godos, ni se sabe si éste era vivo, cuando tuvo lugar la perdicion de España. Las firmas de los siguientes Concilios de Toledo, que sobre ello pudieran darnos alguna luz, no existen, ni hay la más leve noticia de esta Diócesis en los dias de aquella desolacion y ruina; si bien es de suponer que habiendo quedado en esta tierra muchos cristianos, que vivieron entre los moros, y por eso les llamaron Muzárabes, continuaría la série de los Obispos hasta que los Muzárabes desaparecieron, aunque nada de ello sepamos; cuya presuncion se halla robustecida por haber noticia cierta de que el año 845 había un Obispo en Málaga llamado Ostegesis; y ¡pluguiera al cielo que de tal

Obispo nunca llegáran á nosotros las noticias! que aunque la perversidad de los hijos no amengua la grandeza de la madre, siempre la memoria de los malos inspira tristeza y repugnancia, y este tal Ostegesis fué de corrompidas y escandalosas costumbres, y perseguidor más que Pastor de sus diocesanos. A su maldad se deben las noticias que el Abad Sanson y Alvaro de Córdoba de él nos dejaron, y basta para formar su juicio saber que aquellos solían llamarle *hostis Jesu*, en vez de Ostegesis, y que el Reverendo Padre Maestro Enrique Florez, en su grandioso libro *España sagrada*, al tratar de este Obispo, dice que su nombre debiera escribirse con carbon.

Un Obispo como Ostegesis y unos tiempos como aquellos, en que para desgracia de estos cristianos aquel malvado ocupó la Sede Episcopal, eran bastante para que si no la cristiandad, por otra parte tan combatida, al menos la série de sus Obispos terminase. Pero por la misericordia del Señor no sucedió esto, pues aunque algunos así lo creyeron, por falta de monumentos que lo atestiguasen, débese al Rvdo. P. M. Florez, antes citado, la noticia de la existencia de una Bula del Pontífice Pascual II, que se conserva en el archivo de la Santa y Metropolitana Iglesia de Toledo, y en la que se habla de un Obispo de Málaga llamado Julian, que vivió y gobernó esta Diócesis en los últimos años del siglo XI. Segun se desprende de esta Bula, cuya traduccion nos dió el referido M. Florez en su *España sagrada*, tomo XII, página 334, era Julian, Obispo de Málaga, muy bienhechor de su Iglesia y más amado de sus diocesanos; pero como hubiera incurrido en la indignacion del Califa de Córdoba, éste le hizo castigar y le encerró en prisiones. Permaneció el pueblo fiel á su Obispo; pero como despues corriese voz de que había muerto en su cautiverio, pueblo y Clero reunidos eligieron para su sucesor un Arcediano de la misma Iglesia. Trascorridos siete años, Julian, que no había muerto, recobró la

libertad y volvió á su Obispado, siendo muy grande su sorpresa al encontrarlo ocupado por otro, que bien avenido con aquella Iglesia, se negó á entregarla á su legítimo Obispo. Acudió Julian á Roma, llevando cartas de los Estados civil y eclesiástico, y el Papa Pascual II expidió la Bula en cuestion, mandando que á ser cierto lo expuesto, se recibiese á Julian en su Iglesia; y en cuanto al Arce-diano elegido Obispo, si no se resistía á entregar el Obispado, fuese atendido y colocado en la primera Iglesia que vacáre; pero si resistía al mandato del Papa, quedáse removido del Oficio de Obispo.

No hay noticia de otro alguno despues de este Julian, y es de creer no lo hubiera, pues á poco de estos acontecimientos, tuvo lugar aquel lastimoso de la relegacion de todos los Muzárabes de estas tierras á las inhospitalarias playas de Africa, quedando estos pueblos limpios de cristianos. Pero no se crea por esto que no se oyó otra vez el nombre de Obispo de Málaga, hasta que los Señores Reyes Católicos arrojaron de esta Ciudad á los Mahometanos; pues mucho tiempo antes que esto sucediera, algunos varones notables llevaron este Obispado, siquiera fuese únicamente como titular, por hallarse *in Partibus infidelium*. Tres son únicamente los que aparecen con este título, pues aunque de algun otro se supone, la crítica lo ha negado. Fué el primero Don Fernando de Verguera, Obispo titular de Málaga el año 1420, como consta de una Bula del Papa Martino V, expedida en dicho año, referente al pleito que el Obispo de Málaga Don Fernando de Verguera trataba contra el Metropolitano de Sevilla, en razon de los diezmos de Antequera; y consta tambien en los documentos que del citado pleito existen hoy todavía en el Archivo de esta Santa Iglesia Catedral. El segundo lo fué Don Fray Martin de las Casas, Religioso Franciscano, á quien por su virtud y letras nombró el Papa Eugenio IV Juez Delegado para entender en la famosa causa del Tesorero de la Catedral de

Sevilla, Don Pedro Gonzalez de Medina; el cual Fray Martin de las Casas, en sentencia que dió en el año 1441, se llama Obispo titular de Málaga. El tercero y último lo fué Don Rodrigo de Soria, como consta en una Bula que existe en el Archivo de esta Iglesia, su data en Roma por la Santidad de Julio III, á ocho de Noviembre de 1552, sobre la ya citada cuestion de los diezmos de Antequera; pues en la dicha Bula, haciéndose relacion de las concordias celebradas sobre aquellos diezmos, se dice que la primera se hizo en Córdoba á diez y ocho de Noviembre de 1463, por el Obispo titular de Málaga Don Rodrigo de Soria; y que la segunda tuvo lugar en Sevilla, en el año 1485, por el mismo Don Rodrigo de Soria, Obispo titular de Málaga. No se sabe cuándo murió este Obispo, y es de suponer que cuando los Señores Reyes Católicos tomaron de los moros esta Ciudad, hubiese ya muerto, puesto que no se hace mencion de él, ni fué obstáculo para el nombramiento de Don Pedro Diaz de Toledo y Ovalle, á quien presentaron para este Obispado los Reyes Don Fernando y Doña Isabel.

Como se ha visto, las noticias que de esta Iglesia existen de los tiempos que á la Reconquista precedieron, son muy pocas, y si no inciertas ni vagas, son tan aisladas, que no hay medio de entretrejer con ellas la historia; y por esta causa comienzo la que escribo en este libro en aquellos días en que, arrojados los Mahometanos de esta tierra, su Mezquita mayor quedó convertida en Iglesia Catedral.





LA CATEDRAL DE MÁLAGA

PARTE PRIMERA

QUE TRATA DE LAS PERSONAS DE DICHA CATEDRAL.

I

Los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de glorioso recuerdo, habían solicitado de la Sede Romana autorizacion para fundar Iglesias y nombrar Prebendados y Beneficiados en aquellas ciudades, villas, y lugares del Reyno de Granada, que fueran recuperando del poder de los Agarenos; y su Santidad el Papa Inocencio VIII, accediendo á los ruegos de SS. AA., expidió aquella su Bula *Ad illam fidei constantiam*, su data en Roma á cuatro dias del mes de Agosto del año 1486, autorizando al Ilustrísimo Señor Don Pedro de Mendoza, Arzobispo de Toledo, llamado el Cardenal de España, para instituir las Iglesias y designar el número de dignidades, canonicatos y prebendas, como los demás beneficios eclesiásticos, en aquellos pueblos que los Reyes libertasen del yugo de los Mahometanos.

Cupo este último beneficio á la Ciudad de Málaga, el dia diez y nueve de Agosto del año de gracia de 1487; é inmediatamente SS. AA., que querían erigir en ella el

Obispado que tuvo en las pasadas edades, cuando daban cuenta á la Santidad del Papa del triunfo que á sus armas había concedido el Señor, le proponían como Obispo para la Ciudad conquistada, al Reverendo Padre en Cristo Don Pedro de Toledo, Limosnero de SS. AA.

El Cardenal Mendoza, haciendo uso de las facultades que por la Santidad del Papa se le habían conferido, otorgó la escritura de ereccion de esta Iglesia en Zaragoza, el dia antes de los Idus de Febrero, por ante Diego de Muros, Canónigo de Santiago y Notario Apostólico, siendo testigos Don Fernando de Talavera, Obispo de Avila, que despues fué Arzobispo de Granada, Don Pedro de Toledo, Obispo de Málaga, y los Nobles Señores Rodrigo de Ulloa, Rodrigo de Maldonado, el Doctor de Talavera, el Doctor Juan Diego de Alcocer, y Fernán Alvarez de Toledo.

El Obispo de Málaga Don Pedro de Toledo, hizo y publicó Estatutos para su Iglesia, á quince de Junio del mismo año 1488, y en éstos, como en la escritura de ereccion, se señaló todo el personal que en ella había de prestar servicio y dar honor á Dios. Declaróse en uno y otro documento, que las Dignidades de esta Iglesia fueran ocho, y que lleváran los nombres de Dean, Arcediano de Málaga, Chantre, Tesorero, Maestre-Escuela, Arcediano de Ronda, Arcediano de Antequera y Arcediano de Vélez. Dispúsose, además, que hubiera veinte Canongías, de las que ocho irían perpétuamente unidas á las ocho Dignidades, una á cada una. Además, doce Racioneros, doce Capellanes y doce Acólitos, para el servicio del Coro y del Altar. Habría tambien un Cura, que lo sería de la Catedral, en su Parroquia del Sagrario; un Sacristan menor, un Organista, un Campanero, un Pertiguero, un Caniculario, un Portero, un Mayordomo de la obra de la Iglesia, otro Mayordomo del Cabildo y un Notario del Cabildo.

Muy pronto este personal, que tanto en la escritura de ereccion como en los Estatutos se había establecido,

comenzó á sufrir alteraciones, y fué la primera, que aquellos doce Capellanes, que seguían á los Racioneros y precedían á los Acólitos, tomaron el nombre de Medio-Racioneros, para distinguirse de otros Capellanes que se habían creado. Fueron éstos ciertos Sacerdotes que, aunque no disfrutaban renta alguna ni frutos de los que á la Iglesia Catedral correspondían, estaban obligados, por su institucion, á la residencia y asistencia al Coro. Debieron su origen á la piedad de algunos Canónigos y Racioneros, que con el fin de que no faltase la solemnidad en el Oficio Divino, por ausencia ó enfermedad de algunos prebendados, fundaron Capellanías, que dotaron con censos ó fincas rústicas ó urbanas, imponiendo al Capellan la obligacion de celebrar cierto número de Misas en alguno de los Altares de la Santa Iglesia Catedral, la de residir constantemente en dicha Iglesia, y la de asistir al Oficio Divino en el Coro, bien á todo él ó solamente á determinadas horas. Estos Capellanes tuvieron asiento despues de aquellos que se llamaron Medio-Racioneros, y antes de los doce Acólitos. Luego que llegaron al número de veinte, debió acordarse no admitir más, pues aunque no se halla noticia de tal determinacion, induce á presumirlo así, que aunque fueron muchas las Capellanías fundadas en esta Iglesia, á ninguna otra se concedió asiento en el Coro. Las veinte que lo obtuvieron, fueron dos fundadas por determinacion del Señor Obispo Don Pedro de Toledo, cuatro que fundó el Canónigo Don Francisco del Pozo, dos el Arcediano Don Fernando de Puebla, dos el Canónigo Don Pedro Alcocer, dos el Canónigo Tormejon, dos el Canónigo Orihuela, dos el Racionero Alberto Rodriguez, dos el Racionero Alonso Lopez, una el Canónigo Fernando de Oquillas, y otra de Don Pedro Amate.

Aunque de esta manera quedó definitivamente constituido el personal, y arreglado su número en esta Iglesia, no por eso dejó de sufrir algunas variaciones, si no en el

número, en el nombre de las prebendas. El año 1514 era Canónigo de esta Santa Iglesia el Licenciado Bartolomé de Baena, el que solicitó erigir la Dignidad de Prior, que iría unida á la Canongía que disfrutaba, habiendo de tener su asiento despues del Arcediano de Vélez, que era la última Dignidad, segun la escritura de ereccion y los Estatutos de esta Iglesia (1). Como en nada afectaba esto á las rentas de ella, porque el dicho Baena ofrecía para la dotacion una Prestamera de la Villa de la Rambla, asintió á ello el Cabildo, siempre que trajese las correspondientes Bulas de Su Santidad. Hizolo así, y desde entonces se llamó Prior de la Iglesia de Málaga, y como tal Dignidad se le consideraba en los Cabildos. Pero sin que se sepa hoy la causa, en los últimos años de su vida sólo se le designa con el dictado de Canónigo Bartolomé de Baena, y despues de su muerte no se eligió otro Prior alguno. El autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, pretendiendo explicar esto, dice (2) que como hubieran venido las Bulas cometidas al Obispo de Córdoba «no habiendo querido dar su consentimiento», se quedó en este estado la Dignidad de Prior. No acierto á quién se refieran las palabras que he colocado entre comillas; pues si se refieren al Obispo de Córdoba, á quien se suponen las Bulas cometidas, ¿cómo se explica que á siete de Enero de 1519 acordase este Ilustrísimo Cabildo que se guardase en su Archivo la Bula de la ereccion del Priorato? y si á Bartolomé de Baena se refieren, ¿por qué á trece de Septiembre de 1519 seguía llamándose Prior de la Santa Iglesia de Málaga? De creer es más bien, que disgustos nacidos del gobierno de la Diócesis por el dicho Licenciado Bartolomé de Baena, en el Pontificado de Don Rafael Riario, llevaron al Cabildo á la oposicion de la ereccion del Priorato y que hizo archivar

(1) Acta Capitular de 14 de Enero de 1514.

(2) Página 292, tomo III, edicion de 1790.

la Bula correspondiente, sin que se le diese cumplimiento, pues esto se hacía, como queda dicho, á siete de Enero de 1519, y á dos de Marzo del mismo año, se acordaba negar el voto y la entrada en Cabildo al Prior; y aunque no consta la contestacion que se dió á la Majestad de Felipe II, cuando preguntó por su Real Cédula lo que había sobre el Priorato erigido, hay motivo sobrado para creer (1) que la razon alegada fué la de falta de dotacion. Sea de ello lo que quiera, el hecho indudable es que el Priorato, como Dignidad en esta Santa Iglesia, sólo subsistió algunos años, de los que fué Canónigo el Licenciado Bartolomé de Baena.

Despues de la toma de Granada por los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, hizo la ereccion de las Iglesias de Granada, Guadix, y Almería; y al asignar el personal á cada una de ellas, dió el nombre de Arcipreste al Cura de la Catedral. Fuera por haberle dado este nombre, ó bien porque ellos lo consiguieron de los Reyes, es el caso que en aquellas Iglesias, el Cura de la Catedral, llamado Arcipreste, era la última de las Dignidades, sin tener Canongía agregada, por lo que tenía asiento en el Coro despues de la última Dignidad, y antes del primero de los Canónigos; pero no tenía voz ni voto en Cabildo. Sus derechos no eran los mismos en todas aquellas Iglesias, pues mientras en la de Granada tocaba á él nombrar los Curas de la Diócesis, como se deduce de la protesta que hizo el Arcipreste, Licenciado Juan Majuelo, en el Concilio provincial de 1566, en Guadix y Almería carecía de este derecho, y en cambio era nombrado por el Cabildo, mediante rigurosa oposicion, en la misma forma que despues se adoptó para las Canongías de Oficio. En todas aquellas Iglesias, tenía el Arcipreste todos los derechos que al Párroco corresponden, y en los primeros

(1) A. C. de 5 de Noviembre de 1574.

tiempos, hacía los entierros y velaciones en la Capilla Mayor, sin que en los derechos de estola y pié de altar participase nada la Iglesia Catedral. De su derecho era abrir y cerrar el Sagrario, por cuya razon él tenía la llave, y él sólo podía echar al pueblo el agua bendita con el Asperges. De alguna de aquellas Iglesias sé que todavía lo hacen así, y acaso el Cura del Sagrario de la Catedral considera como una obligacion penosa asistir todos los Juéves á la renovacion ú otros dias á la exposicion del Santísimo Sacramento, para abrir y cerrar la puerta del Sagrario, y olvida ó no sabe, que esto como asperjar al pueblo con agua bendita, es un derecho que sólo corresponde al Prelado ó á él.

Cuando se hizo la ereccion de las Iglesias de Granada, Guadix y Almería, hacía ya mucho tiempo que se había hecho la de esta Santa Iglesia de Málaga, y en ésta sólo había dicho el Cardenal Mendoza, que hubiese Oficio de Rector ó Cura en la Parroquia de la Catedral; y en los Estatutos que hizo el primer Obispo Don Pedro de Toledo, se añadió que este Oficio pudiera desempeñarlo uno del mismo Cabildo ó de fuera de él, á voluntad de los Capitulares. Los de esta Iglesia, dedujeron de aquí, que la Rectoría y Curato de la Catedral, era del Cabildo, sin otra limitacion que la de nombrar un Sacerdote que la desempeñase, y así lo hacían, asignando á aquél una cantidad determinada para su cóngrua sustentacion, é ingresando en la Mesa Capitular las rentas decimales, primicias y derechos de estola y pié de altar de la Parroquia del Sagrario. Se comprende que, bajo este concepto, este Cura no tuviese derecho ni consideracion alguna en esta Iglesia Catedral; y si de antiguo se ha guardado en ella la costumbre de que el Cura del Sagrario sea el que los Domingos eche el agua bendita al pueblo con el Asperges, esto, más que como un derecho, se le impuso como obligacion (1). A doce de Septiembre del

(1) A. C. de 24 de Febrero de 1524.

año 1517, escribía ya el Señor Don Diego Ramirez de Villascusa, Obispo de esta Ciudad, pretendiendo se crease la Dignidad de Arcipreste para el Cura del Sagrario; pero el Cabildo no tomó en consideracion tal peticion, y sólo en el año 1630 admitió en el Coro á aquél, concediéndole asiento en las sillas bajas, despues del último de los Medio-Racioneros (1).

Los Prelados y Cabildos de las Iglesias de Castilla y Leon, habían acudido á la Santidad de Sixto IV, solicitando la creacion de dos nuevos Oficios, para el mejor servicio de las Iglesias, los que se deberían conceder á Graduados; y el Pontifice, accediendo á los deseos de las Iglesias Españolas, decretó la creacion de las prebendas Doctoral y Magistral, en su Bula de primero de Diciembre de 1474. El Papa Leon X aprobó y confirmó esta creacion é hizo extensiva la concesion á las Iglesias de Navarra y Granada, por su *Motu proprio* de veinte y uno de Marzo de 1521. Con tales precedentes, esta Iglesia acudió á SS. AA. en el año 1522 (2), solicitando que se nombrase para esta Santa Iglesia los dos Canónigos, el uno Jurista, y Magistral de Pulpito el otro. Debió sin duda acceder á ello S. A., pues á catorce de Agosto de 1523, se presenta ante el Cabildo un Don Pedro de los Retos, exigiendo la posesion de la Canongía de Jurista, para la que S. A. le había nombrado. Protestó de ello el Cabildo y representó al Rey, que sin duda le atendió, pues no vuelve á aparecer el nombre de Don Pedro de los Retos, y á diez y nueve de Abril de 1525, tomaba posesion de la Canongía Doctoral Don Francisco Gonzalez de Fresneda. Aunque en los libros capitulares no hay noticia de ello, es de creer que por el mismo tiempo se proveyó la Canongía Magistral de Pulpito; pues el año 1536 (3) se

(1) A. C. de 19 de Enero de 1630.

(2) A. C. de 3 de Diciembre de 1522.

(3) A. C. de 20 de Julio.

dió posesion de ella al Licenciado Vera y Rosell, y se dice que estaba vacante por muerte de Don Fernando de Valdolivas, Magistral de Pulpito.

Mucho más antigua era la creacion de la Canongía Magistral de Escritura ó Lectoral. El Concilio Lateranense III (1), mandó establecer en las Iglesias una prebenda que se confiriese á un Maestro que dispusiera á los Clérigos para aprender la verdadera doctrina; y como esta disposicion fuera infructuosa, el Concilio Lateranense IV (2), mandó que al menos en las Iglesias Metropolitanas, hubiera un Teólogo que enseñase á los clérigos la Sagrada Escritura; y el Concilio de Basilea y despues el de Trento, extendieron esta obligacion á todas las Catedrales y á las Colegiatas. A pesar de todas estas disposiciones, no se sabe por qué causa, ni en la escritura de ereccion, ni en los Estatutos de esta Iglesia, ni el Cardenal de España, ni Don Pedro Diaz de Toledo, nada hablaron de esta prebenda. La primera noticia que de ella se encuentra en los libros, es de 1558, en que habiendo muerto el Canónigo Don Pedro de Arce (3), se dedica su Canongía á la de Magistral de Escritura, y hecha la oposicion en la misma forma que hoy se acostumbra, fué agraciado con la prebenda el Doctor Don Juan Diaz Carabantes.

Aunque desde el siglo XIII ya se había mandado por el Concilio Lateranense IV, que lo mismo en las Iglesias Catedrales que en las Conventuales, hubiese Sacerdotes que fueran como Coadjutores de los Obispos, en oír las confesiones é imponer las penitencias, y el Santo Concilio de Trento renovó este mandato, declarando las condiciones que debían adornar al Penitenciario, y la Sagrada Congregacion del Concilio habló de su nombramiento, contestando

(1) Canon 18.

(2) Canon 11.

(3) A. C. de 27 de Mayo.

á las Iglesias de Segovia, Salamanca y Tarazona en el año 1575 (1), y Gregorio XV había dado su Constitución *Suppreamae dispositionis*, de cinco de Noviembre de 1622, no se sabe por qué la mayor parte de las Iglesias de España no erigieron la Canongía Penitenciaria, hasta que se celebró aquel famoso Concordato de 1851. Acaso creería yo que tal omision pudo nacer de apatía en los Cabildos de las Iglesias Catedrales, si no llegára á conocer las gestiones que este de la Iglesia de Málaga practicó para establecerla, no pudiendo conseguirlo. Ya en 1570, este Cabildo Catedral representaba á S. M. para que destinase una Canongía al Penitenciario (2), y no pasó siglo en que no lo hiciese, sin poder alcanzarlo hasta este en que vivimos. En 1824, acordó (3) escribir á su agente de Madrid para activar el expediente de la ereccion de la Penitenciaría, y en el mismo año, se dice que ha sido erigida (4); pero no se comunicó al Cabildo hasta el año 1826, en que aquél convocó á oposiciones para proveerla, siéndolo en el mes de Mayo de 1827, en el Doctor Don Baltasar Balaguer (5).

Tal fué el personal de esta Iglesia hasta el año 1851, en que se alteró de una manera notable, por el Concordato que en dicho año se celebró entre la Santidad del Papa Pío IX y la Majestad de Doña Isabel II. El nombramiento de todas esas personas, exceptuando el Cura del Sagrario, los Mayordomos, los Acólitos, el Campanero y el Portero, correspondía única y exclusivamente á S. M., que para cada uno de ellos expedía su Real Cédula. El Dean tenia que obtener Bula de Su Santidad aceptando su nombramiento, y aunque con sola la Real Cédula podía tomar la posesion, se le concedía un plazo prudencial para la presentacion de

(1) A. C. de 21 de Mayo.

(2) A. C. de 14 de Diciembre.

(3) A. C. de 1.º de Julio.

(4) A. C. de 22 de Noviembre.

(5) A. C. de 3 de Mayo.

las Bulas, pues mientras no las tuviese, no hacía suyos los frutos. Las prebendas de Oficio, previa la oposicion, se proveían tambien por S. M., á propuesta del Obispo y Cabildo; la cual propuesta en esta Iglesia, fué siempre de dos individuos.

II

La revolucion puso en nuestro siglo manos violentas en la Iglesia, la despojó de sus fincas y abolió la contribucion de los diezmos con que se sustentaba. Cuando el orden recobró su imperio, la Iglesia estaba pobre; los Templos habían sido saqueados y sus bienes habían pasado á manos extrañas. Era necesario normalizar tan triste situacion, y con este fin se celebró aquel famoso Concordato, firmado á diez y seis de Marzo de 1851 por el Arzobispo de Tesalónica Don Juan Brunelli, en nombre de Su Santidad el Papa Pío IX, y por Don Manuel Beltran de Lis, en representacion de S. M. la Reyna de España Doña Isabel II. En aquella concordia se trató de compensar á la Iglesia los bienes de que había sido despojada, dándole una cantidad anual con que pudiera sustentar el Culto y sus Ministros, y teniendo en cuenta la penuria del Tesoro Español, y la remota esperanza de que su situacion económica mejorase, Su Santidad accedió benignamente á que se disminuyese el número de Iglesias Catedrales, se suprimiese la mayor parte de las Iglesias Colegiatas, y en las que quedasen de unas y otras, se redujera el personal al que se considerase absolutamente necesario. Su Santidad accedió, porque comprendía el buen deseo de la Señora que entonces ocupaba el Trono de España, y las dificultades con que la situacion económica de la Nacion, entorpecía los buenos propósitos de Doña Isabel II. Esta á su vez,

agradecida á la bondad del Sumo Pontífice, y reconociendo el sacrificio que en bien de la Pátria se imponía la Iglesia, quiso pagar en algun modo aquellas mercedes, y cedió á favor de los Obispos gran parte de aquellos derechos que el gran Pontífice Benito XIV había reconocido ó cedido á los Reyes de España, en el Concordato de 1753, autorizando á los Prelados para que pudiesen nombrar gran número de prebendados en sus Iglesias, pues que hasta entonces no les era dado nombrar alguno.

Grande fué la variacion que experimentó esta Iglesia á consecuencia de este Concordato. Desaparecieron los nombres de cuatro de las Dignidades: la de Tesorero, y las de los Arcedianos de Ronda, Antequera y Vélez. Fueron suprimidos los Racioneros y Medio-Racioneros, y quedaron á merced del Obispo y Cabildo, el número y nombramiento de todos los Ministros inferiores. Las Dignidades quedaron reducidas á cinco: Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre y Maestro-Escuela. El Arcipreste, que segun he dicho antes era el Cura de la Iglesia de la Catedral, entraba por fin en el Cabildo, ocupando la segunda silla *post Pontificalem*; pero para ello dejaba de ser Cura del Sagrario. El número de los Canónigos aumentaba hasta quince, siendo cuatro de ellos los de Oficio: Lectoral, Penitenciario, Magistral y Doctoral. En vez de los veinte y cuatro Racioneros y Medio-Racioneros suprimidos, se creaban diez y seis Beneficiados, de los que serian los Oficios de Maestro de Ceremonias, Maestro de Capilla, Sochantre, Organista, y algun otro que el Obispo y Cabildo juzgasen necesario ó conveniente. Los demás Ministros inferiores, percibirían sus haberes de los fondos destinados al Culto de la Iglesia, y su número y dotacion quedaban á juicio del Obispo y Cabildo.

Tambien se varió, como antes he dicho, el nombramiento de esas personas. El Dean sería nombrado siempre por S. M. La Chantría quedaba su nombramiento reser-

vado á Su Santidad. El Arciprestazgo, Arcedianato y Maestre-Escuela, si vacan por traslado ó promocion, serán provistos por S. M.; pero si vacasen por defuncion, se proveerán por S. M. y por el Prelado, alternando. La misma alternativa se guardará en la provision de las Canongías que vaquen por defuncion, exceptuando las cuatro de Oficio, que cualquiera sea la forma de vacar, se proveerán mediante oposicion; pero ya no hará S. M. el nombramiento, como sucedía antes, á propuesta del Obispo y Cabildo; sino que éstos, terminados los actos de oposicion, procederán á elegir al que conceptúen más digno de los opositores. Esto mismo harán en los Beneficios, que por llevar anejo algun Oficio, se hayan de proveer por oposicion; y los demás se proveerán por turno, entre S. M. y el Prelado, estableciéndose en las provisiones que á éste correspondan, otro turno entre el Prelado sólo y el Prelado con su Cabildo. El dia ocho de Diciembre de 1888, se publicó un Real Decreto concordado, disponiendo que la mitad de las Canongías y Beneficios, que antes se proveían de gracia, lo fuesen en adelante mediante oposicion, asignándoles algun Oficio que los Obispos con sus Cabildos, creyesen necesarios ó convenientes á sus Iglesias.

Con arreglo á estas disposiciones, el personal de esta Santa Iglesia, cuando se escribe este libro, es el siguiente:

DIGNIDADES

Dean: Muy Ilustre Señor Don Antonio Calvente Salazar.

Arcipreste: Muy Ilustre Señor Don José Rodriguez Pellicer.

Arcediano: Muy Ilustre Señor Don Jerónimo Alvarez Troya.

Chantre: Muy Ilustre Señor Don José Garrido Magro.

Maestre-Escuela: Muy Ilustre Señor Don Gregorio Naranjo Barea.

CANÓNICOS

- 1.º Don Juan Nepomuceno Zegrí Moreno.
- 2.º Don Idelfonso Cánovas y Jimenez.
- 3.º Don Manuel Trullenque Grafulla, Lectoral.
- 4.º Don Manuel Ordoñez Gamboa, Penitenciario.
- 5.º Don Juan de la Torre Olmedo.
- 6.º Don Francisco Morales García.
- 7.º Don Eduardo del Rio y Martinez.
- 8.º Don Valentin Marin Rus, Magistral.
- 9.º Don Rafael de Cárdenas y Arjona.
- 10.º Don Juan Alvarez Troya, Archivero.
- 11.º Don Juan Franco y Pró.
- 12.º Don Emilio Rosso y Guevara, Segundo Penitenciario.
- 13.º Don Miguel Bolea y Sintas, Doctoral.
- 14.º Don Baldomero Bustamante y Osso.
- 15.º Don Mateo Caro y Sanchez.

BENEFICIADOS

- 1.º Don Juan Barranco.
- 2.º Don Eduardo Domingo y Avila.
- 3.º Don Antonio Gonzalez Anketil, Sochantre.
- 4.º Don Francisco Ávila Vallejo.
- 5.º Don José Gallego García.
- 6.º Don Pedro Perez García, Maestro de Capilla.
- 7.º Don Antonio Ramirez Gonzalez, Maestro de Ceremonias.
- 8.º Don Rafael Calmarino Salas, Sacristan Mayor.
- 9.º Don José Perez Guzman.
- 10.º Don Ignacio Salgado Martinez.

- 11.º Don José Pelaez y Burgos, Primer Organista.
- 12.º Don Pedro Ruiz Casarmeiro.
- 13.º Don Manuel Lafuente, Tenor.
- 14.º Don Francisco Fernandez Moreno, Segundo Maestro de Ceremonias.
- 15.º Don Juan Morales Romero.
- 16.º Don Ramon Ruiz y Ruiz, Salmista.

SEGUNDO ORGANISTA

Don Eduardo Ocon y Rivas.

SALMISTAS

Don Bruno García Galban.
Don Vicente Orellana y Hurtado.
Don Cárlos Dominguez Rivero.

MINISTROS DE CORO

Don Francioco Ortega Fernandez.
Don Fernando Romero Leon.
Don Luis Montero Panequi.
Don Eduardo Perez Ruiz.

SEISES

1.º Luis	}	del Rosal y Caro.
2.º Manuel		
3.º Antonio		
4.º Rafael		
5.º Francisco Calderon Matés.		
6.º Félix Aguilar Fresneda.		

CELADOR

Don Juan Palma.

PERTIGUERO

Don Rafael Ruano y Franquelo.

ALCAIDE DEL CORO

Don Juan Castro.

SACRISTAN MENOR Y ALCAIDE DE LA TORRE

Don José Bermudez Ruiz.

CANICULARIO

Don José Miranda y Campaña.

CAMPANERO

Don Manuel Atienza y Almendro.

ACÓLITOS

- 1.º Rafael Resal y Jimenez.
- 2.º José Jimenez Mérida.
- 3.º José Martin Bermejo.
- 4.º Rafael Galindo Biedma.
- 5.º José Muñoz Navarro.
- 6.º Manuel García Delgado.

PEONES

Don Rafael García Puerta.
Don Antonio Correa Muñoz.

III

Si esta Catedral no se halla tan ricamente dotada como en aquellos tiempos, en que percibía las rentas decimales y los frutos de sus cuantiosas fincas, no por ello se halla menos bien servida, pues el talento de sus Prelados, y el celo y prudencia de su Cabildo, suplen la deficiencia de sus rentas. En una sola cosa ha tenido que resentirse: sus cantores y músicos, fueron siempre de los primeros de España, y más de uno, cuando vinieron á esta Iglesia, ya se habían hecho notar bajo la direccion de los primeros maestros de nuestra pátria y de las naciones extranjeras. Pero esta desgracia cobija hoy á todas las Iglesias de España; pues aunque el Maestro de Capilla, Sochantre ú Organista que se presente, sean notabilidades en el arte, la Catedral no puede darles ya otra cosa que la ténue renta de un Beneficio. Por eso es de admirar y de agradecer que con frecuencia se presenten músicos y cantores que, llevados únicamente de su amor al arte, ó de su inclinacion á la Iglesia, se prestan á servir en ella, con una renta que apenas es bastante para su sustento. Antes no era así: la Iglesia de Málaga, podía ofrecer rentas que no despreciasen los cantores de las Catedrales más ricas de España, ni aun los del Vaticano, porque la Iglesia de Málaga era muy rica, y por eso los más grandes hombres de nuestra pátria, deseaban obtener una prebenda en ella. Aquí fué prebendado durante un año y no más, por haber resignado la Maestre-Escolía en su sobrino Don Constantino de Caravajal, aquel maestro famoso por su saber y de más nombre por su ruidosa apostasia, Constantino de la Fuente (1), que debió distinguirse en esta Iglesia, cuando el

(1) A. C. de 23 de Diciembre de 1553.

Ilustrísimo Cabildo acorbaba el día 11 de Marzo de 1553, lo siguiente: «Item: platicaron en hacer alguna gracia al Señor »Doctor Don Constantino de la Fuente, en gratitud de su »buena doctrina y por la ocupacion que tiene ser tan buena »y tan santa, dijeron que por que su merced no se desocupe »de hacer el libro que hace, que pasando la residencia se le »darán todas las horas diurnas, mientras estuviese en la »Ciudad, sin que sea obligado á venir á ellas, y que desde »ahora se lo prometen.» Sin duda escribía entonces alguno de sus famosos Catecismos. En esta Catedral obtuvo el Arcedianato de Málaga, aquel Don Francisco Ramos del Manzano, que fué maestro del Rey Don Carlos II, y honra y prez de los jurisconsultos Españoles (1). Canónigo de esta Santa Iglesia fué aquel Eminentísimo Don José Sanz de Aguirre, que fué Cardenal de la Iglesia Romana, y uno de los más grandes sábios de su tiempo; y cuando escribió su famosa coleccion de los Concilios de España, remitió á esta Iglesia un ejemplar, con muy expresiva carta de su puño escrita, que este Ilustrísimo Cabildo guarda entre sus más preciados documentos (2). Aquí fué Canónigo Magistral, aquel célebre Doctor Pedro Zumel, que con su talento se ganó la admiracion de los PP. del Concilio de Trento, á donde el Cabildo en su nombre le había enviado (3). Aquí, finalmente, fueron Capitulares muchos de los más grandes hombres de nuestros notables siglos XVI, XVII y XVIII. Por eso era la Iglesia de Málaga una de las más famosas de España; y cuando se formó aquella célebre Congregación de las Iglesias, siempre se consideró de gran peso el voto de la de Málaga. Por eso, cuando se publicaban edictos de oposicion, para proveer alguna de las prebendas de Oficio, venían á oponerse Dignidades de otras Iglesias, Colegiales

(1) A. C. de 28 de Mayo de 1669.

(2) A. C. de 21 de Abril de 1687.

(3) A. C. de 25 de Febrero y 17 de Julio de 1564.

Reales, Doctores de las Universidades de Granada y Sevilla, de Alcalá y de Salamanca, y hasta del Colegio de San Clemente de Bolonia. De esta manera el Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, fué siempre emporio de saber, y de ello dán testimonio los luminosísimos informes y los votos particulares de sus Prebendados, en todo punto de derecho, disciplina y litúrgia; de tal manera, que, si lo que fuera un bien para la Iglesia de España, se restableciera la antigua disciplina, los Capitulares de ésta no tendrían que ir á estudiarla en los libros, porque mejor podrían aprenderla en sus Actas de Cabildo. Esta fué la causa por qué la Iglesia de Málaga podía considerarse como un Seminario de Obispos. Difícil sería enumerar los que ingresaron en el Episcopado, despues de haber pasado por esta Iglesia, porque el tiempo nos ha ocultado la historia de muchos, y de los más no hacen mencion las Actas de Cabildo, porque antes de ser Obispos, se ausentaron de aquí. El número, sin embargo, de los que de este Coro salieron inmediatamente elegidos por el Espíritu-Santo, podrá dar una idea de los que Episcoparon despues que se trasladaron á otras Iglesias. En esta desempeñó la Dignidad de Tesorero muchos años, aquel Don Luis de Torres, que despues fué Arzobispo de Monreal, y vistió la Púrpura Cardenalicia el año 1607; y fué tanto el amor que siempre profesó á esta Iglesia, que quiso ser en ella sepultado, en su Capilla de San Francisco, en la que mandó colocar su Capelo. De esta Iglesia salió para la América, aquel famoso maestro Don Alonso Ramirez de Vergara, que durante catorce años ejerció en ella el Oficio de Magistral de Púlpito, y fué promovido al Arzobispado de las Charcas, desempeñando allí el cargo de Virey de todas aquellas tierras (1). Catorce años desempeñó aquí la Canongía Magistral de Escritura, y dos el Arcedianato de Ronda, aquel conspicuo varon, que dejó

(1) A. C. de 25 de Enero de 1581 y 24 de Enero de 1594.

duradero testimonio de su talento y maravillosa instrucción, en la reducción que, por encargo del Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Santo Tomás, hizo en los Aniversarios, que se llamaba Don Antonio Ivañez de la Riva Herrera, y fué de aquí promovido á la Diócesis de Céuta, pasando despues á la de Zaragoza (1). El amor que profesó á esta Iglesia, que tanto tiempo sirvió de palenque á su talento y de escuela á su estudio, bien lo demostró en las donaciones de ricas alhajas y en la dotación de Aniversarios que en ella hizo. Málaga no olvidará nunca á tan insigne Prelado, porque fué el que crió en su casa á un niño pobre, que había recogido en el barrio del Perchel, le dió estudios y le prestó su protección para que, el que era hijo de un pobre pescador y se llamaba Lorenzo Armengual de la Mota, fuera despues Obispo Auxiliar de Zaragoza y Obispo de Cádiz, y desempeñara los más altos puestos en la Corte de los Reyes; y el que, de Málaga había salido pobre, legara al morir cuantiosa fortuna, para que con sus rentas, se diesen todos los años ocho dotes de á dos mil doscientos reales, á ocho doncellas huérfanas, pobres y casaderas; y se repartiesen vestidos á los pobres del barrio del Perchel, cuando, por comenzar los frios, más los necesitaban. En 1689, fué promovido al Obispado de Panamá Don Diego Ladron de Guevara, que desde 1684 desempeñaba en esta Iglesia la Canongía Doctoral (2), y despues pasó á ser Obispo de Guayanga, mereciendo por su talento y prudencia, que S. M. le hiciese merced del Arzobispado de Quito, de la presidencia de aquella Chancillería y del Vireynato de aquellas tierras. Arcediano de Antequera fué en esta Iglesia, aquel virtuoso sacerdote que se llamó Don José Sanchez de Espejo y Cisneros, que fué de aquí promovido al Obispado de Orihuela (3). Arcediano

(1) A. C. de 5 de Marzo de 1668 y 30 de Octubre de 1684.

(2) A. C. de 14 de Marzo de 1685 y 25 de Enero de 1689.

(3) A. C. de 8 de Enero de 1714.

de Ronda, y comisionado en la Córte por este Cabildo Catedral, era Don Félix de Bernuí Zapata y Mendoza, varon de hermosas prendas, tan sábio como noble, que del Arcedianato de Ronda pasó á ceñir la Mitra de Canarias (1). Canónigo de esta Iglesia y despues Obispo de Cuenca, fué aquel egregio varon á quien llamaban Don Diego Gonzalez de Toro y Villalobos, cuyo mayor elogio lo hace haber sido elegido por el Cabildo Vicario Capitular, en la *Sede Vacante* del Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Manuel de Santo Tomás, de quien fué su Provisor y Vicario general, aunque al ser elegido no era de *Corpore Capituli*, pues hasta pasado un año no fué agraciado por S. M. con una Canongía, y apenas trascurrido otro, fué trasladado á esta Iglesia con el carácter de su Obispo (2). Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia Catedral, era Don Francisco del Castillo y Ventimiglia, grande amigo del Cardenal Julio Alberoni, cuando recibió la merced del Obispado de Barcelona, que rigió con el mayor acierto, lo mismo que el de Jaen, á donde despues fué trasladado (3). La Dignidad de Maestre-Escuela desempeñaba tambien Don José Cornejo, cuando fué llamado por S. M., que le agració con el Obispado de Palencia, y más adelante con el de Plasencia (4). En el año 1748, desempeñaba la Doctoral de esta Santa Iglesia Don Pedro de Barroeta, cuyo talento le hizo famoso, para que S. M. le confiriese el Arzobispado de Lima, y muy á poco el Arzobispado de Granada, su tierra (5). Don Felipe Martin de Ovejero era Dean de esta Iglesia, cuando por su virtud y buenas prendas, fué agraciado con el Obispado de Oviedo (6). Tambien era Dean aquí aquel ilustre procer Don Francisco de Solís y Folch de Cardona, que de

(1) A. C. de 3 de Abril de 1725.

(2) A. C. de 13 de Abril de 1735.

(3) A. C. de 24 de Abril de 1747.

(4) A. C. de 23 de Agosto de 1745.

(5) A. C. de 30 de Julio de 1748.

(6) A. C. de 9 de Abril de 1750.

este Deanato pasó á Obispo de Córdoba, y de allí á Arzobispo de Sevilla, donde fué investido con la Púrpura Cardenalicia (1). Siendo Arcediano de Antequera, fué promovido al Obispado de Pamplona Don Agustin Leso Palomeque, que por el acierto y prudencia con que gobernó aquella Diócesis, mereció ser ascendido poco despues al Arzobispado de Zaragoza (2). Don Francisco Lopez Sanchez era Medio-Racionero en esta Iglesia, cuando por su talento y discrecion le eligió S. M. para que fuese á regir y gobernar el Obispado de Guamanga, en la América (3). Doctoral fué de esta Iglesia más tiempo de doce años, Don Manuel Minayo, que por su talento y virtudes, pasó de aquí á ser Obispo de Badajoz, despues de haber rehusado el Obispado de Salamanca (4). Desde una de estas Canonías pasó á ser Obispo de Popayan, en la América, Don Salvador Jimenez Padilla, recompensa que le otorgó S. M. por sus virtudes y por su patriotismo (5). Canónigo era tambien en esta Iglesia, y muy distinguido por su talento, Don Manuel Ventura Gomez, cuando fué propuesto para el Obispado de Jaen, en dias asaz luctuosos para la Iglesia de España (6). Durante catorce años desempeñó esta Canonía Doctoral; y menos de uno el Arcedianato de Ronda, aquel tan sábio como discreto varon, llamado Don Juan José Bonel y Orbe, que por su acertado gobierno, mereció ser elegido Obispo de Ibiza, y antes de tomar posesion presentado para esta Iglesia, y poco despues promovido á la de Córdoba, y nombrado Limosnero Mayor de S. M. la Reyna, y Patriarca de las Indias, y Arzobispo de Toledo, y Cardenal de la Iglesia Romana (7). Y para con-

(1) A. C. de 4 de Agosto de 1751 y 6 de Abril de 1756.

(2) A. C. de 16 de Septiembre de 1779.

(3) A. C. de 24 de Octubre de 1781.

(4) A. C. de 16 de Enero de 1726, de 27 de Agosto de 1729 y de 9 de Julio de 1754.

(5) A. C. de 15 de Noviembre de 1815.

(6) A. C. de 26 de Enero de 1843.

(7) A. C. de 27 de Noviembre de 1830 y 7 de Octubre de 1850.

cluir, Penitenciario fué en esta Iglesia Don José Moreno Mazon, y de esta Penitenciaría pasó á ser Obispo de Cuenca, y de allí á desempeñar el Patriarcado de las Indias, y poco despues al Arzobispado de Granada, que hoy rige con tanto acierto, como prudencia y discrecion. Y si tantos Obispos dió á la Iglesia esta de Málaga, que de su Coro pasaron á empuñar el báculo Pastoral y ceñir la Mitra Episcopal, ¿cuántos serán los que pasaron por esta Iglesia y aumentaron el Catálogo de los Obispos de las de España?

IV

Pero el entusiasmo de esta grandeza, no me ciega hasta el extremo de callar los defectos de que esta Iglesia adoleció; pues que tengo presente que para nadie como para el historiador, se escribió el *amicus Plato, sed magis amica veritas*. Debo, pues, dar cuenta de ellos, y lo hago con el consuelo de que los abusos que en esta Iglesia se introdujeron, fueron comunes á todas las Iglesias de España y aun á las de Francia. Las costumbres perniciosas en esta Iglesia recibidas, se reducen á tres, segun aparece de los libros de las Actas de Cabildo, y de ellos consta, que no se recibieron sin oposicion, y que, mientras subsistieron, fueron constantemente combatidas por el mismo Cabildo, hasta conseguir su desaparicion, sin que hubiera necesidad de que los Prelados adoptasen medidas violentas, como aconteció en otras Iglesias. Aquí se representó la farsa titulada el *Obispillo*; se hacían comedias (Autos Sacramentales) en la Iglesia, en los dias de Navidad y en la procesion del Santísimo *Corpus Christi*, y se cantaban *burlas* y *chanzonetas* en los dias de Epifanía, Purísima Concepcion de la Virgen, *Corpus Christi* y Navidad. ¿Habrá alguna

Iglesia en España que no haya conocido estos tres abusos de una mal entendida piedad?

Desde la Edad Media, habíase introducido ya el abuso en las Iglesias Catedrales, de representar el día de los Santos Inocentes, y algun otro día de gran fiesta, la farsa del *Obispillo* ó del *Obispete*. Consistía ésta, en que uno de los *Niños de Coro* se presentase en él, revestido de Obispo, y ocupase el Trono Obispal, y dirijiese el Oficio, asistiéndole inmediatamente los otros *Niños* y *Mozos*, desempeñando el Oficio de éstos, en el Coro y en el Altar, los prebendados, haciendo los más altos los Oficios de los más bajos, y tratando á éstos con la mayor reverencia y acatamiento. Cuando se erigieron estas Iglesias del Reyno de Granada, era costumbre en las otras de Andalucía, tener *Obispillo*, aunque sólo el día de los Santos Inocentes; pero no he podido averiguar á ciencia cierta, en qué año comenzó á celebrarse tan ridícula farsa en esta Iglesia de Málaga; si bien de la primera acta que en ello se ocupa, parece deducirse, que entonces se establecía aquí, no solo para el día de los Santos Inocentes, si que tambien para el día de San Nicolás. Es aquel Acta la del Cabildo que se celebró á dos de Diciembre de 1504, en la que se lee lo siguiente: «Los susodichos »señores Dean y Cabildo ayuntados, ordenaron que desde »este año en adelante, el día de Sant Nicolás y el día de los »Inocentes, que es de costumbre de las Iglesias Catedrales »haya Obispillo, como lo disponen los Estatutos desta »Iglesia, que ya vá al Coro vestido las dichas fiestas, salga »el dicho Obispillo desde el Sagrario desta Iglesia, ó desde »el Palacio del Obispo, ó desde la casa del Sochantre, ó »Maestro que tuviere á su cargo instruir á los Mozos donde »más quisiere el dicho Maestro, y que fasta que llegue des- »tos dichos lugares y no más, sean obligados los Capella- »nes desta Iglesia á acompañar al dicho Obispillo, desde »el Coro, y los Beneficiados fasta donde mandan los Esta- »tutos desta dicha Iglesia.»

Leyendo este Acta, parece que se halla fuera de duda, que hasta este año de 1504, no comenzó en esta Iglesia tan ridícula farsa; pero llama mucho la atención que se apele á los Estatutos para establecerla; lo que hace pensar si acaso, por haberse celebrado antes, creerían aquellos Señores Capitulares que semejante pantomima fuera de Estatutos; pues en los de esta Iglesia, que publicó Don Pedro Diaz de Toledo, nada se consigna acerca del *Obispillo*; sin que pueda suponerse que despues se haya suprimido lo que sobre ello dijese, pues en el Archivo del Cabildo se conserva el original, escrito en pergamino y firmado de mano de aquel tan piadoso como prudente y sábio Prelado. Acaso esta cita fué, como la referencia que poco despues se hace á los mismos Estatutos, tratando del recibimiento y acatamiento al Obispillo, que no es más que una comparacion á la reverencia y acatamiento que los Estatutos previenen y encargan para el Obispo. Sea de ello lo que quiera, si antes de este año 1504 había *Obispillo* en esta Iglesia, no ha quedado de ello la más leve noticia.

Fuera debido á los disgustos, que por aquel tiempo surgieron entre el Cabildo y su Obispo, que lo era entonces el Ilustrísimo Señor Don Diego Ramirez de Villaescusa, ó á otras causas que hoy no hay medio de determinar, lo cierto es que en algunos años se tuvo *Obispillo*, al que se instruía para el Oficio y se le pagaba determinada cantidad, sin que conste se hiciera oposicion, tocando al Chantre elegir entre los *Niños de Coro*, cuál había de revestirse de Obispo, y así consta del Acta del Cabildo celebrado á seis de Diciembre del año 1515, en que se dá cuenta de que el Chantre proponía para Obispillo al Acólito Isidro Leguizano. Pero no bien dejó de ser Obispo de esta Iglesia el Señor Ramirez de Villaescusa, aunque el nuevo Obispo Don Rafael Riario no había venido á ella, nótase cierta oposicion al *Obispillo*, que acabaría por proscribirlo. En el Cabildo celebrado el dia diez y nueve de Noviembre de

1519, como algunos Señores Capitulares propusieran que al *Obispillo* se le diese cierta cantidad, el Cabildo acordó, por mayoría, que no se le diese más que lo que se le dió siempre. Pero llegó el año 1540, y aunque la Sede Episcopal se hallaba vacante por la muerte de Don César Riario, reunido el Cabildo el día veinte y ocho de Diciembre, acordó por unanimidad que en adelante no hubiese *Obispete*; y debía ser grave la causa que les llevaba á tomar resolución semejante, cuando añadían que si algun Capitular en algun tiempo tratase de proponer que lo hubiera, fuese por ello multado en quince días.

Parecía con esto terminada ya para siempre tal representación en esta Iglesia, y sin embargo, nada más lejos de lo sucedido. Aunque se procuró suprimir en aquella farsa todo lo que tenía de insolente, porque irrespetuoso lo era todo, no obstante la pena establecida, muy pronto volvió á disponer el mismo Cabildo que hubiese *Obispillo* el día de San Nicolás; sin que se sepa por qué se celebraba esta farsa en tal día, si bien el antiguo y notable cuadro de este Santo, que hoy se halla en la Capilla de San Francisco de esta Iglesia, dá á entender que se le profesaba especial devoción. El día cuatro de Noviembre de 1542, siendo ya Obispo el Ilustrísimo Señor Don Fray Bernardo Manrique, que residía aquí, y con celo digno de encomio se dedicaba á edificar la Iglesia, y arreglaba entonces la Capilla del Sagrario, se reunió el Cabildo Catedral, y acordó: «Que
»por cuanto es costumbre muy usada y guardada que en
»muchas Iglesias y las más de estos Reynos sea costumbre
»haya Obispete, que así se haga en esta Iglesia, y que en
»la vigilia del Señor Sant Nicolás se reciba con aquella
»solemnidad acostumbrada, y que así en aquel día y en
»todos los que viniere á la Iglesia, no haya ni se hagan
»aquellas burlerías ni juegos, ni se echen los Oficios que de
»antes se hacían en la Iglesia, sino que en la vigilia de la
»fiesta de los Inocentes, *hora consuet*, los *Niños* y *Mozos*

»*de Coro* se suban en las sillas altas y estén muy honestos,
»y los Señores se abajen y hagan el Oficio y sirvan en el
»Coro y Altar, en todo lo que los dichos *Mozos de Coro*
»habían de hacer.»

De otras Actas de Cabildo, que á esta última precedieron, pudiera deducirse en lo que esta ridícula farsa del *Obispillo* consistía, y los escándalos é indecencias que ocasionaba; pues en el año 1532, acordaba el Ilustrísimo Cabildo (1): «En lo tocante al Obispillo de este año, mandaron que el Sochantre haga que el que tuviere el Oficio que le asignáre, venga en hábito clerical con sobrepelliz, y que no haya el dicho día ni corredores, ni físicos, ni correos, y que no haigan máscaras ni desollinadores, y en todo se guarde la honestidad, so pena de ocho días *irremisibiliter*.» Sin duda que tales disposiciones no fueron bastante para evitar el escándalo, pues el año 1539 acordaba el mismo Ilustrísimo Cabildo (2): «Que el Obispillo no cabalgue por la Ciudad, porque los muchachos no lo maltraten como lo suelen y acostumbran con naranjas y otras cosas que le arrojan, lo que es en oprobio y menosprecio de la Santa Iglesia.»

A pesar de la última disposicion que antes cité, adoptada en el año 1540, parece que no llegó á conseguirse evitar el escándalo, sino que por el contrario, en aquel año pasó á mayores; pues en el Cabildo celebrado el último día de Diciembre acordaron, segun se lee en el Acta de dicho Cabildo, que dice así: «Praticaron así mismo acerca de las deshonestidades y burlerías que en la Iglesia se habían hecho el dia de las Santos Inocentes, y fué acordado y determinado por todos los dichos Señores, que de aquí adelante, *In perpetuum*, no se haga el *Obispete*, ni se hechen los oficios que se solían hechar, so pena de quince dias, en

(1) A. C. de 27 de Noviembre.

(2) A. C. de 17 de Diciembre.

» los cuales sea penada la persona que lo propusiere, y si el
» Presidente lo propusiera sea penado en un mes. Y que esta
» pena se ejecute y que sea irremisible, y el Señor Dean y
» Provisor, que presente estaba, dijo que porque esto se
» guarde y cumpla mejor que desde agora, ponía y puso
» sentencia de excomunion en la persona ó personas que
» lo propusieran, y en cualquiera Capitulante que votase
» que se haga; y de acuerdo y parecer de todas sus mercedes,
» fué determinado que en lugar de aquellos juegos y burlas
» que aquel día se hacían, se haga una solemne procesion
» por el Claustro de la Iglesia, y que á ella vengan las Cruces
» y Beneficiados de las Parroquias, como acostumbra venir
» á las procesiones solemnes, y que aquel día se predique por
» un Prebendado, el mejor que se halle en la Cibdad.»

Cualquiera creeria que con esto quedaba ya desterrado para siempre tan pernicioso abuso; pero no sucedió así, pues en el año 1543, se lee todavía en el Acta del Cabildo celebrado el día veinte y dos de Diciembre: «Vieron una peticion de los Mozos del Coro desta Iglesia, que suplicaban á los dichos Señores les diesen licencia para que el día del Señor Sant Nicolás pudiesen hacer *Obispete*, y sus mercedes atento que el año pasado S. S. R. del Señor Obispo nuestro Prelado y Señor, dió licencia para que se hiciese; hubieron por bien este año lo haya, con tal que en él no haya los juegos y burlas que en otros años se solian hacer.»

Esta es la última disposicion y la última noticia que en las Actas de Cabildo se encuentran acerca del *Obispillo*. ¿Siguió por mucho tiempo celebrándose en la forma que ahora se establecía? No se sabe, aunque es de suponer que no, porque al menos constaría la reclamacion de alguno de los Capitulares que no estuviese conforme con tan irrespetuosa farsa. De creer es, que por aquellos dias quedara ya aquella reducida á lo que ha llegado hasta nosotros, que es únicamente, que un *Niño* de Coro, Ministro ó Seise, dirige el canto en el Facistol, entona los Salmos, oficia la Misa, etc.,

mientras que el Sochantre y Cantores permanecen en sus puestos.

No es esta ocasion, ni el lugar es oportuno, para hacer una historia de nuestro teatro; pero sí de consignar, que, entre nosotros, tuvo su cuna en las Iglesias, de donde fué arrojado cuando separándose de los Misterios y Autos Sacramentales, se entró por las costumbres. Cuando se erigió esta Iglesia, ya había tiempo que habían sido arrojadas de las de España las representaciones, por lo que llamaría la atención encontrarlas en esta Iglesia de Málaga, si no las viéramos en la mayor parte de las Iglesias, como recuerdo sin duda de lo que el teatro fué á principios del siglo XV. En esta Iglesia solían hacerse comedias en dos ocasiones y nada más. Era la una en la noche de Navidad, en que acaso para entretener al pueblo mientras llegaba la hora de los Divinos Oficios, evitando que pasase la noche en las tabernas, se representaba en la Iglesia algun Auto Sacramental, porque la gente todavía permanecía con respeto en el templo. Pero bien pronto aquél debió desaparecer, cuando el Cabildo, reunido en el día veinte de Diciembre de 1526, confirió sobre la conveniencia de suprimir la comedia en la noche de Navidad; y como por haber muchos apegados á las antiguas costumbres, no pudiera resolverse sobre ello, acordó poner el negocio en manos del Gobernador Eclesiástico, que era Don Bernardino de Contreras, y si éste decía que se hiciera representacion, que la hubiera, y si no, que no la hubiera. No se dice cuál fuese la resolución del Gobernador Eclesiástico; pero acaso fué negativa, pues el día veinte de Diciembre de 1584, el Cabildo concedía permiso al Maestro de Capilla, para que, con los muchachos del Coro, hiciera la representacion de la noche de Navidad; pero sin duda continuó la falta de respeto al templo, pues que el día veinte y ocho de Octubre de 1589, se acordaba que en adelante no se hiciese representacion en la citada noche.

La otra ocasion en que solían hacerse las comedias en esta Iglesia, era en la fiesta del Santísimo *Corpus Christi*, sin duda con el fin de entretener al pueblo en la procesion, que duraba de la mañana á la tarde. De creer es que estas representaciones tuvieron principio cuando se estableció la procesion del Santísimo Sacramento, antes del año 1498, pues en los primeros del siglo que comenzó en el siguiente, ya se hallan noticias de ellas. La procesion recorría entonces las calles de Granada, Zapatería, San Sebastian, San Juan, á la Mar, calle Nueva, Plaza, Morería á la Iglesia, haciéndose la representacion, primero en la Iglesia y despues en los puntos de la carrera, que de antemano se designaban y preparaban. El Cabildo, lejos de oponerse al principio á que tuviesen lugar dentro del templo y en presencia del Sacramento, parece que lo exigia, ya porque creyese que en ello no había irreverencia, ó bien porque el pueblo lo solicitase; pues como en cierta ocasion corriese voz de que el Cabildo secular había acordado que se hiciesen las comedias en la procesion, pero no dentro de la Iglesia, este Cabildo determinó (1) enviar legacia al Corregidor para que, segun costumbre, la primera representacion se hiciera en el Coro. No debía ser esto del agrado de todos los Capitulares, ó al menos comprendieron que aquellas representaciones en el centro de la Iglesia y delante del Sacramento no eran decentes, pues veinte años despues, en el 1562 (2), acordaban los Señores que se concediera al Bachiller Juan de Valencia la licencia que solicitaba para hacer la representacion en la Iglesia, pero que la hiciera en la nave de la Capilla de Santa Bárbara: de esta manera iban retirando del Altar aquellas representaciones, que á medida que penetraban en el terreno de la moral, se desnudaban de la piedad y del respeto. Pero no se detuvo aquí el Cabildo de

(1) A. C. de 21 de Febrero de 1542.

(2) A. C. de 24 de Abril.

la Iglesia Catedral de Málaga: catorce años despues acordó desterrarlas en absoluto de la Iglesia, y cuando se acercaba la Festividad del *Corpus Christi* en 1574, acordó (1) que la representacion que solía hacerse en la Iglesia, tuviera lugar en el pórtico y de ninguna manera dentro de aquella. Todavía continuaron las representaciones en la procesion, que duraron por mucho tiempo, sin que haya encontrado noticias de la época en que cesaron ni desaparecieron, porque la comedia se encerró en sus teatros, ó acaso por alguna medida violenta. Aunque en honor de la verdad, y para honra de esta Iglesia de Málaga, debo hacer constar, que mucho tiempo antes, pretendieron ya los Capitulares desterrar toda representacion de comedias de la procesion del Santísimo *Corpus Christi*; pues en el año 1535 se consignó en el Acta del Cabildo celebrado el dia siete de Agosto: «Se hizo ordenamiento por uno y otro Cabildo, »para que la procesion del *Corpus Christi* se haga con toda »solemnidad, *sin fiesta de ninguna clase*, y en su lugar haya »en la estacion cinco altares: 1.º En la puerta del Corregidor »Cazalla; 2.º Calle de la Zapatería; 3.º Calle Nueva, donde »está la Imágen de Nuestra Señora; 4.º Puerta del Baluarte; »y 5.º Puerta del Hospital de la Caridad.»

Costumbre fué de todas las Iglesias, desde los más antiguos tiempos, que en las funciones más solemnes, y principalmente en las de Navidad, Circuncision y Epifanía, se cantasen por los cantores algunas coplas y versos alusivos al misterio que se celebraba, con el fin de recrear y divertir el espíritu de los fieles, elevándolo de esta manera á la consideracion y al conocimiento de aquel misterio; y fué tambien defecto en que la mayor parte de las Iglesias incurrió, que aquellos versos y cantos fueran muy pronto salpimentados con chistes y sátiras, que á las veces ocasionaban graves disgustos, aunque sólo tenían por objeto

(1) A. C. de 9 de Junio.

provocar la risa. Acaso es reminiscencia de estos abusos, el que todavía se observa en algunos pequeños lugares de esta Andalucía, en los que, en el día en que celebran la Fiesta del Santo Patrono, principalmente si el Santo tiene su iglesia en el campo, suele colocarse á la puerta de la Ermita algun jayán conocido por chistoso, que á su manera, unas veces con gracia y siempre con imprudencia, vá publicando cuantos defectos, así físicos como morales, ha notado ó presumido en la gente del Lugar que á la fiesta viene, sin perdonar á viejo ni á niño, á hombre ni á mujer, á soltera ni á casada, mientras que todos los que le rodean, rien á carcajadas las burlas de aquel Istrion. El nombre de *burlas* y *chanzonetas*, con que aquí se designaban los cantos de esos días, que antes cité, demuestra muy claramente que esta Iglesia había incurrido tambien en aquel comun defecto. Y no se crea que el Cabildo miraba este asunto con indiferencia, sino que manifestaba su interés en que las *burlas* y *chanzonetas* se cantáran bien; y así es que en el año 1564, acordaba (1) que se diesen al Maestro de Capilla las horas, para que ensayase las *burlas* y *chanzonetas*; y en el año 1567 (2), que se diesen las horas al Maestro Juan de Espá y á todos los cantores, para que se ensayasen en las *burlas* y *chanzonetas*. Pero no se deduzca de aquí, que el Cabildo no procuraba desde el principio, desterrar de aquellos cantos las chocarrerías y los chistes picantes, pues ya en 1561, acordaba (3) que no se cantasen las *burlas* y *chanzonetas*, sin que antes las hubiera visto y aprobado el Doctor Pedro Zumel, que era el Canónigo Magistral; y en 1585, disponía (4) que no se cantasen *burlas*, y que las *chanzonetas* las aprobase el Licenciado Juan Lopez, Canónigo Doctoral. Todavía fué más adelante el Cabildo, pues á principio del

(1) A. C. de 1.º de Diciembre.

(2) A. C. de 1.º de Diciembre.

(3) A. C. de 28 de Mayo.

(4) A. C. de 7 de Junio.

siglo XVIII ya había prohibido que se cantasen *chanzonetas*, sustituyéndolas con villancicos, que en cada año eran distintos, encomendando su composición á los mejores poetas. De muy buenas consecuencias fué esta disposición del Ilustrísimo Cabildo, pues con ella estableció en esta Iglesia un perpétuo palenque, en donde músicos y poetas luciesen su ingenio y habilidad; pues manifestaba tanto interés aquella Ilustre Corporación en que la música y letra de los villancicos fuesen de lo más selecto, que es notable lo ocurrido el año 1768, con motivo de la oposición al Magisterio de Capilla. Señalóse á los opositores, que eran siete, como uno de los ejercicios, componer, en el corto término de treinta horas, la música de un villancico que se les dió escrito, y como todos lo hicieran á satisfacción y contento del Ilustrísimo Cabildo, acordó éste, que se gratificase á todos, y que sus composiciones quedasen archivadas y de la propiedad de esta Iglesia. Los nombres de aquellos opositores eran: 1.º Don Jaime Torrens, que fué el agraciado con la prebenda; 2.º Don Tomás Peñalosa; 3.º Don Pedro de Castro; 4.º Don Domingo Vidal; 5.º Don Juan Bueno; 6.º Don Antonio Caballero; 7.º Don Domingo Grael. Con no menos celo cuidaba aquella Corporación, que las letras de los villancicos fuesen de la mayor delicadeza y primor, hasta el punto que más de una vez acordó, que por no haber entonces en esta Ciudad poetas excelentes, se encomendase á alguno famoso de Granada ó Madrid, la composición de las letras para los villancicos.

Solían cantarse éstos en los días del Santísimo *Corpus Christi*, de la Purísima Concepción de María, de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y de los Santos Reyes. De antemano se imprimían y repartían entre los fieles las letras, que lo mismo que la música, variaban todos los años; y como por más espacio de setenta se hizo esto, posee esta Catedral, en su Archivo, riquísimo tesoro para el estudio de la música y poesía religiosas. De las *burlas* y *chanzonetas*

no encontré ninguna; pero puede formarse una idea de lo que serían aquéllas y éstas, por lo que fueron los primeros villancicos, que aunque establecidos como más graves y serios, no perdieron por esto su carácter festivo y jocoso, sino despues de mucho tiempo, principalmente los que se cantaban en los días de la Natividad. Todavía en el año 1735 se cantó el siguiente

VILLANCICO TERCERO

INTRODUCCION

Como son los villancicos
propios de la Noche Buena,
para hacer éste, se vienen
á Belen ciertos poetas:
viendo que tan pobre nace,
gozosos al Niño llegan,
que por lo comun, su empleo
se une bien con la pobreza.

ESTRIBILLO

Afuera que vienen,
aparte que llegan,
buscando un concepto
los tales poetas;
y en una palabra,
nacido lo encuentran.
Yo entrar solicito.
Yo aguardo licencia.
Yo espero la entrada.
Yo pido la vènia
para un villancico
de chiste y de fiesta,
que en culto del Niño
propone la idea.
El buey se demanda,
la mula se inquieta,
temiendo quedarse

si al pesebre aciertan
á las buenas noches
esta Noche Buena,
sabiendo que hay muchos
que como ellos *piensan*.

COPLAS

Todos afirman que el Niño
saca hoy una gala nueva,
y es cosa que á mí me pasma,
porque en carne viva llega.

Ese es el concepto,
fijas son las señas,
pues con traje humano,
hoy en carne queda.

A un pesebre se ha venido,
y á mí me causa extrañeza,
que siendo el Niño discreto,
hoy entre brutos se avenga.

Ese es el concepto,
fijas son las señas,
de que armado viene
su amor de paciencia.

Dicen que es eterno el Niño,
y algun gran misterio encierra,
pues todos vemos que ahora
de nacer acaba á—penas.

Ese es el concepto,
fijas son las señas,
de que en tiempo al mundo
nace su clemencia.

La Señora que parida
está en el portal tan bella,
dicen que es Madre del Niño,
y por Dios que es Madre nuestra.

Ese es el concepto,
fijas son las señas,
porque Dios y el hombre,
ya es uno por Ella.

Dicen que es pobre José,
y dudo como eso sea,
pues vale tanto su capa,
que el infinito la aprecia.

Ese es el concepto,
fijas son las señas,
pues para el misterio,
vale como nueva.

El buey y la mula viendo
discurrir á los poetas,
olvidados de ser brutos,
quieren meterse en docena.
Ese es el concepto,
fijas son las señas,
que eso ya en el mundo
no coje de nuevas.

Pero estos chistes duraron muy poco tiempo, y pronto estos villancicos de Navidad fueron modelo de seriedad y cordura. Como ejemplo de ello, citaré los del año 1787, tomados á la ventura entre todos, que dicen así:

VILLANCICOS

INTRODUCCION

¡Hebraismo! silencio, silencio:
¡Gentilismo! atencion, atencion:
¿Quién convoca al gentilico pueblo?;
¿Qué á las tribus quereis de Jacob?
Oiga el Rey descuidado en su lecho,
y en su choza hoy escuche el pastor:
 silencio, silencio.
¿Qué os impele á impetrar de ambos pueblos
el silencio con métrica voz?
Que vá á oirse esta noche en el orbe,
la admirable palabra de Dios;
 silencio, silencio,
 atencion, atencion,
Que vá á oirse esta noche en el orbe,
la admirable palabra de Dios.

En su gruta no brame la fiera;
el arroyo no corra veloz;
que ya el cielo se explica con lenguas
de brillante lucido esplendor.

Tenga Marte enfrenadas sus iras;
de las armas no suene el rumor,
porque oigamos las nuevas alegres,
que hoy anuncia un volante escuadron.

RECITADO

Mortal, que apenas vienes á la tierra,
cuando sientes los males de una guerra
terrible, dura, tenaz y porfiada,
cual es tu triste vida limitada:
aplica tu atencion, callando espera;
pues al mediar la noche su carrera,
ha de dejarse oír por el Oriente
la palabra de Dios Omnipotente,
que á traerte la paz llegará al mundo,
cuando esté en el silencio más profundo.

ARIA

Cierra tu lábio
mortal, y atiende
que un Niño sábio
veloz descende
hoy á Belen:
Él tu Maestro
será, y consorte
siguele diestro,
porque en tal norte
halles tu bien.

—
Despierta, Belen dichosa;
mira tus campos amenos
inundados de alegría,
con los rayos de un Sol nuevo;
complácete porque hoy tienes
toda la Gloria en tu centro;

Y escucha, pues ya te habla
la palabra en el silencio.

Infelices, que estais padeciendo
incurables antiguas dolencias,
esperando el remedio del cielo
que buscais y no hallais en la tierra;
alentad porque un médico sábio
anda ya visitando en Judea,
que teniendo palabras de vida,
desparecen los males con ellas.

COPLAS

Vierta á sus piés el unguento
del dolor el alma enferma,
que si los riega con llanto
quedará sana y absuelta.

El paralítico pida
la sanidad que desea,
que un Dios habrá de curarle,
puesto que hombre no encuentra.

Ciego, sordo y mudo el hombre
represente su miseria,
que si le oprime el infierno
lo dejará á su presencia.

La pobre encorbada llegue
y en su acatamiento puesta,
á la primera palabra
quedará sana y derecha.

Al oírle clame el ciego
con fé y confianza cierta,
de que el Médico Divino
hará al instante que vea.

Los leprosos soliciten
quedar limpios de su lepra,
que á su voz, de las escamas
no ha de quedar apariencia.

Depon los temores
dichosa Israel,
que aunque hoy ha venido
tu esperado Rey,
no viene ostentando
aquel gran poder,
con que allá en el monte
te obligó á temer.

ESTRIBILLO

El miedo dejad,
corred á Belen,
que allí todo el cielo
se rinde á sus piés:
Llegad y admirad
el gozo y placer,
de angélicos coros
que aplauden tu Bien.

COPLAS

Venid, pues, alegres,
llegad y aprended
los muchos ejemplos
que os dá el Sumo Bien.

Con fajas atado
os quiere ascender,
piadoso y humilde
á más alto ser.

Por ganar tu amor
quiso así nacer,
sufriendo la injuria
del viento cruel.

El rico, el inmenso,
carece del bien,
y en un vil pesebre
le mirais nacer.

Dichosas montañas,
felices pastores,
á quien de los cielos
anuncian las voces,
que en Belen ha nacido un Infante
que es gloria del orbe.
El monte con luces,
la tierra con flores,
el aire con ecos,
con pasmo los hombres,
escuchan, atienden, admiran y oyen.

ESTRIBILLO

¡Qué grande alegría!
¡qué gloria tan noble!
que en Belen ha nacido un Infante,
que es gloria del orbe.

COPLAS

Pastorcitos que velais
sobre el ganado en el monte,
escuchad alegres nuevas,
dejad cobardes temores.

El Redentor de las almas
ha nacido en esta noche,
para quebrar del pecado
infernales eslabones.

En un pesebre tendido,
envuelto en refajos pobres,
está la luz de los cielos,
está la vida del hombre.

Viene al suelo de su estirpe,
los suyos no le conocen;
mas en el pesebre, el bruto
le rinde sus atenciones.

En el portal de Belen
suenan una tonada nueva,
donde canta una voz sola
y le acompañan diversas.
Los cantares son del cielo,
pues sus acordes cadencias,
suspenden á los sentidos
y elevan á las potencias.

Pastores, zagalas,
lleguémosnos cerca,
oigamos atentos
tan dulces cadencias,
y llenos de gozo
con dicha tan nueva,
la misma tonada
cantemos con ellas.

TONADILLA

Gloria á Dios en las alturas
y paz al hombre en la tierra,
que con recto corazón
por este Verbo la espera.

Él es manso
y Él es fuerte,
Él es la paz
y es la guerra;
venid y adorarle,
mas con advertencia
que exalta humildades
y abate soberbias.

—

¡Extraño prodigio!
¡Maravilla nueva!
Vamos á su estancia,
busquémosle apriesa,
repetiendo unidos
la tonada y letra.

COPLAS

Él viene á traer al mundo
sólida paz, verdadera,
y á encender en los mortales,
el fuego de cruda guerra.

Él manda á todos los hombres
que mutuamente se quieran;
pero á cada cual previene,
que á sí mismo se aborrezca.

Él al vicio y sus secuaces,
declara una lid perpétua;
mas á la virtud constante,
la paz asegura cierta.

Él, pues, viene á que se abracen
la justicia y la clemencia;
pero no para que alguna
de su derecho carezca.

ESTRIBILLO

Mundanos falaces,
mortales vivientes,
naciones errantes,
oid, escuchad:
Sabed que ha llegado
del cielo enviado,
Jesús, que es camino,
es vida y verdad:
Oid, escuchad,
que á todos, sapiente
desde un vil establo
os quiere hoy hablar.

COPLAS

Mundanos engañados,
que andais tan enredados

en dolo y falsedad:
Yo soy la verdad pura,
que á toda criatura
la vengo á doctrinar.

Hombres que de la muerte
ningun estado ó suerte
os puede libertar:
Yo soy la misma vida,
que en mi feliz venida
os traigo la inmortal.

Naciones ambulantes
que vagueais errantes
en densa oscuridad:
Yo soy camino cierto,
que os llevaré hasta el puerto
de luz y claridad.

—
Al cordero que quita
todo pecado,
traigo una pastorela
de gusto y garbo.
Cántala, serranica,
que las zagalas,
para formar el coro,
ya se preparan.
Vaya, vaya de bulla
contento y fiesta,
y tengamos alegre
la Noche Buena.

PASTORELA

Inocente cordero,
Dios ignorado,
que disfrazado
con mi pellico
naces, Señor:
si eres tú el Pastor bueno
que al hombre ama,

¿por qué te llama
manso Cordero,
sí, sí,
tu Precursor?

Este enigma descifra
como tan sábio,
porque mi lábio
no halle al nombrarte
contradiccion;
pues Pastor y Cordero
siempre la implican,
cuando se aplican
uno al cuidado,
sí, sí,
y otro al dolor.

Tú, Señor, me aseguras
que Pastor eres,
y hoy me requieres
para que atento
oiga tu voz;
mas al verte en las pajas
ya reclinado,
tan humillado,
de Corderito,
sí, sí,
las señas son.

Del Pastor es oficio
guardar corderos,
que con esmeros,
conduce y libra
de perdicion;
pero el Cordero sufre
trato inclemente,
y aunque obediente,
pierde al cuchillo,
sí, sí,
vida y bellon.

Justamente Cordero
debo llamarte,
pues sujetarte

á morir quieres
tú por mi amor;
cese ya de animales
el sacrificio,
pues que propicio,
serás la ofrenda,
sí, sí,
de aceptacion.

RECITADO

Patriarca santísimo y dichoso,
José, que diligente y cuidadoso
buscas de casa en casa con anhelo,
donde se abrevie el cielo.
¿Para qué tanto afán, si en un establo
quiere Dios-Niño confundir al diablo?
En el nacer, procura
dar á entender á toda criatura,
que si ha de hallar el inmortal contento,
la senda siga del abatimiento.

ARIA

Allí, desnudo y pobre,
ardiendo en cruel fiebre,
le arroja en un pesebre
la fuerza de su amor.
Alaba José Santo
su oculta providencia,
y puesto en su presencia,
abrástate en su ardor.

De la misma clase que los que acabo de copiar, fueron siempre los villancicos que en esta Iglesia se cantaron en los días de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, del Santísimo *Corpus Christi* y de la Adoracion de los Santos Reyes; pues en estos nunca se toleraron los chistes y gracias. Como prueba de ello, pongo á continuacion los tres villancicos que se cantaron el día de la Purísima Concepcion del año 1734, que decían así:

VILLANCICO PRIMERO

ESTRIBILLO

La gloria se admire,
la tierra se pasme,
que lleno de gracia
se vé en un instante,
formando placeres,
venciendo pesares.
La gloria, la tierra,
se admiren, se pasmen,
pues para el asombro
que copia admirable,
Dios hizo en María
concepto tan grande,
que *á luz dió* sin sombras,
el más puro exámen.

RECITADO

¡Oh gracioso portentoso!
asombro de limpieza,
en quien poder y amor hizo su asiento,
para dar extension á su grandeza:
bien se dejan mirar en tu pureza
las nobles expresiones de su aliento,
pues el Supremo Autor, dulce María,
le dió á tu puro sér tanta hidalguía.

ARIA

Guia diestro agricultor
la corriente hácia la flor,
que ver quiere singular:
así el Sumo Criador,
dió por gloria de su amor
en María el ejemplar.

FUGA

Cante la gloria,
lleve la gala,
flor que concibe
riego de Gracia:
pues deliciosa
tanto se ensalza,
que trae de origen
lo Inmaculada.

VILLANCICO SEGUNDO

Con júbilo amante,
con célebre instancia
de celo asistida,
de amor auxiliada,
gozosa se explica la naturaleza,
al ver que en María prefiere hoy la Gracia.

RECITADO

Palestra es hoy María, en que se advierte
de la Gracia el poder, pues Soberana,
brilla en su sér por fuerte
con luz Divina, la razon de humana:
mas siendo la escogida
y del comun tributo la eximida,
viene su Concepcion maravillosa,
á ser toda ejemplar, toda graciosa.

ARIA

Azucena descollada,
de candores ilustrada,
es María en lo excelente,
en su pura Concepcion;
pues exenta y peregrina
á la cumbre se encamina,
sin que pueda de impaciente
combatirla el Aquilon.

RECITADO

Ríndase con razon todo á su cielo,
pues con gracioso modo
tanto se remontó en el Puro vuelo,
que á excesos del amor lo ilustró todo:
y así tan gran victoria
cante el humano sér para su gloria.

FUGA

En fina palestra
de noble batalla,
la tierra se ilustra
y el hombre se ensalza,
pues logra en María
por Madre y hermana,
un sér que á dos luces,
tal gloria le gana.

VILLANCICO TERCERO

Hagan armoniosa salva
con festiva aclamacion,
de las aves la armonía,
de las fuentes el rumor,
pues gorjeando, pues corriendo
con sagrada emulacion,
de instrumentos sirven unas
y otras forman dulce voz.

RECITADO

Cante gozosa el ave
cuyo gorjeo al viento se dilata,
pues acompañan á su metro suave,
citaras de cristal, cuerdas de plata;
que hoy otra Ave mejor al concebirse,
sólo puede á sí misma competirse.
Que en su instante primero, su eficacia
encantando su Autor, cantó con Gracia.

ARIA

Empeño divino,
preciosa María,
lo amante previno
que hiciese armonía
tu sér con su sér:
pues quiso galante
su sábia destreza,
que en sólo un instante
tu gala y limpieza
se diese á entender.

RECITADO

Todo es admiracion, todo alegría,
porque la voz graciosa de María,
llenando cielo y tierra,
conciliando el placer,
el mal destierra.

ARIA

Huya cobarde
sierpe furiosa,
si oye armoniosa
tan pura voz:
que haciendo alarde
de la limpieza,
dá en su cabeza
golpe veloz.

En el año 1746 se cantaron los siguientes villancicos,
en la festividad del Santísimo *Corpus Christi*:

CORO

Rayando el alba,
lucis previene,
Sol que supremo
nos enriquece;

y en cada rayo
que nuevamente
toda fé ilustra
y al alma enciende.

COPLAS

Venga claro esparciendo
luces que ofrece
(pues nos previene)
que su luz ilumina
y el alma enciende.

Cuando entre blanca nube
su ardor confiere
(pues así quiere)
que el hombre, á cierra ojos,
más le penetre.

Cuando al manifestarse
misterio tiene
(asi pretende)
que su amor entre enigmas
más nos deleite.

Gocen las almas finas
de tantos bienes
(porque excelente)
vayan hoy con franqueza
sus candideces.

En el año 1764, se cantó el día de los Santos Reyes el siguiente villancico:

Con rutilante armonía,
entre la luz que destella,
se deja ver una estrella
de tres Reyes que les guía:
y al verla con alegría,
dicen con admiracion;

atencion, atencion, atencion,
que al poder,
que al saber,
que al amor,
la adoracion es una,
y tres los dones son.

COPLAS

Yo como á Dios Inmenso,
le ofrezco en este incienso
la humilde adoracion;
porque en la realidad
venero en su Deidad
tan solo la de un Dios.

Yo el oro le presento,
en donde represento
lo fino de su amor;
pues si por Él no fuera,
el mundo no tuviera
la humana redencion.

Yo de la mirra al nombre
le venero hecho hombre,
porque así consiguió
borrar con su amargura,
la culpa y la escritura
que Adán ciego firmó.

En el año 1787, el villancico que se cantó el día de los Santos Reyes, fué el siguiente:

INTRODUCCION

Antorcha brillante,
estrella luciente,
aviva tus luces,
el curso suspende:
detente que llegan
á vista los Reyes,
del Rey deseado
de todas las gentes.

RECITADO

Sábios monarcas del Señor llamados,
que de un astro de luz llegais guiados
al establo arruinado donde existe
pobre y desnudo el que á los cielos viste;
registrad y hallareis en sus espacios,
al mismo que os sacó de los palacios:
entrad, pues, y postrados en el suelo,
adorad en un niño al Rey del Cielo.

ARIA

Nada os detenga,
monarcas sábios;
poned los lábios
sobre sus piés:
verted en ellos
los corazones,
digan los dones
hoy vuestra fé.

Apesar del exquisito celo con que el Ilustrísimo Cabildo procuraba que los villancicos fuesen dignos del objeto á que se destinaban, no se hallaba satisfecho de ellos; y así, como llegára á entender que Don Francisco Javier García, famoso Maestro de Capilla de Zaragoza, había puesto en música los Responsorios de los Maytines de Navidad, acordó (1) escribirle que los mandára, y que para esta Iglesia pusiese en música tambien los Responsorios de los Maytines de la Epifanía y los de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora; lo que aquél Maestro hizo tan á satisfaccion del Cabildo, que éste acordó (2) recompensarle su trabajo con cincuenta doblones de oro de á

(1) A. C. de 7 de Septiembre de 1798.

(2) A. C. de 14 de Noviembre de 1799.

sesenta reales cada uno; y desde entonces no se han vuelto á cantar villancicos en esta Iglesia.

En la historia de ella no se reconocen otros defectos ó abusos que sean de notar, pues no puede considerarse como tal, la costumbre de arrojar aleluyas al pueblo dentro del templo en el día del Sábado Santo, en el momento de la Resurreccion del Señor; costumbre atendida en esta Iglesia, hasta el punto de encargarse á Barcelona se trabajasen doce planchas de metal, con las imágenes de los Santos de más devoción en la Diócesis, para hacer las aleluyas en papeles de colores y aun en vitelas; pues desde el momento en que se notó el desórden que esta costumbre producía, se acordó que las aleluyas se arrojasen en el Tras-Coro; y como ni aun así se evitase el escándalo, se mandó que no se arrojasen dentro de la Iglesia.





LA CATEDRAL DE MÁLAGA



PARTE SEGUNDA

QUE TRATA DE LAS COSAS DE ESTA SANTA IGLESIA

En esta parte de la historia de nuestra hermosa Catedral, sólo encontrará el lector la grandeza pasada, y la presente ruina. La impiedad y el indiferentismo, ayudados en alto grado ¿por qué no confesarlo? de ignorancia y apatía criminales, han derribado y han sumido en el olvido la grandeza, de que nuestros antepasados se gloriaron. Los fieles ignoran el gran tesoro de Indulgencias que para ellos tiene su Iglesia Catedral, porque no hay quien se lo diga: no hay entre ellos quien sepa el tesoro de Santas Reliquias que en su Catedral se guardan, porque ya no encuentran quien se lo recuerde: todos desconocen el bien que su Iglesia ha hecho vistiendo á los pobres, dotando doncellas huérfanas, ó redimiendo cautivos; porque los libros, en donde esto consta, están cubiertos de polvo y comidos por la polilla: ninguno se ha detenido á meditar cuánto educaban el corazon ó elevaban el espíritu, aquellas solemnidades que recordaban al pueblo, ó un triste acontecimiento, como

una horrorosa epidemia ó un furioso terremoto; ó un fausto suceso, como la toma de la Ciudad por los Señores Reyes Católicos ó la derrota de los Turcos en Lepanto por las armas cristianas: no hay quien no hable con envidia, con sarcasmo, ó con indignacion de las inmensas riquezas de esta Iglesia, y, acaso más bien por ignorancia que por malicia, las atribuyen á adquisiciones bastardas, á abusos de influencia, á engaños de piedad ó á otras causas no menos ruines. Esta consideracion me movió á escribir esta segunda parte de nuestra Iglesia Catedral, tratando en ella de las Indulgencias de que goza, de las Santas Reliquias que guarda, de los Patronatos de que disfrutaba para dar vestido á los pobres, dotar doncellas, y redimir cautivos, de las solemnidades que celebraba, para recordar notables acontecimientos históricos de la Ciudad y de la Pátria, y de los bienes que poseía, de los que pudo ser despojada, y de los que no ha podido ser despojada nunca.

I

La riqueza más apreciable de una Iglesia, es indudablemente el tesoro de Indulgencias que en ella pueden ganarse, porque la Iglesia es Casa de oracion y Puerta del cielo. Es verdad que nuestro siglo, de tendencia y aspiracion materialistas, estima en poco las Indulgencias, y en su volterianismo chocarrero, suele preguntar si con ellas se dá algun pedazo de pan al pobre; pero es porque olvida ó no sabe, que *no de sólo pan vive el hombre*. No pensaban así nuestros antepasados, y eran más lógicos que nuestro siglo; pues decían que las Indulgencias sólo se ganan practicando las virtudes, y que un hombre virtuoso vale más que un hombre rico. Si nuestros mayores llegáran á ver su Iglesia, tan enriquecida de Indulgencias como ha llegado hasta nosotros,



seguramente que hubiera sido muy grande su satisfaccion. Y no les faltaría razon para ello, porque la verdad es, que la Iglesia Catedral de Málaga puede contarse entre las más privilegiadas. Los antiguos pudieron admirar la multitud de privilegios concedidos á alguna de las Capillas de nuestro Templo, merced á los ruegos de algunas personas piadosas; pero de estas concesiones no he de hablar yo aquí, dejándolo para cuando haga la descripcion de cada una de las Capillas. Trátase aquí únicamente de las Indulgencias que en esta Iglesia pueden ganarse, y no están vinculadas ni concedidas á determinados Altares ó Capillas; y aunque el autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, dijo que eran muchas las Indulgencias de este género, á esta Iglesia otorgadas; la verdad es que yo no encontré en su Archivo concesion alguna que no se refiriese á determinada Capilla ó señalado Altar, y que fuese anterior al tiempo en que *Las Conversaciones Malagueñas* se escribieron. El inagotable tesoro de Indulgencias de esta Iglesia data de los primeros años de este siglo que acaba, y es debido al celo y piedad de Don-José de Torres Fiel, Maestro de Ceremonias que fué aquí; el que solicitó é instó hasta obtener de la Santidad del Papa Pío VII cinco Breves, que presentó al Cabildo Catedral, á veinte de Diciembre de 1816. El Ilustrísimo Cabildo apreció en lo mucho que valían aquellas concesiones, y quiso que se hiciese público el celo de su Maestro de Ceremonias; pero éste rogó encarecidamente que se callase su nombre, porque no le había guiado otro móvil, que el bien de los fieles y la honra de esta Iglesia. Desde entonces quedó enriquecida tanto como puedan estarlo las Iglesias más privilegiadas: por aquellos Breves expedidos por el Papa Pío VII en Roma á diez y seis de Julio de 1816, todos los fieles, que verdaderamente arrepentidos de sus culpas, habiendo confesado y comulgado, visitasen esta Santa Iglesia Catedral, é hiciesen oracion por la concordia entre los Príncipes Cristianos, extirpacion

de las herejias y exaltacion de nuestra Santa Madre la Iglesia, podrán ganar

INDULGENCIA PLENARIA

DESDE LAS PRIMERAS VÍSPERAS HASTA EL OCASO DEL SOL,
EN LOS DIAS SIGUIENTES:

- 1.º Purificacion de Nuestra Señora.
- 2.º San José.
- 3.º Anunciacion de Nuestra Señora.
- 4.º Invencion de la Santa Cruz.
- 5.º Santísima Trinidad.
- 6.º Santísimo *Corpus Christi* y todos los dias de su Octava.
- 7.º San Ciriaco y Santa Paula.
- 8.º Natividad de San Juan Bautista.
- 9.º San Pedro y San Pablo.
- 10.º Santiago.
- 11.º Asuncion de Nuestra Señora.
- 12.º Dedicacion de esta Santa Iglesia, que es á treinta y uno de Agosto.
- 13.º Natividad de Nuestra Señora.
- 14.º Exaltacion de la Santa Cruz.
- 15.º Domínica Tercera de Septiembre.
- 16.º Dia de Todos los Santos.
- 17.º Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora.
- 18.º San Juan Apóstol y Evangelista.
- 19.º Viérnes de los Dolores, desde la salida hasta la puesta del sol.

Todos esos dias pueden ganar los fieles Indulgencia Plenaria en esta Iglesia; pero todavía hay más: Su Santidad ha concedido con la fecha antes indicada, que cada uno de los viérnes del tiempo santo de Cuaresma, y en los dias de la Visitacion y la Presentacion de Nuestra Señora, puedan

ganar en la propia forma siete años y otras tantas cuarentenas de perdon: y para que esta Iglesia no tenga menos privilegios que tienen las de Roma, por uno de los Breves de la fecha indicada, le concedió Su Santidad que en ella puedan ganar los fieles las mismas Indulgencias que ganarían visitando en los mismos días las Iglesias de la Ciudad Eterna, que segun la declaracion mandada publicar á nueve de Julio de 1777, por la Santidad del Papa Pio VI, son las siguientes:

EN LA CUARESMA

- 1.º En el Miércoles de Ceniza y Dominica Cuarta, Indulgencia de quince años y otras tantas cuarentenas.
- 2.º En la Dominica de Ramos, veinte y cinco años y otras tantas cuarentenas.
- 3.º En el Juéves Santo, Indulgencia Plenaria.
- 4.º En el Viérnes y Sábado Santo, treinta años y otras tantas cuarentenas.
- 5.º En los restantes Domingos y dias de Cuaresma, diez años y otras tantas cuarentenas.

EN LA PASCUA DE RESURRECCION

- 1.º En el Domingo, Indulgencia Plenaria.
- 2.º En los otros dos dias de fiesta siguientes, y por toda la Octava, hasta la Dominica *In Albis* inclusive, cada dia treinta años y treinta cuarentenas.
- 3.º En el dia de la Ascension del Señor, Indulgencia Plenaria.

EN LA PASCUA DEL ESPÍRITU SANTO

- 1.º En el Sábado anterior, diez años y otras tantas cuarentenas.

2.º En el Domingo y demás días de su Octava, hasta el Sábado inclusive, cada día Indulgencia de treinta años y otras tantas cuarentenas.

EN LAS DOMÍNICAS DE ADVIENTO

1.º En la Primera, Segunda y Cuarta, diez años y otras tantas cuarentenas.

2.º En la Tercera Dominica, quince años y otras tantas cuarentenas.

EN LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

1.º En la Vigilia, en la noche y en la Misa de la Aurora, Indulgencia de quince años y otras tantas cuarentenas.

2.º En el día de la Natividad, Indulgencia Plenaria.

3.º En los tres días siguientes, en el de la Circuncisión, en el de la Epifanía, y en las Dominicas de Quincuagésima, Sexagésima y Septuagésima, Indulgencia de treinta años y treinta cuarentenas.

4.º En los tres días de las cuatro Témporas, diez años y diez cuarentenas.

5.º En la fiesta de San Márcos Evangelista, y en los otros tres días de Letanía, Indulgencia de treinta años y otras tantas cuarentenas.

Tales son las Indulgencias concedidas á esta Santa Iglesia por la Santidad del Papa Pío VI, que han hecho de ella una de las más ricas de nuestra Pátria, aunque sólo aprecian esta riqueza los que todavía conservan en su corazón la fé de nuestros mayores.

II

Pero no solo es rica nuestra Iglesia por las Indulgencias que en ella, como he dicho, se pueden ganar, sino tambien por el abundante tesoro de Santas Reliquias que encierra. Ciertamente que nuestro siglo mira con indiferencia estas riquezas, pero en ello no es lógico, pues el siglo que es pródigo en ensalzar á los héroes de la Pátria, no puede lógicamente desatender á estos héroes de la humanidad; quien cifra toda su ventura en la proteccion de los poderosos de la tierra, no está autorizado para negar la intercesion de los poderosos del Cielo; y quien venera los restos ó estima en mucho las prendas de los que se distinguieron en la ciencia ó en el arte, no es quién para menospreciar las Reliquias de los que se distinguieron por su santidad, mereciendo por ello ser coronados en el Cielo. La Iglesia, que es nuestra Madre y Maestra de la verdad, nos ha enseñado que los Santos interceden por nosotros, que les debemos devocion y reverencia, y que debemos venerar y dar culto á sus Reliquias, sin dejar de recordarnos que la manera mejor de conseguir la intercesion de los Santos en el Cielo, es imitarles en sus virtudes en la tierra. Por eso nuestros mayores se creían dichosos con tener en su Iglesia Catedral tantas y tan insignes Reliquias, que habrá pocas Iglesias que le igualen en las riquezas de su Relicario.

Al dar ahora la noticia de él, yo me propongo citar únicamente aquellas Reliquias de las que se han conservado las *auténticas* en el Archivo de esta Santa Iglesia, y dicho se está que tendrán que ser las menos las que pueda citar, porque el tiempo y las vicisitudes por que los Archivos Eclesiásticos han pasado, hicieron desaparecer la mayor y acaso la más interesante parte de sus papeles. Por esta

razon no daré noticia de las Reliquias que esta Iglesia poseía, en aquellos tiempos en que se celebraban los Divinos Oficios, en la que fué Mezquita Mayor de los moros de esta Ciudad; que no debían ser pocas ni de escasa importancia, cuando ya había una Capilla, que parece era la de San Gregorio, dedicada á Relicario; por lo que en más de una ocasion se la designa con el nombre «Capilla de las Reliquias» (1). Tampoco haré mencion de aquellas que enriquecían la Capilla Obispal del Ilustrísimo Don Fray Alonso de Santo Tomás, que por su muerte pasaron á la Iglesia del Sagrario, y por acuerdo del Cabildo Catedral, á veinte y siete de Julio de 1706, al Relicario de la Catedral: ni de las que se recibieron enriqueciendo una muy preciosa Cruz que á esta Iglesia donó el Padre Castilla (2), pues que de todas esas Reliquias no se conservaron las *letras auténticas*. Pero sí existen, y en el Archivo de este Cabildo se guardan, las de otro gran número, que por insignes, merecieron que de ellas se hiciese Oficio especial en esta Iglesia, y que son bastantes para que su Relicario sea de los más ricos y dignos de veneracion. Como el año de 1554 hubiera ido á Roma el Señor Don Francisco de Torres, que era Arcediano de Vélez en esta Iglesia, el Cabildo Catedral dióle cartas para el Santo Padre, solicitando algunas Reliquias de Santos, para exponerlas aquí á la veneracion de los fieles; y Su Santidad, correspondiendo á tan devota peticion del Cabildo y fieles de Málaga, con la Bula correspondiente que sirviese de auténtica (3), entregó al citado Señor Arcediano, y éste trajo á su Iglesia, Reliquias de los Apóstoles San Pedro, San Pablo, San Andrés y San Bartolomé; de los Evangelistas San Mateo, San Lucas, San Márcos y San Juan; de los Mártires San Timoteo, San Lorenzo, San Fabián y San Sebastian: de los Papas San Cornelio, San Segundo, San

(1) A. C. de 1.º de Diciembre de 1512 y 15 de Mayo de 1517.

(2) A. C. de 7 de Octubre de 1664.

(3) A. C. de 28 de Junio de 1555.

Estéban, San Cayo, San Marcelino, San Urbano, San Lucio y San Melquiades; de San Gerónimo y San Buenaventura; de San Cosme, San Damián, San Silvestre, San Nicolás, Santa Catalina, Santa Inés, Santa Margarita, Santa Agueda, Santa Librada, Santa Beatriz, Santa Emeteria, Santa Potenciana, Santa Práxedes y Santa Escolástica,

Bastante eran estas Reliquias para enriquecer el Relicario de cualquier Iglesia; y sin embargo, todavía había de recibir ésta muy preciosos dones. Don Cipriano de Mora, que era Canónigo en ella, trajo de Granada (1) Reliquias insignes de San Valentin, San Bienvenido, San Crescencio y San Bonifacio. El Cardenal Carpineo, que era muy grande amigo del Cardenal de la Cueva, Obispo de Málaga, remitió á esta Iglesia una Reliquia insigne de Santa Columba (2). En el año 1697, el Cardenal Salazar, que era Obispo de Córdoba é Ilustre Patricio de esta Ciudad, remitió al Cabildo de esta Iglesia, una urna con el cuerpo de San Flaviano, y una redoma con sangre, de Santa Justina (3). En el año 1708, el Ilustrísimo Señor Don Antonio Ivañez de la Riva Herrera, que era Arzobispo de Zaragoza, y tiempo antes había sido Magistral de esta Santa Iglesia, remitió á ella dos urnas con Reliquias insignes de San Bonoso y Santa Crescenciana (4). A fines del pasado siglo, en el año de 1796, el Señor Dean de esta Iglesia, Don Manuel Trabuco Belluga, le dejó en legado dos preciosas urnas, con dos insignes Reliquias, la una de San Félix y de Santa Dianesa la otra; las cuales Reliquias fueron antes de la Capilla del Eminentísimo Cardenal Belluga, tío del donante (5). Y últimamente, en el año 1721, se enriqueció esta Iglesia con una Reliquia insigne de San Luis, Obispo de Tolosa, á la que la Ciudad prestó siempre muy voluntaria veneracion, porque

(1) La auténtica está en el Archivo del Cabildo.

(2) La auténtica está en el Archivo del Cabildo.

(3) A. C. de 15 de Septiembre de 1697.

(4) A. C. de 6 de Junio de 1708.

(5) A. C. de 24 de Junio de 1796.

á su instancia y por sus gestiones se había traído. Pues como el día del citado Santo ocurra en el diez y nueve de Agosto, que fué el mismo en que los Señores Reyes Católicos, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, sacaron esta Ciudad del dominio de los sectarios de Mahoma, desde el año siguiente á aquel en que se tomó la Ciudad, se celebraba ya con toda solemnidad y con mucho regocijo y entusiasmo la fiesta de aquel Santo, en cuyo día se hacía solemne procesion, que iba en los primeros años á la Alcazaba, en los años posteriores á la Iglesia de Santiago, y había sermon, que predicaba un orador famoso, refiriendo la toma de la Ciudad y la entrada y proclamacion en ella de los Reyes. Para dar más respetabilidad á aquella solemne funcion, aprovechando la ocasion de hallarse en Valencia, como Capitan General, Don Francisco del Castillo y Fajardo, que había nacido en esta Ciudad, le escribió el Cabildo Secular para que solicitase una Reliquia de aquel Santo, cuyo cuerpo se guardaba en aquella Catedral de Valencia; pero el Cabildo de ella se negó á darla por justas razones, si antes no se obtenía para ello la correspondiente Bula de Su Santidad. La solicitaron y obtuvieron el Cabildo Secular con el Obispo y Cabildo Eclesiástico, y el día catorce de Julio de 1721, llegó á esta Ciudad la Santa Reliquia, que trajo el Teniente General Don Feliciano de Bracamonte. La Ciudad la depositó en la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud; y de allí se trajo á la Iglesia Catedral en muy solemne procesion, á la que asistieron la Ciudad, las Corporaciones, las Religiones y mucho pueblo, recorriendo las calles Nueva, San Juan, los Santos, Compañía, Plaza, Santa María, á la Iglesia (1), donde desde entonces se conserva en ella y es muy venerada.

Otras muchas Reliquias se guardan en esta Iglesia, de las que no hago aquí mencion, porque, ó no son de tanta importancia, ó he de hablar de ellas más adelante.

(1) A. C. de de 15 de Julio de 1721.

III

Si los hijos de Málaga deben hallarse muy satisfechos por tener una Iglesia Catedral, que disfruta de muchas Indulgencias y posee riquísimo tesoro de Reliquias, no deben estar menos agradecidos por los innumerables favores é inmensos beneficios, que de su Iglesia recibieron en todos tiempos. Siempre tuvo aquélla sus tesoros dispuestos para socorrer todas las necesidades y aliviar todas las desgracias; y á donde quiera se presentaba la llaga social, allí estaba la Iglesia con sus recursos pecuniarios, aparte de sus consuelos espirituales. ¡A cuántos enfermos asistió! ¡A cuántos pobres dió de comer! ¡A cuántos desgraciados prestó auxilio! Y no se trata ahora de aquellos dias de terrible calamidad, en que la Iglesia Catedral, por sus individuos unas veces, por mediacion de los Párrocos otras, repartía muy crecidas sumas de dinero, en las Colaciones de las Parroquias; sin que sirva para amenguar la nobleza de aquella obra, la suposicion de que semejantes donativos, en nada ó en poco afectaban la riqueza, tan falsamente exagerada, de los Capitulares. De estas limosnas existen algunas cuentas en el Archivo de la Iglesia Catedral; y de ellas consta que hubo año en que ascendieron á una parte muy considerable, acaso la mitad, de las rentas correspondientes á los Prebendados.

Pero ahora sólo trato de aquellos beneficios, de aquellas limosnas que eran, digámoslo así, de justicia, y que la Iglesia hacía todos los años, porque para este fin se habían entregado al Cabildo algunas cantidades de bienes. En cada uno de los viérnes del año, remitía esta Iglesia una fanega de trigo amasada en pan, á los pobres de la cárcel, que en aquellos tiempos no eran tan atendidos como hoy

por el poder civil; el Sábado Santo les enviaba esta Iglesia á los mismos, tres fanegas de trigo, y seis fanegas el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. En este mismo dia repartía crecido número de limosnas á los pobres vergonzantes, no siendo menor de cuatro ducados cada limosna; cantidad que, atendido el valor de la moneda y la sobriedad de la gente en aquellos tiempos, representaba el sustento de una familia pobre, por todos los dias del invierno. En la misma época, daba gran número de dotes á doncellas pobres y huérfanas, para que pudieran contraer matrimonio, y repartía multitud de vestidos á los pobres, dando á los hombres calzones y chupa, y manto y saya á las mujeres. El frecuente comercio que entonces se hacía en nuestro puerto con los de Africa, y el odio, que todavía no se había extinguido entre las gentes de allá y acá del Mediterráneo, daba lugar á que con frecuencia cautivasen los moros á los cristianos de esta tierra, que cogían desprevénidos ó solos, y llevándolos á las suyas, los condenaban á los trabajos más penosos ó á la más horrenda prision. No fué insensible la Iglesia á las penas que esos desgraciados sufrían, estableciendo para su alivio y consuelo las Ordenes Redentoristas; y esta Iglesia, además de proteger cuanto en su mano estaba aquellas Ordenes, procuró ayudar cuanto pudo á los hijos de la Diócesis, dando en cada año limosnas para redimir ó ayudar á la redencion de ocho, diez ó más cautivos, que muchas veces eran de otras Diócesis, porque recobrando ese número la libertad todos los años, no siempre gemían en cautiverio tantos hijos de Málaga.

Y ¡qué solemnidad daba á estos actos el Cabildo Cathedral! Reunido un dia, se repartían entre todos los Capitulares las limosnas para pobres vergonzantes, quedando á la conciencia de cada uno la inversion; pues aquellas limosnas, por su condicion especial, estaban separadas de la publicidad. Otro dia se señalaba el número de limosnas de *mantos* y *capas* que á cada uno correspondía, y se les entregaba un

número igual de papeletas, para que las diesen á los pobres, que pasarían á recoger los vestidos, que de limosna se les daban. En otra ocasion se reunían, y examinados los memoriales de las doncellas que solicitaban dotes para contraer matrimonio, como de ordinario excedía el número al de los dotes que habían de otorgarse, se escribían papeletas con los nombres de las pretendientes, se encerraban estas papeletas en una cántara, se llamaba á un niño de Coro, que iba sacando una tras otra las que habían de ser agraciadas; mientras que los padres, la familia, y acaso los esposos esperaban á la parte de afuera, para ver si la novia, la hermana ó la hija era afortunada en aquella lotería. Otro dia volvíanse á reunir los individuos del Cabildo, y examinaban las solicitudes de las familias, de las esposas ó de los hijos de los desgraciados, que gemían en duro cautiverio. Entre los cautivos se daba la preferencia á los niños, mujeres ó ancianos; y si había muchos de esta clase, se sorteaban en la misma forma que los dotes de las doncellas, y cuando se sabía cuáles eran los cautivos, á quienes había cabido en suerte la manda de redencion, en el mismo acto se llamaba al Superior de la casa de la Orden de la Santísima Trinidad, que había en esta Ciudad, y se le entregaba la lista de los que habían de ser redimidos, y la limosna para ello; ¡qué espectáculo tan hermoso el de la llegada de los cautivos redimidos! Como en el Convento de la Santísima Trinidad tenían noticia del dia de su llegada, la daban al Cabildo Catedral, y cuando el barco era reconocido allá en las altas mares, las campanas de esta Iglesia tocaban á vuelo: el pueblo acudía en masa á la playa, y era de ver á los cautivos, que al pisar la tierra, derramando lágrimas besaban aquel suelo, que ni aun esperanza tenían de volverlo á pisar. Los amigos, los parientes, los hijos y acaso los padres los miraban de lejos, los veían tostados por el ardiente sol africano, enflaquecidos por el trabajo, escuálidos por el hambre, consumidos por

el sufrimiento; pero no se acercaban á ellos, todavía no era tiempo. Los frailes Trinitarios, que estaban allí, los formaban en procesion, y entonando el magestuoso canto *Te Deum Laudamus*, se dirigían á la Santa Iglesia Catedral (1). A las puertas del Templo los esperaba una comision del Cabildo; los conducía al Presbiterio, y comenzaba la Misa, que los cautivos oían de rodillas, y de ordinario derramando lágrimas y exhalando suspiros. Despues de cantado el Santo Evangelio, uno de los frailes ocupaba la Cátedra del Espíritu Santo, y con sentido acento pintaba á los redimidos el favor que acababan de recibir de la Iglesia, la gratitud que debían al Cabildo, y que el Cabildo y la Iglesia sólo les pedían por el bien que les habian dispensado, que fueran honrados, que fueran virtuosos. Acabada la Misa, llegaba su turno á los parientes, á los amigos, á los conocidos; y los abrazos, y los apretones de manos y las felicitaciones primeros, tenían lugar allí, bajo las bóvedas del Templo. ¡Qué hermoso dia era aquél!

Y no se crea que la redencion de cautivos, la dotacion de doncellas pobres, el reparto de *mantos* y *capas*, las limosnas á pobres vergonzantes, y el alimento á los pobres de la cárcel y á los niños expósitos, dependían de la voluntad del Cabildo ó del estado de sus rentas. Años hubo en que, por calamidades del tiempo y donativos al Rey para ayudar á las guerras, apenas percibieron los Capitulares lo suficiente para no morir de hambre; y sin embargo, en nada se defraudó lo que á los pobres correspondía. Aquellas rentas habían sido destinadas por sus dueños para los pobres y ni el Cabildo, ni el Obispo, ni el Rey podian disponer de ellas. El año 1547 había muerto Don Bernardino de Alcocer, y por su testamento, otorgado á ocho de Mayo de dicho año, disponía que el Cabildo se entregase

(1) A. C. de 5 de Mayo de 1694.

en sus bienes, que los administrase, y que en cada año destinase sus productos á dotar jóvenes doncellas, que estuviesen para contraer matrimonio, y fueren huérfanas de padre ó madre, siendo preferidas las naturales de esta Ciudad de Málaga. Don Pedro de Orihuela murió el año 1548, y por su testamento, otorgado el veinte de Octubre del mismo, por ante Pedro de Guadalupe, legó al Cabildo sus casas y tierras, con la condicion de que en cada año diese, de los productos de sus fincas, seis dotes á otras tantas doncellas pobres, huérfanas de padre ó madre, casaderas y que no fuesen mozas de soldada, ni naturales de otra tierra que de la de Málaga. Don Diego Gonzalez Quintero, que murió en 1583, dispuso por su testamento, que había otorgado á veinte y siete de Junio de 1556, ante Diego de Ordoñez, que el Ilustrísimo Cabildo se entregase en todos sus bienes, y con sus rentas dotase cada año ocho doncellas pobres, huérfanas, casaderas y naturales de Málaga. Don Juan Diaz Caravantes, por el testamento que otorgó ante Diego de Astorga, á quince de Marzo de 1580, instituyó por su heredero al Cabildo Catedral, para que destinase el producto de su caudal, todos los años, á comprar *capas con que los hombres se cubran y mantos con que las mujeres se cobijen*, y que no cuesten menos de cuatro ducados cada uno, y los repartan en los dias que preceden á la Natividad del Señor, á hombres y mujeres pobres, que sean naturales de Málaga. Don Fernando de Puebla, que murió el año 1580, por el testamento que otorgó á quince de Agosto del mismo, ante Diego de Astorga, dejó muy gran parte de su caudal al Cabildo Catedral, para que con sus rentas se redimiesen cada año el número de cautivos que aquellas alcanzasen. Don Jorge Zambrana, que murió el año de 1583, por su testamento otorgado ante Diego de Astorga, á trece de Abril del mismo año, legó al Cabildo casas y tierras, para que con su producto dotase cada año tres doncellas, y lo restante lo invirtiese en *mantos y capas*,

que se repartiesen á los pobres de esta Ciudad de Málaga. En el año 1593 murió Don Alonso Lopez, y por su testamento, que había otorgado el año anterior, legó al Ilustrísimo Cabildo Catedral todas sus fincas, para que con sus rentas cada año dotase dos doncellas pobres, huérfanas, casaderas y naturales de Málaga; diese cien ducados anuales para lactar y vestir niños expósitos, y á los pobres de la cárcel una fanega de trigo amasada en pan, en cada viérnes. Don Fernando de Oquillas murió en el año de 1593, y á ocho de Agosto de 1583 había otorgado testamento ante Pedro de Chaves, disponiendo que el Cabildo Catedral se entregase de todos sus bienes, y que de sus rentas dotase en cada año cuatro doncellas pobres, huérfanas, casaderas y naturales de Málaga; y que lo restante de las rentas lo destinase á lactar y criar niños expósitos, á no ser en los años de grande escasez y miseria, en los que todas las rentas se destinarían á alimentar á los pobres. Don Diego de Villanueva Zapata, por escritura otorgada en Méjico, de la América, á ocho de Agosto de 1583, ante Diego del Castillo, cedió muy gran parte de sus bienes á este Ilustrísimo Cabildo, para que con sus rentas dotase doncellas y redimiese cautivos. Don Juan de Rojas Centellas, por su testamento que otorgó en la ciudad de Toledo, á veinte y tres de Diciembre de 1673, ante Diego Fernandez de Ramila, legó todos sus bienes á este Cabildo Catedral, para que dedicase sus rentas un año á limosnas y vestidos para los pobres, el siguiente para dotar doncellas, el tercero para redimir cautivos, y que así fueran turnando todos los años.

Por último, y para concluir, antes que se acabe la paciencia del lector, Don Lorenzo Armengual de la Mota, por escritura que otorgó en Cádiz á veinte de Junio de 1719, ante el Escribano Nicolás de Alburquerque, fundó aquel riquísimo Mayorazgo, que iba unido al título de Castilla, Marquesado de Campo-Alegre, y que con todos sus

bienes pasó á esta Santa Iglesia en el año de 1772 (1), para que invirtiese sus cuantiosas rentas en dotar doncellas, vestir pobres y redimir cautivos, segun una de las cláusulas de dicha Escritura, en la que disponía lo siguiente: «Así
» mismo queremos y es nuestra voluntad, que de la renta de
» este dicho Patronato, se hagan tres partes iguales; y divi-
» didas que sean, se aplique y dé la una de ellas, por dichos
» Señores Patronos, de limosna para mantos y sayas, y ca-
» saca y calzon de paño, que se distribuyan en especie á
» pobres viudas ó que tengan sus maridos cautivos, y á po-
» bres hombres que por sus muchas obligaciones ó impedi-
» mentos los necesiten; y esto si los dichos pobres han de ser
» como queremos sean del dicho barrio del Perchel, de quie-
» nes el Cura de dicha ayuda de Parroquia ha de certificar á
» los Señores Patronos, ser las mujeres pobres, de buena
» fama y virtud y aplicadas á su trabajo, sin cuyas circuns-
» tancias no se ha de dar ni dé á ninguna la dicha limosna,
» so cargo de las conciencias de dichos Señores Patronos y
» tambien del dicho Cura; y la dicha distribucion queremos
» se haga en uno de los días de la Octava de la Concepcion
» Purisima de Nuestra Señora, de cada un año perpétua-
» mente para siempre. Otra tercia parte de la dicha renta ha
» de aplicarse, como queremos se aplique y distribuya, en
» redencion de cautivos, á razon de doscientos ducados de
» vellon para cada uno, que han de entregarse á los Padres
» Redentores Mercenarios Calzados, á los que primero fueren
» á hacer redencion, de forma que, en interin que no se pu-
» blica la redencion y salen los Padres Redentores, el dinero
» ha de estar depositado en el Archivo de la Santa Iglesia
» Catedral de dicha Ciudad de Málaga; por ser nuestra ex-
» presa voluntad que porcion alguna no se dé ni distribuya
» en persona determinada, ni que habiendo salido del cauti-
» verio, le sea aplicada para satisfacer la deuda que en dicho

(1) A. C. de 27 de Julio.

»rescate haya ocasionado, por haber experimentado que
»con este pretexto se han cometido diferentes fraudes en
»perjuicio de los pobres que están en el cautieryo, desam-
»parados del auxilio humano; y en este supuesto, la can-
»tidad que perteneciere á redencion de cautivos, queremos
»se haya de entregar y con efecto se entregue á los Padres
»Redentores, estando pronto á su partencia, para que ha-
»biendo llegado éstos á tierra de moros, apliquen á cada
»cautivo los dichos doscientos ducados de vellon para su
»rescate, atendiendo siempre á socorrer la más urgente
»necesidad, y en igual grado preferirán á los que fueren
»naturales de dicha Ciudad de Málaga, nuestra Pátria:
»siendo como queremos sea de la obligacion de los Padres
»Redentores, á su vuelta, participar y hacer saber á los
»Señores Patronos, los cautivos que con nuestra limosna
»se han redimido, y presentárselos, para que de la porcion
»aplicada para vestidos á pobres, se les dé á cada cautivo
»de los referidos, uno entero, compuesto de casaca, calzon,
»capa de paño, camisa, medias, zapatos y sombrero; todo lo
»cual es nuestra voluntad y queremos se ejecute tantas
»cuantas veces se ofreciere y hiciere dicha redencion, per-
»pétuamente para siempre, segun y en la propia forma que
»aquí lo dejamos ordenado y dispuesto, sin que por ningun
»motivo, causa ni pretexto, cualquiera que sea, se contra-
»venga á ello en manera alguna. Y la otra tercia parte res-
»tante de la renta de dicho Patronato, es nuestra voluntad y
»queremos se aplique como desde ahora para quando llegue
»el caso la aplicamos, para dotes de doncellas pobres, vir-
»tuosas, honestas y recogidas, naturales de dicha Ciudad de
»Málaga; esto es, nacidas y bautizadas en ella, huérfanas de
»padres ó que tengan éste cautivo, en quienes se verifique
»ser en Nos acto meritorio su aplicacion, sobre que encar-
»gamos las conciencias á dichos Señores Patronos; cuyos
»dotes queremos sean de doscientos ducados de vellon
»cada uno, para que tomen estado de casadas ó religiosas,

»teniéndolo ya efectuado, y con efecto haya de casar ó
»entrar religiosa en el mismo año; por ser, como es nuestra
»voluntad expresa, el que no se puedan consignar y señalar
»dichos dotes con anticipacion de tiempo, ni dar á quien
»con efecto no esté con proximidad á tomar estado en el
»mismo año; y que la cantidad del dicho dote no se entre-
»gue á la interesada, sino al marido que con ella casáre,
»presentando para su recibo fé de casamiento y velacion;
»y de las á quienes se aplicáre para entrar en religion,
»recibo de la Superiora del Convento donde estén admi-
»tidas.»

Con todos estos Patronatos y otros, que por ser de menos importancia no cito, comprenderá el lector cuánto bien hacía la Iglesia á los pobres de la Ciudad; y con cuánta razon la mirarían con respeto y con amor, y no podrán hoy evocar su memoria ni contemplarla sin gratitud. Porque hoy, ya nada de eso existe. Apenas si, con extraordinarias diligencias, ha podido conservar esta Santa Iglesia Catedral, aquel Patronato que fundó Don Lorenzo Armengual de la Mota, que por esa razon trasladé íntegra la cláusula de la fundacion. Ocho doncellas pobres, naturales de Málaga, reciben cada año un dote de dos mil doscientos reales cada una, cuando contraen matrimonio; y unos quinientos pobres, nacidos en el barrio del Perchel, reciben todos los años vestidos para cubrir sus carnes y abrigarse de la inclemencia del invierno. De lo demás y de los otros Patronatos, no ha quedado nada. Y..... por Dios que aquellos bienes, con que tantos pobres se alimentaban y vestían, no debían nada á nadie y se habían adquirido á muy buena ley. No eran de los bienes que los Reyes habían dado á esta Iglesia, y de ningunos menos que de esos podía suponerse que habían sido arrancados á sus dueños, con piadosas sugerencias. ¿Quién era Don Bernardino de Alcocer? Un hijo de Málaga, que fué sacerdote y alcanzó una Canongía en esta Santa Iglesia Catedral, y

con su renta, viviendo sóbriamente, hizo un pequeño capital, que destinó á dotar doncellas pobres de la Ciudad en que había nacido. ¿Quién era Don Pedro de Orihuela? Un sacerdote hijo del pueblo, que consiguió ser Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral; que á costa de sacrificios y economías, llegó á reunir una pequeña fortuna; y conociendo las miserias y la pobreza del pueblo, y las dificultades que esto oponía á que las jóvenes contrajeran matrimonio, destinó toda su fortuna para que con sus rentas se dotasen anualmente cierto número de doncellas. ¿Quién era Don Diego Gonzalez Quintero? Un sacerdote pobre, que nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, con sus rentas y economías formó una mediana fortuna, y como, aunque no había nacido en Málaga, aquí había adquirido sus riquezas, nombró á estos pobres por sus herederos; y, para evitar la corrupcion de las jóvenes, dispuso que de las rentas de sus bienes se diesen en cada año ocho dotes, como premio, á otras tantas jóvenes honestas, honradas y virtuosas. ¿Quién era Don Juan Diaz Caravantes? Un pobre sacerdote, nacido de la más humilde clase del pueblo, que con su talento ganó la Canongia Magistral de púlpito de la Catedral de Málaga, y que con su trabajo y sobriedad adquirió regular fortuna, que quiso legar á estos pobres, porque en Málaga la había adquirido; y como acaso en su vida había sentido las penalidades de la desnudez, dispuso que con las rentas de sus bienes se comprasen anualmente *mantos y capas* y se repartiesen á los pobres, para que se defendiesen y libertasen del frio del invierno. ¿Quién era Don Jorge Zambrana? Un sacerdote de noble familia, pero pobre, que en Málaga hizo manifestacion de su vasto talento, en aquellos palenques científicos, en que se ganaban las prebendas eclesiásticas, y ganó en honrosa lid la Canon-gia Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral; y con sus ahorros de largos años formó buena fortuna, que quiso gozasen sus hermanos los pobres; y para ello dispuso que,

con la renta de su capital, se diesen dotes á doncellas necesitadas, y pan á los pobres de la cárcel. ¿Quién era Don Fernando de Puebla? Un hijo de Málaga, sacerdote, Arce-diano titular de esta Iglesia, que, acaso más de una vez, se había conmovido al ver las lágrimas de una esposa ó escuchar los gemidos de los hijos, cuyo esposo ó cuyo padre gemían en duro cautiverio; y deseando aliviar aquellas penas, dispuso que, con las rentas de los bienes que en esta Catedral había adquirido, se redimiesen cautivos. ¿Quién era Don Alonso Lopez? Un Racionero de esta Iglesia, que había nacido y se había criado entre los pobres, que con su talento y virtud consiguió su Racion, y con su sobriedad y economía había reunido algunos bienes; y como conocía las necesidades y las miserias del pueblo en que se había criado, dispuso que toda su fortuna se conservase para siempre, y que, con sus rentas, se diese pan á los pobres de la cárcel, lactancia y vestido á los niños expósitos, y dotes para contraer matrimonio á las doncellas pobres, honradas y virtuosas. ¿Quién era Don Fernando de Oquilla? Un sacerdote, Canónigo de esta Iglesia, que había presenciado más de una vez horribles escenas producidas por el hambre, y queriendo poner de su parte cuanto le era dable para evitarlas, dejó todos los bienes que en esta Iglesia adquirió, para que con sus rentas se dotasen doncellas pobres, honestas y recatadas; pero si por la escasez del tiempo y la falta de las cosechas, amenazase la horrorosa plaga del hambre, entonces se repartiesen todas sus rentas á los pobres, en pan y dinero. ¿Quién era Don Juan de Rojas Centellas? Un hidalgo de esta Ciudad que se hizo sacerdote, y fué tan rico en talento como era pobre en bienes de fortuna; y ganó en honrosa y sábia lid la Canongía Magistral de esta Iglesia, y más adelante la de la Metropolitana de Toledo; y acordándose allí de las desgracias que afligian al pueblo en donde vió la primera luz, legó todos sus bienes, para que sus rentas se dedicasen un año á limosnas para los

pobres, el siguiente á dotar pobres y honestas doncellas, y el tercero á redimir desgraciados cautivos. ¿Quién era Don Lorenzo Armengual de la Mota? Un pobre muchacho del barrio del Perchel, criado y protegido de un Prebendado de esta Iglesia, que por su aplicacion y talento llegó á ser sacerdote y Obispo auxiliar de Zaragoza, y Obispo de Cádiz y Presidente del Consejo de Hacienda; que en tan elevados cargos hizo cuantiosa fortuna, que legó á sus hermanos los pobres del barrio del Perchel, á sus paisanos los hijos de Málaga; disponiendo que con las rentas de su pingüe Patronato se diesen vestidos á los pobres, se dotasen doncellas y se redimiesen cautivos. Todos sacerdotes. Todos ricos con bienes que habían ganado en la Iglesia. Todos disponiendo de bienes propios, adquiridos con su sobriedad, con su economía, con su trabajo, con las rentas que sólo á ellos pertenecía. Entre todos los que antes cité, sólo había uno que no fuera sacerdote, que trajera á la Iglesia un capital que, aunque era muy suyo, no lo había formado con rentas eclesiásticas: fué Don Diego de Villanueva Zapata, hijo de una señora nacida en Málaga; él vió en Méjico la primera luz, y allí fué Oidor de la Audiencia de Panamá, y desde allí legó á los pobres de Málaga mucha parte de su fortuna. ¿Qué sugestion pudo ejercer en él el Cabildo Catedral, que no le conocía?

IV

Entre las cosas de esta Santa Iglesia, que avivan el amor y mueven la gratitud de los hijos de Málaga hácia ella, debo contar las funciones y solemnidades que siempre celebró, y con las que, no sólo levantaba el espíritu de sus hijos, sino que tambien les recordaba todos los años los

principales acontecimientos de la historia de la Ciudad, ya fueran de gloria, ya de pena ó desconsuelo. Y no me refiero ahora á aquellas solemnidades, que para implorar la Divina clemencia ó para dar gracias á Dios por su visible y decidida proteccion á la Nacion Española, solia celebrar á ruego y por encargo de nuestros Reyes. Para referir esto, bastaría enumerar las muchas Reales Cédulas que este Cabildo Catedral guarda cuidadosamente en su Archivo, y entre las que hay algunas, que por lo curiosas, merecen ser conocidas. De estas últimas es indudablemente la que recibió en el año 1491, que copiada á la letra, dice así:

LA REYNA

«Venerable Dean y Cabildo: El rey mi señor entra
»poderosamente á guerrear la cibdad de granada, y por-
»que como sabes las oraciones, misas y los otros sufragios
»pueden para ello mucho ayudar y aprovechar por ende,
»mucho vos ruego y encargo que deis órden como se
»hagan en esa iglesia y en toda esa cibdad y en su obis-
»pado las procesiones y sufragios acostumbrados, porque
»nuestro señor, continuando los vencimientos que su muy
»poderosa mano le ha dado de aquellos enemigos de su san-
»ta fé cathólica, le quiera dar agora complida victoria, de
»cuya omnipotencia y soberana bondad principalmente la
»esperamos: en lo cual demás del servicio que haceis á
»nuestro señor, cuya es la causa, á mí haceis de agradable
»placer. de Sevilla á siete dias de abril de 1491 años.—Yo
»la Reyna—por mandado de la Reyna—Juan de la Parra.»

Y no es menos curiosa la que en el año 1571, envió á esta Iglesia Catedral el Rey Don Felipe II; pues se refiere á la victoria que las armadas cristianas habían conseguido sobre el turco, en aguas del Golfo de Lepanto: la citada Real Cédula dice así:

EL REY

«Venerable Dean y Cabildo de la Iglesia de Málaga:
»Ya habreis entendido la victoria que nuestro Señor ha sido
»servido de darnos contra el armada del turco, lo cual se
»ha certificado por carta del Ilustrísimo Don Juan de Aus-
»tria, mi hermano (que ha sido cossa de gran importancia
»para la quietud y sosiego de toda la cristiandad), porque
»se deben dar y doy muchas gracias á Su Majestad Eterna
»y escribo al Obispo desa Iglesia, dé orden como en ella y
»en las otras de su Diócesis, en las oraciones y sacrificios
»que se hacen, se le dén por la merced que en esto y en todo
»contínuamente nos hace, suplicando á Su Divina Majestad
»lleve adelante estos buenos subcesos, para su santo servi-
»cio, y conservacion y aumento de su santa fé cathólica, y
»que así mismo ordene que se hagan oraciones por las áni-
»mas de los que hubiesen muerto y muriesen en ellos; á
»vosotros os encargamos que por vuestra parte hagais lo
»mismo en esa Iglesia, como lo habeis acostumbrado á hacer
»otras veces que se os ha escrito, que en ello nos servi-
»reis. de S. Lor.º el real á diez y ocho de Nobre de 1571
»años=Yo el Rey=Por mand.º de su Majestad=Juan
»Vazquez.»

Pero he dicho que no es mi ánimo dar cuenta de estas funciones y solemnidades que aquí se hicieron, ya por devocion del Cabildo, ya por encargo de los Reyes, sin el propósito de perpetuarlas; sino de aquellas que, fuera el que quisiera de los dos citados su origen, se establecieron con el carácter de perpetuidad, llevando el fin de levantar el espíritu de los fieles, y recordar algun notable acontecimiento. Entre éstas hay algunas que todavía se celebran, y cuyo origen se eleva á los más remotos tiempos de esta Iglesia, por lo que no pude averiguar la causa de su institucion, cosa en verdad sensible, pues en alguna debía ser la causa

de importancia. Costumbre es de este Cabildo que todos los Viérnes de Cuaresma, luego que se ha acabado de cantar la hora de Completas, y antes de dar principio á los Maytines, se dirija en procesion, precedido de los Cantores, Ministros y Seises, á la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo, y allí, postrados todos de rodillas, entonan el Salmo *Miserere Mei Deus*, diciendo despues el Semanero la correspondiente oracion, y volviéndose despues al Coro á continuar los Maytines. ¿Por qué es esta ceremonia? ¿Cuál es su origen? Esto es lo que no pude averiguar, aunque con exquisito cuidado lo pretendí. Parece que en los tiempos antiguos, acompañaba la Capilla de música al canto de los Capitulares y Ministros, pues el año 1803 (1), se acordó que no dejase de decirse con música el *Miserere*, que se decía en el Santo Cristo los Viérnes de Cuaresma. Ya en el año 1650 se recordaba (2), que debía cantarse con toda solemnidad el *Miserere*, que se decía los Viérnes en la Capilla del Santo Cristo del Amparo; y en el año 1618 se dice (3) que, segun la costumbre inmemorial, y en virtud de Cédula Real de Don Felipe II, del año de 1568, se diga el *Miserere* los Viérnes de Cuaresma, con música, un *motete* de pasion, un versículo, y por el Semanero la oracion *Exurge Domine*, etc. Atendiendo á la fecha que se atribuye á la Real Cédula, ¿podrá creerse que este *Miserere* se halle relacionado con la sublevacion de los moriscos, que tantos insultos hicieron á la Religion y tantos vejámenes causaron á la Iglesia en ese año? Tal vez; pero esto sólo podría saberse por la Real Cédula citada, y ésta no se encuentra entre las que se guardan en este Archivo.

Otra ceremonia solemne noté en esta Santa Iglesia, cuyo origen se ocultó á mis más exquisitas investigaciones, pues confieso ingénuamente, que de tal manera impresionó

(1) A. C. de 29 de Marzo.

(2) A. C. de 1.º de Marzo.

(3) A. C. de 3 de Marzo.

mi ánimo desde el primer momento, que por saber el asunto que la motivó, diera por bien empleado el estudio de todo el Archivo del Cabildo. En las procesiones claustrales, cuando la procesion llega á pasar por delante de la Capilla de la Encarnacion del Verbo, se detiene, y los pequeños Seises se aproximan á la verja de la citada Capilla, colocándose así frente á frente del hermoso grupo en mármol que, sobre el altar, representa la historia de aquel tan sublime Misterio; y con tanta dulzura como melancolía, entonan la siguiente plegaria:

Ergo pro nobis ora
Genitrix pia
Placa Filium
Virgo María.

Nada más tierno, nada más consolador que aquel espectáculo. Sin darse cuenta de ello, todos los corazones de los que lo presencian, parece que se elevan hasta la Santísima Virgen, y todos los que escuchan aquella plegaria, se conmueven. ¿Cuándo se instituyó esta ceremonia? ¿Qué fué lo que dió origen á ello? No me fué posible averiguarlo. Aquella tan sentida plegaria, ¿es lamento de los hijos de Málaga en algunos de aquellos dias en que las aguas torrenciales del Guadalmedina destruían mucha parte de la Ciudad y amenazaban asolarla toda? ¿es el gemido triste de los hijos de este pueblo en algunas de aquellas horribles epidemias, en que sus habitantes eran diezmados por la ira de Dios? ¿es el grito que pide socorro, porque ejército de nacion enemiga amenaza su pátria y hogar? ¡quien sabe! la verdad es que tan sentimental ceremonia debe tener su historia, porque en esta Iglesia no hay solemnidad que se aparte de las ordinarias en todas las Iglesias, que no sea una página triste ó una página brillante de la historia de la Ciudad. Cuando la procesion claustral se detiene delante de la puerta que llaman de las Cadenas, y los Cantores y los Diáconos y el Preste, separándose de la procesion, se

colocan delante de aquel altar que, el capitán Baltasar de Zurita erigió allí al glorioso San Sebastian, y entonan hermosa conmemoración á tan milagroso Santo, viene á la memoria aquel año 1582, en que la peste más horrorosa dejó despoblada y cubierta de luto esta Ciudad. Cuando los sábados por la tarde, acabadas Completas, todos los Prebendados se ponen de pié, y á canto de órgano entonan con majestuosa solemnidad la Antifona *Salve Regina Mater*, no puede menos de recordarse que el sábado es el día de la semana dedicado especialmente á la Santísima Virgen, y que el sábado siete de Mayo de 1487, los Señores Reyes Católicos pusieron sitio á esta Ciudad, y que el sábado diez y ocho de Agosto del mismo año, los moros la entregaban al Comendador Mayor de Leon; por cuya razón, el Obispo Don Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, dispuso que para recordar tan fausto suceso y dar gracias á la Santísima Virgen, se cantase perpétuamente esta Salve. Así son todas las ceremonias extraordinarias de esta Iglesia; ¿cómo no he de creer que también tienen su historia aquellas de la Capilla de la Encarnación y del Santísimo Cristo del Amparo?

Entre las solemnidades que llaman también la atención en esta Iglesia, aunque no es ni fué jamás de las extraordinarias en las de España, está indudablemente la procesión del Santísimo *Corpus Christi*. Celébrase aquí desde los primeros días en que esta Iglesia fué erigida, sin que pueda fijarse el año en que fué establecida. Roa y Morejon han citado algunos acuerdos del Cabildo Secular, en que se dice que ya se celebraba antes de 1490; pero la verdad es que la primera acta del Cabildo Eclesiástico, en que de esta procesión se trata, es la de veinte y nueve de Junio de 1498, en la que se copia un Ordenamiento de Don Pedro Díaz de Toledo, Obispo, el cual Ordenamiento traslado aquí, pues que más adelante habré de referirme á él; dice así: «Ordenamiento que hizo el Reverendo y muy Magnífico Señor

»Don Pedro de Toledo, con todos los Señores del dicho
»Cabildo de la Iglesia Catedral de la Cibdad de Málaga, en
»veinte y nueve dias de Junio del dicho año de noventa y
»ocho años sobre la procesion del *Corpus Christi*: fué orde-
»nado é mandado por los dichos Señores, que desde este
»presente año en adelante, perpétuamente, se faga la
»procesion por las calles siguientes: primeramente salga
»por la puerta nueva de la dicha Iglesia Mayor, que se está
»haciendo, vaya por la calle que vá fasta la Puerta de Gra-
»nada, por casas del Comendador Mayor Pedro Calvo de
»Diego Romero, por donde vuelva por la calle Real de la
»Puerta de Granada, vá á la Plaza y desde aquí vuelva á
»manderecha por la calle de San Sebastian á dar á la Igle-
»sia de San Juan é dende derecho fasta salir por la Puerta
»de la Mar fasta las casas de Riaran, por donde volviendo,
»tome por la Ribera, é volviéndose dende aquí por la Puerta
»de la Mar, é por la calle Nueva, é la Plaza, é por la calle
»de Mercaderes fasta tornar á entrar por la misma Puerta
»del Perdon de la dicha Iglesia.» Es verdad que antes de que
este Ordenamiento se hiciera, ya se celebraba aquí con so-
lemnidad la procesion del *Corpus*; pero no podía esto tener
lugar como en *Las Conversaciones Malagueñas* se supone,
antes del año 1490, pues hasta el día primero de Enero
del citado año, no comenzó el servicio en esta Iglesia. Así
consta de los Estatutos, que para ella hizo su primer Obispo
Don Pedro de Toledo, antes nombrado, en 1492; pues dis-
poniendo que haya siempre un fondo de reserva para soco-
rrer á los Beneficiados que de nuevo vienen, hasta que se
haga el reparto de rentas, dice que por esta razon no había
llamado á los Beneficiados nombrados, antes del día primero
de Enero de 1490. En este año sí debe suponerse que ya
se celebró la procesion del *Corpus*, y con no menos solemni-
dad que se ha celebrado despues del Santo Concilio de
Trento hasta nuestros dias; pues en los Estatutos citados,
que escritos en pergamino y firmados de mano del referido

Obispo, en quince de Julio de 1492, se conservan en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral, se habla ya de esta solemnidad como establecida, considerándola como de las más grandes de la Iglesia; pues como una de estas se dotan sus Maytines, se trata de la procesion, se marca el sermon del Domingo infraoctavo, y se dice de qué manera ha de tener lugar la procesion de la Octava. En esta como en la mayor parte de las Iglesias, se rezaban los Maytines por la noche; pero en los dias más solemnes, solian cantarse por la tarde á continuacion de las Completas, por si los fieles querían asistir; y para que los Prebendados no fuesen negligentes en su asistencia, se dotaban estos Maytines, que sólo ganaban los que asistían á ellos. Los de veinte y siete dias dotó en sus Estatutos Don Pedro de Toledo, y entre los que gozan mayor dotacion se hallan «Los Maytines de la funcion del Cuerpo de Dios.» En los mismos Estatutos se refieren los dias en que ha de haber procesion, que son 42, y al número 20 se lee: «A la procesion de la Fiesta del »Cuerpo de Dios, mil quinientos maravedis, la cual se haga »fuera de la Iglesia, por la Cibdad;» y en el número siguiente se dice: «Ha de haber procesion solemne dentro de »la Iglesia con capas de seda, la Dominica infraoctava de la »Fiesta del Cuerpo de Dios, á la cual se repartan quinientos »maravedis, é haya de llevar el Preste, ayudándole el Diá- »cono y Sub-diácono á los brazos, la Custodia más rica que »en la Iglesia hobiere, con el Cuerpo de Nuestro Señor en »ella, é un paño de seda con sus varas encima, el cual han »de levar los más honrados caballeros de la Cibdad, por la »dicha procesion de la Iglesia.» Tambien señaló el citado Señor Obispo en los Estatutos, aquellos dias en que debía haber sermon en la Iglesia Catedral, sin que por causa alguna liviana, dejára de predicarse; y dijo que esos dias fueran 26, y en el número 14 de ellos señaló «La Dominica infraoctava del Cuerpo de Dios.»

La solemnidad de estas disposiciones, indican que tan

gran festividad, no se alteró ni disminuyó en los años sucesivos; á tal punto, que cuando se celebró aquel Santo Concilio de Trento, en que los Padres tanto alabaron esta piadosa costumbre de algunas Iglesias y mandaron que se extendiera á todas, la de Málaga nada tuvo que innovar, sino que siguió celebrándola con la misma solemnidad que venía haciéndolo, y continuó sin variacion alguna hasta estos nuestros dias. Testimonio de ello nos dán las Actas de Cabildo; pues en las que todos los años preceden al dia en que tan solemne fiesta se celebra, se encuentra el nombramiento de dos de los Capitulares, para Jueces ordenadores de la procesion; lo mismo nos demuestran los Estatutos que en 1543 hizo para esta Iglesia Don Fray Bernardo Manrique, que fué el quinto Obispo de ella; pues en ellos se copió íntegramente el Ordenamiento que para esta procesion habia formado Don Pedro Diaz de Toledo y habia consignado en aquellos Estatutos, que hizo en el año 1492.

Tampoco se hizo variacion notable en los años que hasta nuestros dias sucedieron; y si algo se alteró, más fué con el fin de aumentar la solemnidad y regocijo, que efecto de indiferencia ó de tibieza. Así fué aquella costumbre que se introdujo, y de la que, en la parte primera de este libro, se dió cuenta, de representar comedias (Autos Sacramentales) durante la procesion; costumbre que, de la misma manera que fué desterrándose de la Iglesia, desapareció poco despues de las procesiones.

Otra de las más solemnes que esta Santa Iglesia, desde el tiempo de su ereccion ha celebrado, es la de San Luis, Obispo de Tolosa, que cae á diez y nueve de Agosto, porque en la víspera de ese dia, que es el diez y ocho de Agosto por la tarde, Ali Dordux, que era moro muy principal de esta Ciudad, entregó las llaves de ella y de su Alcazaba al denodado y famoso caballero Don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de Leon, que las recibió en nombre de SS. AA. los muy altos y poderosos Señores

Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, el año 1487. Para conmemorar hecho tan glorioso, el Cabildo de la Ciudad precedido de sus maceros y acompañado de músicos instrumentos, se dirigía en corporacion á la Iglesia Mayor, llevando el Alguacil Mayor con gran reverencia y mayor respeto de todos, aquel Pendon Real que SS. AA. donaron á la Ciudad, y fué el mismo que, el antes citado Don Gutierre de Cárdenas, levantó en la torre más alta de la Alcazaba, anunciando así la posesion de la Ciudad que habían tomado nuestros Reyes. Luego que el Concejo, Justicia y Regimiento llegaban á la Iglesia, se formaba la procesion á que asistían todas las corporaciones, todas las personas notables y mucha parte del pueblo de la Ciudad, y se dirigían á la Alcazaba á una ermita que allí había, dedicada á San Luis. Allí se cantaba Misa solemne y se predicaba sermon, en que se hacía relacion de la toma de la Ciudad por el ejército cristiano, en medio del entusiasmo y regocijo de todos los que asistían. Pero no había pasado mucho tiempo, cuando sin que se sepa la causa, aquella procesion, en vez de dirigirse á la Alcazaba, lo hacía á la Parroquia de Santiago, en donde la funcion religiosa tenía lugar. Acaso sería porque la ermita de San Luis era muy pequeña para la gente que concurría; tal vez por evitar la molestia de la subida á la Alcazaba, y quién sabe si lo exigió la prudencia, porque en tiempo en que los moriscos andaban ya muy revueltos, no convenia que entrase mucha gente en la fortaleza.

Debió comenzar á celebrarse esta funcion cuando menos en aquel año 1490, en que, como dejo dicho, principió el servicio de la Iglesia; pues en los Estatutos de Don Pedro de Toledo, que tantas veces he citado y que se publicaron en 1492, entre los Maytines que se han de cantar por la tarde, se hallan los de San Luis, Obispo, dótados con quinientos maravedís; entre los dias en que ha de haber sermon en esta Iglesia, se cuenta «el dia de San Luis,

Obispo, que se ganó la Cibdad;» y refiriendo las procesiones en que se ganan maravedís, se dice: «el dia de San Luis, Obispo, que se ganó esta Cibdad de los moros por el Rey é Reyna Nuestros Señores, se faz procesion á la Alcazaba é se reparten á ella mill y quinientos maravedís.» Los Estatutos de Don Fray Bernardo Manrique, que se publicaron cincuenta años despues, copiaron de los de Don Pedro de Toledo, lo que á los Maytines y al sermon se refiere; pero respecto de la procesion, ordenaron: «al dia de San Luis, Obispo, que se ganó esta Cibdad de Málaga de los moros, por el Rey é Reyna Nuestros Señores, se hace procesion á la Iglesia de Santiago, y se reparten á ella mill y quinientos maravedís.»

Con muy grande interés instituyó esta fiesta Don Pedro de Toledo, y con no menos la celebraron los hijos de esta Ciudad, como recuerdo de la gloria que conquistaron sus padres; pues aquél no se contentó con dotar los Maytines y la procesion y establecer que hubiese sermon, segun queda dicho, sino que dedicó además un Ordenamiento especial, para regular esta fiesta, y de sus Estatutos lo tomó Fray Bernardo Manrique, para formar el Capitulo XXXIX, de los que él dió á esta Iglesia, sin alterar otra cosa que la relacion personal y la direccion de la procesion á Santiago, en vez de la Alcazaba. El Capitulo y Ordenamiento citado, segun se lee en los Estatutos de Don Fray Bernardo Manrique, es el siguiente: «Ordenamos y mandamos que de aquí en adelante perpétuamente, se faga en la Cibdad de Málaga é en todo el Obispado, fiesta muy solemne el dia de San Luis, Obispo, hijo del Rey de Sicilia: el cual se celebra á diez y nueve de Augusto en el ochavario de Nuestra Sennora de la Asuncion, en el cual dia es á saber á las primeras vísperas del dicho Santo, que son á diez é ocho de Agosto del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é ochenta é siete años, en la tarde se entregó el Alcazaba y fortaleza de

»la Cibdad de Málaga, é la dicha Cibdad á los dichos
»Cristianísimos, é Muy Invictísimos, Muy Altos é Muy Po-
»derosos Príncipes Rey Don Fernando é Reyna Doña
»Isabel de sana memoria Rey é Reyna de las Españas
»Nuestros Señores é en su nombre é por su mandado lo
»recibió todo de manos del moro llamado Ali Dordux, el
»muy esforzado é magnifico caballero Don Gutierre de
»Cárdenas, Comendador Mayor de Leon é Contador Ma-
»yor de SS. AA. que Dios perdone: el dicho Señor Obispo
»Don Pedro, seyendo Capellan y Limosnero de SS. AA.
»en señal de posesion de la dicha Cibdad para Nuestro
»Señor Jesucristo é su Gloriosa Madre é en devocion é
»acrecentamento de su santa fé, metió en sus manos una
»cruz grande de oro é plata en el Alcazaba por mandado
»de SS. AA. acompañándole mucha clerecía cantando
»todos *Te Deum Laudamus* é con mucha é noble caballería
»que iban con la Santa Cruz é con los Pendones Reales de
»SS. AA. detrás della é así la fizo poner encima de lo más
»alto de las torres de la Alcazaba, con mucha solemnidad,
»con muchas trompetas y atabales y otros instrumentos de
»alegría, cantando é loando á Dios é á su Gloriosa Madre,
»en cuyo ochavario y por cuyo medio esta Cibdad é todas
»las otras han ganado SS. AA. de poder de los infieles, en
»lugar eminente donde todo el Real veía la Santa Cruz é
»dió por ello muchos loores é gracias á Dios con mucha
»devocion, é luego tras desto el dicho Comendador Mayor
»alzó los Pendones Reales é los Pendones de la Caballería
»de Santiago, segun que se acostumbra en las victorias
»semejantes, haciendo con ellos muestras de reverencia é
»gran acatamiento al Pendon é Señal de la Santa Cruz,
»por cuya virtud é en cuyo esfuerzo esta famosa Cibdad é
»todas las otras que han ganado SS. AA. é sacado del
»poder de los infieles se les han entregado é en memoria
»de tan gran beneficio recibido de Dios é de Nuestra Se-
»ñora la Virgen su bendita Madre: mandamos que perpé-

»tuamente se faga procesion solemne con toda la clerecía
»de la Iglesia Mayor con todo el pueblo desta Cibdad fasta
»la Iglesia de Santiago: por ende mandamos á vos los
»sobredichos estados eclesiástico y seglar que así lo guar-
»deis é hagais é complais segun que aquí se contiene
»sopena de obediencia á los que así no lo hicieredes é
»porque los devotos é obedientes hagan galardon por ello,
»otorgamos vos á los que bien lo guardaredes é solemniza-
»redes con devocion é alegría, cuarenta dias de perdon, y
»este dia queremos que se procure un solemne predicador
»que predique á la dicha fiesta, haciendo memoria y recon-
»tando lo ya dicho, lo cual mandamos aquí escrebir, porque
»á largos tiempos haya memoria de todo.»

Con Ordenamiento semejante, es de suponer que no descuidarían nuestros mayores la celebracion de esta fiesta, dándole toda la solemnidad posible y procurando concurriesen en ella el entusiasmo religioso que le prestaba cierto heroismo, el carácter popular que la hacía más hermosa, y el sabor histórico que la revestía de encanto. Esta era la fiesta de la Iglesia, de las autoridades, del pueblo, de los ricos, de los pobres, de los nobles, de los plebeyos; y todos tomaban parte en ella con igual entusiasmo, con la misma alegría. De lamentar es que en nuestro tiempo haya decaido esta fiesta, hasta el punto que sólo en la Iglesia Catedral se celebra todos los años, con visperas solemnes, Maytines cantados, Misa con instrumentos músicos y sermón, en que se refiere *la toma* de la Ciudad por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Pero rara vez asiste la Corporacion Municipal, y ya no vá la procesion á la Alcazaba, ni aun siquiera á la Parroquia de Santiago, ni se muestra por las calles aquel Pendon que con este fin dejaron los Señores Reyes á nuestros mayores. Si alguna vez se pretende reanimar esta tan decaida fiesta, no es el espíritu pátrio el que se mueve, ni el recuerdo de nuestras glorias, ni la memoria de nuestros mayores, sino que de

todo esto se pretende hacer un instrumento de lucro, sin tener en cuenta que la riqueza afluirá siempre á donde aquellos estén; pero que la religion, la pátria, el pueblo y la gloria, pierden su heroismo y su grandeza, su hermosura y su encanto, si se las subyuga al vil interés del oro.

Y contrasta notablemente la tibieza que en la celebracion de esta fiesta se nota en nuestros dias, con el entusiasmo y fervor con que nuestros mayores la celebraban, las autoridades de antiguos tiempos procuraban solemnizarla y hasta los mismos Reyes mandaban que no se diese al olvido. El Ordenamiento que he copiado, dispuesto por los dignísimos Obispos Don Pedro de Toledo y Don Fray Bernardo Manrique, es buena prueba de ello; y no sé si en los Archivos de la Ciudad habrá algun testimonio del interés que, por la celebracion de esta fiesta, los Reyes manifestaron. Presumo no dejará de haberlos; pues en otras ciudades, que con igual motivo celebran solemnidades de este género, los he visto, por cierto de gran valía para la historia de nuestra pátria, por lo que suplico al lector me perdone, si de uno de ellos hago aquí mencion. Hállase éste en el Archivo del Cabildo secular de Almería, que tambien celebra la toma de aquella Ciudad por los Reyes Católicos, el dia veinte y seis de Diciembre. En él, reunido el Concejo, recibía solemnemente al Alguacil Mayor de la Ciudad, cargo que se hallaba vinculado en la antigua y noble casa de los Marqueses de la Torre Alta, y postrándose delante del Corregidor, que presidia la Ciudad, renovaba en sus manos el pleito homenaje y prestaba juramento de defender con su vida, si necesario fuese, y devolver sin mancha el Pendon que el Corregidor tenía entonces en sus manos y le entregaba. Poníase en marcha la Corporacion, ordenada y llevando en medio al Alguacil Mayor con el Pendon, y á sus lados las dos autoridades civil y militar de la Ciudad, y no bien asomaban por las puertas de las Casas de Concejo, oíase un grito atronador y lleno de entusiasmo,

que el pueblo en masa reunido en aquella plaza profería, gritando como el día que se ondeaba aquella gloriosa enseña en la torre del Homenaje de la Alcazaba: «Almería por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel» y redoblaban los tambores y resonaban los clarines y las tropas allí formadas hacían las salvas de ordenanza. Llegados á la Iglesia Mayor, el Pendon se colocaba en el Presbiterio, y allí á un lado estaba de pié el Alguacil Mayor, con el estoque desnudo en la mano. Acabada la Misa, en que se predicaba sermón, refiriendo el acontecimiento de la posesion que los Reyes Católicos tomaron de la Ciudad, se organizaba la procesion, que recorría la mayor parte de las calles, sin llevar otra Imágen que el Pendon Real, que por todas partes era saludado con los más entusiastas vítores. Aquel era para la Ciudad un día de entusiasmo, de frenesí, de locura.

Puede suponerse desde luego que sería ceremonia amarga para los moriscos que allí vivían, y si se quiere, puede admitirse que por parte del pueblo inculto, y lleno de entusiasmo, hubiera más de un insulto para los hijos de los vencidos; y esto fué lo que dió lugar al acontecimiento, que como testimonio cito aquí. Era el año 1545, y aunque con frecuencia los pocos cristianos que en Almería vivían, tenían que sufrir las baladronadas de los moriscos, que despiertos soñaban con las armadas turcas y con los ejércitos de Argel, que venían á ayudarles á reconquistar su perdido reino; celebrándose un Cabildo de Concejo, en el mes de Noviembre, presentóse mocion para que no se hiciese aquel año la *Fiesta del Pendon*; y aquellos Regidores, á quienes en nuestros días suponemos como crueles tiranos avasallando y atormentando á los moriscos, por gran mayoría, acordaron «que pues la *Fiesta del Pendon* causaba amarga pena á los moriscos, que encerrados en sus casas pasaban el día llorando, que no se hiciese en adelante;» pero no todos opinaban así, y hubo alguno que de ello

representó á S. M., que pocos dias despues expidió su Real Cédula, que original se guarda en aquel Archivo, mandando que por nada ni por nadie, dejára de sacarse por la Ciudad, en el aniversario de su conquista, el Pendon que sus abuelos, los Reyes Católicos, dejaron para este fin al Concejo. Hasta este extremo llegaba el celo de los Reyes por que esta funcion se celebrase.

Otra de las que con gran solemnidad tuvo lugar siempre en esta Iglesia, fué la de los Santos Ciriaco y Paula, Patronos de esta Ciudad. Cuando el Papa Inocencio VIII contestaba al Mensaje que le habían enviado SS. AA. los Reyes Católicos, dándole cuenta de la conquista de esta Ciudad, decía Su Santidad, que este suelo estaba santificado por la sangre de los jóvenes Ciriaco y Paula, que en él habían sido martirizados. Fué esto sin duda causa de que los pobladores de Málaga, sin que se sepa si por aclamacion ó porque para ello obtuvieran la correspondiente Bula, declararon como sus Patronos y abogados á tan insignes héroes y venerandos Santos; pero de cualquier modo que tuviera lugar, desde aquellos primeros años de la Ciudad, ya se reconoce extraoficial y oficialmente este Patronato. En los Estatutos que hizo Don Pedro de Toledo para esta Iglesia Catedral el año 1492, es decir, cuatro años despues de la conquista, se habla ya, como de cosa establecida, del Patronato de los Santos Ciriaco y Paula, y en la Real Cédula, que los Señores Reyes Católicos expidieron desde Segovia, á treinta de Agosto de 1494, cuyo original conserva este Municipio en su Archivo, se dá por supuesto el dicho Patronato; pues concediendo en ella SS. AA. las Armas y Sello que la Ciudad había de usar, dicen: «Don »Fernando y Doña Isabel, Rey é Reyna de Castilla, etc.; »por quanto por el Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales, Homes buenos de la »Cibdad de Málaga, nos fué suplicado fiziésemos merced á »la dicha Cibdad, de las Armas é Sello que ha de usar, é

»Nos tuvimoslo por bien, acatando de como la dicha Cibdad de Málaga, por la Gracia de Dios, fué ganada por conquista é los moros de allí fueron presos é captivos, le damos por Armas la forma de la Cibdad y castillo de Gibralfaro, con el corral de los captivos en un campo colorado, é para la reverencia de los Santos Bienaventurados mártires San Ciriaco y Santa Paula, que en ella fueron martirizados, poned su Imágen de cada uno dellos en par de la torre de Gibralfaro, etc.» Todo esto hace suponer que, desde los primeros dias del restablecimiento del cristianismo en esta Ciudad, se veneraba muy especialmente á tan gloriosos mártires; lo que por sí solo, fuera bastante para creer que se celebraría su fiesta con visperas y Maytines cantados, Misa solemne, sermon y procesion, si, como ya he indicado, no hubiera auténticos testimonios que así nos lo digan.

Don Cristóbal de Medina Conde, ó quien quiera sea el autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, dice que la procesion que por los Santos Patronos celebra esta Iglesia Catedral y vá á la Iglesia titular de aquéllos, tuvo principio el año 1569, citando en apoyo de esta su opinion, el Acta del Cabildo celebrado por el de esta Santa Iglesia Catedral el dia treinta de Junio del citado año; pero se equivocó lastimosamente, dándonos á entender que, ni aun el Acta del Cabildo que citaba había leído; que á leerla, en ella hubiera aprendido que mucho antes se celebraba esta funcion, pues el Acta citada dice asi: «Item acordaron que por quanto en otras ciudades, el dia del Patron de ella suelen solemnizar su fiesta, acordaron que se hable á S. S., para que el dia de S. Ciriaco y Paula, Patrono de esta Cibdad, se haga procesion á su Iglesia de los Mártires, como antes se solía hacer.» No se instituía, pues, entonces esta fiesta, y á poco que el citado autor trabajára, convenciérase de ello; pues en los Estatutos que dió á esta Iglesia su Obispo Don Fray Bernardo Manrique, el año 1543, es decir, 26 años antes del

Cabildo citado, señalando las procesiones que en esta Iglesia ha de haber, y lo que en cada una de ellas se ha de repartir, se dice: «á la procesion de San Ciriaco y Santa Paula, la cual se hace á su Iglesia de los Mártires, mil maravedís.» Y en los Estatutos de Don Pedro de Toledo, que precedieron al citado Cabildo en 77 años, pues que se hicieron en 1492, tratando del asunto que en el anterior se ha dicho, se ordenó: «á la procesion de San Ciriaco é Santa Paula, mil maravedís, la cual se hace á su Iglesia de los Mártires.» No cabe, pues, dudar que desde los primeros dias del restablecimiento de esta Iglesia, se celebraba el de los Santos Patronos con gran solemnidad y con procesion, que iba á la Iglesia de los Santos Mártires.

En este nuestros tiempos es cuando esta solemnidad ha decaido, dejando de hacerse la procesion, aunque la Catedral sigue celebrando con pompa la fiesta, habiendo visperas y Maytines cantados, Misa solemne y sermon, si bien ordinariamente concurren pocos fieles y nunca asiste el Cabildo secular. Lo que es muy de notar, pues que con el Cabildo eclesiástico tiene hecho voto de asistir y guardar este dia como festivo, que así lo hizo á diez y seis de Junio de 1582, como consta del Acta de Cabildo que á continuacion transcribo: «Sábado en diez y seis de Junio de dicho año de 1582, se ayuntaron Capitularmente en su Cabildo los Muy Ilustres Señores Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia de Málaga, conviene á saber, el Doctor Don Francisco de Padilla, Chantre, el Licenciado Don Alonso de Torres, Tesorero, Don Constantino de Caravajal, Maestre Escuela, el Doctor Don Baltasar de Escovar, Arcediano de Vélez; Dignidades Juan de Balderas, Fernando de Oquillas, el Doctor George Zambrana, el Licenciado Sebastian Ruiz, el Maestro Alonso Ramirez de Vergara, el Licenciado Nuflo Miracles; Canónigos llamados por Juan de la Peña su Pertiguero para los negocios infrascriptos. Los cuales determinaron y acordaron lo siguiente: primera-

»mente trataron los dichos señores de cómo la Justicia y
»Regimiento de esta Cibdad han acordado con consenti-
»miento de los Señores Dean y Cabildo de hacer votos
»en manos de S. I. de guardar perpétuamente en esta
»Cibdad y arrabales el día de la festividad de los gloriosos
»mártires. Ciriaco y Paula vírgen Patronos y naturales
»desta Cibdad. Por tanto que se platique y determine si por
»parte de esta Iglesia y Clero se hará el dicho voto ó no.
»Y habiéndose votado y platicado sobre ello, quedó acor-
»dado que aceptando S. I. por parte de la Cibdad el dicho
»voto, que el Señor Chantre como presidente haga en
»manos de S. I. el mismo voto en nombre de esta Iglesia
»y Clero desta Cibdad..... Salieron del Cabildo todos los
»dichos señores y luego volvieron acompañando al Ilustrí-
»simo y Reverendísimo Señor Don Francisco Pacheco de
»Córdova, Obispo de Málaga y del Consejo de S. M. y así
»juntos con consentimiento y voluntad de los dichos seño-
»res ordenó y hizo S. I. el Auto Capitular siguiente..... En
»Málaga á diez y seis de Junio de mil y quinientos y
»ochenta y dos años, estando juntos en su Cabildo como lo
»han de uso y costumbre el Ilustrísimo Señor Don Fran-
»cisco Pacheco de Córdova, Obispo de Málaga y del Con-
»sejo de S. M. y los Muy Ilustres Señores Dean y Cabildo,
»conviene á saber, el Doctor Don Lorenzo de Padilla,
»Chantre, el Licenciado Don Alonso de Torres, Tesorero,
»Don Constantino de Caravajal, Maestre-Escuela, el Doctor
»Don Baltasar de Escovar, Arcediano de Vélez; Dignida-
»des Juan de Balderas, Fernando de Oquillas, el Doctor
»George de Zambrana, el Licenciado Sebastian Ruiz, el
»Maestro Alonso Ramirez de Vergara, el Licenciado Nufflo
»Miracles, Canónigos, parecieron presentes los Señores
»Pedro de Madrid Mampasso y Pedro Rodriguez del
»Campo Regidores desta dicha Cibdad, en nombre della
»y con su poder especial para lo infrascripto, el cual exhi-
»bieron ante mí García de Velasco, Notario Apostólico y

»Secretario de los dichos Señores Dean y Cabildo, su tenor
»del cual es este que se sigue..... Yo Pedro Ruiz Flores, Es-
»cribano Mayor del Cabildo desta Cibdad de Málaga y su
»tierra por S. M. doy fé que en el Cabildo que los Muy Ilus-
»tres Señores Málaga hicieron en veinte y cinco dias del mes
»de Mayo deste presente año de mil y quinientos ochenta y
»dos, entre otros acuerdos que en el Cabildo deste dia se
»hicieron, hay un acuerdo del tenor siguiente=La Cibdad
»acordó que por que estaba cometido á los Señores Pedro
»de Madrid Mampasso y Comendador Diego de Torres de
»la Vega, para que tratasen con los Señores Dean y Ca-
»bildo desta Santa Iglesia de dar órden como celebrar con
»mucha solemnidad la festividad de los Santos Ciriaco y
»Paula Patronos desta Cibdad, y que para ello se hiciese
»y fundase una Cofradía con las Constituciones y Capitu-
»laciones que les pareciesen convenientes, y que el bene-
»ficio de las limosnas que se cogieren pareció entonces
»que se debía atribuir para remediar necesidades de pobres
»de la cárcel, lo cual parece que se trató y por estar enton-
»ces ausente el Ilustrísimo de Málaga no vino en efecto y
»tambien porque despues acá salió deste Cabildo el Señor
»Comendador Diego de Torres, y así se ha diferido para
»se hacer con más acuerdo. Y ahora entendiendo la Cibdad
»lo mucho que importa que se haga y se efectúe lo comen-
»zado, se acuerda se hagan dos bustos de plata armados
»sobre madera de una vara en alto de los bienaventurados
»Santos, para los llevar en hombros en sus andas aquel dia
»suyo en procesion, y que por Cibdad vayan en procesion
»los Caballeros del Ayuntamiento y que lleven su cera y
»aquel dia se suplique á S. S. del Señor Obispo mande que
»se guarde como se hace el dia de San Luis y la Cibdad lo
»vote así conque no obliga á culpa sino solamente á pena de
»dinero para que la ejecuten la justicia, aplicada la mitad
»para el denunciador y la otra mitad para la Cofradía y con-
»que se entienda que en el campo puedan entender en sus

»labores porque solo se ha de guardar en la Cibdad y sus
»arrabales, y no se entienda ser fiesta de guardar en cuanto
»para correr toros, porque esto se puede hacer en coso cer-
»cado, y para hacer el voto en manos del Señor Obispo, cómo
»y en la forma que está dicha se dá poder especial á los di-
»chos Caballeros Diputados y hacer los Capítulos que con-
»vengan de Constituciones de la dicha Cofradía con aproba-
»cion del dicho Señor Obispo, y se nombra por Diputado
»juntamente con el Señor Pedro de Madrid Mampasso al
»Señor Pedro Rodriguez del Campo Regidor, y para impe-
»trar cualesquier indulgencia y se libre todo lo que dijeren
»los dichos Caballeros Diputados así para hacer los bustos
»de plata de los dichos Santos como para lo demás é se les
»dé libranza por lo que diesen firmado—y al fin de dicho
»Cabildo había los nombres y firmas siguientes: Don
»Pedro Zapata de Cárdenas, Pedro de Arriola, Fernando
»Soto de Herrera, Escribano Mayor del Cabildo—Corri-
»gióse este traslado con el original donde fué sacado en la
»Cibdad de Málaga á once dias del mes de Junio de mil y
»quinientos ochenta y dos, siendo presentes por testigos
»Gaspar Montesinos y Fernando Bastardo, vecinos de Má-
»laga; fuí presente al corregir: en testimonio de verdad,
»Pedro Ruiz Flores, Escribano Mayor de Cabildo..... El
»cual dicho poder, por mandado de Su Ilustrísima y de los
»dichos Señores Dean y Cabildo, yo leí en manera que fué
»de todos oido y entendido, y despues de leído, los dichos
»Señores Regidores, dijeron que usando del, querian ante
»Su Ilustrísima, y en sus manos hacer voto en la forma
»contenida en el dicho poder, en nombre de su Cibdad, y
»luego Su Ilustrísima, habiendo alabado su santo intento
»y propósito, dijo que hiciesen el dicho voto en la forma
»que mejor les pareciese, y luego los dichos Regidores
»hincados de rodillas y descubiertas las cabezas, hicieron
»en manos de Su Ilustrísima voto de guardar ahora y para
»siempre jamás, ellos y toda esta Cibdad y arrabales, la

»fiesta de los Santos Mártires Ciriaco y Paula Virgen y
»Patronos desta Cibdad, cuya festividad se celebra á los
»diez y ocho del mes de Junio, conque los que no la guar-
»daren queden por ello obligados á pena temporal sola-
»mente, y no á culpa, y conque no se extienda este voto á
»más lugar que á la Cibdad de Málaga con sus arrabales, y
»conque no se entienda por esto quitarse como en dia de
»fiesta de lidiar toros aquel dia, en cumplimiento del *motu*
»*proprio* de S. S., que prohibe se lidien en dia de fiesta; y
»luego Su Ilustrísima recibió el dicho voto en cuanto de de-
»recho lugar habia, escluyendo la condicion de lidiar toros,
»por no parecerle conveniente deducir esto en condicion,
»siendo contra lo establecido por Su Santidad, y los dichos
»Señores Regidores, dijeron que aunque el poder que te-
»nían era limitado y condicional en la forma dicha que ellos
»traerían ratificacion de la Cibdad del dicho voto, en la
»forma que á Su Ilustrísima le parecía, y sin la dicha con-
»dicion, que les parecía muy justificada cosa quitarse. Y
»luego Su Ilustrísima preguntó á los dichos Señores Dean
»y Cabildo, que estaban allí congregados, si les parecía
»bien hacer el mismo voto, y todos unánimes y conformes
»respondieron que sí, y dieron poder al Señor Doctor Don
»Francisco Padilla, Chantre y Presidente, para que en nom-
»bre de la dicha Iglesia y Clero desta Cibdad, hiciese el
»mismo voto en manos de Su Ilustrísima, y luego el dicho
»Chantre se hincó de rodillas delante de Su Ilustrísima, y
»desbonetado hizo el mismo voto so la forma susodicha, en
»nombre del dicho Cabildo y Clero desta Cibdad; y Su Se-
»ñoría aceptó el dicho voto hecho en nombre de los Señores
»Dean y Cabildo y Clero desta Cibdad, para que la dicha
»fiesta se celebre y guarde ahora y para siempre jamás en
»la forma susodicha, y los dichos Señores Regidores me
»pidieron les diese por testimonio lo susodicho, lo cual
»firmó Su Ilustrísima y los dichos Señores Doctor Don
»Francisco Padilla, Chantre, y Licenciado Don Alonso de

»Torres, Tesorero, y Pedro Madrid Mampasso y Pedro
»Rodriguez del Campo, Regidores; en presencia de mí, el
»dicho Notario y Secretario=Francisco Pacheco de Cór-
»dova=Pedro de Madrid Mampasso=Pedro Rodriguez del
»Campo=El Doctor Padilla=Don Alonso de Torres=Gar-
»cía de Velasco, Secretario.»

El día veinte y cinco de Junio del mismo año 1582, el Secretario Escribano Mayor del Cabildo Secular, certifica en el mismo libro de Actas del Cabildo Eclesiástico, que aquél había ratificado el voto hecho por sus Diputados para ello, Pedro de Madrid Mampasso y Pedro Rodriguez del Campo, conformándose con el deseo de su S. I., y retirando la condicion de que no se considerase el de los Santos Patronos como día festivo, en cuanto á la prohibicion de lidiar toros. No obstante este voto, como dejó ya dicho, aunque en la Santa Iglesia Catedral se solemniza aquel día con visperas, Misa solemne y sermon, ni asiste la Ciudad, ni hay procesion que vaya á la Iglesia de los Santos.

Muy especial devocion manifestaron siempre los Señores Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, al glorioso é invicto mártir San Sebastian, dando de ello inequívoca muestra, en las Iglesias que le dedicaron en todas y cada una de las ciudades que iban sacando del poder de los infieles, para implorar sin duda su intercesion en las frecuentes epidemias que entonces estas tierras padecía. Dedicáronle tambien una en esta Ciudad, en una Mezquita que estaba situada allí donde despues fué el Colegio de la Compañía de Jesús, y hoy es la Iglesia que dicen de San Telmo, y más del Santísimo Cristo de la Salud. Hay quien dice que esta Iglesia de San Sebastian, no era sino la misma de los Santos Mártires; pero quien tal aseguró, no estuvo en lo cierto, y fácilmente comprendiera su error con leer los Estatutos que hizo Don Pedro de Toledo en el año 1492, en los que, al señalar los días en que se ha de hacer procesion y lo que en

cada una de éstas se ha de ganar, además de lo ordinario, se dice: «A la procesion de San Sebastian, quinientos maravedís, la cual mandamos se faga á su Iglesia;» y más adelante se lee: «A la procesion de San Ciriaco é Santa Paula, mil maravedís; la que se face á su Iglesia de los Mártires:» de modo que aquí consta ciertamente, que una era la Iglesia de los Santos Mártires y otra distinta la de San Sebastian.

La devocion que á este Santo tenían los Reyes Católicos, trascendió á la Ciudad, que no solo procuraba venerarlo, solemnizando el dia en que su fiesta se celebra, sino tambien invocándolo en todas sus aflicciones, principalmente en los tiempos de epidemia; y siempre fué tan eficaz su intercesion, que cada vez fué su devocion en aumento. Era esta sin embargo, de carácter popular; y más celebrada con públicos regocijos, que con manifestaciones de penitencia; y así es que la Iglesia, en los primeros dias de su institucion en esta Ciudad, acordó solemnizar ésta con procesion pública, que fuese á la Iglesia del Santo; pero ni dotó los Maytines para que se cantasen por la tarde, ni dispuso que en su fiesta hubiese sermon. Esto no tuvo lugar hasta el año 1584, en que uno y otro Cabildo, interpretando los deseos del pueblo, movido de la gratitud, por la señalada intercesion de tan bienaventurado Santo, hicieron voto de guardar como festivo, el dia en que su fiesta se celebra, y fué de la manera siguiente: Los años 1581 y 82, había sido afligida esta Ciudad por horrorosa epidemia, que se llamó de los *Catarros*, en la que se distinguieron mucho por su celo y caridad, el Obispo Don Francisco Pacheco de Córdoba y el Corregidor Don Diego Ordoñez de Lara, y la que ocasionó terrible mortandad. Apenas la Ciudad se vió libre de ella, cuando el Señor la probó con otra peste, si no tan mortifera, muy más repugnante, pues consistía en *Carbunclos pestilentes*. Fué esto el año 1583, y como el pueblo afligido y angustiado, acudiese con fervor, implorando la proteccion del glorioso San Sebastian, en muy

pocos días recobró la sanidad. Grande era el entusiasmo de todas las gentes de la Ciudad, por esto en que su devoción, su piedad y su fé, le hacía ver un milagro, debido á la intercesion del glorioso mártir; y el Cabildo Secular, haciéndose eco de tan fervorosos votos, se dirigió á Su Ilustrísima el Señor Obispo, manifestando su deseo y de toda la Ciudad, de hacer voto solemne, de guardar como festivo el dia en que la Iglesia conmemora aquel Bienaventurado Santo. Hiciéronlo como lo deseaban el dia diez y ocho de Enero de 1584, como consta del Acta del Cabildo para ello celebrado, que dice así: «Miércoles diez y ocho de »Enero de 1584, se juntaron á Cabildo, el Ilustrísimo Señor »Don Francisco Pacheco, Obispo de Málaga, y los Muy »Ilustres Señores Dean y Cabildo, conviene á saber, Don »Bartolomé Cabrio, Dean, Don Francisco de Padilla, Chan- »tre, Don Alonso de Torres, Tesorero, Don Constantino de »Caravajal, Maestre-Escuela, Don Diego Gonzalez Quintero, »Arcediano de Ronda, Don Manuel de Fuentes, Arcediano »de Antequera, Dignidades: Juan de Valderas, Fernando »de Oquillas, el Licenciado Sebastian Ruiz, el Maestro »Vergara, Licenciado Nuflo Miracle, Canónigos; llamados »por su Pertiguero, los cuales trataron sobre hacer voto »de guardar la fiesta de San Sebastian; y despues de haber »conferido sobre ello y acordado que se admitiese el voto »que queria hacer la Ciudad; entraron dos Regidores della, »conviene á saber, Pedro de Madrid Mampasso y Diego de »Veintimilla, y mostraron un auto y poder otorgado del »Cabildo de la dicha Ciudad, para hacer el dicho voto por »la Ciudad, del tenor siguiente—En la Muy Noble y Leal »Ciudad de Málaga trece días del mes de Enero de mil y »quinientos y ochenta y cuatro años, los Muy Ilustres Se- »ñores Málaga, Justicia y Regimiento, se juntaron á Cabildo »en las casas de su Ayuntamiento é sala para ello diputada, »es á saber: El Muy Ilustre Señor Don Diego Ordoñez, »Corregidor, el Ilustre Señor Doctor Salazar, su Alcalde

» Mayor, Diego de Pisa Veintimilla, Francisco Antonio de
» Leon, Lázaro de Veintimilla, Juan del Prado, Pedro Pa-
» checo, Juan Bautista de Cazalla, Juan Corder, Juan Mar-
» tinez, Don Luis de Torres Ponce de Leon, Fernando
» Ugarte de Barrientos, Juan Bautista de Herrera, Pedro de
» Madrid Mampasso, Lucas de Nágera, Don Juan de Málaga,
» Regidores; Miguel Gutierrez Santander, Baltasar de Sala-
» zar, Antonio García Pancorbo, Gabriel Alcalde Diego,
» Gregorio Sanchez de San Juan, Francisco de Prado, Gon-
» zalo Muñoz de Cobeñas, Francisco Mateos, Jurados; Fran-
» cisco de Villalobos, personero—La Ciudad confirió y trató
» sobre que el día del glorioso San Sebastian, se guarde
» con la solemnidad que se requiere á tan gran Santo, con
» quien se ha tenido y tiene mucha devocion, y así se ha
» guardado voluntariamente hasta ahora, y porque la vo-
» luntad de la Ciudad es que siempre se guarde, se acuerda
» que por Ciudad se haga voto en manos del Ilustrísimo
» Obispo de Málaga, para que así se guarde por vía de
» voto, y para ello nombraron á los Señores Pedro de Ma-
» drid Mampasso é á Diego de Veintimilla, para que así se
» haga, y acetado y mandado así por su Señoría, se haga
» pregonar para que venga á noticia de todos, é el dicho
» Cabildo estaba firmado de los nombres siguientes: Don
» Diego de Ordoñez, Juan del Prado, Pedro Ruiz Flores,
» Escribano Mayor del Concejo — Despues de visto el
» dicho auto y poder S. I., dijo á los dichos Señores Regi-
» dores que holgaba mucho de que la Ciudad quisiese
» hacer el dicho voto en agradecimiento de la merced, que
» nuestro Señor le había hecho, en librarla del mal de peste
» por la intercesion deste glorioso Santo, y que así podían
» hacer el dicho voto de guardar la fiesta de San Sebastian
» cada año todo un dia en toda Málaga y sus arrabales
» solamente, y que no se guardase en el campo: y los dichos
» Regidores respondieron que lo tenían por bien, y en con-
» secuencia de ello se hincaron de rodillas delante de su

»Señoría Ilustrísima y votaron y prometieron en sus manos, »que así se guardaría y cumpliría por la Ciudad perpétua- »mente, y despues desto el Señor Dean, con poder que el »Cabildo le dió verbalmente allí presente, se hincó de ro- »dillas delante de su Señoría, y en nombre del dicho Ca- »bildo y del Clero, hizo el mismo voto en manos de su »Señoría, el cual lo aceptó por su parte, para que así se »guarde perpétuamente en esta Ciudad y sus arrabales, en »el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen »=Ante mi Juan de Gamboa.» Este voto hicieron ambos Cabildos, y dicen que el de la Ciudad lo renovó el año 1607, añadiendo que de allí adelante, todos los años asistiría á la procesion que de esta Santa Iglesia iba á la del Glorioso San Sebastian. Pero hoy ni vá la Ciudad, ni vá la procesion, ni la fiesta se celebra, no habiendo otro recuerdo de la poderosa intercesion de tan invicto mártir, en las epidemias que afligieron á esta Ciudad, que la Antifona que cantan los músicos, y la oracion que el Preste dice en el altar dedicado á este Santo en esta Santa Iglesia, cuando la procesion claustral pasa por delante de dicho altar.

Otra de las procesiones que con gran solemnidad se han celebrado siempre en esta Iglesia, es la de la Inmaculada Concepcion de Maria. La devocion á tan hermoso como grande Misterio, comenzó aquí con el culto despues de la Reconquista; pues de aquellos dias es el hermoso cuadro atribuido á Claudio Coello ó á Mateo Cerezo, que en su Capilla se venera; y en los Estatutos, tantas veces citados, de Don Pedro de Toledo, se dotan los Maytines de la Concepcion de Nuestra Señora, para que se canten de dia; se dota tambien la procesion y se manda que se diga sermon en su fiesta. Como se vé, desde los primeros dias se celebraba con mucha solemnidad; pero desde el año 1654, siendo Obispo de esta Iglesia el Eminentísimo Cardenal de la Cueva, se celebró siempre por ambos Cabildos, con tanto fervor como devocion, y con inusitada solemnidad.

dad; pues uno y otro hicieron, en manos de su Reverendísimo Prelado, el voto más solemne de defender hasta derramar la última gota de su sangre, si necesario fuese, que María, Madre de Dios y Madre nuestra, fué concebida sin mancha de pecado original. Referir las solemnisimas fiestas con que esta Iglesia y Ciudad celebrára el fausto y glorioso acontecimiento de la declaracion dogmática de tan augusto Misterio, fuera molestar al lector, que podrá formar idea de ello al ver el entusiasmo, el recogimiento, el fervor y la piedad con que los hijos de esta Ciudad, y uno y otro Cabildo, asisten todos los años á esta Santa Iglesia, el dia ocho de Diciembre. No sucede lo mismo con el voto y juramento que prestaron nuestros antecesores, há ya doscientos cuarenta años. Ellos nos dán una idea de la piedad y devocion de nuestros mayores á la Madre de Dios; y como la gloria de los padres honra es de los hijos, he creido del caso copiarlo aquí, tal y como se halla escrito en el libro de los Estatutos, que formó Don Fray Bernardo Manrique, y se guarda en el Archivo de esta Santa Iglesia Catedral. El Acta del juramento y voto dice así: «En el »nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu »Santo, tres personas y un sólo Dios verdadero, y de Je- »sucristo Nuestro Señor, Dios y hombre, cuya fé confesa- »mos de todo corazon, y cuyos Misterios adoramos como »hijos fieles de la Santa Iglesia Católica Apostólica Ro- »mana, y de la Reina de los Angeles y hombres María »Santísima, Madre y Señora Nuestra, Titular especial y »única Patrona de esta Santa Iglesia, á quien reconocemos »como á Madre de Dios, y en presencia del Gloriosísimo »Arcángel San Miguel, de todos los Angeles, de los Glo- »riosísimos Apóstoles San Pedro y San Pablo nuestros »padres, Santiago único Patron de España, de los ínclitos »mártires San Ciriaco y Santa Paula, nuestros Patronos, »y de todos los Santos de la Córte del Cielo á quien sea »gloria, honra y alabanza. Amen..... Nos el Dean y Ca-

»bildo de esta Santa Iglesia, junto con el Clero, Justicia y
»Regimiento de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Málaga,
»cada uno en voz de todos y todos en voz de uno y cada
»uno de por sí, habiendo visto y considerado con religioso
»y maduro acuerdo la antigüedad de los años y de siglos
»que tiene en casi toda la Iglesia Católica el piadoso creer,
»sentir y afirmar, que la que fué escogida para Madre en
»la Encarnacion de su Hijo, no fué esclava del demonio, ni
»aun en el instante primero de su Concepcion, y por tanto
»haber sido preservada pura y limpia en todo tiempo, por
»los méritos y Pasion de su Hijo con redencion preserva-
»tiva, y habiendo visto los favores, gracias é Indulgencias
»que los Sumos Pontifices, Pastores universales de toda la
»Iglesia, han dado y concedido á este Misterio y á sus
»devotos, y muy especialmente nuestro muy Santo Padre
»Inocencio X: atendiendo tambien al celo ardiente y afecto
»fervoroso del Rey Nuestro Señor Felipe IV el Grande,
»patrono de esta Santa Iglesia (que Dios guarde) con que
»la apoya, defiende y autoriza, y por la devocion cordial
»que siempre habemos tenido á este Soberano Misterio, y
»otras muchas causas que nos mueven á esta resolucion, no
»obstante que hayan hecho estos juramentos nuestros pre-
»decesores..... Juramos y hacemos voto público á Dios
»Nuestro Señor, delante de la Virgen María, concebida sin
»mancha de pecado original, y de todos los Santos y An-
»geles del Cielo, en manos del Eminentísimo Señor Don
»Alonso de la Cueva, Obispo Prenestino, Cardenal de la
»Santa Iglesia de Roma, Obispo de Málaga, del Consejo de
»Estado de S. M., Nuestro Prelado tocando los Santos
»Evangelios y así Dios nos ayude, de creer, sentir, defender,
»afirmar y publicar en el modo á nosotros permitido, que la
»Madre de Dios y Madre nuestra, María Santísima, nunca
»jamás fué manchada de culpa y que su Concepcion fué pura
»y limpia y que en el primer instante de su sér, tuvo sér y
»gracia y que la libró su Hijo Dios por los méritos de su

»Sacratísima Pasion: y este juramento rendimos á la devo-
»cion, piedad y afecto de la cabeza de la Iglesia, que es
»regla firme de toda verdad, de quien cada dia esperamos
»la definicion de tan gran Misterio, por tantos siglos con
»ardientísimo amor deseada..... Item juramos y hacemos
»votos de defender, afirmar y sentir esta verdad, hasta dar
»la sangre y la misma vida por ella, si en algun tiempo
»fuere menester, teniéndonos por dichosos de haber hecho
»tan glorioso empleo de nuestras vidas. Item juramos de
»no admitir ni recibir en el gremio de nuestras comunida-
»des á ninguno, de aquí en adelante, sin que el dia que sea
»recibido haga el mismo voto y juramento que nosotros
»hacemos hoy y lo juramos, así Dios nos ayude de todo
»corazon y de nuestra buena y libre voluntad y protesta-
»mos guardar sin sentir, sin decir, ni hacer en contra..... y
»á Vos Madre de Dios y de los pecadores, suplicamos,
»arrodillados á vuestros reales piés, admitais esta ofrenda
»y humilde obsequio consagrado á vuestra gracia original
»y que favorezcáis los santos progresos de nuestro muy
»santo Padre Inocencio X, que tanto os aplaude, y los de
»Felipe IV, rey natural y señor nuestro, que tanto os de-
»fiende, á nuestro Prelado, que con su afecto y asistencia
»personal autoriza este acto, y acudais á estos dos Cabil-
»dos, hijos humildes vuestros en la direccion de sus decre-
»tos, y á sus Capitulares y á todos los presentes en su vida
»y en la hora de su muerte, para que gocen de la presen-
»cia de vuestro Hijo y vuestra en la gloria. Amen. Fecho
»en esta Santa Iglesia Catedral de Málaga el mesmo dia de
»vuestra Inmaculada Concepcion, de este presente año de
»mil seiscientos cincuenta y cuatro años=Don Fernando
»Dávila y Osorio, Dean, Licenciado Don Félix de Tejada
»y Guzman, Arcediano de Málaga=Don Diego Fernandez
»de Córdoba Ponce de Leon, Gobernador=Alonso Marti-
»nez Caballero, Regidor=Francisco Ramon de Medina,
»Secretario. — El Licenciado Don Francisco Ramon de

»Medina, Presbítero y Secretario de los Señores Dean y
»Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga, certifico y doy fé
»que estando en ella el Eminentísimo Señor Don Alonso
»de la Cueva y Mendoza, Cardenal de la Santa Iglesia de
»Roma y Obispo de este Obispado, vestido de medio pon-
»tificial, sentado en una silla en el presbiterio del altar
»mayor, arrimado á la peana dél, asistido de los Señores
»Doctor Don Francisco de Villela, Chantre, y Doctor Don
»Gregorio de Paz, Tesorero, y como Asistente Mayor el
»Señor Don Félix de Tejada y Guzman, Arcediano de
»Málaga, inclinado recibió de su Eminencia el juramento
»de arriba y con él se fué á las barandas de dicho presbite-
»rio, y dende allí lo leyó en alta voz de *verbo ad verbum*,
»para que fuese de todos oído y entendido, y acabado de
»leer se volvió donde estaba su Eminencia y le puso en un
»Misal, sobre la columna del Evangelio, en la festividad del
»Misterio de la Pura y limpia Concepcion de María Santi-
»sima, Madre y Señora nuestra, y arrodillado en presencia
»de dicho señor Cardenal, puestas sus manos sobre el Evan-
»gelio y juramento, juró y votó por él, defender el Misterio
»referido, en la forma que lo leyó y en él se contiene; y luego
»hicieron el mismo juramento los dichos señores Asistentes
»y dos señores Canónigo y Racionero, que estaban con las
»insignias pontificales y el señor Dean y demás señores
»Capitulares, Prebendados y Ministros del Cabildo, Parro-
»quias y demás clero de esta Ciudad. Y acabado empezó el
»Cabildo Secular, Justicia y Regimiento de esta Ciudad á
»hacer el dicho juramento y voto ante el dicho señor Car-
»denal en la forma referida, empezando por el señor Go-
»bernador y Corregidor de esta Ciudad, siguiendo los
»Regidores, Jurados y Ministros del dicho Cabildo. Y fecha
»esta funcion, el dicho señor Asistente Mayor, en alta voz
»en nombre de su Eminencia, concedió cien dias de Indul-
»gencia á todas las personas que estaban en la Iglesia asis-
»tiendo á lo que vá hecho mencion, á todo lo cual fui

» presente de que doy fé y en testimonio di el presente en la
» Ciudad de Málaga en ocho días del mes de Diciembre de
» mil y seiscientos y cincuenta y cuatro años y lo signé=
» En testimonio de verdad=Francisco Ramon de Medina,
» Secretario.»

Tambien se celebra hoy con mucha solemnidad en esta Iglesia, la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús Nuestro Señor, al que, desde que se acordó su culto, tuvo esta Ciudad muy especial devocion, y desde 1885 poseía esta Iglesia una hermosa Imágen de Nuestro Rendentor, mostrando su Corazon en su pecho rasgado por el amor; la que parece fué donada á esta Iglesia por el Excelentísimo Señor Don Manuel Gomez de Salazar y Lucio Villegas, que fué dignísimo Obispo de esta Diócesis, y despues murió de Arzobispo de Burgos; pero cuando comenzaron los solemnes cultos, que anualmente se celebran, fué cuando esta Ciudad y Diócesis fueron consagradas al Sagrado Corazon de Jesús, y con este motivo elevada aquí su fiesta á Rito de primera clase, lo que segun consta de las Actas de Cabildo, tuvo lugar en la forma siguiente. El dia diez de Noviembre de 1887, se celebró Cabildo, en cuya Acta se lee: «Asimismo manifestó (el Señor Maestro-Escuela, que había sido comisionado para hablar con Su Ilustrísima) que acerca del modo de solemnizar en adelante todos los años, en esta Santa Iglesia, la festividad del Sagrado Corazon de Jesús, la comision había convenido con Su Excelencia Ilustrísima, en que procurándose extender aquel dia el jubileo circular de la Octava del Santísimo *Corpus Christi*, se hiciese la funcion todo lo solemne que fuese posible, como dia de gran festividad, con sermon, celebrando en ella un señor Dignidad, y dejando para la tarde del mismo dia, la procesion de la última de la mencionada Octava, en la forma de costumbre.»

Todavía no se habrán borrado de la memoria de los hijos de la Ciudad de Málaga, los solemnísimos cultos que

tuvieron lugar, para la consagracion de la Ciudad y Diócesis al Sagrado Corazon de Jesús. Había sido este feliz pensamiento del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Marcelo Spínola y Maestre, dignísimo Obispo de esta Diócesis, que por la misericordia del Señor y para nuestro bien, todavía la rige y gobierna cuando se escribe este libro; y que guiado de su ardiente deseo, supo disponerlo y arreglarlo todo con gran solemnidad y mucha satisfaccion del Excelentísimo Cabildo y Ciudad de Málaga. Recientes todavía los sucesos, cuanto yo dijera parecería pálido, aunque pecára de exagerado; por cuya razon, y siguiendo el sistema que el lector habrá observado que sigo en el presente libro, me limitaré á copiar la sucinta y breve Acta, que se escribió en los libros de Cabildo, para dar noticia de aquel acontecimiento á las generaciones venideras. Dice así:

CONSAGRACION DE LA CIUDAD Y DIÓCESIS DE MÁLAGA
AL SAGRADO CORAZON DE JESÚS,
EL DIA DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE 1887.

«Un acontecimiento de verdadera trascendencia para
»la Ciudad y Diócesis de Málaga, que formará ciertamente
»época en su historia, y que está llamado á ejercer saluda-
»ble influencia en la condicion y costumbre del pueblo
»malagueño, tuvo lugar en esta Santa Iglesia Catedral y
»en toda la Diócesis, el dia diez y nueve de los corrientes,
»dia memorable, en que Málaga y su Diócesis, llevadas de
»la iniciativa de su amante Prelado, fueron consagradas de
»la manera más solemne al Sagrado y Divino Corazon de
»Nuestro Redentor Jesús.

»Preparados los ánimos de los fieles por las palabras
»de afecto paternal, que en carta Pastoral les dirigiera su
»Prelado, exponiendo su pensamiento y su deseo, y prece-
»dido de solemnísima Novena, tuvo efecto en esta Santa
»Iglesia, el acto de consagracion de esta Diócesis, el dia

»diez y nueve del corriente, con tan inusitada solemnidad,
»con tan extraordinaria concurrencia de fieles, con tanto
»recogimiento y con devocion tanta, que no se conserva
»memoria de acto alguno, en esta Santa Iglesia, que con él
»pueda compararse.

»Solemnísima Novena al Sagrado Corazon, precedió
»como queda dicho, al augusto acto de la consagracion, y
»fué aquélla como la preparacion y punto de partida de
»ésta, inflamando los corazones de los fieles en el afecto y
»amor, al que es el Corazon de todos, al amantísimo Cora-
»zon de Jesús. Dió principio el día diez, á las seis de la
»tarde, reuniendo en el anchuroso ámbito de este hermoso
»Templo, innumerable concurso de personas de todas eda-
»des, sexos y condiciones, que por su compostura, devocion
»y recogimiento, demostraron bien á las claras, su deseo y
»anhelo por consagrarse al Deífico Corazon de Jesús. Bien
»meditado y provechoso plan, fué desarrollado en ella, por
»los oradores sagrados, el Excelentísimo é Ilustrísimo
»Prelado, seis Capitulares de esta Santa Iglesia y un Padre
»de la Compañía de Jesús, que procuraron segun la medida
»de sus fuerzas, pero con decision y celo, y consiguieron
»hacer ver: los fundamentos evangélicos del culto al Sa-
»grado Corazon de Jesús: su evidente antigüedad: su mayor
»impulso por la revelacion á la Beata Margarita de Ala-
»coque: sus luchas y combates con la impiedad: su glo-
»rioso triunfo: su eficacia benéfica: su existencia inestimable:
»y por último, la importancia de la consagracion del cris-
»tiano, al Corazon de Jesús. Fué esta predicacion semilla
»fecunda, que fructificaba en los corazones de los fieles,
»cuya piedad y entusiasmo se notaban en los sencillos,
»pero sublimes cánticos, que todos á una, elevaban en
»alabanza y gloria del bendito Corazon de Jesús. Y era
»en verdad sorprendente y conmovedor espectáculo, el
»que ofrecía un pueblo reunido bajo las bóvedas de esta
»majestuosa Basilica, adornada con esmero y con profusion

»iluminada, y pudiendo apenas contener en su seno tantas
»almas agrupadas en ella, fundidas en un mismo y sólo
»pensamiento y animadas de un mismo y solo deseo;
»consagrarse al Corazon de Jesús.

»Y llegó el día tan deseado, el día diez y nueve de
»Junio, y con él el momento feliz de consagrarse al Divino
»Corazon, realizándose el deseo y el anhelo de tantos cora-
»zones que querían ser en adelante una misma cosa con
»aquel amante Corazon. Pero antes de llegar al término
»tuvieron lugar otros actos solemnes dignos de especial
»mencion, como medios seguros que á aquél habían de
»conducir. Cerca de dos mil personas se acercaron á la
»sagrada mesa en la mañana de aquel día, sólo en esta
»Santa Basilica, en la Capilla recientemente consagrada al
»Corazon de Jesús.

»A las once de la mañana de dicho día se procedió á
»la Misa, que celebró de Pontifical el Prelado de la Dióce-
»sis, con tan inmensa muchedumbre de fieles, que, aunque
»parecía un imposible, superaba á la que diariamente había
»asistido á la Novena. Solemnísima fué la Misa cantada á
»toda orquesta, con su Divina Magestad Manifiesto, con
»profusion de luces y esmerado adorno, y con asistencia del
»Clero Parroquial con sus cruces respectivas, y en ella el
»Prelado Diocesano, dirigiendo la palabra á aquella multi-
»tud de fieles, que no dejaban ni el más pequeño espacio
»vacío, en el anchuroso ámbito del Templo; á la vista del
»altar pronunció el Panegírico del Sagrado Corazon, en que
»hizo ver los tesoros de amor que en él se encierran, y cuán
»necesario es al cristiano fomentar su devocion y culto.

Llegado el Ofertorio, se procedió al acto de consa-
»gracion en la forma que expresa el ejemplar que se une á
»esta Acta, y que leído por el Prelado en alta voz, fué
»escuchado con religioso respeto y profunda devocion por
»la inmensa concurrencia, que postrada de rodillas, escu-
»chó la voz de su Pastor, identificándose con él y entre-
»gándose toda al amante Corazon de Jesús.

»Dióse término á estas solemnidades con una procesion, que tuvo lugar por la noche al rededor de la Iglesia, tomando parte en ella el Clero Catedral, las Parroquias y numerosos fieles y con inmensa concurrencia del pueblo. Era conducido en ella, por el Prelado, el Santisimo Sacramento, haciéndose estacion en las Capillas de la Encarnacion, de los Dolores, de San Rafael, del Sagrado Corazon de Jesús y de la Purísima, galanamente decoradas é iluminadas al efecto, como lo estaba la Iglesia toda, cuya iluminacion se extendió en aquel acto á toda la cornisa de su primer cuerpo. Concluida la procesion, dióse por el Prelado la bendicion con el Augusto Sacramento á los concurrentes, que edificados y llenos de santo gozo, salieron del Templo entregados por completo al Sagrado Corazon del Redentor Divino.

»De este modo tuvo efecto un hecho de imperecedera memoria, para los afortunados hijos de esta Diócesis, que conservarán de él siempre grato recuerdo, y sabrán por la gracia de Dios trasmitirlo, con toda su saludable influencia, á la posteridad, para bien de todos.

»En testimonio de lo cual, y en virtud de acuerdo Capitular, se levanta esta Acta, que firmamos en Málaga á veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y siete=Marcelo Spinola, Obispo de Málaga=Licenciado Juan Nepomuceno Lopez, Dean=Doctor Jerónimo Alvarez, Arcediano=Licenciado José Garrido, Chantre=Licenciado Gregorio Naranjo, Maestrescuela=Doctor José María Sanchez, Canónigo=Angel Romano, Canónigo=Doctor Antonio Calvente Salazar, Doctoral=Doctor Juan Nepomuceno Zegrí y Moreno, Canónigo=Doctor Manuel Ordoñez, Penitenciario=Licenciado Manuel Ordoñez, Canónigo=Francisco Morales, Canónigo=Doctor Manuel Trullenque, Lectoral=Licenciado Eduardo del Rio, Canónigo=Licenciado Valentin Marin y Rus, Magistral=Licenciado Juan de la Torre Olmedo, Canónigo=Licen-

»ciado Rafael María de Cárdenas y Arjona, Canónigo=
»Juan L. Franco y Pró, Canónigo=Doctor Ildefonso Cánova,
»vas, Canónigo Secretario.»

Otras muchas fiestas se celebran también con gran solemnidad en esta Iglesia, de las que no doy cuenta por no abusar de la paciencia de los lectores, debiendo añadir únicamente que no son pocas las que, establecidas por circunstancias especiales, como por haberse visto la Ciudad libre de alguna epidemia, por no haber sufrido lamentables consecuencias en algún terremoto, por haber obtenido las armas españolas alguna victoria ú otra causa á estas parecidas, dejaron de cumplirse, bien por el trascurso de los tiempos, bien cuando el Estado se incautó de los bienes de la Iglesia. Entre esas solemnes fiestas se cuentan las de San Lino, San Bernardo y San Julian, que en las epidemias tuvieron su origen; la de San Mauricio y la de San Exuperio, que se celebraba el día veinte y dos de Septiembre, de la que no hay otras noticias que las que nos han dejado los Estatutos de esta Catedral, hechos por Don Pedro de Toledo y los de Don Fray Bernardo Manrique, en que, tratándose de la dotacion de los Maytines que se han de cantar por la tarde, se dice: «A los Santos Mártires Mauricio y Exuperio, seiscientos maravedís.» Y al señalar los días en que debe de haber sermón, se señala «el día de los Santos Mártires Mauricio y Exuperio, que ván á procesion al hospital.» En el mismo caso se halla otra fiesta, que con solemnidad se celebraba el día primero de Marzo, y de la que no hay en esta Iglesia otra noticia, que la que dán los dichos Estatutos, que señalando lo que de extraordinario se ha de repartir en las procesiones que se celebren, dicen: «A la procesion que se hace el primero día de Marzo dentro de la Iglesia, por el vencimiento de la batalla de Zamora, que Dios dió al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel, que en gloria sean, nuestros señores, contra el Rey de Portugal; quinientos maravedís.»

V

Hablando de las cosas de esta Iglesia Catedral, no es posible guardar silencio acerca de sus riquezas temporales, de sus rentas y posesiones; ya que amigos y adversarios acerca de ellas hablan, sin tener noticias de su cantidad y calidad. Pesada es ciertamente esta tarea; pero me anima á emprenderla, la idea de que la novedad ha de hacerla divertida; pues que no encontré autor alguno que en esta materia se ocupase, y por la misma razon habré de limitarme á escribir aquí únicamente lo que, tanto en la escritura de ereccion como en los Estatutos de esta Iglesia, sobre este asunto se dice.

Cuando los Señores Reyes Católicos, de sana memoria, hicieron erigir esta Iglesia, diéronle como bienes temporales, en primer término, cincuenta casas, para que sirviesen de morada á los Canónigos, Prebendados y Capellanes de ella; y los repartidores de los bienes de la Ciudad, de acuerdo con los individuos del Cabildo Eclesiástico y el primer Obispo de esta Iglesia Don Pedro de Toledo, señalaron todas aquellas casas cerca de la Mezquita Mayor, que ahora es la Iglesia Catedral; es decir, en aquel sitio en que se levanta hoy la nueva Iglesia, para cuya obra se derribaron hasta doce casas del Cabildo; y en las calles que llevan hoy los nombres de Cister, Cañon y del Sol, que antes se llamó de los Abades, porque en ella no había otros habitadores que los Prebendados de la Iglesia. Ésta no recibió de los Señores Reyes otras casas, pues aunque despues tuvo no pocas en otras calles, fueron adquiridas por el Cabildo, como despues diré. Dieron además los Reyes citados á la Mesa Capitular, veinte mezquitas, las casas de baños y los hornos de la Ciudad y diez huertas; pero como tanto las casas de baños

como las Mezquitas necesitaban grandes reformas para convertirlas en casas de habitacion, y esto era costoso y nada productivo en una Ciudad en que eran las casas en muy mayor número que los pobladores, determinó el Cabildo darlas á censo perpétuo, como lo hizo, abriendo así la puerta para vender en la misma forma muchos hornos, sin poder preveer el gravísimo perjuicio que la Mesa Capitular había de experimentar, si, como sucedió, se reducía alguna vez el cánon tributo de los censos á un tres por ciento, en vez del cinco y aun el diez á que se habían constituido. Mucho debió ser el abuso de dar á censo las fincas dotacion de la Mesa Capitular, cuando el mismo Cabildo, en el año 1513, se consideró en la necesidad de hacer un Estatuto, que á la letra decía así: «Porque de enagenar los
»bienes de las Iglesias se siguen muchos inconvenientes,
»de que Nuestro Señor se desirve y los Cabildos reciben
»desasosiegos, molestias, turbaciones é importunaciones
»de las personas que pretenden haber los dichos bienes:
»por obviar y escusar los dichos inconvenientes é otros que
»se podrían seguir, los Muy Reverendos y Muy Magníficos
»Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de
»Málaga, estando ayuntados en su Cabildo capitularmente
»llamados por su Pertiguero, como lo han de uso y cos-
»tumbre, conviene á saber, Don Fernando de Puebla, Ar-
»cediano de Málaga, Don Arnaldo Ortega, Chantre, Don
»Diego de Ojeda, Tesorero, Don Constantino de Caravajal,
»Maestre-Escuela, Don Gomez de Figueroa, Arcediano de
»Antequera, Dignidades: el Licenciado Diego Ruberto,
»Fernando de Oquillas, Sebastian de Zurita, Bartolomé de
»Baena, el Doctor Pedro Zumel, Pedro Fernandez de la
»Chica, Diego Gonzalez Quintero, Antonio Martinez, Ca-
»nónigos. Despues de haber platicado sobre la dicha ena-
»genacion, de acuerdo y consentimiento de todos, *némine*
»*discrepante*, acordaron que de aquí en adelante no puedan
»enagenar ninguna de las posesiones que de presente

»tienen y adelante tuviesen, por pequeña que sea, por
»ninguna razon ni causa. Si no fuere dándolas por dos
»vidas á las personas eclesiásticas y por tres á los seglares,
»como se ha de costumbre. Y para que lo susodicho se
»guarde así y cumpla inviolablemente y tenga fuerza de
»Estatuto, los dichos Señores lo juraron en forma y prome-
»tieron de no pedir relajacion del juramento. Y para mayor
»validacion suplicaron á su Señoría Ilustrísima y Reveren-
»dísima mande poner en ello su autoridad y decreto. El
»cual lo hizo por bien y lo mandaron poner en la tablilla
»del Cabildo, con pena de dos meses de falta al Presidente
»ó Capitulante que propusiere lo contrario ó votase en ello,
»y así lo firmaron su Señoría Reverendísima y los Seño-
»res del dicho Cabildo. Todo lo cual pasó ante mí Cristó-
»bal Ortuño, Clérigo Notario Apostólico y Secretario de
»los dichos Señores. De lo cual doy fé que fué hecho á siete
»dias del mes de Junio de mil quinientos cincuenta y tres
»años—Fray Bernardo, Obispo de Málaga—Fernando de
»Puebla, Arcediano de Málaga—El Doctor Zumel—Por
»mandado de su Señoría Ilustrísima y Reverendísima y
»de los Señores Dean y Cabildo, Cristóbal de Ortuño, Se-
»cretario.» Fué este Estatuto muy saludable para lo suce-
»cesivo, pero no remedió el daño causado; pues eran muchas
las casas de baños y hornos dados á censo perpétuo, lo que
ocasionó grave perjuicio á la Mesa Capitular, cuando los
censos se redujeron al tres por ciento de su capital.

Pero la dotacion grande que á esta Iglesia hicieron los
Reyes, fué la de los diezmos. La Santa Sede los había
donado á los Reyes para el sostenimiento de la guerra
contra los moros; y los Reyes, despues de conquistada una
poblacion, los dedicaban en su mayor parte al sostenimiento
de la Iglesia que erigían y manutencion de los Ministros que
nombraban. En esta Iglesia dedicaron para ello muy gran
parte de los diezmos, y la division y aplicacion que de éstos
se hacían eran muy distintas, segun las condiciones en que

se hallaban los pueblos: en aquellos donde los moros continuaban, y por lo pronto no se estableció Iglesia, ni se nombraban Beneficiados, á los que se dió el nombre de *pueblos de moros* y despues *de moriscos*, los diezmos, como en todos los lugares, se dividían en nueve partes, á que se daba el nombre de Novenos; y la mitad de ellos, ó sean cuatro Novenos y medio, se reservó el Rey, á quien se pagaban. De la otra mitad, una cuarta parte, ó sean dos Novenos y un cuarto de otro Noveno, eran para la Mesa Obispal, y la cuarta parte restante, que consistía en dos Novenos y la cuarta parte de otro, la tomaba la Mesa Capitular. En aquellos pueblos en donde, por su tenaz resistencia ó mal comportamiento, fueron arrojados los moros, y sus casas y tierras entregadas á pobladores cristianos, y por esto se llamaban *pueblos de cristianos*, en los que se había establecido Iglesia, y para ellas se habían nombrado Beneficiados, los diezmos se dividían en la forma siguiente: El Rey solo tomaba dos Novenos; la Mesa Obispal la cuarta parte, ó sean dos Novenos y la cuarta parte de otro; los Beneficiados de la Parroquia, otros dos Novenos y un cuarto de otro, es decir, como el Obispo, una cuarta parte de todos los diezmos; pero de la cuarta parte de los Beneficiados, había que sacar la décima parte para el Sacristan de la Parroquia. Los dos Novenos y medio restantes, se dividían en tres partes: una para la fábrica de la Parroquia, otra para el hospital del pueblo, si bien de esta se sacaba la décima parte para el hospital de la Caridad de Málaga; y la tercera para la Mesa Capitular.

Todavía dieron más los Reyes Católicos para el sostenimiento de esta Iglesia; pues ordenaron que el Mayordomo de la fábrica de la Catedral, pudiera elegir y eligiera, en cada uno de los pueblos, la casa que más diezmara, y que cobrase todos sus diezmos para la fábrica de la Iglesia Catedral: que el Obispo pudiera elegir y eligiera la segunda casa diezmera en cada lugar, cobrando todos sus diezmos

para la Mesa Obispal; aunque esta gracia sólo se extendería hasta que las rentas Obispaies llegasen á un cuento de maravedís: y que el Cabildo eligiese en cada uno de los pueblos, la tercera casa diezmera, y aplicase sus diezmos á la Mesa Capitular, hasta que ésta contase con una renta de un cuento y doscientos mil maravedís. Estas son aquellas casas que se llamaron *excusadas*; porque lo estaban de dar sus diezmos á la masa comun de ellos. Además de esto, tenía la Mesa Capitular la cuarta parte de los diezmos, ó sean los dos Novenos y un cuarto de otro Noveno, que correspondían á los Beneficiados de la Parroquia del Sagrario, porque los Capitulares eran los Beneficiados en esta Parroquia; y no se separaba la décima de aquella parte, como en las demás, porque en esta tenía el Sacristan renta asignada por el Cabildo. De modo que éste contaba con la cuarta parte de los diezmos en *pueblos de moros*; una tercera parte de los dos Novenos y medio de *los pueblos de cristianos*; la tercera casa *excusada*, en cada uno de los pueblos, y los diezmos que correspondían á los Beneficiados del Sagrario.

Fué todo esto dotacion de los Señores Reyes Católicos, y más adelante, en el año 1512, por privilegio de la Reyna Doña Juana, dado en Burgos, que escrito en pergamino, conserva esta Iglesia, se le otorgaron cuatrocientos treinta y siete mil doscientos y catorce maravedís, en juros sobre algunos pueblos de la Diócesis, en la forma siguiente. Sobre las Alcabalas de la Ciudad de Málaga y su partido, doscientos treinta mil doscientos catorce maravedís. Sobre las Tercias de Alora, cinco mil maravedís. En las Alcabalas de Vélez, cuarenta y cuatro mil maravedís; y en las Tercias de Ronda, cincuenta y ocho mil maravedís. Todas las rentas pertenecientes á la Mesa Capitular, exceptuando la de aquella primera casa *excusada*, que se dedicaba exclusivamente para el culto y fábrica de la Iglesia, se repartía entre las Dignidades y Canónigos, despues de haber sacado los

sueldos de los Ministros inferiores y la porcion correspondiente á los Racioneros y Medio-Racioneros; pero tanto éstos como los Canónigos y Dignidades, no ganaban la mayor parte de lo que en la division les correspondía, sino en virtud de su asistencia á cada una de las horas que se rezaba ó cantaba en el Coro. Para esto se separaba una pequeña cantidad, que era la sexta parte de lo que á cada Canónigo debería corresponder, á la que se daba el nombre de *Grossa*, la que desde luego se consideraba del Beneficiado; pero las otras cinco partes se destinaban á distribuciones, no por días, sino por horas canónicas, que no ganaban ni hacían suyas, sino los presentes é interesentes. Segun los antiguos Estatutos de Don Pedro de Toledo, debían repartirse á los Maytines de cada noche, ciento y cincuenta maravedís entre todos los asistentes: á la hora de prima, ganaba cada Canónigo doce maravedís; á la tercia, quince maravedís; á la sesta, seis maravedís; á la nona, nueve maravedís; á las vísperas, doce maravedís; y á Completas, seis maravedís. Cada Dignidad ganaba un cincuenta por ciento más que un Canónigo, y el Dean un ciento por ciento, ó sea el doble de un Canónigo. Sobre estas distribuciones se hacían otras que correspondían á los días solemnes, para que el temor de perder ó el deseo de ganar mayor cantidad, sirvieran de estímulo para la asistencia.

Si se consideran las rentas de esta Iglesia, teniendo á la vista los productos de la riqueza rústica y urbana en nuestros días, se creará que aquellos primeros Prebendados de esta Iglesia serían unos Cresos; pero nada más lejos de lo cierto. La guerra cruel que la tierra acababa de sufrir, había disminuido sus productos; la enemiga de los moros á los cristianos, que los habían despojado de su pátria y de su libertad, amenguaba en cuanto ellos podían los diezmos que debían pagar; y el poco aprecio, que de los bienes materiales se hacía, traía el abandono en la cobranza de la renta, siendo todo causa de que, apesar de tan rica

fortuna como la Iglesia poseía, en más de una ocasion se vieron los Prebendados en graves apuros, sin poder repartir rentas suficientes para sustentarse, como sucedía siempre que S. M. pedía á esta Iglesia algun donativo, lo que ocurría con bastante frecuencia; y sobre todo, fué muy triste la situacion de estos Prebendados, cuando se dispuso la baja de la moneda. De la situacion poco desahogada de esta Iglesia, respecto á la dotacion hecha por los Señores Reyes Católicos, darán siempre testimonio, el privilegio de la Señora Reyna Doña Juana, de que há poco dí cuenta, concediéndole algunos juros; y sobre todo haber gozado del privilegio de la casa *excusada*, sin que jamás tratase S. M. de revocarlo, aunque sólo se había otorgado esta gracia, hasta que la renta de la Mesa Capitular ascendiera á un cuento y doscientos mil maravedis; lo que demuestra que nunca llegaron las rentas de la Mesa Capitular á aquella cantidad, que dado el valor de la moneda en aquellos dias, representaba gran riqueza.

Y no era, sin embargo, pequeña la que esta Iglesia poseía; pero no procedía de la dotacion de los Reyes. Eran bienes que habían aportado los mismos hijos de la Iglesia, principalmente los Prebendados: la piedad de éstos les hacía ver con pena, que hubiese poca asistencia al Coro en aquellos dias que eran de la especial devocion de cada uno, y para evitar esto, dotaban para los dias de su vida ó para siempre, las fiestas de aquellos dias en que deseaban no dejasen de asistir los demás. Unos solían exigir mayor solemnidad en los Oficios, otros se limitaban á aumentar el número de Misas en aquel dia, algunos, no pocos, no imponían alteracion alguna en el Oficio ordinario; pero todos entregaban en la Mesa Capitular alguna cantidad, ó hacían cesion al Cabildo de alguna finca rústica ó urbana, ó de algun capital de censo, para que se distribuyesen sus réditos entre los Prebendados que aquel dia asistiesen á Coro, además de la distribucion ordinaria, y en la misma propor-

cion que aquella se hacía. De esta manera, si la distribucion cotidiana era de tres mil maravedis, por ejemplo, el dia de Aniversario, que era el nombre de esta dotacion, solía pasar de seis mil; y más de un dia era el que había sido dotado por cuatro, seis ó más personas. En esta Catedral comenzaron á fundar Aniversarios y dotar fiestas, aquellos primeros Canónigos que nombraron los Reyes Católicos; y no eran pasados cuatro años desde que se principió el culto en ella, cuando las dotaciones pasaban de cincuenta; y un siglo despues, apenas había dia cuya fiesta no estuviere dotada, y eran muchos los que, segun dejo dicho, contaban cuatro y seis dotaciones. En éstas era en las que principalmente consistía la riqueza de esta Iglesia, y por esta causa, cuando S. M. hacía gracia de alguna de estas prebendas á persona, que por desempeñar algun elevado cargo, no podía venir á residir, como aconteció al Eminentísimo Cardenal Aguirre y á Don Francisco Ramos del Manzano, que era Ayo y Maestro del Rey Don Cárlos II, éstos se apresuraron á obtener Bula de Su Santidad ó carta de Familiaridad ó Comensalía, para que se les considerase presentes en los Aniversarios; porque de otra manera la Prebenda que se les daba era muy poca cosa.

Los Capitulares de esta Iglesia emplearon los capitales de censos dotacion de los Aniversarios, en fincas rústicas y urbanas, y éstas, y las que para el mismo fin habían recibido de los Fundadores, fueron comprendidas en la venta que se hizo por las Leyes desamortizadoras, como si éstas hubieran sido de la dotacion á la Iglesia por los Reyes.

Por el novísimo Concordato se ha asignado una renta fija que paga el Estado para la dotacion de la fábrica de esta Iglesia y de cada uno de sus Ministros, segun queda dicho en otro lugar.



LA CATEDRAL DE MÁLAGA



PARTE TERCERA

QUE TRATA DEL EDIFICIO DE DICHA SANTA IGLESIA

El día diez y ocho de Agosto de 1487, Ali Dordux, que era de los moros principales que entonces vivian en esta Ciudad, y tornado cristiano fué el Progenitor de los que llevan el noble apellido *Málaga*, hizo la entrega de las llaves de la Ciudad, al honorable Caballero Mosen Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de Leon. Con éste penetraron aquí el Cardenal Mendoza, el Obispo de Avila, despues famoso Arzobispo de Granada, y el Limosnero Mayor de SS. AA. Don Pedro Diaz de Toledo y Ovalle, que fué el Obispo que los Reyes Católicos designaron á esta Diócesis; y luego que hubieron hecho aquellas magestuosas ceremonias de alzar la Cruz y levantar los Pendones de Santiago y de los Reyes, en la torre más alta de la Alcazaba, procedieron los Prelados á bendecir la Mezquita Mayor, convirtiéndola en Iglesia Catedral. Al siguiente día diez y nueve, penetraron los Señores Reyes en la Ciudad, en solemne procesion, llevando en andas la Imágen de

Nuestra Señora de los Reyes, que en el campamento veneraban; y dicen que S. A. la Reyna Isabel, muy humildemente vestida, con los piés descalzos y vertiendo lágrimas, iba detrás de la Imágen, que en esta ocasion estaba adornada con las joyas y ricos trajes de la Reyna. No dice la historia las calles que aquella cristiana procesion recorriera; pero sí que se dirigió á la que ya era Iglesia Mayor, en donde SS. AA. hicieron colocar la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes, y mandaron celebrar suntuosa Misa de accion de gracias y cantar muy solemne *Te Deum*. Hasta el día antes había sido aquella la Mezquita de los moros; desde aquel era la Iglesia Catedral de los cristianos. No se sabe, por el trascurso de los tiempos y la desaparicion de muchos documentos, cuál fuera la forma de aquella Iglesia; porque aquella no era entre los árabes tan determinada, que con fundamento de verdad pueda hoy presumirse; pero como haya subsistido hasta estos nuestros días, una de las Capillas que sé construyeron poco despues de convertir la Mezquita en Iglesia Catedral; de ella, y de algunas noticias que se encuentran en los libros de Actas Capitulares, tendré que valerme para describirla, siquiera sea aproximadamente.

LA IGLESIA VIEJA

Hallábase ésta situada en aquel lugar que hoy son la Iglesia del Sagrario, las que fueron oficinas de la Fábrica Mayor, el jardin, la torre que está acabada y las Capillas del Cristo de los Niños, del Cristo de la Buena Muerte, de San Rafael, de Nuestra Señora de las Angustias, con el corredor y vestuario de los Beneficiados; formando así un cuadro que estaba limitado por la plazeta ó átrio que hoy se llama *de las Cadenas*, la calle del Cister ó de Santo Tomás, la calle de Molina Larios, hasta llegar á donde hoy están las gradas de la nueva Iglesia y el Claustro de ésta,

hasta allí donde está la Puerta de las Cadenas. Aunque todo este espacio era el que la antigua Mezquita Mayor ocupaba, la Iglesia propiamente dicha, hallábase reducida á una cuarta parte de él, pues bien puede asegurarse que sólo ocupaba el terreno en que hoy se levanta la nueva Iglesia del Sagrario, y el que ocupan las oficinas de la antigua Fábrica Mayor y alguna parte de las Capillas de la Iglesia nueva que he citado; todo lo demás del terreno que antes designé, correspondía á las oficinas y dependencias de la Iglesia. Delante de ésta y en el mismo jardín de hoy, había un huerto de naranjos, del que con frecuencia se hace mencion en los libros del Cabildo, y principalmente en la sesion que celebró éste para disponer las exequias y honras del Ilustrisimo Señor Don Fray Bernardo Manrique, que fué muy digno y famoso Obispo de esta Diócesis; pues allí decian los Señores Capitulares, que en el entierro se hicieran dos posas (paradas), una en las puertas de las Casas Obispales y la otra en el patio de los naranjos, á la entrada de la Iglesia. Rodeaba este patio un Claustro, del que se conservan repetidísimas noticias; porque sin duda, por ser la Iglesia poco espaciosa, las procesiones Claustrales se hacian tambien en él, disponiéndose en repetidos Cabildos, que tal ó cual procesion se hiciese por la Iglesia y por la Claustra. Así se ordenó en aquellas dos procesiones que se hicieron por mandado de los Reyes, la una en 1511 por la paz de la Iglesia de Roma (1), y la otra en el año 1582 por la union de Portugal (2). En la parte de la Iglesia que correspondía á la calle que hoy es de Molina Larios, estaba la Puerta principal, que daba entrada al patio de los naranjos; y por ser el piso de la Iglesia bastante más elevado que el de la calle, había unas escaleras ó gradas, que daban acceso al Claustro (3). A uno y otro lado de la Puerta y sobre el

(1) A. C. de 19 de Noviembre de 1511.

(2) A. C. de 19 de Octubre de 1582.

(3) Lista de las casas dadas en arrendamiento en 1508.

Claustro, había diversas habitaciones, que no debían ser pocas en número, pues el día veinte de Mayo de 1570, se celebró Cabildo, en cuya Acta se lee: «El Señor Arcediano de Málaga, dijo como Su Señoría Reverendísima había venido el día pasado á ver algunas piezas del Cabildo, para ver si cómodamente se podían hospedar en ellas, los enfermos convalecientes que se han curado en los hospitales de los soldados, que venían enfermos de los campos de Don Juan y del Duque de Sesa.»

El nombre de algunas de estas habitaciones se halla en las Actas de Cabildo, por el destino que se les daba; y así se sabe que había una á que llamaban la *Sala Grande de Cabildo*, porque en el que se celebró el día siete de Febrero de 1542, acordaban los Señores Capitulares que sólo se reuniese Cabildo en la *Sala Grande*; y en el que tuvo lugar el día diez y siete de Febrero de 1596, se acordó dar á su Señoría Reverendísima el Señor Obispo, para que hiciese el Colegio, la *Sala Grande* del Cabildo y el Claustro que está debajo. Se sabe también que, hácia el mismo sitio, había otras dos habitaciones, que llamaban la *Sala y Cuarto de la Contaduría*; pues cuando por la muerte del Ilustrísimo Don García de Haro, vino á ser Obispo de esta Ciudad el Ilustrísimo Aponte y Quiñones, el Cabildo envió legado que dijera á S. I., que no se continuase la obra con destino á Seminario de Clérigos, como el Ilustrísimo Obispo su antecesor pretendía, sino para Colegio de Sacerdotes, como el Cabildo deseaba; pues de no hacerse así, no se hallaban dispuestos á ceder la *Sala y Cuarto de la Contaduría*, que se consideraban para la obra necesarios (1).

Por donde ahora son las Capillas del Cristo de los Niños y de la Puerta del Patio, estaban la *Sala y corredores del Sinodo*, así llamados, sin duda, porque allí lo celebraron los Obispos Don Pedro de Toledo y Don Diego

(1) A. C. de 5 de Febrero de 1599.

Ramirez de Villaescusa; y se sabe que en ese sitio debían estar aquellas habitaciones, porque en la licencia que el día trece de Septiembre de 1519, dió el Provisor Don Bartolomé de Baena, en nombre del Ilustrísimo Don César Riarío, Patriarca de Alejandría y Obispo de esta Ciudad, al Canónigo Don Francisco del Pozo, para que pudiese labrar la Capilla de Santa Bárbara, dice: «la podais tener dentro »del huerto que está en dicha Iglesia; la hagais de ancho, »veinte piés y otros veinte de largo y que podais armar el »muro de la Capilla á una puente, y el otro que sea el muro »de dicha Capilla en que está armado el *Corredor del Sínodo*; para ello podais deshacer el dicho Corredor lo que »fuere necesario, así para reedificar la dicha Capilla como »para hacer la Sacristía junto á ella.» Dadas las dimensiones de esta Capilla, sólo pudo estar colocada en el lado del Sur de la Iglesia, y en éste tenía que ser la primera á la entrada, para hallarse en contacto con el *Corredor del Sínodo*. Supone Medina Conde, en la *Descripcion de esta Iglesia*, que esta Sala y Corredor se llamarían así, «acaso porque en ellos se hubiera celebrado algun Sínodo Diocesano» antes del año 1519, en que se concedió la licencia cuyas son las palabras que he citado; y añade, que aunque es de suponer la celebracion de tal Sínodo, no había noticia alguna de ello; pero esto último no es cierto, pues en el Acta del Cabildo, que se celebró á veintiun dias de Febrero del año 1515, se dice, «que el día once de Marzo siguiente, se celebrará el Sínodo Diocesano, que su Señoría Ilustrísima tiene convocado.» Cuando esta Iglesia era Mezquita, sólo tenía una puerta que daba salida á la calle que hoy se llama de Molina Larios, de que antes he hablado; pero pocos años despues, en el de 1498, el Obispo Don Pedro de Toledo, mandó abrir aquella puerta que daba frente al Hospital de Santo Tomás, que entonces era un meson que allí poseía el Cabildo Catedral, y vendió á Diego García de Hinestrosa, para que con sus casas hiciese aquel

Hospital, como se refiere en el Acta del Cabildo celebrado á diez y siete de Diciembre de 1510. Don Cristóbal de Medina Conde, dice, que enfrente de esta puerta, y en el opuesto muro de la Iglesia, había otra, que se llamaba la del Perdon, citando como testimonio de ello la calle á que aquella puerta correspondía, que, todavía en su tiempo, se llamaba calle del Perdon, y en el Ordenamiento para la procesion del Corpus, que antes cité. Yo no he encontrado documento alguno del que pueda deducirse, ni aun siquiera sospecharse, que tal puerta hubiera allí, y creo que nada más lejos de probarlo, que los antecedentes en que Medina Conde pretende encontrar apoyo. La calle á que esa puerta habría correspondido, consta efectivamente que, en algun tiempo, se llamó calle del Perdon; pero esto no fué hasta el siglo XVII; esto es, cuando ese nombre pudo recibirlo de la Puerta de la Iglesia Nueva, que nosotros decimos Puerta del Sol; pero antes de aquel siglo, la citada calle, que venía á corresponder á aquella puerta que está tapiada en la Capilla del Monumento ó del Sagrado Corazon de Jesús en la Iglesia Nueva, segun consta de las escrituras de arrendamiento de las casas que en ella el Cabildo Catedral tenía, se llamaba la calle del Conde, sin duda porque en ella estaba la casa del de Teba, que se levantaba en medio de aquella plazuela, que hoy se llama de San Juan de Dios, y entonces se decía la plaza de Doña Marquesa. Por lo que hace al Ordenamiento citado por Medina Conde, nada dice menos que la de que se trata, si existió, se llamára Puerta del Perdon. El Ordenamiento, que lleva la fecha de veinte y nueve de Junio de 1498, dice así: «Fué ordenado é mandado por los dichos señores, que desde este presente año en adelante perpétuamente, se faga la procesion por las calles siguientes: primeramente salga por la puerta nueva que la dicha Iglesia Mayor está haciendo: vaya por la calle que vá fasta la puerta de granada por casas del Comendador Mayor Pedro Calvo de Diego

»Romero, por donde vuelva por la calle Real de la Puerta
»de granada: vá á la plaza y dende que vuelva á mandere-
»cha por la calle de San Sebastian á dar á la Iglesia de San
»Juan: é dende derecho fasta salir por la Puerta de la Mar
»fasta las casas de Riaran, por donde volviendo tome por
»la Ribera y volviéndose dende aquí por la Puerta de la
»Mar é por la calle Nueva á la Plaza é por la calle de Mer-
»caderes fasta á tornar á entrar *por la misma Puerta del*
»*Perdon* de la dicha Iglesia.» Si aquellas palabras del Orde-
namiento, que he subrayado, no dijieran claramente que la
Puerta del Perdon era aquella por donde la procesion había
salido, no habría la menor duda de ello, sabiendo que la
calle de Mercaderes era la que hoy decimos calle de Santa
María, en la que está la puerta que en la Iglesia Vieja se
abrió de órden del Obispo Don Pedro de Toledo.

Aunque fueron muchas las Capillas que la piedad de
los fieles erigió, adornó y dotó en esta Santa Iglesia, no
hay en ella noticias de todas, y solo de algunas se hace
mencion, que puede servir de guía para adquirir más datos
en las escrituras de Fundacion, si es que el tiempo y la
polilla no los han hecho desaparecer. Aunque con improbo
trabajo, yo he logrado averiguar el origen de algunas, de
que no dió noticias Medina Conde, y de otras encontré datos
que aquel laborioso aunque no muy verídico escritor, en la
descripcion que hizo de esta Iglesia, no publicó.

I

LA CAPILLA MAYOR

Al describir el Altar Mayor, limitóse Medina Conde á
decir que en él se había colocado la Imágen de Nuestra
Señora de los Reyes, que, segun tradicion, los invictos
Señores Don Fernando y Doña Isabel traían en sus reales,

sin decirnos cuál fuera la forma del Altar, ni si en él había alguna cosa que de contar fuera. De suponer es que no lo hizo, porque acerca de ello no hallaría noticia alguna; pues las que en los libros Capitulares yo encontré, fueron únicamente dos, y tan incompletas, que de ellas no puede deducirse idea alguna de aquel Altar, ante el que tantas veces se postrarían nuestros mayores. La primera es el Acta de Cabildo, que se celebró el día primero de Noviembre del año 1562, en el que, entre otros particulares, se acordó, «que atento que la reja de la Capilla Mayor estaba »muy vieja, y el Santísimo Sacramento estaba á gran peligro por no tener puerta, que se hiciera una reja de palo »muy fuerte y galana.» De este acuerdo aparece que en el Tabernáculo del Altar Mayor había Reservado perpétuo, y que el Sagrario, que para ello estaba allí destinado, no tenía puerta, sin duda porque sólo lo ocultaría alguna cortina; y que al rededor del Altar había una verja de madera. La otra es del Acta de Cabildo que tuvo lugar á veinte y ocho de Septiembre de 1574, en la que se lee: «Item mandaron que el Mayordomo de la Fábrica de la Iglesia, »haga dos águilas, dos púlpitos ó trilicuos, como á él mejor »pareciere para la Epístola y Evangelio que se canta en el »Altar Mayor.» No hay acerca de éste más noticias, y por la situación que ocupa la Capilla que hoy se conserva, que era la de San Gregorio, de que hablaré despues, el Altar Mayor hallábase situado allí donde ahora está la puerta primera de la galería que, del jardín, dá paso al patio que decimos de las Cadenas.

II

CAPILLA DE SAN JERÓNIMO

El Obispo Don Pedro de Toledo procuró arreglar la Mezquita Mayor para que sirviese de Iglesia Catedral; y de las obras que para ello dispusiera, sólo se tiene noticia de aquella puerta, de que antes he hablado, y que daba frente al Hospital de Santo Tomás, que por aquellos días ó poco despues fundó el honorable caballero Diego García de Hinestrosa. Para dotar de Capillas la nueva Iglesia, parece que algunos Capitulares y no pocos Prebendados eligieron sitio en ella, edificaron Capillas y levantaron altares, dedicándolos á los Santos de su mayor devocion, dotándolos con sus bienes y reservándose sobre ellos todos los derechos de patronato, ó cuando menos el de sepultura. El Obispo dió el ejemplo edificando una Capilla, que dedicó á San Jerónimo, de cuyo Santo era muy devoto, sin duda porque su amigo y protector Fray Hernando de Talavera, que fué Arzobispo de Granada, era fraile Jerónimo. A éste había nombrado Don Pedro de Toledo para que hiciese su testamento, aunque ya había manifestado su voluntad, de que el Ilustrísimo Cabildo le dijese una Misa cada dia, en su Capilla de San Jerónimo; por lo que apenas practicada la liquidacion de los bienes de aquel tan piadoso Obispo, el dia catorce de Marzo de 1507, el Cabildo nombró al Presbitero Jorge de Molina, para que dijese Misa todos los dias en la Capilla de San Jerónimo, cumpliendo así la voluntad del Obispo Don Pedro. De otro modo lo entendió el Arzobispo de Granada Don Fray Hernando de Talavera, que haciendo uso del poder que se le había conferido, fundó en esta Capilla dos Capellanías de patronato del Ilustrísimo

Cabildo, para que los dos Capellanes cumpliesen la voluntad del Obispo difunto, alternando por semanas en el decir la Misa, y asistiendo ciertos dias á las horas diurnas del Coro. Tambien dispuso, que para cuidar de esta Capilla hubiese un Sacristan, que el Cabildo nombrase; y que tuviese á su cargo vigilar el cumplimiento de esta Fundacion, Hernan Perez de Toledo, sobrino del Señor Obispo, ó aquel de sus parientes poseedor del vínculo Mayorazgo que había fundado. El Cabildo aceptó esta Fundacion á diez de Enero de 1510.

Esta Capilla tenía verja de hierro con llave, aunque como de otras, no consta si estaba formada en alguna nave, separada de la principal de la Iglesia; pues á diez y siete de Septiembre de 1511, disponían los Señores en su Cabildo, «que el Sacristan de la Capilla del Obispo Don Pedro, tenga la dicha Capilla abierta desde que se toque á prima hasta el medio dia » Y á veinte y cinco de Agosto de 1518, se devolvieron al Sacristan de la Capilla de Don Pedro, «las llaves que se le habían quitado porque la servía mal.» Era muy rica en alhajas, donadas por el Obispo y por Don Fray Hernando de Talavera; pero de todas ellas, sólo han llegado á nosotros, y están en el Altar de San Julian de la Iglesia nueva, una hermosa Ara de pórfido y la Imágen de San Jerónimo.

III

CAPILLA DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

Aunque describiendo la Iglesia vieja no habla Medina Conde de esta Capilla, sí lo hace y con bastante extension cuando trata de la Capilla de San Francisco, que es la misma. Ciertamente que con este nombre no se vé citada

en los libros Capitulares, nada más que en el Acta de Cabildo que se celebró el día cuatro de Noviembre del año 1583, en la que se lee: «el señor Tesorero dijo que quería »dotar un Aniversario por el señor Arzobispo de Salerno, »su tio, Don Luis de Torres, en cincuenta mil maravedis, »conque se le dijera por los dichos señores Dean y Cabildo »en la Capilla de Santa María de los Angeles, que está en »esta Iglesia, donde están sus güesos etc.» No hay otros antecedentes de esta Capilla, si bien de este se deduce que estaba en ella aquel sepulcro de bronce del Señor Arzobispo de Salerno Don Luis de Torres, que hoy se halla en la Capilla de San Francisco de la Iglesia nueva; y que pudo muy bien ser el mismo cuadro que hoy decimos de San Francisco, el que en aquella antigua Capilla se venerase, pues representa el suceso de la aparicion de Nuestra Señora, cuando la concesion del Jubileo de la Porciúncula. No consta la concesion del patronato de esta Capilla; pero son muchos los precedentes que dán á entender que se había concedido á la noble familia de los Torres, que no solo lo publican en multitud de documentos, sino que en ella tuvieron tambien su sepultura. Aquí había de cumplirse el Aniversario que fundó el Tesorero Don Alonso de Torres; aquí estaba enterrado en suntuoso panteon Don Luis de Torres, Arzobispo de Salerno; y otro Don Luis de Torres, Arzobispo de Monreal y Cardenal de la Iglesia Romana, fué aquí en la misma forma sepultado, y su Capelo colocado en la nave de esta Capilla; y todo esto por disposicion de ellos mismos, que siempre le llaman *su Capilla*; para la que constantemente andaban solicitando gracias y privilegios. El Padre Pedro Morejon, dice que los Señores Torres obtuvieron para esta Capilla, la gracia del Jubileo de la Porciúncula, y aunque no hay antecedente alguno de ello en el Archivo de la Iglesia, induce á creer sea cierto la tradicion tan antigua como generalizada, de acudir á esta Capilla todo este piadoso pueblo, á ganar el Jubileo, en el día dos de

Agosto. Tambien se dice que consiguieron aquellos Señores Torres privilegio perpétuo de ánima para este Altar; y aunque no existe hoy la Bula ó traslado de ella, en que se concediera, hay en las Actas de Cabildo más de una referencia á tal Bula, como si en el Archivo se custodiase. No puede saberse hácia qué sitio de la Iglesia vieja se hallaba situada esta Capilla, á no ser que, como diré á continuacion, fuera esta misma la

IV

CAPILLA DE LAS RELIQUIAS

No es posible asegurar si esta Capilla estaba destinada exclusivamente á la veneracion de las Reliquias, ó si era alguna de las Capillas de la Iglesia dedicada á algun Santo ó á la Virgen, y en la misma se habían colocado las Reliquias, que esta Iglesia atesoraba. La Verdad es, que repetidísimas veces se cita únicamente con el nombre de *Capilla de las Reliquias*, y sólo en el Acta del Cabildo que se celebró el dia tres de Marzo de 1554, se lee: «Que ningun Capellan ni Beneficiado de la Iglesia, diga Misa en la *Capilla de Nuestra Señora de las Reliquias*, mientras se diga Misa en el Altar Mayor.» Medina Conde, en la descripcion que de esta Iglesia hizo, duda tambien si ésta sería alguna Capilla especial, ó acaso alguna de las de los demás Santos en la que las Reliquias se venerasen; pero añade: «De cualquier modo, no pudo ser esta Capilla muy anterior al año mil quinientos cincuenta y seis, en que se mandó enterrar en ella el Arcediano Don Gonzalo Fernandez de Puebla, pues hasta el año anterior de mil quinientos cincuenta y cinco, no trajo á esta Iglesia Don Francisco de Torres, Arcediano de Vélez, las Reliquias que llegó á conseguir

»en Roma;» pero en esto anda muy equivocado Medina Conde; no en la fecha en que Don Francisco de Torres traxera á esta Iglesia las Reliquias, sino en suponer que antes de esos dias no había aquí Capilla de las Reliquias; pues ya el año 1499, en el Cabildo celebrado el día catorce de Noviembre, se disponía que «La Misa de *Requiem* de los »lunes, pueda decir la el Capellan semanero del Altar de las »Reliquias;» de modo, que ya en 1499, no sólo había Altar de las Reliquias, sino tambien más de un Capellan que lo sirvieran.

Era ésta indudablemente la Capilla en que más culto se prestaba; pues no solo había Capellanes que por semana decían Misa en ella, sino que tambien los Racioneros decían allí las Misas de Prima y Sexta (1); y además de éstas, había dispuesto el Cabildo que diariamente se dijese ciertas Misas por cuenta de la Mesa Capitular, hasta que por algun Prebendado ó particular fuesen dotadas, como consta del Acta del Cabildo de doce de Septiembre de 1582, en la que se lee: «El Señor Canónigo Ruiz, dijo, que la Mesa »Capitular está cargada con ciertas Misas, que el Cabildo »dispuso se dijeran en la Capilla de las Reliquias, hasta »que hubiera quien las dotase; y ya estaban dotadas para »ello por las cuatro Capellanías del Señor Don Fernando »de Puebla.» Pero apesar de todo esto, no es posible asegurar si esta Capilla estaba dedicada únicamente al culto de las Reliquias, ó si se veneraba en ella alguna Imágen. El nombre de *Capilla de Nuestra Señora de la Reliquias*, que se le dá en el Acta que antes cité, de tres de Marzo de 1554, hace creer que se trataba de algun Altar dedicado á Nuestra Señora, lo que parece está confirmado por otra Acta del Cabildo que tuvo lugar á quince de Junio, en que se dispuso que todos los dias, durante Tercia, se dijese en el Altar de las Reliquias, Misa de la Santísima Trinidad, con

(1) A. C. de 15 de Febrero de 1583.

conmemoracion de Nuestra Señora; los altares de Nuestra Señora que había en la Iglesia vieja, eran tres: el de Nuestra Señora de los Angeles, el de Nuestra Señora de los Remedios, y el de Nuestra Señora de Monserrat; y de ellos sólo el primero, se trasladó con capilla á la Iglesia nueva, y el dia dos de Septiembre de 1601, acordaba el Ilustrísimo Cabildo, que se dijese nueve Misas rezadas en el Altar de las Reliquias. ¿Era acaso este Altar el de Santa Maria de los Angeles? No es de creer, pues siendo de patronato de los Señores Torres, no hubiera fundado en él sus cuatro Capellanías el Arcediano de Málaga Don Fernando de Puebla, ni aquellos hubieran consentido que éste eligiera su Capilla para su sepultura.

Lo indudable es, que ya fuese el Altar de las Reliquias un Altar especial, ya alguna de las Capillas á algun Santo ó á la Santísima Virgen dedicada, estaba situada muy próxima al Altar Mayor, aunque no era ninguna de las inmediatas; pues en el lado de la Epístola estaba la Capilla de San Gregorio, y en el del Evangelio era la Sacristía vieja, como diré despues. Pero las palabras del Arcediano Don Fernando de Puebla, no admiten duda; manda que su cuerpo sea sepultado en la Capilla de las Reliquias, «conjunta al Altar Mayor;» y si alguna duda pudiera haber, desaparecería al leer los acuerdos del Cabildo de cuatro de Julio de 1506, prohibiendo decir Misa en el Altar de las Reliquias, al mismo tiempo que se decía la Misa Mayor; y de tres de Marzo de 1554, que antes he citado, mandando que ningun Capellan ni Beneficiado de la Iglesia, diga Misa en la *Capilla de Nuestra Señora de las Reliquias*, mientras se diga Misa en el Altar Mayor.

V

CAPILLA DE SANTA ÁGUEDA Ó DE ÁVILA

A esta Capilla sólo le dá el nombre de Capilla de Avila, Medina Conde; y muy bien pudo decirnos la Imágen á que estaba dedicada, y acaso dar algunos detalles, que yo no he podido adquirir; pues no ignorando aquél que esta Capilla había sido fundada por Doña Marina Martin, madre del Canónigo Cristóbal de Avila, y que instituyó en ella dos Capellanías, fácilmente pudiera ver las escrituras de fundacion, en las que, á no dudar, se hablaría de esta Capilla. Yo no pude verlas porque han desaparecido, ó entre los muchos papeles del Archivo del Tribunal Eclesiástico se han traspapelado; pero en una nota, que de las Capellanías de la Santa Iglesia Catedral se conserva en su Archivo, leí que las Capellanías fundadas por Doña Marina Martin, lo fueron en su Capilla de Santa Águeda. Que por cierto era bien antigua en esta Iglesia; pues ya el año 1496, el Canónigo Juan de Montoro dotaba la fiesta de Santa Águeda, para que se celebrase en su Capilla, como de segunda dignidad. De ella sólo se conserva, en la Iglesia nueva, un cuadro que representa á la Santa.

VI

CAPILLA DE SAN SEBASTIAN

No se sabe por qué Don Cristóbal de Medina Conde, que nizo la descripcion de esta Iglesia, no mencionára esta Capilla; pues que describiendo la Iglesia nueva, dá cuenta de una lápida sepulcral que existe junto á la puerta de las

Cadenas, y que tiene la siguiente inscripcion: «Esta Capilla
»de San Sebastian, es de Sebastian de Zurita, Canónigo que
»fué de esta Santa Iglesia y Capellan del Señor Carlos V,
»y la reedificó su heredero Don Fernando Zambrana y
»Zurita. Año 1720.»

De esta inscripcion, consta que el Canónigo Sebastian de Zurita fué el fundador de la Capilla de San Sebastian, que despues se trasladó á la Iglesia nueva, hácia el año 1600. No se sabe cuál sería la Imágen del Santo que se veneraría en este Altar; pues el cuadro que hay en su Capilla de la Iglesia nueva, se dice es obra del pintor Jacobo Palma, posterior á la Iglesia vieja.

VII

CAPILLA DE LA QUINTA ANGUSTIA Ó DE ALCARAZ

De ésta sólo dijo Medina Conde, que en la vacante del señor Toledo, á veinte y tres de Agosto de 1499, se concedió al Canónigo Francisco de Alcaraz, para que la adornase y en ella hiciese su enterramiento; y yo tampoco pude encontrar, en los libros y papeles del Archivo, otro alguno antecedente. Pero Medina Conde echa de menos otro nombre ó título de esta Capilla, suponiéndolo necesario para saber cuál era. La Quinta Angustia no es más que el Quinto Dolor de la Santísima Virgen, que se fija en la Crucifixion de su Divino Hijo; de modo que esta Capilla no es otra que aquella que fué trasladada á la Iglesia nueva, y en la que se veneraba el Santísimo Cristo del Amparo. Como ya he dicho, hablando del Miserere que en esta Capilla se canta en los viérnes de Cuaresma, solía hacerse esto en la Iglesia vieja, pues que la Real Cédula, que se cita, en que se exigía el cumplimiento de tan piadosa devocion, es de 1568,

es decir, veinte años antes que la Iglesia nueva se inaugurase; y en la vieja no hay noticias de otra Capilla alguna, en que se venerase á Jesús crucificado.

VIII

CAPILLA DE SANTA CECILIA

El Canónigo Don Francisco de Melgar, que fué Provisor y Vicario General del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Toledo, y despues Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia Catedral, construyó y dotó en ella una Capilla á Santa Cecilia, en el año 1514. El día dos de Diciembre de dicho año, fundó é instituyó en la misma Capilla dos Capellanías, que dotó pingüemente, encargando al Ilustrísimo Cabildo su patronato, con el fin de que todos los dias se dijese una Misa en su Capilla, para lo que cada uno de los Capellanes diría cuatro Misas en cada semana: dos á Santa Cecilia, una á la Virgen y otra al Señor, que sería en Domingo, para que en este día se dijesen allí dos Misas. No consta que esta Capilla fuese trasladada á la Iglesia nueva, en la que sólo existe un cuadro con la Imágen de la Santa, que lleva la firma del célebre Luqueto.

IX

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Aunque Medina Conde dice que de esta Capilla no hay otra noticia que la de su traslacion, que encontró en las cuentas de la Fábrica Mayor, no está en lo cierto, pues en

las escrituras de fundacion de las Capellanías de esta Santa Iglesia, hubiera podido ver la historia de ella. El dia ocho de Agosto de 1520, Catalina Hernandez, viuda, otorgó poder para que á su nombre testasen Juan Gaitan, Tomás Velluga y Gonzalo Tamayo, encargándoles que con sus bienes dotasen una Capellania en esta Iglesia, que sirviese de titulo de Ordenacion y cógrua sustentacion al último de aquellos, que entonces seguía la carrera de la Iglesia. Y el dia doce de Agosto del mismo año, cumpliendo la mision que se les había confiado, pocas horas despues de fallecer la Catalina Hernandez, fundaron la Capellania, instituyéndola en una Capilla, que erigían en esta Iglesia, dedicándola á Nuestra Señora de los Remedios; y realizado todo esto el dia cuatro de Diciembre de 1532, acordaba el Ilustrísimo Cabildo que el Racionero Gonzalo Tamayo, pusiera Capellan que dijera las Misas, que debían decirse en su Capilla. De ésta sólo se conserva, en la Iglesia nueva, la hermosa Imágen que allí se veneraba, y ahora está colocada en la Sacristía de los Beneficiados.

X

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT

Ó DE LOS CATALANES

Ni aun siquiera mencion hizo de esta Capilla en la descripcion de la Iglesia Catedral, el Canónigo Medina Conde; lo que si no es de extrañar, atendiendo á que en la Iglesia nueva no hay Imágen alguna de Nuestra Señora de Monserrat, ni en los inventarios antiguos hay noticias de que haya existido tal Imágen, es muy chocante, habiendo varias Actas de Cabildo, que demuestran su existencia, de una

manera que no deja lugar á dudas. Ya en el año de 1511, en el Cabildo que se celebró á quince de Septiembre, se dice que los catalanes, valencianos y aragoneses, dotan dos memorias para que se celebren dos fiestas á Nuestra Señora de Monserrat, en su Capilla de los Catalanes; y en el Acta del Cabildo, que tuvo lugar á diez y siete de Marzo de 1582, se lee: «Item ordenaron que se hable á los catalanes, haciéndoles saber cómo los señores Dean y Cabildo están determinados de no hacer en su Capilla cada año más de una Misa de Nuestra Señora, atento la pobre dotacion que en la dicha Capilla hay para que se digan las dos Misas que se han dicho hasta ahora.» Nada se sabe, como he dicho, de la Imágen que en ella se veneraba, como tampoco del lugar de la Iglesia en que se hallaba; aunque puede asegurarse que era grande y formando nave separada de la principal de la Iglesia; pues el Cabildo que se celebró el dia veinte y tres de Agosto de 1528, segun expresa el Acta del mismo, tuvo lugar *en la puerta de la Capilla de Nuestra Señora de Monserrat.*

XI

CAPILLA DE SAN GREGORIO

Entre los Canónigos que tomaron Capilla en la Iglesia vieja, fué uno Gonzalo Sanchez, el que la dedicó á San Gregorio; y en el Cabildo, que se celebró á siete de Marzo de 1511, se dió cuenta de que el dicho Canónigo había dotado la fiesta de San Gregorio, que se hacía en su Capilla. Segun dice Medina Conde, en el testamento que otorgó el Canónigo Juan de Valderas, á catorce de Mayo de 1584, se lee en una de sus cláusulas, que Gonzalo Sanchez, Canónigo de esta Iglesia, y tio de Juan de Valderas,

había fundado esta Capilla, por su testamento otorgado en esta Ciudad á once de Diciembre de 1531; pero por el Acta de Cabildo, que antes he citado, consta que en su testamento pudo Gonzalo Sanchez disponer que se obrase de nuevo la Capilla y elegirla por su enterramiento; pero no puede creerse que entonces la fundó, pues que en 1511 dotaba en ella la fiesta de San Gregorio, y le llamaba ya su Capilla. Hallábase ésta situada al lado de la Epístola del Altar Mayor, y su nave, que es pequeña y de estilo gótico, se conserva todavía en nuestros dias, formando el descanso de la escalera de las que fueron oficinas de la Fábrica Mayor y antes Sala Capitular, y un pequeño cuarto á aquel descanso contiguo. Su piso es bastante más elevado que el de lo demás del jardin é Iglesia del Sagrario, lo que hace presumir fué aquella la altura del Presbiterio, pues no há lugar á creer que se haya elevado el piso de la Capilla, porque en su suelo se vé todavía la losa de hermoso mármol blanco, que cubre los huesos del Canónigo Gonzalo Sanchez, con una inscripcion perfectamente conservada, que dice así: *Aquí está sepultado el Reverendo Gonzalo Sanchez, Canónigo de Málaga, Beneficiado de Soria, que Santa Gloria haya. Murió á 30 dias del mes de Enero de 1532 a.º*

XII

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA

En el Cabildo que se celebró el dia treinta y uno de Octubre de 1509, se dió cuenta de que Juana Gonzalez, viuda de Pedro Baez, había hecho donacion al Cabildo del patronato y propiedad de cierta Capilla, que poseía en el ámbito de la Iglesia; y en el mismo dia, el Cabildo la cedió al Canónigo Don Francisco del Pozo, que era Mayordomo

del Señor Obispo. Éste que lo era el Ilustrísimo Don Diego Ramirez de Haro, dió su licencia para hacer y reedificar la dicha Capilla, á quince de Abril de 1515, pudiendo ponerle puerta y reja, é instituir las Capellanías que Don Francisco del Pozo tuviera por conveniente. Según dice Medina Conde, esta Capilla erigida en el Pontificado del Ilustrísimo Señor Ramirez de Haro, fué reedificada durante el Pontificado del Ilustrísimo Don César Riario, que dió la licencia para ello, y entonces se construyó el hermoso retablo de estilo gótico, que en la Iglesia nueva conserva todavía esta Capilla. En ella había cuatro Capellanes, que tenían residencia en el Coro, y un Sacristan que cuidaba de su aseo, siendo todos de nombramiento del Ilustrísimo Cabildo. De la licencia otorgada á Don Francisco del Pozo, para hacer de nuevo esta Capilla, aparece que debía ser una nave, de no pequeña extension, lo que se halla confirmado por acuerdo del Cabildo, celebrado á veinte y cuatro de Abril de 1562, en que disponía que las comedias que pretendía hacer en la Catedral, el Bachiller Juan de Valencia, las hiciera en la nave de la Capilla de Francisco del Pozo.

XIII

CAPILLA DE LOS LIBROS

No me atrevo á asegurar si hubo alguna Capilla especial que con este nombre se designase, ó si con él se entendería alguna de las anteriormente descritas; pues es el caso, que el Cabildo del día once de Agosto de 1533, aparece celebrado en la *Capilla de los Libros*, y el que tuvo lugar el día doce de Abril de 1534, dice el Acta que se congregó en la Sacristía de los Libros. No haber otra noticia acerca de esta Capilla, y tratarse en uno de los Cabildos, inmediato á

este último, de lo mal acondicionados que se hallaban los Libros en la Sacristía, hace dudar que hubiera en la Iglesia tal Capilla de los Libros.

XIV

SAGRARIO

Por la ereccion de esta Iglesia, consta que fué al mismo tiempo erigida la Parroquia Mayor ó de la Catedral, que se llamó tambien de Santa María, y era el Sagrario de aquélla. Ya dije cuando traté de las personas de esta Iglesia, cómo el Ilustrísimo Cabildo, considerándose únicamente como Cura del Sagrario, nombraba y separaba á su arbitrio á un Sacerdote que desempeñara aquella Parroquia, dándole determinado sueldo, y recibiendo el Cabildo las obviaciones del curato. Antes de 1542, no se sabe que hubiese Capilla alguna destinada á Parroquia, aunque hace presumir la hubiera, el acuerdo del Cabildo de siete de Septiembre de 1541, disponiendo, «que mientras se decía la Misa de Nuestra Señora los Sábados, no se diga otra Misa en la Iglesia, ni en la Parroquia.» Pero no es posible averiguar en qué sitio de la Iglesia se hallaba constituida esta Parroquia, ni cuál de las Capillas referidas pudiera serlo; por más que el acuerdo tomado por el Cabildo á uno de Diciembre de 1512, haga presumir que la Parroquia se hallaba establecida en la Capilla de las Reliquias, pues entonces acordaron, «que cuando se diga algun aniversario por difunto »que no tenga Capilla, se diga la Misa en el Altar de las »Reliquias, y la Vigilia en la nave de dicha Capilla.»

En el año 1542, el Ilustrísimo Don Fray Bernardo Manrique, que fué el sucesor del Patriarca de Alejandría Don César Riario, en este Obispado, hizo construir en esta Iglesia una pequeña Capilla destinada á Sagrario. Ocupaba

el ángulo N. E. de la Iglesia por detrás de la Sacristía, y con este destino, en la nueva Iglesia del Sagrario, ha llegado hasta estos nuestros días, pudiendo así apreciarse el mérito artístico de su obra y sus reducidas dimensiones. Acaso por esto último sólo servía de Sagrario, y las demás funciones parroquiales se celebrarían en alguna de las Capillas de la Catedral; pues no hay noticias de que en ésta tuviesen lugar, y al menos la pila en que se administraba el Santo Bautismo no estaba en ella, pues el año 1593, en que ya la Catedral estaba en su Iglesia nueva, y esta Capilla seguía sirviendo como Sagrario de la Catedral, acordaba el Cabildo, el día diez de Abril, «que el Oficio de la Pila del »Sábado Santo deste presente año, se haga en la Capilla »del Obispo Don Fray Bernardo Manrique (de la Encarna- »cion), y que en ella se adereze una pila, por estar muy »ocupado el sitio donde está la pila del Agua Bendita del »Bautismo de la Iglesia vieja.»

Al hacer esta Capilla del Sagrario, se abrió la puerta, que antes la Iglesia vieja no tenía, para dar salida á una estrecha calle, que entonces había donde es ahora el átrio de la Puerta de las Cadenas, que no se formó hasta pasados cincuenta años, que se derribaron dos casas que allí tenía el Cabildo; y sobre la puerta que nuevamente se abrió y fué adornada de tan sencilla como elegante portada, se grabó la siguiente inscripcion, que todavía subsiste: *Noviscum hic habitat celo qui regnat Bernardo Manrrico præsule V. An. MDXLII.*

XV

CORO

No hay dependencia alguna de la Iglesia vieja de que tantas veces se haga mencion en los libros de Actas Capitulares; y sin embargo, no hay otra acerca de la que haya

mayor confusion. De suponer es que fuese construido por orden del Ilustrísimo Don Pedro de Toledo, en aquellos dos años que precedieron al de 1490, y en que apesar de estar nombrado todo el personal de la Iglesia, no se dió culto en ella, porque se estaba haciendo la reforma necesaria; y bien puede asegurarse que la Mezquita no tendría Coro.

En el que entonces se hizo, había sillas altas y bajas, pues en el Cabildo, que se celebró el día doce de Octubre de 1519, se acordó que las Dignidades, Canónigos y Racioneros, se sentasen en las sillas altas del Coro; y antes de esto, en el Cabildo que tuvo lugar á veinte y nueve de Diciembre de 1512, se impuso una multa al Arcipreste Juan Rodriguez de Almoróx, por haber rehusado tomar asiento en las sillas altas, el día que se celebraba el *Obis-pillo*. Parece que en este Coro estaban destinadas á enfermería, aquellas sillas bajas colocadas delante de las altas, que ocupaban los Dignidades; pues en el Cabildo correspondiente al día veinte y nueve de Octubre de 1511, se acordaba «que en las tres sillas bajas que están enfrente de las de los Dignidades, sólo se asiente el Dignidad si estuviere enfermo y el Canónigo ó Racionero que no estuviesen ordenados»; y en otro Cabildo, de treinta de Octubre de 1510, se prohíbe sentarse en dichas sillas, á no ser que se trate de Dignidad ó Canónigo enfermos. Acaso se refería á estas seis sillas, otro acuerdo que se tomó por el Ilustrísimo Cabildo, el día seis de Julio de 1582, del que se deduce que estaban colocadas muy cerca del Trono Episcopal; pues en el Acta de dicho Cabildo se lee: «Item que el Señor Presidente diga á todos los Racioneros que no se asienten en las seis sillas bajas de junto al Señor Obispo.»

Aunque en un mismo Coro suele distinguirse el Coro del Señor Dean y el Coro, entónces del Arcediano de Málaga, hoy del Arcipreste, en general sólo se dá á ambos unidos el nombre singular de Coro, por lo que la frecuencia

con que se citan *los dos Coros* en las Actas de Cabildo, hace presumir si en esta Iglesia habría más de un local en donde el Cabildo con sus ministros se congregase para recitar los Divinos Oficios. En el Acta del Cabildo que se celebró á veinte y cuatro de Mayo de 1581, se lee: «Ordenaron los Señores que las comedias y danzas (que se hacían el día del *Corpus Christi*) se hagan entre los dos Coros acabadas las horas y Misa Mayor.» Es verdad que con estas palabras puede designarse aquel espacio en donde el Facistol se halla colocado, que indudablemente está entre los Coros del Dean y del Arcipreste, antes del Arcediano de Málaga; y de esta manera yo lo hubiera entendido, si no hiciera dudar de ello el Acta del Cabildo de veinte y tres de Junio de 1583, pues dice que aquel día acordaron los Señores, «que el Coro se cierre con llave y las horas de mañana y tarde se digan entre los dos Coros.»

XVI

SACRISTÍA

Además de las que tenían algunas de las Capillas, como la del Obispo Don Pedro, la de las Reliquias y la de Santa Bárbara, de las cuales se hallan repetidas noticias en los papeles de esta Iglesia, se citan en los libros Capitulares tres Sacristías para el servicio de la Catedral; una que llaman la Sacristía vieja, que es la única que hoy puede saberse en donde estaba; otra que dicen la Sacristía Mayor, y otra que nombran la Sacristía Menor; si no es que alguna de estas dos últimas era la misma Sacristía vieja. Hallábase ésta situada hácia aquel sitio donde ahora es el Presbiterio de la nueva Iglesia del Sagrario, y su salida á la Iglesia era por una puerta que había al lado del Evangelio

del Altar Mayor; así consta del Acta del Cabildo que se celebró á veinte y cinco de Septiembre de 1564, en la que se lee: «Luego trataron dónde se depositaría el cuerpo »muerto del Señor Obispo, por cuanto Su Señoría se había »mandado enterrar en la Capilla de Santiago, en la Iglesia »nueva que se está haciendo, y determinaron que se depo- »site junto á la pared del Altar Mayor, á la puerta de donde »era la Sacristía Vieja á la parte del Evangelio, y que se le »haga un tabique doblado, etc.» La existencia de la Sacristía Mayor, aparece del Acta del Cabildo de diez de Abril de 1573, pues allí se dice que el Dean y Cabildo se hallan reunidos en la Sacristía Mayor; y que había otra Sacristía Menor, consta del Acta de otro Cabildo de veinte de Abril de 1584, en que se nombró á los Canónigos Sebastian Ruiz y Maestro Vergara, para que visitasen la Sacristía Menor.

Todas estas y no más son las noticias que de la Iglesia vieja se conservan en los libros del Archivo de la Iglesia nueva. Aquélla, despues de haber servido de Mezquita á los Mahometanos, que para ello la construyeron, reformada sirvió de Casa de Oracion á nuestros mayores, hasta el mes de Agosto de 1588, en que se trasladó la Catedral á

LA IGLESIA NUEVA

Los cristianos pobladores de Málaga, comprendieron muy pronto que la Mezquita Mayor, que había sido erigida en Catedral, no correspondía á su santo fin, acendrada piedad y copiosas riquezas, no tanto por haber sido casa de Satanás, dedicada al culto del falso Profeta Mahoma, cuanto por sus cortas dimensiones; por lo que, desde los primeros días, determinaron levantar un Templo digno de su devocion; y para ello dispusieron reunir las limosnas que, á este fin, dieran los fieles; para acometer su empresa, cuando

contasen con los recursos necesarios. Ya en el año 1500 encomendaban la predicacion de la demanda de esta limosna, á Don Fray Juan Dominguez, Provincial del Convento de la Santísima Trinidad (1). En el año 1504, se trataba en Cabildo, de dar en arrendamiento la colecta de esta limosna (2) y en 1517 se nombraba á los Señores Mestre-Escuela y Arcediano de Ronda, para que acompañasen al Prior de Santo Domingo, que predicaba esta demanda. Sin embargo, no comenzaron entonces los trabajos de la nueva Iglesia; y en la vieja, el año 1498, el Obispo Don Pedro de Toledo, abrió la puerta que daba frente al Hospital de Santo Tomás (3), y el Señor Ramirez de Villaescusa hizo algunas obras en la fachada de la Iglesia, que daba frente á las casas Obispales (4). La de la nueva Iglesia no comenzó hasta el Pontificado de Don César Riario, que fué Patriarca de Alejandría y sucedió en este Obispado á su tío Don Rafael Riario, Cardenal de San Jorge. Ni éste ni aquél vinieron á su Diócesis por hallarse ocupados en la Côte Romana; pero el año 1528, gobernaba el Obispado, por Don César Riario, el Señor Don Bernardino de Contreras, que fué el que, ya por indicacion del Señor Obispo, ya por su propio deseo, acometió esta empresa, que era tan al gusto de todos. Consta así del Acta de la reunion, que para ello se celebró, y que se conserva original en el libro correspondiente de las de Cabildo, y dice así: «Domingo veinte y »nueve dias del mes de Marzo año del nacimiento de nues- »tro Salvador Jesucristo de mil quinientos veinte y ocho »años, estando en las casas de Cabildo de la Iglesia donde »comunmente se suelen ayuntar los Reverendos Señores »Dean y Cabildo de la dicha Iglesia, que son en la Claustra »de la dicha Iglesia, llamados nombradamente por el Ilus-

(1) A. C. de 9 de Junio.

(2) A. C. de 20 de Noviembre.

(3) A. C. de 29 de Junio.

(4) A. C. de 1.º de Septiembre de 1518.

»trísimo Señor Doctor Don Bernardino de Contreras, Pro-
»visor en la dicha Iglesia por el Ilustrísimo y Reverendí-
»simo Señor Don César de Riario, Patriarca de Alejandría,
»Obispo de Málaga, para la causa é negocio infrascripto:
»conviene á saber, el Licenciado Don Andrés Lopez de
»Frías, Proto-Notario Apostólico, Alferez de Su Santidad,
»Dean; Don Juan de Zea, Arcediano de Málaga; Don Anto-
»nio de Ojeda, Tesorero; Don Lorenzo de Padilla, Arce-
»diano de Ronda; Don Pedro Amate, Arcediano de Vélez;
»Don Bartolomé de Baena, Prior; Gonzalo Sanchez, Diego
»Rodriguez, Juan de Logroño, Francisco del Pozo, Juan
»de Angulo, el Licenciado Alonso Fernandez de Valdoli-
»vas, Bernal de Mosquera, Pedro de Orihuela, Canónigos;
»é Juan Escudero, Pedro Tamayo, Racioneros; é Antonio
»Dominguez, Antonio de Aguilar é Luis Lopez, Capellanes
»de la dicha Iglesia; é los Señores Fernan Perez de Lujan,
»Corregidor, é el Licenciado Fernando de Monzon, Alcalde
»Mayor; Fernando Lobato, Alguacil Mayor; Gutierre Go-
»mez de Fuensalida, Comendador de los Bastimentos; Don
»Gomez Martin, Comendador de la Orden de Calatrava; el
»Comendador Gomez Suarez de Figueroa, Hernando de
»Uncibay, Juan de Torres, Gabriel de Corella, Regidores;
»Juan Diaz é Juan Cid, Jurados; Pero Laso de la Vega,
»Jorge Proano, Gonzalo de Rojas, Diego de Cazalla, Cons-
»tantino de la Fuente, Sancho de Monesterio, Diego de
»Avila é otros muchos nobles vecinos de la dicha Cibdad;
»el dicho Señor Provisor dijo en presencia de todos los
»dichos Señores que con la ayuda de nuestro Señor, él
»quería hacer comenzar á edificar la Iglesia Mayor de esta
»Cibdad, para lo cual él ha hecho una de muestra é traza é
»ha hecho venir á esta Cibdad al Maestro Enrique, Maestro
»Mayor de la Iglesia de Toledo, así para que viese dicha
»traza, como para que viese el lugar y sitio donde la dicha
»Iglesia se ha de edificar y sobre todo diese su parescer; el
»cual dicho Maestro, juntamente con Pero Lopez, Cantero,

»lo han visto todo y dicen que la dicha traza es muy buena
»y el tamaño de la Iglesia es muy bueno y han señalado
»donde la dicha Iglesia se edifique. Por tanto, que suplicaba
»á sus mercedes, pues el efecto de esta obra era para el
»servicio de nuestro Señor Dios donde su Santo Nombre
»fuese loado, honra de los Caballeros y vecinos de esta
»Cibdad é de muchas personas de diversas partes que aquí
»vienen por ser como es puerto de mar, que cada uno dijese
»su parecer para que visto y acordado por todos sus mer-
»cedes, con el mejor parecer y acuerdo se comenzase.....
»É luego todos dichos Señores comenzaron á praticar muy
»largamente con los dichos Maestros, preguntándoles qué
»tanta largura, anchura y altura habrá de tener la dicha
»Iglesia y cuántas navadas y cuántas Capillas y tan grande
»cada una, y los dichos Maestros dando cuenta y razon de
»cada cosa que les era preguntada y despues de muy lar-
»gamente haber praticado en ello, fué acordado por todos
»los dichos Señores que la dicha Iglesia se comenzase
»conforme á la traza y muestra que los dichos Maestros allí
»mostraron, lo cual se firmó de dicho Señor Provisor y de
»los dichos Maestros y que se edifique en el lugar y sitio
»donde los dichos Maestros han señalado y que el funda-
»mento della sea muy perfeto, porque así se acabará me-
»diante nuestro Señor y á cuyo servicio la dicha Iglesia
»se hace.»

Consta de esta Acta, que fué Don Bernardino de Contre-
ras Gobernador de la Diócesis, en nombre del Ilustrísimo
Señor Don César Riario, el que comenzó las obras de la
Iglesia nueva; que para ello había hecho levantar unos pla-
nos, y que para examinarlos y dar su opinion y dictámen
acerca de ellos al Cabildo Eclesiástico, al de la Ciudad, y á
los vecinos de ella, había traído al Maestro Enrique de Egas,
que era Maestro mayor de la Iglesia de Toledo, y que oído
á éste, se acordó por todos que se comenzase la obra en el
sitio y en la forma que aquel Maestro señaló. No se dice

quién fuera el autor de los planos examinados, y sobre ello andan discordes los que sobre este punto escribieron; pues unos quieren que fueran obra del mismo Enrique de Egas, por aquello de haber sido el que vino á explicarlos; otros opinan que los hizo Fernan Ruiz, Maestro mayor de la Iglesia de Córdoba, porque en aquellos tiempos era muy famoso; algunos los atribuyen á Juan de Siloe, porque por aquellos dias levantó los planos de la Iglesia de Granada, que tiene mucha semejanza con esta de Málaga; y por último, no faltan algunos que los hayan atribuido al célebre Juan Bautista de Toledo. En mi humilde opinion, fué este último el autor de aquellos planos, pues muy claramente aparece del Acta insertada, que no lo fué el Maestro Enrique de Egas, y que los planos se habían hecho sin tener conocimiento ni vista del lugar en que la Iglesia se había de edificar; y si los hubieran hecho Fernan Ruiz, que residía en Córdoba, ó Juan de Siloe, que á la sazón se hallaba en Granada, no dejáran de venir á levantar los planos, y sobre todo á explicarlos y emplazar las obras. Es verdad que el Maestro Juan Bautista de Toledo, se hallaba por aquel entonces en Roma; pero por Roma andaba tambien el Obispo de Málaga, Don César Riario, y nada más natural que Don Bernardino de Contreras pidiera á su Obispo los planos para hacer su Iglesia. Pero sea quien quiera el autor de ellos, como de estos planos no se tienen noticias, y segun despues diré, no fueron los que sirvieron para levantar la Iglesia que hoy existe, carece de interés esta averiguacion.

Lo que si está fuera de toda duda es, que con arreglo á ellos se hicieron grandes trabajos, pues del Acta inserta, consta que se comenzó á trabajar el año 1528, y en el año 1541, como hubiera venido á esta Ciudad para tomar la posesion del Obispado, á nombre del Ilustrísimo Don Fray Bernardo Manrique, el Licenciado Don Antonio de Torres, Maestre-Escuela de la Catedral de Granada, de acuerdo con

él, determinó el Cabildo (1), que la obra de la Iglesia cesase *por algunos buenos respectos*, hasta que el Señor Obispo viniese; pero las obras que en esos trece años se ejecutaron, no se hicieron en la Iglesia que hoy existe. El autor de *Las Conversaciones Malagueñas* y acaso el Padre Morejon, dicen que á consecuencia de lo acordado en la reunion de 1528, se abrieron los cimientos de la nueva Iglesia; pero es esto manifiesto error, en que incurrieron, por no haberse fijado en las Actas de Cabildo, ya que otras cuentas no existieran; pues de ellas consta que muy adelantadas las obras de la una Capilla, se derribaban las casas para abrir los cimientos de la inmediata; y así sucedió, que cuando Don García de Haro, Obispo, inauguró la Iglesia en 1588, aunque sólo se había construido la Capilla Mayor con las naves que le rodean, esto se hallaba terminado y se pensaba en comprar las casas próximas para continuar la obra; y cuando esto tuvo lugar, en 1719, hubo que abrir los cimientos de todo lo que estaba sin edificar. No se echaron, pues, los cimientos en dicho año para la Iglesia que hoy existe; ni podían echarse, porque aquellos planos que el Maestro Enrique de Egas explicó delante de uno y otro Cabildo, no sirvieron para esta Iglesia. Que con arreglo á ellos se hicieron muchos trabajos desde el año 1528 hasta 1541, está fuera de toda duda; pero consta con no menos certidumbre, que aquellos trabajos no se hicieron en la Iglesia Catedral que ha llegado hasta nosotros. Los años citados corresponden todos al Pontificado de Don César Riario; y en el año 1587 (2), como se tratase en Cabildo de los gastos hechos en la obra de la Iglesia, dice el Mayordomo que ván gastados treinta y siete millones novecientos veinte y cuatro mil ciento noventa y cuatro maravedís; de los que corresponden al Pontificado del Señor Obispo Don Francisco

(1) A. C. de 14 Junio.

(2) A. C. de 2 de Mayo.

Pacheco, nueve millones ciento noventa y tres mil setecientos y cuatro maravedís; al Pontificado del Señor Obispo Don Francisco Blanco, cinco millones setecientos cuarenta y seis mil noventa y seis maravedís; y al Pontificado del Señor Don Fray Bernardo Manrique, veinte y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta maravedís; no se citan gastos hechos en el Pontificado de Don César Riario, que indudablemente fueron considerables; luego es evidente que no se invirtieron en la Iglesia de que se trataba, que es la que hoy existe.

Las obras que se hicieron en tiempo de Don Bernardino de Contreras, ó sea en el Pontificado de Don César Riario, fueron sin duda alguna la Portada del más puro estilo gótico, que todavía se conserva en la Iglesia del Sagrario, y que dá frente al Hospital de Santo Tomás, y algunas otras obras que han desaparecido; así lo demuestra la misma Portada, que aunque poco aparatosa, por su costo y la historia que representa, como por los escudos de Armas del Obispo Riario, está publicando que es la Portada principal de la Iglesia; y lo mismo, las casas que para comenzar los trabajos se compraron, que aunque se hallaban en el perímetro de la Iglesia nueva, no estaban situadas allí donde es hoy la Capilla Mayor, que fué en donde los trabajos se comenzaron, para lo que tuvo que comprar casas el Ilustrísimo Señor Don Fray Bernardo Manrique.

El autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, supone que esta Portada fué construida en tiempo del Obispo Don Diego Ramirez de Haro; y en la descripción que de ella hace, dice que sin duda la acabaría Don César Riario, Patriarca de Alejandría, pues que ostenta los escudos de sus Armas, y una inscripción, que dice haber sido hecha por aquél. Si no pasara tan á la ligera sobre este punto, que ciertamente merecía más atención, no incurriría en el error que incurre. Indujéronle á él las dos Reales Cédulas, que originales se guardan en este Archivo Catedral, expe-

didas por el Emperador Cárlos V, la una en Valladolid, en el mes de Enero de 1523, y la otra en Búrgos, á diez y ocho de Marzo del año siguiente de 1524; pero á poco que en ellas se fijára, hubiera comprendido que aquellas Reales Cédulas no pueden referirse á la Portada de que se trata. El Cabildo Catedral, pretendiendo que se le diese la administracion de los caudales de la obra de la Iglesia que desempeñaban los Obispos, acudió al Emperador apoyando su pretension con la queja de que el Obispo Don Diego Ramirez de Haro había gastado doce mil ducados de la fábrica de esta Iglesia, para hacer ciertos aposentos de casa para su habitacion y una Portada en esta Santa Iglesia, de lo que no tenía necesidad, por hallarse en la misma forma de como estaba siendo Mezquita. El Emperador dió traslado de la peticion del Cabildo al Obispo Don César Riario; y en nombre de éste salió oponiéndose Don Bernardino de Contreras, su Provisor, alegando que por su Obispo Don César Riario, nada se había gastado de los fondos de la fábrica. En primer lugar, llama la atencion que las Reales Cédulas, apenas si se fijan en lo de la Portada, que si fuera la de que se trata, representaría un gasto muy mayor al que pudiera hacer el Obispo Don Diego Ramirez de Haro en arreglar su Palacio. En segundo lugar, consta de ellas que Don Bernardino de Contreras, alegaba que su Obispo no había gastado nada. Ahora bien; si Don César Riario había acabado la Portada, ¿cómo su Provisor se atrevía á asegurar, enfrente del Cabildo, que su Obispo no había gastado nada de la fábrica? y si no había hecho cosa alguna en la Portada, ¿cómo colocó en ella los escudos de sus Armas y su nombre como autor? Los escudos no son sobrepuestos, sino que son sillares de la misma obra; y si al colocar los escudos, aquélla se hallaba á la mitad de su altura, ¿puede decir el que la terminó, que no ha hecho nada? Seguramente que el que nada hizo, en esta Portada, fué Don Diego Ramirez de Haro; pues no se labró hasta

los años 1528 á 1540, siendo Obispo Don César Riario.

Lo que sí hizo aquél y dió lugar á la queja del Cabildo, fué labrar su Palacio, dándole entrada por la calle que hoy se llama de Molina Larios, para que la puerta se hallase frente á frente de la que daba entrada al patio de los Naranjos, que precedía á la Mezquita, convertida en Iglesia Mayor; y es de creer que entonces arreglase aquella Portada, pues en el año 1518, es decir, cuando no habían pasado cuatro meses de la marcha del Señor Ramirez á su Obispado de Cuenca, consta (1) que en este lado de la Iglesia se habian hecho habitaciones nuevas; y de esta Portada podía quejarse con fundamento el Cabildo, porque más bien que de la Iglesia era del patio de los Naranjos.

No cabe, pues, duda, que la Portada, que aun hoy se vé frente al Hospital de Santo Tomás, fué construida en tiempos de Don César Riario, y como Portada de la nueva Iglesia que se pretendía edificar en muy distinta situacion, que la que hoy existe. Si lo dicho no fuera bastante á demostrarlo, dejáranlo fuera de toda duda las obras que se hicieron en el primer año del Pontificado de Don Fray Bernardo Manrique. Ya he dicho que, en 1541, el Cabildo determinó suspender la obra *por ciertos buenos respectos*, hasta que viniese el Señor Obispo. Llegó éste en aquel mismo año, y sin duda dispuso la continuacion, pues en 1543 seguian los trabajos, como consta de la queja presentada por el Capellan Luis Lopez (2), que hacia renuncia de la casa del Cabildo, que vivía, «porque las carretas que traen la piedra para la Iglesia, la están estropeando.» Si pues los trabajos continuaban y la forma y situacion de la Iglesia, que se hacía, era la misma de la que hoy existe, no se explica que Don Fray Bernardo Manrique, hiciese fabricar en el año 1542 el Sagrario viejo, que estaba situado en

(1) A. C. de 1.º de Septiembre de 1518.

(2) A. C. de 17 de Marzo.

la que hoy es Sacristía de la Iglesia del Sagrario, y que, ni por su forma, ni por su situacion, corresponde á la Iglesia nueva, y sí á la vieja ó á la que se hacia, y de la que era principal Portada la que todavía se conserva frente al Hospital de Santo Tomás.

No hay noticia alguna de la época en que se paralizaron los trabajos, ni de la causa porque esto se hiciera, aunque puede presumirse que ya no se trabajaba, ni se pensaba en ello, en el año 1546; pues como se tratase en Cabildo (1) de elevar peticion á S. M., para que eximiese al Clero del pago de un tributo, que se había impuesto para la continuacion de las obras del Muelle; se dice cuáles son las causas que se han de alegar, y siendo de tanta monta, ni aun siquiera se indica la obra de la Iglesia. Parece deducirse la causa de la paralización de las obras, de lo que se lee en el Acta del Cabildo de seis de Enero de 1549, pues en ella se dice: «Estando platicando de un negocio tocante al servicio de la buena gobernacion, entró su Señoría Reverendísima del Señor nuestro Prelado. El Señor Dean Don Fernando de Ortega, dijo por descargo de su conciencia, como persona que en nombre del Cabildo había tomado cuenta al Mayordomo de la fábrica, que era bien que se trugesen Maestros de fuera para *que se hiciese un modelo* de la obra que se ha de hacer en esta Santa Iglesia, porque no se yerre como otra vez se había errado. Su Señoría dijo que le parecía bien y que así lo haría.» Como de esta Acta parece deducirse, se habían suspendido los trabajos de la nueva Iglesia por haberse notado error, ya fuera en la formacion de los planos, ya en el emplazamiento de la obra ó en ambas cosas á la vez.

No se descuidó Don Fray Bernardo Manrique en encargar los modelos para la obra de la Iglesia; sino que inmediatamente dió comision para que los hicieran á Andrés

(1) A. C. de 12 de Agosto.

de Valdelvira, Maestro Mayor que residía en Ubeda, y había trabajado muy notables obras en la Diócesis de Jaen, y á Diego de Vergara, Maestro mayor de la obra de esta Iglesia de Málaga, que había venido de Toledo con el Maestro Enrique de Egas, y el que, segun refiere Cean Bermudez, había hecho sus estudios en Italia, al lado de los mejores Maestros de aquella ciudad; y apenas pasado un año, Diego de Vergara presentó el plano que había hecho, siendo tan del agrado de su Señoría Ilustrísima, que desde el momento se decidió por él, y el dia trece de Enero del año 1550, convocó á su Cabildo, para proponerle que se enviase mensajero á Andrés de Valdelvira, para que si no había hecho el modelo que se le había encargado, no lo hiciera, y si lo había hecho se viniera luego con él. Sin duda para acabarlo se detuvo algunos dias Andrés de Valdelvira; pues hasta el mes de Junio de aquel año, no se dá noticia de este negocio en un Cabildo, cuya Acta es del tenor siguiente: «Viérnes veinte de Junio de mil quinientos cinco» cuenta; su Señoría Reverendísima, y los Señores Arce» diano de Málaga, Chantre, Maestre-Escuela, Arcediano de »Antequera, el Licenciado Diego Ruberto, Bachiller de »Baena, el Doctor Pedro Zumel, llevaron á Fernan Ruiz, »Maestro de obras residente en la Ciudad de Córdoba, »llamado para que diese su parecer, y viese los dos mode» los, el uno fecho por Andrés de Valdelvira, Maestro de »obras residente en Ubeda, y el otro de Diego de Vergara, »Maestro de la obra de esta Santa Iglesia. Despues de »vistos los dichos modelos en las Casas Obispales, en pre» sencia de su Señoría Reverendísima y de todos los dichos »Señores, el Señor Provisor le tomó juramento en forma »que declarase y dejase por escripto, firmado de su nombre, »la realidad de la verdad de lo que le parecía de los dos »modelos para perpetuidad, fortaleza y menos costo de la »Iglesia, conforme á la planta de ella. El dicho Fernan »Ruiz lo juró en forma de havello así, y que por aficion ni

»por otra cosa ninguna, no se acostaría á ninguna de las
»partes, sino lo que en realidad de verdad le pareciese
»para utilidad de la Iglesia, conforme á la planta, y lo deja-
»ría por escrito y firmado de su nombre.» ¿Dió Fernan
Ruiz aquel dictámen firmado de su nombre? ¿Por cuál de
los dos modelos presentados opinó? Preguntas son estas
á que no es fácil contestar, porque no hay acerca de ellas
el más pequeño antecedente. Tampoco consta que Fernan
Ruiz volviese á examinar las obras de esta Iglesia, aunque
otra cosa por algunos se haya dicho, ni se vuelve á ver en
los libros ni documentos el nombre de Andrés de Valde-
vira; pero sí aparece que poco despues de examinar los
planos Fernan Ruiz, comenzaron las obras de la Iglesia,
que dirigió Diego de Vergara, mientras vivió, y por su
muerte fué nombrado Maestro mayor su hijo, tambien
Diego de Vergara, lo que hace presumir muy fundada-
mente, que se adoptaron los planos que éste hizo, ya por-
que los hubiera aprobado Fernan Ruiz, ya porque, aunque
éste no le diera su aprobacion, tenían de antemano la del
Señor Obispo, á quien tanto habían agradado.

Y ciertamente que con razon, porque Vergara había
introducido en su obra una hermosa novedad, que si cau-
saba asombro por lo atrevida, llenaba de admiracion por
lo bien acabada. Era por aquellos dias que en la historia
del Arte se llaman del Renacimiento, y el deseo de intro-
ducir en nuestros templos el arte pagano, encontró á su
paso la dificultad de la poca elevacion de aquél, y sólo pudo
vencerse formando un segundo cuerpo sobre el cornisa-
mento, sin otra razon que la necesidad, que no es grande
amiga del arte, ni otra mision que la de elevar el arranque
de los arcos. Así se vé en todas las obras del Renacimiento,
aun quando sean de Maestros tan famosos como Siloe.
Diego de Vergara procuró y consiguió dar en su obra, á
ese segundo cuerpo, una mision tan importante y de más
interés que la asignada al cuerpo inferior. En plena luz

puso en competencia al espíritu pagano con el espíritu cristiano, y á éste vencedor sin que aquél perdiera nada de su grandeza. Para esto separó el segundo del primer cuerpo, por una cornisa, que á los que sólo la contemplan á través del arte, y no comprenden el pensamiento del autor, les parece exagerada. Sostuvo con pilastras el segundo cuerpo, contra toda regla de arte, habiendo sostenido con hermosas columnas del orden corintio el primero. Dió á uno y otro casi las mismas dimensiones, y en el superior no hizo más obra que la precisa para sostener un techo, que parece formado por delicadísimo encaje, de gusto gótico, dejando por todos lados paso franco á la luz, que penetra por noventa ventanas colosales, y treinta grandes claraboyas. Coronó las bóvedas con los más vistosos rosetones, sostenidos por hermosas palmas dactiladas, que parecen irradiaciones de pequeños ángeles, colocados en el nacimiento de los dos arcos que forman las pechinas; y sobre la clave de los arcos principales, colocó graciosos medallones con las figuras alegóricas de las virtudes, de ángeles y de santos, que están publicando que aquel segundo cuerpo representa la region de la gloria. El observador en este templo recrea su espíritu en la primera region con la belleza del arte pagano; pero muy pronto siente que su espíritu se eleva, arrastrado por ese encanto peculiar del arte cristiano.

Con estos planos se comenzó la obra, aun cuando no fué inmediatamente, ni se sabe en qué tiempo; pues para abrir los cimientos hubo necesidad de comprar aquellas casas, donde la Capilla Mayor había de levantarse, y en el año 1551, se tomó de las casas del Cabildo, la en que vivía el Capellan Llanos, á la que llamaban, acaso por lo pequeña, del medio celemin; en Febrero de 1553, se compró á la Ciudad la casa de los Estudios, que era aquella que sirvió primeramente para casas de su Cabildo; en el mismo mes se derribaron las casas del Cabildo de la Iglesia, en donde

vivían el Señor Tesorero y el Doctor Calderon; y por los mismos dias se compraron, con el mismo fin de derribarlas para la obra, tres casas que eran de la viuda del Alcalde Berrio; como todo ello aparece de las escrituras, que originales se conservan en el Archivo. Y aunque no se sabe cuándo comenzaron los trabajos, ya por el mes de Septiembre de 1564, en que murió el Obispo Don Fray Bernardo Manrique, estaban concluidas aquellas siete Capillas, que rodean á la Mayor, y son hoy las de San Julian, el Santo Cristo del Amparo, Nuestra Señora del Pilar, la Encarnacion del Verbo, Santa Bárbara, San Francisco y Nuestra Señora de los Reyes; habiendo gastado en toda esta obra el citado Obispo Don Fray Bernardo Manrique, segun en otro lugar dejo consignado, veinte y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta maravedís. La falta de las cuentas no permite dar noticia más detallada de la obra; sin embargo, consta de las Actas Capitulares, que era Maestro mayor de ella, en este tiempo, Diego de Vergara, y Maestro Aparejador, Domingo de Cestona, y el Maestro de Carpintero, que dirigía el andamiaje, Lope de Alvarado: por lo que hace á la gente que trabajaba en la Iglesia, sólo consta que el año 1564, se autorizó al Mayordomo de la Fábrica, para que trajese cautivos de fuera para que trabajasen en la obra. No solo hizo Don Fray Bernardo Manrique las siete Capillas referidas, sino que pretendiendo hacer la Sala Capitular y Sacristías, construyó la ante Sacristía, que hoy sirve á la Iglesia nueva de Sacristía Mayor; y cuando aquel Prelado murió, quedaron abiertos los cimientos de la Sacristía y Sala Capitular; pero más atentos sus sucesores y el Cabildo á la terminacion de lo principal del Templo, que á la de las oficinas, no continuaron aquella obra, y en el año 1574, mandaron (1) cegar las zanjas de los cimientos, que todavía permanecian abiertas.

(1) A. C. de 15 de Septiembre.

En el mes de Agosto de 1565, vino el Obispo Don Francisco Blanco de Salcedo, que continuó la obra con no menos empeño que su dignísimo antecesor. En su tiempo se hizo la nave del Crucero á uno y otro lado de la Media Naranja, que en esta Iglesia se llamaba la Capilla Cuadrada, y que no se hizo hasta el siguiente Pontificado. Don Francisco Blanco gastó en esta obra, cinco millones setecientos cuarenta y seis mil noventa maravedis.

Animado de los mismos buenos propósitos para continuar la obra de la Iglesia, despues que Don Francisco Blanco de Salcedo marchó á su nuevo Obispado de Cuenca, vino á éste el Ilustrísimo Señor Don Francisco Pacheco de Cordova; y lo gobernó durante doce años, desde el dia doce de Febrero de 1575 al doce de Marzo de 1587. En ese tiempo gastó en la obra de la Iglesia, nueve millones ciento noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro maravedis; con los que cubrió y adornó la Capilla Mayor, y construyó la Media Naranja. Ya se había ausentado este Prelado, cuando en Julio de 1587, se quitaban los andamios y las zimbrias del Crucero y arcos de la Capilla Mayor; constando ésto, porque el dia diez y siete del citado mes, acordaba el Cabildo que se gratificase con dos fanegas de trigo, á cada uno de los carpinteros y peones que habían quitado los andamios y zimbrias de los arcos, por lo mucho que se habían expuesto. Pero no se crea que estaba en el ánimo del Cabildo parar las obras de la Iglesia, cuando quitaba los andamios del Crucero; sino que se seguía el sistema que se siguió en toda la obra que por aquel tiempo se hizo; que era no abrir los cimientos, ni levantar los andamios, nada más que de aquella parte que se trataba de edificar; y así es que en Julio de 1587, segun dejo dicho, se quitaban los andamios del Crucero, y quedaba ya adornada y pintada toda la Capilla Mayor (1), y en Diciembre del mismo

(1) A. C. de 17 de Abril de 1587.

año, se trata de derribar las casas inmediatas á la obra, para su continuacion (1).

Este sistema de acabar enteramente hasta su ornamentacion la parte de obra que se comenzaba, ocasionó un grave disgusto al Cabildo, que sólo aspiraba á ver acabada su Iglesia; y fué causa de que, tal vez contra su voluntad, tuviera que trasladarse á ella, antes que era su propósito. Pues cuando vino á esta su Iglesia el Ilustrísimo Obispo Don García de Haro, de buena memoria, hallábanse ya terminadas y aun adornadas en lo principal, las siete Capillas que rodean á la Mayor, ésta y toda la nave del Crucero; y no se sabe por qué causa, el Señor Obispo, no atendiendo á la continuacion de la obra, que era el único anhelo del Cabildo, dedicó todos sus esfuerzos á cerrar la que había hecha, para que se abriera al culto. Seguramente que esto disgustó al Cabildo, que en todo cuanto veía ocasion, daba á entender su queja, aunque sin olvidar jamás el respeto que á su Prelado debía; y así se nota en las Actas de los Cabildos que por aquellos dias se celebraban. La del que tuvo lugar el dia dos de Agosto de 1588, dice así: «Propuso el Licenciado Don Bartolomé Cabrio de Ortega, »como Presidente, que el Obispo había acabado la Iglesia »y ha dicho que se quiere pasar luego á ella; que se trate »si convendrá pasar á ella luego, y habiendo tratado y »praticado sobre ello, se acordó que se den á su Señoría »muchas gracias por la diligencia que en acabarla ha tenido »poniendo dinero de su casa y presencia de su persona, y »que se le pida que dé asientos cómodos para los Benefi- »ciados de la Iglesia ó haciéndolos de nuevo ó poniendo »las sillas bajas del Coro viejo y habiendo comodidad se »pasaran.»

No fué esta dificultad para el Señor Obispo, que inme-

(1) A. C. de 9 de Diciembre.

diatamente dispuso la traslacion del antiguo Coro; y aunque el Cabildo, revelando su disgusto, promovió cuestion, de que en otro lugar daré noticia, sobre si los asientos del Prelado y sus Asistentes habian de estar más elevados que los de los demás, y sobre si debían estar separados ó unidos á ellos; á los veinte dias, es decir, el dia veinte y dos de Agosto, recibía el Cabildo un billete de su Señoría Ilustrísima, para que se hiciese la traslacion, por estar ya todo dispuesto. No se opuso á ello el Cabildo, y pocos dias despues tenía lugar la inauguracion de la nueva Iglesia, revelándose el enojo de aquél, en no consignar en sus libros ni la fecha en que se pasó á la nueva, ni noticia alguna de las solemnes fiestas, que con tan fausto motivo se celebraron. Las que de ello tenemos, se deben al Padre Pedro Morejon, sin que se sepa de dónde las tomó, ni si se les debe crédito; pues, como diré, hay en ellas inexactitudes de no pequeña monta. En su libro *Historia General de la Antigüedad y Grandezas de la Muy Noble y Leal Ciudad de Málaga*, escribe: «El Ilustrísimo Señor Don García de Haro, Obispo »en este tiempo, y el Cabildo, determinaron fuese la solemne »dedicacion de la nueva Catedral, el dia treinta y uno de »Agosto de 1588. A este fin, y para que se hiciese con la »pompa, autoridad y grandeza cual pedía la magestad de »este suntuoso Templo, se dió orden para que la víspera por »la tarde, estuviesen en esta Ciudad los Beneficiados, Curas »y Sacristanes de todos los lugares y villas del Obispado, »con las cruces de sus Parroquias.

»Se ordenó en dicha tarde una solemne procesion, que »de la Iglesia de Santiago saliese, porque en ella hacía los »Divinos Oficios la Iglesia Catedral, porque el bullicio de »los oficiales, el humo y polvo de la cal cuando se apagaba »y otros estorbos, que había cuando se fabricaba el Templo, »embarazaban el ejercicio de los Divinos Oficios. Por esta »causa servía la Iglesia de Santiago de Catedral, hasta que »se dedicó el Templo de la Iglesia Mayor. De aquella Pa-

»roquia salió la procesion; iban delante las compañías de
»infantería de esta Ciudad, despues un rico estandarte
»acompañado de la nobleza y gente principal con velas en
»las manos; luego las Religiones, despues las cruces de las
»Parroquias de todo el Obispado, á quien acompañaba el
»clero, los sacerdotes vestidos con casullas, los Diáconos y
»Sub-diáconos con las vestiduras de sus grados: seguíase
»el Cabildo eclesiástico con capas pluviales, con el señor
»Obispo vestido de Pontifical: últimamente finalizaba la
»procesion el Cabildo secular: en ella no se llevaba el
»Augusto Sacramento, sino es la reliquia insigne de San
»Mauricio que tiene esta Catedral: las estátuas de San
»Ciriaco y Santa Paula, sus Patronos, y la Imágen de
»Nuestra Señora de los Reyes, que se adoraba entonces en
»el altar principal de la Iglesia Mayor.

»Guióse esta procesion por la calle de Granada, sa-
»liendo á la Plaza Mayor, dió vuelta á la calle de Santa
»María, las que estaban ricamente adornadas, con hermosas
»tapicerías, altares y arcos triunfales.

»Habiendo llegado á la puerta de la Catedral, que hoy
»llamamos de las Cadenas, se colocaron aquellas insignias
»en altares adornados y dispuestos con mucha magestad.
»Esta magnífica pompa era en celebridad de aquel magní-
»fico Templo: con todo eso no se franquearon, ni se dió
»licencia para que se abrieran las puertas, aquella tarde en
»que se celebró la procesion: todas aquellas sagradas
»tropas de que se componía, se quedaron fuera en la
»plazuela.»

»El Prelado predicó un sermón en aplauso de la dedi-
»cacion, y en accion de gracias de haber acabado aquella
»parte del Templo, exhortando á todos á la veneracion,
»respeto y acatamiento de aquellas sagradas paredes,
»donde había de morar la Majestad de Dios é Imágenes de
»sus Santos. Todo el tiempo que duró la procesion, por
»gran parte de la noche, la hacian igual al dia las antorchas

»y luminarias y otros fuegos artificiales, la salva de la artillería de todos los castillos, que con su agradable estruendo »y con el sonoro repique de las campanas de las Iglesias, »hacían festivo aplauso y alegre consonancia.

»Llegó el día siguiente: se abrieron las puertas de la »Iglesia, que según su hermosura, la magestad de los Altares que entonces tenía y ornato de todas las Capillas, »formaban un ameno y deleitoso paraíso. Se colocaron las »Imágenes que quedaban fuera y se bendijo el Templo, y »después, con toda la mayor pompa y magestad, dijo de »Pontifical el Prelado la primera Misa, que fué del Misterio »de la Encarnación. Acabada ésta, se formó otra procesion »por el ámbito del Templo, con las dichas insignias y el »Augusto Sacramento en un hermoso trono, y rodeado todo »el Templo se colocó S. M. en su suntuoso Tabernáculo, »aplaudiendo tan soberana colocacion y dedicacion, el general repique de campanas y las repetidas salvas reales de la »artillería y mosquetes de todo el Muelle, baluartes y castillos, con innumerable concurso de toda clase de gentes.»

En toda esta relacion del Padre Pedro Morejon, que como he dicho, no se sabe de dónde la tomara, hay alguna inexactitud, sobre la que debo llamar la atención, que no se refiere á las fiestas que se celebraron, y de que es su principal propósito dar cuenta. La procesion pudo salir de la Iglesia de Santiago, acaso para que la estacion fuese más larga, porque la antigua Catedral estaba situada á la misma puerta de la Iglesia que se iba á inaugurar; pero no en manera alguna porque en aquella Iglesia Parroquial se hiciesen los Divinos Oficios; pues tal cosa no tuvo lugar nunca. Ya el autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, dudaba de esto, porque de tal traslacion no había encontrado noticias en las cuentas de la Fábrica Mayor; y si se hubiera fijado en los libros de Actas Capitulares, habría podido asegurar, que durante todo el tiempo que la obra duró, no se había trasladado la Iglesia á otra parte alguna. En 1554,

acordaba el Cabildo (1), que durante la Misa que se decía en el Altar Mayor, no dijese Misa Beneficiado alguno en el Altar de las Reliquias. En 1562 se dió licencia al Bachiller Juan de Valencia (2), para que hiciese las comedias en la nave de la Capilla de Francisco del Pozo. En el mismo año se mandaba construir una reja muy fuerte y galana, para el Tabernáculo del Santísimo Sacramento (3). En 1573 se celebraba el Cabildo en la Sacristía Mayor (4). En el mismo año se disponía que todos los días, durante la hora de Tercia, se dijese Misa de la Santísima Trinidad en el Altar de las Reliquias (5). En 1574 se mandaban construir dos atriles de hierro, para cantar la Epístola y Evangelio (6). En 1580 se hacía procesion todos los Sábados por la Claustro, en rogativas por la union de Portugal (7). En 1581 se hacian las comedias de las fiestas del *Corpus Christi* entre los dos Coros (8). En 1582 se acordaba que los Capitulares no se levantasen de su asiento, para recibir el incienso, hasta que los mozos que lo traían hubieran llegado á las *escalerillas del Coro* (9). En el mismo año se hacía procesion todos los días por el Claustro, en rogativa por la peste (10). En 1583 se manda que las Misas de Prima y Sexta, se digan en el Altar de las Reliquias (11). En el mismo año se ordena al Sacristan, que antes de tocar á Prima, tenga aderezados los Altares de las Reliquias, del Señor San Sebastian y el de la Capilla de Cristóbal de Ávila (12). Resulta de todo esto,

-
- (1) A. C. de 3 de Marzo.
 - (2) A. C. de 24 de Abril.
 - (3) A. C. de 1.º de Noviembre.
 - (4) A. C. de 10 de Abril.
 - (5) A. C. de 15 de Junio.
 - (6) A. C. de 28 de Septiembre.
 - (7) A. C. de 8 de Marzo.
 - (8) A. C. de 24 de Mayo.
 - (9) A. C. de 17 de Noviembre.
 - (10) A. C. de 19 de Septiembre.
 - (11) A. C. de 15 de Febrero.
 - (12) A. C. de 5 de Julio.

que en los años citados, los Divinos Oficios se celebraban en la Iglesia Catedral, y consta que, durante la obra, no se celebraron en otra parte alguna, de las mismas Actas de Cabildo; pues en ellas se consigna el lugar donde los Señores se juntaban, y exceptuando algunas, muy pocas, que dicen se reunieron los Capitulares en la Sacristía ó en alguna de las Capillas de su Iglesia, en todas se consigna que el Cabildo tiene lugar en la Sala Capitular *que está en la Claustra*. De modo, que sólo puede suponerse que los Divinos Oficios se celebraban en la Iglesia de Santiago, admitiendo que siempre que los Capitulares habían de reunirse á Cabildo, venían á su Iglesia, lo que es absurdo. Por lo que hace al adorno de la plaza que hoy decimos de las Cadenas, no pudo ser; pues allí sólo había una muy estrecha calle que daba paso á la Iglesia del Sagrario, continuando por detrás de la antigua Iglesia Mayor, hasta aquel sitio que ahora es la entrada al vestuario de los Beneficiados; y aunque el día once de Diciembre de 1587, es decir, siete meses antes de que tuviese lugar la inauguración de la Iglesia, había acordado el Cabildo derribar dos casas que eran de su propiedad, para formar esta plaza, esto no tuvo lugar hasta el año 1598, como consta del Acta del Cabildo de cuatro de Mayo de dicho año.

Dice Don Cristóbal de Medina Conde, en su *Descripción de la Santa Iglesia Catedral de Málaga*, que el Ilustrísimo Señor Don García de Haro, para cerrar el ámbito de la Iglesia, hizo levantar dos paredones en los arcos de las naves laterales, y una empalizada de madera en la central ó nave mayor, «porque tenía determinado construir en ella el Coro.» No sé en dónde adquirió esta noticia, que yo no pude encontrar; pues de las que de los libros de Cabildo aparecen, más se deduce que el Obispo Don García de Haro no tenía propósito de que la obra de la Iglesia se continuase, ni de que se hiciera la del Coro; y así es que durante su Pontificado nada se trató de aquello, y sólo despues de

su muerte se ocupó en ello el Cabildo (1); y la obra del Coro parece se hizo á consecuencia de aquella reunion de Cabildo de primero de Febrero de 1591, en que se acordó: «Que el
»Licenciado Pedro de Anda, Arcediano de Málaga, el
»Licenciado Alonso de Torres, Tesorero, y el Maestro
»Alonso Ramirez de Vergara, y el Licenciado Juan Lopez,
»Canónigo, representen á su Señoría la incomodidad que
»tienen en la Iglesia nueva, por estar en Coro de prestado,
»y le supliquen sea servido de mandar que se haga Coro en
»forma á lo demás que está hecho en la Iglesia»; pues las obras del Coro no se comenzaron hasta el año siguiente de este acuerdo, ó sea en 1592.

Por cierto que, tratando de ellas, el mismo autor antes citado, dice que para dar la planta del Coro, vinieron los Maestros Fernan Ruiz, de Córdoba y Cristóbal de Rojas, de Cádiz; y aunque lo asegura bajo el testimonio de las cuentas de la Fábrica Mayor, como éstas hoy no existen y aquel autor con tanta frecuencia refiere como verdad lo que no lo es, cabe dudar de esta noticia; porque si Fernan Ruiz vino á esta Ciudad en el año 1550, para dar dictámen sobre los modelos que habían hecho Diego de Vergara y Andrés de Valdelvira, es de suponer que era entonces hombre de madurez para ello, y en este caso, si vivía cuarenta y dos años despues, no es de creer se hallára en disposicion de levantar planos; y en el caso de que á edad tan avanzada pudiera hacerlo, no es de presumir se prestase á hacer planos y levantar obras de un Coro, que tanto disentía y se diferenciaba de la otra obra de la Iglesia, que el Cabildo acordaba el dia quince de Julio de 1592, «que se
»escriba á su Señoría suplicándole que en el Coro que se
»vá á hacer, se saquen los pilares que fuesen menester que
»correspondan á la obra hecha, porque cuando la demás
»obra se prosiguere no sea menester derribar el Coro que

(1) A. C. de 18 de Febrero de 1606.

»se ha de hacer y los pilares por lo menos se saquen hasta
»la superficie de la tierra.» Y como su Señoría Reverendísi-
ma el Señor Obispo no atendiese esta súplica, en el siguiente
mes de Agosto acordaba el Cabildo (1) «que no se haga la
»obra del Coro si los pilares que se han de hacer no co-
»rresponden á la obra de la Iglesia.» Y pocos dias pasados,
el Licenciado Lopez de Zayas, decia en Cabildo (2) «que
»debía ponerse remedio para que no continuasen las obras
»del Coro, porque no correspondían con las de la Iglesia;»
y el remedio que el Cabildo puso, fué sin duda el de acudir
á S. M. como Patrono, pues en el mes de Octubre de 1595
(3), se recibió carta de Francisco Gonzalez de Heredia,
Secretario del Rey, mandando suspender las obras y que
se diese cuenta de su estado. No consta la tramitacion de
estas diligencias que entonces se siguieron; pero en los
últimos dias del año 1597, acordaba el Cabildo (4) que sus
individuos Don Juan Cano Millan y Don Diego Fernandez
Romero, vean, en union de Juan de Mijares, Maestro mayor
de las obras de la Iglesia de Sevilla, los papeles de la traza
de la obra del Coro y le atiendan en lo que fuere menester
para la dicha obra; y en el Cabildo, que se celebró el dia
veinte de Noviembre del mismo año, se dice en el Acta:
«Juan de Mijares, Maestro mayor, vino á este Cabildo á
»despedirse para irse á Sevilla, porque dijo que ya tiene
»dada órden de lo que de presente se ha de hacer en la
»obra de esta Santa Iglesia; lo cual dicho, se volvió á salir
»y luego se trató que era bien pagarle el viaje presente y
»otros dos que tambien había hecho para ver la dicha obra
»del Coro que el Obispo Don García de Haro mandó hacer
»y del reparo y remedio que ha de tener.» Despues de leer
esta Acta, no se comprende que Don Cristóbal de Medina

(1) A. C. de 7 de Agosto.

(2) A. C. de 25 de Agosto.

(3) A. C. del dia 11.

(4) A. C. de 15 de Noviembre.

Conde manifieste ignorancia de la causa por qué se derribaron las obras del Coro; lo que parece no debió hacerse con consentimiento de todos los de la Ciudad, aunque ya era muerto el Señor Obispo Don García de Haro; pues como Juan de Mijares hubiera ido en su coche á la cantera del Prado, para examinar la piedra que en la obra del Coro se había de emplear, lo denunció por ello el Alguacil de la Ciudad, y el Cabildo eclesiástico tuvo que salir á su defensa, en la causa que por aquello se le formó (1).

Apesar de todo, no se hizo el Córó como el Cabildo deseaba; aunque parece que los cimientos de los machones se sacaron con arreglo á los antiguos planos, por lo que el Arquitecto Don José de Bada, no los encontraba despues á *una tirantez* con los machones que le precedían; y cuando se obró lo demás de la Iglesia, hubo necesidad de derribar lo que en esta ocasion se hizo. Que fué dirigido por el Maestro Pero Diaz de Palacios, que era Maestro Aparejador de la obra, cuando la dirigia Diego de Vergara, y por la muerte de éste le nombró el Cabildo para Maestro mayor (2). Se acabó la obra del Coro en el año 1631; pues en el de 1630, se acordaba poner en el techo los relieves que se habían hecho, y que se pusieran vidrios en las tres ventanas del Coro (3); y segun refiere Don Cristóbal de Medina Conde, se estrenó el dia cinco de Junio de 1631; pero la obra hecha como he dicho, no correspondió á la de la Iglesia, que se había de hacer; pues esta pudo llevarse á cabo cerrando sus arcos, sin tocar al Coro que se había construido, lo que tuvo lugar en 1754 (4); y cuando en 1763 Don Antonio Ramos, Maestro mayor, propuso la union de la obra nueva á la vieja, hubo que consultar con el Arquitecto Don Ventura Rodriguez, de qué manera se derribaría el Coro viejo,

(1) A. C. de 29 de Mayo de 1598.

(2) A. C. de 19 de Junio de 1599.

(3) A. C. de 3 y 8 de Junio.

(4) A. C. de 13 de Marzo.

sin exposicion de la sillería; como consta del informe que dió aquel Arquitecto y original se conserva en este Archivo, que dice entre otras cosas: «para resguardo de la »sillería que no se desgracie cuando se quite la bóveda del »Coro, que propone el número diez, se debe hacer un »entablado fuerte sostenido de carreras y piés derechos, »sobre la misma sillería; de modo que toda quede cubierta, »y sobre dicho tablado formar un andamio competente para »hacer con seguridad la demolicion de las bóvedas, siendo »inexcusable que ínterin se hace este trabajo, se mude el »uso del Coro al parage que V. S. juzgue más apropósito.» De este informe, aparece que el Coro que se acabó en 1631, era cuando menos tan bajo de techo, que se habían podido cerrar las bóvedas de la Iglesia, sin tocar á aquél; pues como he dicho, las bóvedas se cerraron el año 1754, y este informe de Don Ventura Rodriguez, lleva la fecha de veinte y cuatro de Junio de 1764.

No se crea que cuando Don García de Haro, Obispo de esta Iglesia, hizo la dedicacion de aquella parte de ella que se hallaba construida, en el año 1588, se hallaban tan acabadas la Capilla Mayor y Crucero, que no necesitasen ya de obra alguna; pues aquellos torreones ó cubos que hay á los lados de las puertas de las Cadenas y del Sol, que eran entonces las principales de la Iglesia, no se hicieron hasta despues del año 1750; y las Portadas de una y otra puerta se labraron despues de construido el Coro; y á veinte y siete de Septiembre de 1632, acordaba el Cabildo que el cautivo Pedrosa, que había labrado unas columnas de jaspe para las Portadas, hiciera los capiteles de las mismas, de la piedra que era lo demás de la Portada. Sin embargo, parece que por entónces no se hacía otro trabajo que éste, ni se pensaba en ello; pues el día nueve de Agosto del mismo año, se confería en Cabildo si se nombraría Obrero mayor, puesto que no había obra; aunque acaso la paralización de los trabajos era efecto de los sinsabores y

disgustos, que la obra del Coro había ocasionado, pues concluir su Iglesia era la única y constante aspiracion del Cabildo. Ya he dicho, cómo antes que el Obispo Don García de Haro se propusiese inaugurar la Iglesia en el estado que se hallaba, acordaba el Cabildo derribar algunas casas contiguas para continuar la obra; y si mientras duró la del Coro, no se pensó en esto, fuera la que quisiera la causa, hallándose reunido el Cabildo, el dia siete de Enero de 1659, el Señor Dean, que era entónces Don Felipe de Velasco y de la Cueva, propuso la necesidad de continuar las obras de la Iglesia, porque lo edificado sufría mucho con la paralización, y todos deseaban ver su Iglesia acabada; y que para ello sería bueno acudir al Rey, á la Ciudad y á la República. Pero sin duda por la muerte del Señor Dean, que tuvo lugar de allí á pocos dias, no se realizaron aquellos propósitos, que todo el Cabildo había hecho suyos.

Fué ésta sin duda la causa de que se aceptasen con más entusiasmo, cuando en el año de 1665, el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Santo Tomás, propuso al Cabildo la continuacion de la obra de la Iglesia, ofreciendo para ello dos mil ducados anuales de la renta de la Mitra. En la misma reunion que tuvo esto lugar, y se celebró el dia quince de Enero de dicho año, ofreció el Cabildo ayudar por su parte á una obra tan deseada, con la cantidad de mil quinientos ducados anuales. Todo parecía dispuesto para que por entónces se acabáran las obras de la Iglesia. Aquel Obispo, á quien sin duda alentaba en su propósito no sólo su acendrada piedad, sino tambien su amor pátrio, pues que había nacido en esta Diócesis; hacía semejante proposicion al Cabildo, cuando todavía no habia trascurrido un mes de haber tomado posesion de este Obispado; y cuando vió á aquella ilustre Corporacion tan decidida á seguirle en este propósito, dispuso enviar inmediatamente legados á la Córte, para conseguir de S. M. la competente autorizacion, para gravar, por diez años, con las cantidades ofrecidas, la

Mitra y la Mesa Capitular (1). Pero no era esto bastante; se necesitaba la dispensa de Su Santidad, y aquel celoso Prelado acudió á Roma solicitándola, mientras que aquí procuraba que famosos maestros hiciesen los planos de la obra de la Iglesia, con arreglo á lo que estaba edificado; pues los planos primitivos habían sufrido extravío, sin duda en aquellas cuestiones, que tuvieron lugar con motivo de la construccion del Coro. Gran pérdida fué para esta Iglesia la muerte de aquel tan celoso Prelado, que seguramente hubiera llevado á cabo todas las obras; pero no se sabe por qué causa, se detuvo en Roma la expedicion de las Bulas, autorizando gravar la Fábrica, la Mitra y la Mesa Capitular, por setenta y cinco mil ducados, en que se había presupestado la obra que se había de hacer; y cuando las Bulas se recibieron, que fué á diez y seis de Octubre de 1692, hacía ya dos meses que era muerto el Prelado; por lo que no se pensó en aprovechar aquella gracia; lo que hace presumir que acaso el Obispo sucesor ó el Cabildo, no aprobaban tan pesado gravámen sobre sus rentas.

La continuacion de la obra de la Iglesia no debía tener lugar hasta el siglo siguiente. En el mes de Julio de 1719 (2), como se hubieran notado algunos desperfectos en la obra de la Iglesia, á consecuencia de las lluvias del invierno anterior, acordó el Cabildo, que el Ingeniero que dirigía las obras del Muelle, en union de algunos albañiles de la Ciudad, reconociesen los techos. Hiciéronlo así, y como hubieran informado que de seguir la obra en el estado que se hallaba muy pronto vendría á ruina lo edificado; el dia que se leyó en Cabildo tal informe, que fué el nueve de Octubre de 1719, los Capitulares, considerando el negocio como de honra y de conciencia, acordaron por unanimidad continuar á toda costa é inmediatamente la obra. Se llena el

(1) A. C. de 30 de Marzo de 1665.

(2) A. C. de 7 de Julio.

alma de consuelo, al ver el entusiasmo que se despertó en todos y cada uno de aquellos dignos Capitulares. Acordaron acudir á la Ciudad y al Rey, pidiéndole recursos; y por su parte ofrecieron gastar en la obra mil ducados cada año, sacándolos de sus propias rentas; y todas las de las Prebendas vacantes, que solían acrecer las de los presentes, y las rentas de las vacantes de la Mitra, que pertenecían al Cabildo. Escribieron á todos los pueblos de la Diócesis, pidiéndoles limosnas, y era de ver cómo cada uno de los Capitulares ofrecía cantidades ó efectos, que pudieran servir para la obra. El Canónigo Lectoral, que lo era á la sazón Don Francisco de Cózar y Gallo, natural de la villa de Tijola, en la Diócesis de Almería, ofreció su coche con las mulas y la cochera en donde se encerraba; suplicando que se vendiese todo, y fuese el dinero de su precio el primero que en la obra se invirtiese. Semejante bizarría y las buenas prendas que le adornaban, fueron bastantes para que el Cabildo todo le aclamase por su Diputado para hacer la obra, y á su instancia fué nombrado como su compañero, el Arcediano de Antequera, Don Juan Lázaro Aparicio. Desde aquel día, cediendo á su entusiasmo y dando muestra de un exquisito celo, se dedicaron á contratar la fabricacion de las cales y á averiguar dónde se encontraban las canteras de mejor piedra, y otras cosas que con la obra se relacionaban.

Una de las que más les preocuparon desde el principio, fué averiguar dónde encontrarían un Maestro en obras, cuya práctica y fama fuesen garantía de las que aquí se proyectaban; y como llegase á sus oídos que había en Granada un Maestro llamado José de Bada, que tenía acreditada su pericia en varias obras de aquella Ciudad; escribieron á Don Alonso Pantoja, Prebendado en aquella Iglesia y Diputado por su Cabildo en las obras que entónces hacía. Consérvanse en el Archivo de ésta, algunas de aquellas cartas que Don Alonso Pantoja, escribió á Don Juan

Lázaro Aparicio; y en ellas se dice quién era el Maestro mayor Don José de Bada, por lo que traslado aquí algunos párrafos de aquellas, puesto que despues he de dar cuenta de las discusiones que sobre la aptitud y buen gusto del Maestro, suscitó la suspicacia. En su carta de siete de Noviembre de 1719, escribía aquel Prebendado de Granada: «Maestro mayor, el grande que se conoce, es Josef de Bada; »éste es un mozo sobrino del Maestro Navajas, quien siendo »tan gran Maestro, y su tío, y habiéndolo enseñado, hoy está »siendo segundo Maestro de su sobrino. Las pruebas que »hay (además de las grandes obras y remedio de nuestra »Capilla Mayor, que se nos iba lastimando), son el concurso »de Maestros y pruebas que hicieron los Padres de la Compañía para su torre, que en este mes concluye; para que le »eligieron, despues de haber tratado y conferenciado con »todos los Maestros de España; y la Capilla Mayor de San »Anton, para que se hicieron iguales diligencias, en que fué »preciso que yo hiciese con él el mayor esfuerzo, porque no »quería entrar á gobernar esa obra; y sobre todo la enmienda de nuestro Sagrario, para que hemos hecho pruebas de los Maestros que hemos tenido noticias, y está »elegido para enmendarlo.»

Con informes tan excelentes, que venían precedidos de la fama que en todos estos reynos el Maestro José de Bada se había conquistado, no dudó el Cabildo en confiar á él la direccion de la obra que pretendía llevar á cabo; y para ello le envió los modelos, que en esta Iglesia se conservaban, para que, con vista de ellos, formase un plano, diseño de las obras que se habían de hacer; y cuando Don Alonso Pantoja recibió los planos que de aquí se le enviaron, escribió una carta á Don Juan Lázaro Aparicio, que por ser de mucho interés, traslado aquí. Dice así: «Luego que recibí la de Umd., entregué el adjunto, y »anoche concurrieron en casa los Maestros para conferir »sobre él; y bien registradas y advertidas algunas notas,

»que no es posible tenga la planta que se dibuja, por ser del
»Maestro Siloe, quien planteó y ejecutó esta Iglesia, aunque
»la ejecucion de lo que esa tiene fabricado asegura el Maes-
»tro José de Bada, que es de otra mano que la de Siloe,
»porque la tiene bien vista y registrada; y segun en él se
»demuestra, no es posible hacer planta arreglada con piti-
»pié, portada y torres, uniones y lazos con la obra hecha,
»sin tomar medidas, reconocer el sitio, informarse de lo que
»en él se intenta fabricar; y sin esto el Maestro no se de-
»termina á hacer ni un borron, porque es obra de grande
»entidad, y antes de cortar una piedra ni echar una medida,
»es preciso demostrarla toda en un papel con todas sus dis-
»tribuciones y adornos, alturas, cornisas, córtes y molduras,
»torres, campanas y capiteles, pórticos, portadas, ángulos y
»demás sus adornos como arquitectura de que debe constar
»una obra tan principal; de forma que en un lienzo de
»papel, aun por el menos inteligente se demuestre el todo y
»las partes hasta la más menuda, porque lo demás es ir á
»ciegas, y de esta forma se hace juicio y se aprueba ó se
»reprueba, se añade ó se quita á la planta; y para ejecutarla
»en esta forma, es preciso sea sobre el mismo sitio, mi-
»diendo y remidiendo con otra infinidad de regulaciones
»que se necesitan considerar; á lo que dice el Maestro
»Bada, necesita de mes y medio de trabajo propio suyo,
»antes de abrir ni tantear cimientos, y en esta forma demos-
»trado cabe el exámen y consulta y no de otra, y con eso se
»vé lo que es de ejecutar y el Maestro y el Cabildo ó sus
»comisarios vén en un modelo el todo que se intenta con la
»mayor claridad; y en esta forma y habiendo registrado y
»consultado con inteligentes á satisfaccion del Cabildo, dice
»el Maestro que ejecuta su planta, y no de otra suerte se
»hará cargo de obra tan suntuosa como la que en esa Igle-
»sia se intenta; y así me dice lo participe á Umd. á quien
»aseguro que cualquiera cosa que demostrare con la pluma
»lo ejecuta con mil excesos de perfeccion en la piedra

»misma, de que es tan notoria la experiencia, que dudando
»el Padre Provincial de la Compañía que pudiese ejecutar
»lo que pintaba en la torre, habiéndola visto y no concluida
»le dijo al Padre Rector que se lo había asegurado: Padre;
»confieso que no creía á Vuestra Reverencia; pero ya veo
»es más que lo que Vuestra Reverencia me decía.»

La carta anterior tiene la fecha á nueve de Enero de 1720, y acabó de decidir al Ilustrísimo Cabildo á que fuese el Maestro José de Bada, y no otro, el que hiciese la obra de esta Iglesia. Para ésta no se omitía medio alguno de allegar recursos, estableciendo mesas de petitorio en todas las Iglesias (1), en tanto que los Capitulares cedían al mismo objeto lo que les correspondía percibir por sus planas (2); y la Ciudad ofrecía ayudar con la suma de mil ducados cada año (3), y con estos recursos se dispuso que el Maestro viniese para diseñar y emplazar la obra. Vino el Maestro, y haciendo el correspondiente tanteo, manifestó que para la obra había necesidad de derribar siete casas, que eran de la Mesa Capitular, otra casa grande que acababa de edificar Don Diego de Olivera, en aquel sitio donde despues se levantó la torre que no se ha concluido, las oficinas de la cocina, refertorio y dos ó tres aposentos del Colegio Seminario, que estaba situado donde es ahora el jardin de la Iglesia del Sagrario, y del Palacio Episcopal, por donde ahora se dice la Plazuela del Obispo, la cárcel eclesiástica y parte de las caballerizas, necesarias no solo para el cimientto de la Portada, sino tambien para dejar calle capaz de coches, para entrar en la Plazuela de la Marquesa. No halló en ello dificultad el Cabildo, que inmediatamente abonó á la Mesa Capitular ciento quince mil setecientos cuarenta y seis reales, en que fueron apreciadas sus siete casas, é hizo que al punto se derribasen, así

(1) A. C. de 31 de Enero de 1720.

(2) A. C. de 5 de Julio de 1720.

(3) A. C. de 23 de Mayo de 1720.

como aquellas habitaciones que del Palacio y Seminario, se consideraban necesarias para la obra; de tal modo, que ya el veinte y ocho de Mayo de 1720, acordaba que la estacion de la procesion de la Octava del Santísimo *Corpus Christi*, que solía hacerse, saliendo por la Puerta del Sol, siguiendo la calle del Conde, á la de Palacio, y la de Santa María para entrar en la Iglesia por la Puerta de las Cadenas, se hiciese aquel año por la calle del Postigo de los Abades, á la Plaza de la Alcazaba y la calle que viene á las Cadenas, porque por la estacion no podia hacerse por el derribo para la Iglesia.

No fué, sin embargo, el negocio tan apriesa como el Cabildo deseaba; pues aunque se derribaron todas las casas que he dicho, no pudo tocarse á la de Don Diego de Olivera, porque si bien para ello la había tasado Fray Miguel de los Santos, Arquitecto de los Trinitarios, en la suma de setenta mil reales, decía el dueño que había invertido en ella mayor cantidad, y que por lo tanto en aquella no la cedía. Muy disgustado traía esto al Cabildo, porque dilataba la realizacion de su deseo de ver comenzadas las obras; y pudo esto tanto en su ánimo, que sin haber comprado la casa de Don Diego de Olivera, ni tener esperanzas de que éste la vendiera, en el mes de Abril de 1721 (1), hizo llamar de Granada al Maestro José de Bada, para tratar de comenzar los trabajos. El dia ocho de Mayo se presentó el Maestro en Cabildo, y allí se convino que se abriesen y llenasen los cimientos, en aquella parte donde es la torre que hoy está acabada, y cuyo sitio correspondía á las habitaciones que se habían derribado del Colegio Seminario. Trataron tambien de que, abiertos los cimientos en aquel lugar, se procediese á la colocacion de la primera piedra, lo que se efectuó el Miércoles veinte y uno de Mayo de 1721. Y fué aquel un gran dia para todos los hijos de

(1) A. C. de 24 de Abril.

Málaga, porque la Ciudad hizo suntuosos festejos, el Cabildo muy solemne funcion religiosa, y el Señor Dean bendijo la primera piedra, en la que se colocaron algunas monedas, sin que se diga cuántas ni de qué clase fueron; pues sólo se sabe por el libramiento, que al efecto se hizo, que importaban cuarenta y cuatro reales. Muy mayor cantidad fué la que, en el año siguiente 1722, encontraron los trabajadores cerca de aquel sitio en donde se colocó la primera piedra; pues prosiguiendo el cimiento, el día veinte y ocho de Febrero, dieron con unas monedas de riquísimo oro, que cada una tenía el peso de dos escudos. Eran en número ochenta y siete, y pertenecían, segun sus efigies é inscripciones, perfectamente conservadas, doce á Neron, tres á Galva, una á Vitelio, diez á Vespasiano, tres á Tito, seis á Domiciano, ocho á Nerva, once á Trajano, una á Plotina, mujer de Trajano, quince á Adriano, dos á Sabina, mujer de Adriano, nueve á Antonino, dos á Marco Aurelio, dos á Faustina, mujer de Marco Aurelio, una á Cómodo y una á Matidia. El Cabildo dispuso que todas estas monedas, con una muy elegante dedicatoria, que para ello hizo uno de sus individuos, se enviasen á S. M.

Despues que el Maestro José de Bada hubo emplazado los trabajos y señalado todos los cimientos, en cuya obra le acompañaron y prestaron ayuda Don Pablo Añigo Navarro, Presbítero de Loja, que era Maestro de Arquitecto muy afamado y Don Melchor Sanchez de Rivera, delineador de este último, se presentó el Maestro en Cabildo (1) preguntando cuál de los modelos había de seguir para la obra. Se le indicó que se sujetase, en lo principal, al modelo que existía hecho por el Maestro Ayala, autorizándole para hacer en él las variaciones, que creyese necesarias ó tuviese por conveniente. Dedúcese de aquí que existían varios planos, de los que ninguno ha llegado hasta

(1) A. C. de 23 de Mayo de 1721.

nosotros, ni aun siquiera la noticia del tiempo en que se hicieron, ni aun el nombre de sus autores; pues seguramente los planos primitivos, aquellos que Fernan Ruiz, Maestro mayor de la Iglesia de Córdoba, examinó, y acerca de los que prometió dar su dictámen, esos no existían; siéndonos por lo tanto imposible conocer cuál era la forma que Diego de Vergara daba á la Iglesia, que seguramente no era la misma que hoy tiene.

Sólo á medias, digámoslo así, conocemos unos planos, y el nombre de su autor, de todos aquellos que se habían presentado al Maestro Don José de Bada; pues que no se dice cuál era el nombre del Maestro Ayala, y de sus planos sólo se conoce lo que en la Portada reformó aquél, y lo que en el interior disiente, en el adorno de los techos, de la obra que el Maestro Diego de Vergara hizo. Durante el Pontificado de Don Fray Alonso de Santo Tomás, vivía en Málaga un Maestro de Arquitecto llamado Don José de Ayala, que hizo algunas obras en las Iglesias de aquí, y en la Catedral se conserva de él el marco de un buen cuadro, que hoy está en la Sacristía Mayor, y representa un *Ecce-Homo*. ¿Sería este el Maestro Ayala, autor de los planos de que se trata? Bien pudo ser, pues ya he dicho cuánto interés tuvo el Ilustrísimo Obispo Don Fray Alonso de Santo Tomás, por concluir su Iglesia; y acaso para ello mandaría hacer los planos á los Arquitectos ó Maestros más famosos que su Señoría Ilustrísima conociese. Pero sea como quiera, no puede asegurarse esto, como que el tal Maestro Ayala no siguió el pensamiento de Diego de Vergara, ni en la ornamentacion, ni en la forma de la Iglesia. En los adornos se nota hoy la disonancia, pues en la arcada que precede á la que llamamos Capilla Mayor, dejó el antiguo Arquitecto adornada una de las bóvedas de la nave principal, y en la misma forma adornó las dos bóvedas del Crucero que con aquella rodean la Capilla Cuadrada ó Media Naranja; y el Maestro Ayala, dejando las palmas dactiladas, que adornan

aquellas pechinas y los caprichosos festones góticos que rodean los medallones que coronan la clave de los arcos, introdujo los lacunarios con palmas acuáticas, que se vén en las bóvedas de las arcadas de la nave principal, construidas con arreglo á su modelo.

Y aunque no de una manera tan clara, consta tambien que el Maestro Ayala alteró la forma, que Diego de Vergara pretendía dar á esta Iglesia, en la que de una manera admirable había roto los moldes de nuestras antiguas Iglesias acerca de la luz; y de la misma manera y acaso con mejor fortuna, lo rompió acerca de la forma; pues dejando la cruz latina que formaba la planta de nuestras Iglesias, dándole la forma rectangular, parece que Diego de Vergara adoptó, para la planta de su modelo, la cruz cuadrada, dando por consiguiente á su Iglesia la forma ovalada. El año 1728, el Maestro José de Bada se presentó en Cabildo, manifestando (1), que había error en la obra, por no estar los machones de la antigua á *una tirantéz* con los que había trazado el Maestro Ayala: proponía el remedio, y acompañaba certificados de Fray Miguel de los Santos y Toribio Martin de la Vega, que eran los dos Maestros de más fama de la Ciudad, en los que aprobaban el remedio que el Maestro Bada proponía; y en el certificado ó informe de Fray Miguel de los Santos, se dice: que los machones de la obra antigua no se hallan á *una tirantéz*, porque parece, que lo que faltaba á la Iglesia *se había de hacer como lo que está hecho*. Si Fray Miguel de los Santos no se equivocaba, los planos primitivos daban á esta Iglesia en su planta, la forma de una cruz cuadrada, formada por el Crucero y la nave principal, que terminaría donde hoy está el Coro, con un juego de columnas, pilastras y conchas, iguales á las que forman la que hoy es Capilla Mayor; y rodearían el Coro de hoy, otras siete Capillas en ochava, como se encuentran

(1) A. C. de 9 de Septiembre.

en la parte que antiguamente se construyó. En este caso, parece que la Iglesia había de tener dos Coros: uno en el mismo sitio que ocupa el que hoy hay, y otro en donde está la Capilla Mayor, colocándose el Tabernáculo allí donde decían la Capilla Cuadrada, que es el centro del Crucero.

Aunque peregrina, no era tan aventurada la opinion de Fray Miguel de los Santos, que no haya muy poderosas presunciones que le presten apoyo. El año 1796, como el Ilustrísimo Señor Obispo Don Manuel Ferrer y Figueredo, quisiera hacer á su costa el Tabernáculo de esta Iglesia, dispuso con su Cabildo (1), que se enviasen á la Academia de San Fernando dos modelos, que para ello había hecho Don José Martin Aldehuela, que era el Maestro mayor de la obra de esta Iglesia; otro que había trazado Don Vicente Mazonesqui, Arquitecto italiano, y otros de cuyos autores no se dice el nombre. La Academia pidió un diseño de la Capilla Mayor, y habiéndolo remitido, en 1797 los devolvió todos, desaprobándolos porque se colocaban en la Capilla Mayor que es hoy, y enviando uno formado por su individuo Don Silvestre Perez, el que tenía su colocacion en la Capilla Cuadrada, es decir, en el centro del Crucero. Ciertamente que á esto parece oponerse de una manera decisiva, que Don García de Haro, Obispo de esta Iglesia, que fué el que hizo su dedicacion, viviendo todavía Diego de Vergara, el hijo, Maestro mayor que la construía, destinó para Capilla Mayor la misma que es hoy; pero tal argumento pierde toda su fuerza, si se tiene en cuenta que el Ilustrísimo Don García de Haro, sólo se propuso trasladarse á la nueva Iglesia, bajo cualquiera forma que fuese, y así habilitó un Coro en donde le pareció más conveniente; y bien pudo habilitar para Capilla Mayor, la que para Coro estaba destinada; porque cerrados los arcos que hoy dán

(1) A. C. de 16 de Septiembre.

entrada al Coro y á las naves laterales, no era la colocacion natural del Tabernáculo el centro del Crucero, que entonces quedaba á un extremo de la Iglesia.

Además de la opinion autorizadísima de la Academia de San Fernando, hay otras muchas razones en pró de la opinion del Arquitecto malagueño Fray Miguel de los Santos, ó de los Angeles, que de una y de otra manera se le nombra, que suponía que los primitivos planos de esta Iglesia daban á su planta la forma de cruz cuadrada, en vez de la cruz latina que hoy presenta, además de la forma ovalada en vez de la rectangular que en la parte nueva tiene; y colocaba la Capilla Mayor en el centro del Crucero, debajo de la Media Naranja.

Que la que es hoy Capilla Mayor estaba destinada á servir de Coro, lo demuestra el nombre de *Capillas del Trascoro*, que antes de que esta Iglesia se inaugurase, se daba á aquellas Capillas que rodean el Presbiterio de hoy; pues en el año 1574 (1), como el Ilustrísimo Cabildo suplícase al Reverendísimo Obispo Don Francisco Blanco de Salcedo, que señalase algunas Capillas para enterramiento de los Beneficiados, aquel Prelado designó *dos Capillas del Trascoro*; y éstas fueron las que despues se dedicaron á Santa Bárbara y San Francisco. Y que la que hoy es Capilla Mayor no estaba destinada para ello en los planos, son muchas las presunciones que lo abonan. En primer lugar se nota que su planta es un semicírculo, su cúpula un casquete de esfera, y su elevacion menor que la de la arcada que le precede, y muy inferior á la de la Média Naranja; separándose en todo esto de las Catedrales de aquella época, principalmente de las trazadas por Siloe, en que la Capilla Mayor tiene como planta un círculo más ó menos perfecto, por cúpula una semiesfera, y su elevacion es superior á la de la nave de la Iglesia. En segundo lugar, los adornos de

(1) A. C. de 7 de Mayo.

esta Capilla, que se hicieron, segun llevo dicho, cuando no se pensaba en inaugurar la Iglesia antes de acabarla, están publicando que lejos de estar destinada para Capilla Mayor, sólo tenía por objeto terminar por este lado la nave central, en la misma forma que terminaba por el extremo opuesto. Los cinco cuadros pintados al fresco por César de Arbasia, que representan la Historia de Nuestro Señor Jesucristo, los bustos de Abraham, Moisés, San Juan Bautista, San Gregorio, San Agustin, San Ambrosio y San Jerónimo, que están colocados por debajo del cornison, como indicando el enlace del gentilismo, el judaismo y el cristianismo; de la ley natural, la ley escrita y la ley de gracia; y las estatuas colocadas en las pilastras encima de la cornisa, de San Ciriaco y Santa Paula, Patronos de esta Ciudad, de San Lorenzo, San Sebastian, San Estéban, Santa Catalina, Santa Agueda y Santa Eufemia, que están en el segundo cuerpo de la Iglesia, como para dar á entender que aquella region es la region cristiana ó de la Bienaventuranza; los tres son asuntos incompletos: la Historia de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, descrita en los cuadros de Arbasia, comienza en la Cena y no pasa de la Flagelacion; para representar las relaciones entre la ley natural, la ley escrita y la ley de gracia, faltan, por bajo del cornison, bustos de Patriarcas, Profetas y Doctores, y para figurar la Bienaventuranza, es necesario añadir muchos santos, á los que hay en las pilastras del segundo cuerpo; ¿no está diciendo todo esto que la terminacion y complemento de estos asuntos debería hallarse en el otro extremo de la nave que sería de forma igual al que hoy existe?

Que el propósito del autor de los planos era que el Tabernáculo se colocase en el centro del Crucero, debajo de la Media Naranja, que sería la Capilla Mayor, ya lo manifestó la Academia de San Fernando, y lo están publicando los adornos de la citada Capilla y de las bóvedas de las arcadas, que la rodean, construidos antes de que Don García

de Haro determinase habilitar, sin concluir, la Iglesia. Rodean hoy la Media Naranja cuatro arcadas iguales formadas en las naves principales. Estas arcadas se hallan coronadas por bóvedas formadas de hermosos rosetones con adornos de estilo gótico, como todas las de la Iglesia, y entre los rosetones de esta y la clave de los arcos laterales, hay unos preciosos medallones, en cada uno de los que está representada una virtud; en la bóveda de la arcada que precede á la que hoy es Capilla Mayor, hay dos medallones en que se vén la Fé y la Caridad; en la bóveda que hay á la parte que está la Puerta del Sol, otros dos medallones con las virtudes Prudencia y Templaza; y en la bóveda opuesta ó sea del lado de la Puerta de las Cadenas, se vén otros dos medallones con las virtudes Justicia y Fortaleza. Fácilmente ocurre al observador, que si la arcada donde hoy están situados los órganos, se hubiera construido al propio tiempo y bajo el mismo plano que las anteriores, en vez de Angeles se hubieran colocado en sus medallones las virtudes Esperanza y Religion; y más fácilmente se echa de ver, que en el techo aparecen las virtudes rodeando, no la que hoy se halla destinada á Capilla Mayor, sino al centro del Crucero. Y es esto muy lógico y natural; la cúpula de la que es hoy Capilla Mayor, está terminada por un casquete de esfera, sin más adornos que los miembros ó cintas que lo componen, mientras que la Media Naranja esta formada por un hermoso roseton, como los que coronan las bóvedas de todas las arcadas, pero de muy mayores dimensiones, por lo que tiene que descansar sobre la clave de los arcos; y como por esto no pueden colocarse allí los medallones, aparecen colocados en el centro de las palmas dactiladas que adornan las pechinas. En estos medallones ya no hay virtudes; en uno está la imágen del Arcángel Gabriel, en el de enfrente la Imágen de Nuestra Señora, en el momento de la Anunciacion, es decir, de la Encarnacion del Verbo, que es la titular de esta Iglesia. En el tercer medallon se

vé un jarron con azucenas, que son las Armas de esta Iglesia; y en el cuarto y último, un cáliz con una hostia encima, símbolo del Sacramento. Despues de ver estos medallones, que se hallan rodeados por todas las virtudes, no cabe dudar que esta era la Capilla Mayor.

Aunque dije antes que Diego de Vergara, en la traza que para esta Iglesia hizo, había roto los moldes antiguos, en cuanto á la luz y en lo que á la forma de la Iglesia toca, esto sólo se entiende en cuanto á las Iglesias de España, puesto que para el arte no eran desconocidas las Iglesias de abundantísima luz y de forma ovalada. Por los mismos años en que Vergara el viejo, andaba por Italia, aprendiendo de los grandes Maestros de la Arquitectura, segun refiere Cean Bermudez, vivía por aquellas tierras un famoso Arquitecto llamado Sebastian Serlio, boloñés, que escribió un tratado que tituló *De los cinco libros de Arquitectura*, que despues tradujo é imprimió en latin Cárlos Sarraceno, el año 1565; y en el quinto libro de su tratado, dá cuenta Serlio de la forma que pueden tener las Iglesias cristianas; y la segunda de que habla, es la forma ovalada; y al leer allí que estas Iglesias serán tanto más hermosas cuanto sea mayor su elevacion, que deben tener abundantísima luz, que en sus adornos debe dominar el orden corintio, que sus Capillas estarán abiertas en el muro, que tendrán ventanas de tres vanos, de los que el del centro será mayor que los laterales, y otro orden de ventanas de la misma clase por la parte superior de las Capillas, diríase que ó Sebastian Serlio conocía los planos que para esta Iglesia trazó Diego de Vergara, ó que éste los hizo, teniendo presente la forma de Iglesia ovalada, que el Arquitecto y escritor italiano describió en su libro. No cabe, pues, dudar que el Maestro Ayala no comprendió el pensamiento de Diego de Vergara; y llevado de la forma ordinaria de nuestras Catedrales, dió á ésta la que hoy tiene, muy diferente de la que en los planos primitivos se le señalaba; y por eso, sin duda, como

decía Don José de Bada, los machones antiguos no se hallaban en una tirantez con los que el Maestro Ayala había señalado (1).

Autorizado por el Cabildo el Maestro Don José de Bada, para variar en los planos de aquél, que eran los que habian de servir para la obra, todo aquello que creyese conveniente, siempre que procurase no separarse del estilo de la parte de la Iglesia que estaba edificada, hizo el plano de la fachada, separándose completamente del que había hecho el Maestro Ayala. Éste, siguiendo el mismo sistema que en las Portadas del Sol y de las Cadenas se había guardado, quería hacer un pórtico con tres puertas unidas, pero cubiertas con terrazas, como las que en aquellas Portadas hay; y esto, además de no corresponder á la obra interior de la Iglesia, inutilizaba toda la parte superior de la Portada, que sólo podía verse desde muy larga distancia. Don José de Bada formó su plano, teniendo en cuenta la obra interior de la Iglesia, en la misma forma que hoy se halla, excepto en algunos detalles; y lo presentó al Cabildo en el mes de Octubre de 1722 (2). Grave discusion se produjo por él en el Cabildo, pues unos le creían muy bueno, otros suponían mejor el del Maestro Ayala; y no faltaban algunos, que lo rechazaban, porque obedeciendo los mandatos del Cabildo, como sucedía en la obra interior, había sostenido el segundo cuerpo con pilastras, cuando el primero se hallaba formado con columnas.

(1) El arco que hay entre el Crucero y la que es hoy Capilla Mayor, es como unos cincuenta centímetros más estrecho, que el inmediato que sostiene la Media Naranja. Lo mismo sucede con aquellos arcos que hay delante de las Puertas del Sol y de las Cadenas; y en la misma forma se sacaron los cimientos para los machones de aquel arco, que ahora está en el centro del Coro. Cuando el Maestro Ayala hizo los nuevos planos de esta Iglesia, no pudo ver aquellos cimientos, y por eso dió á la obra que se había de hacer, la forma que hoy tiene. Pero cuando el Maestro Don José de Bada trató de levantar los machones dichos, descubrió que los cimientos no estaban en la misma línea (á una tirantez) con los machones que le precedían, y lo hizo presente al Cabildo, y el Maestro Fray Miguel de los Santos explicó esta variacion, diciendo que lo que faltaba por concluir á la Iglesia, se había de hacer como lo que hay construido.

(2) A. C. de 27 de Octubre.

En vista de tan grande desavenencia, se acordó que aquellos planos se pusieran de manifiesto en la casa del Señor Dean; y que acerca de ellos dieran su dictámen separadamente por escrito, Fray Miguel de los Santos, los Ingenieros del Muelle y los Maestros de más crédito en la Ciudad; y aunque todos ellos fueron favorables para el plano que había hecho Don José de Bada, no satisfechos los Capitulares, dispusieron que vinieran, para oír su dictámen, Don Vicente Acero, que era Maestro mayor en la Iglesia de Cádiz, y Don Diego Antonio Diaz, director de las obras en la Catedral de Sevilla. El día veinte y nueve de Noviembre de 1793, examinaron estos Maestros el plano que Bada había hecho; y aunque desaprobaron el de Ayala, por no encontrarlo en armonía con las reglas del arte, ni conforme con la obra interior de la Iglesia, tuvieron tambien algunos reparos para el plano de Bada; por lo que el Ilustrísimo Cabildo les dió comision, para que diseñasen un nuevo plano para la Portada. Parece que estas disensiones no eran ajenas de pasion, pues en el interrogatorio de preguntas que, para que separadamente las contestasen, se entregó á cada uno de los Maestros, incluso Don José de Bada, todos estuvieron conformes, excepto en la pregunta: «Si sería posible variar la forma de las ventanas de la Portada para aumentar su ornato»; opinando que sí, los Maestros de Cádiz y Sevilla, y diciendo Don José de Bada que no, porque aunque esto diera mayor belleza al exterior, introduciría el desórden en el ventanaje por el interior.

El día diez y seis de Abril de 1724, se presentó en Cabildo Don Vicente Acero, Maestro mayor de la Iglesia de Cádiz, trayendo el plano, que para la Portada, había diseñado en union de Don Diego Antonio Diaz, segun el Ilustrísimo Cabildo les había encargado; y éste acordó que para el Sábado veinte y cuatro de Abril, se reuniesen para examinar dicho plano, el Ingeniero mayor del Muelle, Borbon, el segundo Ingeniero Ferrer, el Arquitecto Fray Miguel de

los Santos, el Maestro Felipe, que corría con las obras del Muelle, y otro Maestro, llamado también Felipe Uzurrunga; y habiéndolo examinado, fueron todos de dictámen que se siguiese el plano que tenía trazado el Maestro Don José de Bada, pues lo creían más conforme con la obra de la Iglesia. Medina Conde y el autor de *Las Conversaciones Malagueñas*, si es que no son uno mismo, escriben que, para hacer la Portada, se siguieron aquellos planos que Don Vicente Acero y Don Diego Antonio Díaz diseñaron; pero en esto se equivocaron lastimosamente, induciendo á error á cuantos despues sobre este punto escribieron. Y es tanto más de chocar, cuanto que Medina Conde pretende apoyar su opinion, en el Acta de Cabildo de veinte y cuatro de Abril de 1724, en que precisamente se lee lo contrario; pues allí se dice, que el dictámen de los que han examinado el plano que ha traído Don Vicente Acero, es que «se siga y »gobierne la obra de la fachada, por el dicho modelo hecho »por el Maestro José de Bada, y para algunos adornos y »remates, se tome dictámen de dicho Padre Fray Miguel de »los Santos, Arquitecto de los Trinitarios Descalzos, con »asistencia del Señor Arcediano de Antequera, de los »Señores Diputados de la obra, y dicho Maestro José de »Bada, sin admitir dictámen ni parecer de otro alguno, ni »que se traiga más este punto al Cabildo» ¿Puede comprenderse que despues de leer esto, diga Don Cristóbal de Medina Conde, ni otro alguno, que la Portada se construyó con arreglo al diseño que hicieron los Maestros de Cádiz y Sevilla?

Comprada la casa de Don Diego de Olivera, se procedió á la obra de la Portada, al propio tiempo que los dos cuerpos inferiores de las torres, terminándose todo el primer cuerpo en el año 1735. En el mes de Junio (1) presentó el Maestro José de Bada el plano del segundo cuerpo, que

(1) A. C. de 3 de Junio.

fué aprobado por todos los inteligentes que lo examinaron; pero exigiéndole que en vez de sostenerlo con pilastras, como lo diseñaba por exigirlo así el orden arquitectónico interior, que lo sostuviese con columnas. Al mismo tiempo se iban ya construyendo los muros laterales con las Capillas que en ellos se formaban, teniendo aquellos su punto de apoyo en la obra antigua y en las torres que iban más adelantadas, hallándose terminados muros y Portada el año 1747. En este año (1), el Maestro Aparejador, se presentó en Cabildo, diciendo que se iban á cerrar los arcos, y convenía que el Coro se trasladase á otra parte; y en el año 1754 decía el mismo Maestro (2), que tratándose de cerrar los arcos, debía residir aquí el Maestro mayor, que entonces se hallaba en Granada. No consta si por entónces vino; pero en el Cabildo celebrado el dia dos de Enero de 1756, se dió la noticia de que el Maestro mayor Don José de Bada, había muerto en Granada. Esta noticia ocasionó muy profunda disension en el Cabildo; pues la mayoría opinaba que se diese el titulo de Maestro mayor al Aparejador de las obras Don Antonio Ramos. Había entrado éste á trabajar en la obra de la Iglesia en el año 1723, y muy pronto se distinguió por su celo é inteligencia, mereciendo ser nombrado Asentador en 1728, y ascendiendo á Maestro Aparejador en 1734. Dió muestra de sus conocimientos en el arte de la Arquitectura en varias obras que ejecutó en la Ciudad; y unido esto al celo con que se había portado en la obra de la Iglesia, le ganaron las simpatías de la mayoría del Cabildo, que pretendía nombrarlo Maestro mayor; pero algunos creían era poco prudente encomendar á Ramos una obra de tanta importancia como la que entonces se hacía; por lo que se acordó (3) que se llamase al Maestro mayor de la Iglesia de Cádiz, Don Gaspar Cayon de Orozco, y que

(1) A. C. de 12 de Octubre.

(2) A. C. de 18 de Marzo.

(3) A. C. de 19 de Enero de 1756.

informase del estado de la obra, y si podía encomendarse á la direccion de Don Antonio Ramos. Vino el Maestro de Cádiz, y como su informe fuera favorable para aquél, el Cabildo le confirió por unanimidad el nombramiento de Maestro mayor.

Que por lo pronto le ocasionó muy grandes sinsabores; pues ya fuese por la escasez de recursos, ya porque no inspirase el Maestro la confianza que ciertamente merecía, en el año 1759, acordaba el Cabildo (1) reducir todo el trabajo al labrado de las pechinas de la nave principal, que estaba haciendo el Maestro Tallista José Gomez, habiéndolas ajustado á razon de tres mil reales cada una. Terminadas éstas en 1763 (2), Don Antonio Ramos propuso al Cabildo, que era tiempo de unir la obra nueva á la vieja, derribando los paredones que las separaban. El Cabildo creyó conveniente consultar antes de adoptar resolucion alguna, y habiendo pedido informe sobre ello al Ingeniero del Muelle Don José Lacroe, lo dió éste el dia primero de Septiembre de 1763, manifestando su conformidad en la union de la obra nueva á la vieja; pero afirmando era de necesidad, que antes se descargasen los muros de algunas hiladas de sillares, que sólo servían para aumentar el peso y la mayor exposicion de los arcos. Dictámen de persona tan competente, se hizo pronto del dominio público; y como era negocio en que todos tenían su interés, hasta los menos peritos creíanse autorizados para censurar al Maestro. Mucha pena causó esto al Cabildo, que inmediatamente llamó á Fray Miguel de los Santos, Arquitecto de los frailes Trinitarios, y á Don Felipe Perez, Maestro de las obras del Muelle, y les dió comision para que reconociesen y certificasen del estado y solidez de las obras de esta Iglesia; y no produjo menos amargura al Maestro Don Antonio Ramos,

(1) A. C. de 22 de Agosto.

(2) A. C. de 6 de Agosto.

ver cómo por los más ignorantes se censuraba apasionadamente la obra que él había ejecutado ó había dirigido; por lo que presentó al Cabildo un escrito en defensa de su nombre por la opinion maltratado, acompañando informes de acreditados Maestros, acerca de la obra. Todos los certificados eran favorables; pero no suficientes para acallar la maledicencia, que suponía que al unirse la obra nueva con la vieja, una y otra vendrían á tierra; por lo que el Cabildo, buscando la manera de llevar al espíritu del pueblo la convicción de la seguridad que la obra ofrecía, acordó (1) acudir á S. M., para que por personas peritas en la Arquitectura, se hiciese el reconocimiento de las obras de esta Iglesia. A consecuencia de esta petición, ordenó S. M. que el Arquitecto Don Ventura Rodríguez pasase á esta Ciudad, á la que llegó el día once de Mayo de 1764; y despues de examinar las obras practicadas, dió el día veinte y cinco de Junio, el más favorable informe á favor de Don Antonio Ramos, comisionándolo al mismo tiempo para hacer el tanteo y los planos de la cubierta de la Iglesia, que consideró de absoluta necesidad (2). Con tan favorable informe, dedicóse el Ilustrísimo Cabildo á unir la obra nueva con la vieja; y el diez de Enero de 1765, acordaba suspender la obra de la torre, á donde habian pasado los operarios, desde el día veinte y dos de Marzo de 1764, en que terminaron los cubos, que flanquean las Puertas del Sol y las Cadenas; y que se dedicasen á derribar los paredones que tapiaban las naves laterales y el techo del Coro. Trájose gran cantidad de madera de roble y de caoba, y se formó en la misma Iglesia un taller de carpintería, en que trabajaban los Maestros Carpinteros más acreditados en la Ciudad, que eran entonces Félix Ramirez, Andrés de Villanueva y José Benitez, que fueron los que labraron las

(1) A. C. de 5 de Septiembre de 1763.

(2) A. C. de 19 de Julio de 1764.

puertas y cancelles. Las obras de hierro estuvieron á cargo de los Maestros de la Ciudad Pedro Alvarado, José Ortiz, Antonio Alvarez y José de Amorós.

Terminada de este modo la obra interior de la Iglesia, se abrió toda al culto, celebrándose suntuosas fiestas; pues era muy grande el deseo de ello que el pueblo tenia, y mayor el entusiasmo que la hermosura de su Templo le ocasionaba. Los operarios todos se aplicaron desde entonces á terminar la torre del Norte, que se hallaba en el cuerpo de las campanas, en que se habían colocado éstas, en el año 1761 (1). En 1763 se dispuso que en las ventanas todas se pusieran vidrios y no piedras de luz como algunos Capitulares deseaban (2). En el año siguiente de 1765, el Cantero Antonio Ruiz, labró y colocó los umbrales de las siete puertas de la Iglesia, por la cantidad de cuatro mil quinientos reales, y en 1768, el Maestro Cantero Miguel Carreras colocó el losado de toda la obra nueva, con losas de mármol blanco y jaspe encarnado, que trajo de la sierra de Mijas y barranco que dicen de «La Lajuela.» En el año 1769, ya estaba á su terminacion la torre del Norte. El día seis de Julio, se pagaron á Pedro Carreras mil ochocientos ochenta y cinco reales, por la obra que hizo en el remate de la lucerna, en que invirtió ciento cuarenta y cinco libras de cobre. Por los mismos días se abonaron mil seiscientos sesenta y un reales, por la aguja que sirve de remate, y se dieron seiscientos reales al Maestro Juan Coronado, que había dorado la cruz, que corona la veleta.

Acabada la torre del Norte, se acometió la obra de la del Sur, en la que se había adelantado muy poco, cuando en 1782, se recibió la orden de S. M. mandando suspender la obra de la Iglesia. Grande fué el sentimiento, que tal disposicion produjo; y aunque se cumplió fielmente, no por

(1) A. C. de 10 de Febrero.

(2) A. C. de 20 de Julio.

eso dejaron de llevarse á cabo algunos gastos, que exigía la obra practicada. En 1784, disponía el Ilustrísimo Cabildo que Fernando Venero fundiera ocho campanas, que fueron colocadas en la torre concluida, despues de consagradas por Su Ilustrísima el Señor Obispo, el dia catorce de Octubre de 1785; y por los mismos dias se adquiría, para la misma torre, un hermoso reloj, que se había construido en Lóndres para la Iglesia de Guatemala, y despues de tenerlo en Cádiz para enviarlo, por no sé qué circunstancias se había deshecho el trato.

Aunque Medina Conde, que vivía por aquel tiempo, y era Canónigo en esta Iglesia, nos ha trasmitido la noticia de la paralización de las obras de órden de S. M., calló la causa de semejante disposicion, que más que á falta de medios y recursos para continuarla, debe atribuirse á abusos en la administracion. Así parece deducirse de las liquidaciones, que de órden de S. M., por entónces se practicaron, en las que aparecen muchos gastos no justificados, y de la negativa constante de S. M., no ya á facilitar recursos para ello, sino á permitir que las obras se continuasen. Porque el Cabildo deseaba ver acabada su Iglesia; y en la reunion, que celebró el dia tres de Marzo de 1791, trató de proseguir la obra, y para ello acordó pedir permiso á S. M.; pero le fué negado. Y en 1792 acudió de nuevo al Rey, para que permitiera que la obra se acabase (1). Y en 1793, disponía el Cabildo que por los Maestros Don José Martin Aldehuela, Don Miguel del Castillo y Don Diego de Córdoba, se hiciese un plano y tanteo de todo lo que faltaba para la completa terminacion de la obra, con el fin de enviarlo á S. M. para que permitiera su continuacion: y en 1795 (2) se instó de nuevo; pero todo fué inútil.

Ya he dicho que en la obra vieja de esta Iglesia,

(1) A. C. de 30 de Abril.

(2) A. C. de 3 de Marzo.

durante los Pontificados de los Señores Don Fray Bernardo Manrique, Don Francisco Blanco de Salcedo y Don Francisco Pacheco de Córdoba, en que se construyeron la Capilla Mayor, las siete Capillas que la rodean y el Crucero con todos sus adornos, se gastaron un millon ciento quince mil cuatrocientos diez y siete reales con diez y seis maravedis; y en la obra que se hizo, desde el año 1719 hasta el de 1782, en que de orden de S. M. se suspendió, se gastaron doce millones trescientos cuatro mil reales; cantidad exorbitante, comparada con la anterior, aun teniendo en cuenta la diferencia del valor de la moneda. Por parte de S. M. se dieron para esta cantidad, en los arbitrios que concedió, en las rentas del Arcedianato de Ronda y en los espolios de los Señores Obispos Don Juan Eulate y Santa-cruz y Don José Franquis Laso de Castilla, nueve millones setecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y siete reales, poniendo lo restante la Mesa Capitular y los individuos del Cabildo.

Además de la descripción que de la obra vieja de la Catedral, hizo en sesenta y ocho Canciones, el Licenciado Gaspar de Tovar, y fué impresa en Antequera el año 1603, he leído otras dos de toda esta Iglesia: una del Canónigo Don Cristóbal de Medina Conde, y otra que hizo estos años pasados, el ilustrado Académico de la Historia Don Francisco Guillen Robles, en su libro *Málaga y su provincia*. La primera es más sencilla, pero la segunda es más completa; aquélla es más breve, pero ésta es más elegante; por cuya razón he creído oportuno trasladar ésta literalmente á este libro, pues que yo no habría de hacerla mejor; aunque advirtiendo que en más de un punto no puedo convenir con tan ilustrado escritor. En mi humilde opinión, y perdóneme el Señor Guillen, ni este Señor, ni los que le precedieron, se fijaron ni comprendieron el pensamiento del autor de los planos, que claramente se revela en su obra. El autor no podía ignorar que nuestras Iglesias, góticas ó del Renaci-

miento, son de escasisima luz ó de luz muy templada; y sin embargo, hace su Iglesia con cuanta luz le podia dar; no le dá más, porque no puede; hasta el punto que, los que no comprenden el pensamiento del autor, encuentran un gravísimo defecto á esta Iglesia, en su mucha claridad. Además, no es posible suponer que era el autor peregrino en el arte, cuando se admira la hermosura de basamentos, columnas, capiteles y cornisas; y sin embargo, sólo al que desconociera los más rudimentarios principios de la Arquitectura, se le ocurriría adornar un segundo cuerpo con pilastras, habiendo formado con columnas el primero. ¿Cómo se explica esta contradiccion? Teniendo en cuenta el pensamiento del autor, que de la misma obra se desprende. El Renacimiento había introducido en nuestras Catedrales ese segundo cuerpo, que aparece sobre el cornisamento, sin otra mision que dar elevacion á los techos, de que carecerían, si arrancáran de la misma cornisa los arcos; y el autor de los planos de esta Iglesia dió á ese segundo cuerpo una mision más elevada, que la que al primer cuerpo corresponde. Propúsose indudablemente presentar en lucha el espíritu pagano con el espíritu cristiano, y á éste vencedor; y aunque el pensamiento era muy atrevido, triunfó en él con una valentía que llena de asombro. No es de extrañar que tan hermosa novedad no se generalizase en nuestro arte cristiano; había, entre otras, dos razones poderosas que á ello se oponían; la primera, lo atrevido del pensamiento; y la segunda, la oposicion á la reforma, que en aquellos dias traía agitada á la Iglesia. Acaso esta última razon, inclinó el ánimo del Ilustrísimo Don García de Haro, para oponerse á la continuacion de la obra. Si en esto fijára la atencion el Señor Guillen, acaso no encontraria en los planos de esta Iglesia, más inteligencia que corazon.

Hecha esta advertencia, veamos cómo la describe el Señor Guillen, en la página 557 de su libro, que antes cité:

«Nuestro Templo, dice, es uno de esos monumentos de

»la primera mitad del Siglo XVI (1), inspirado en el arte
»greco-romano: apesar de las necesidades que vino á satis-
»facer y las condiciones de la sociedad que le levantó, no
»permitieron al Arquitecto conservar en toda su pureza los
»recuerdos de las construcciones del mundo clásico; le im-
»primió una gran unidad en el plan, y en la decoracion el
»contraste del claro obscuro, la severidad de las líneas y
»las excelencias de la Arquitectura de los Césares.

»Consideremos el monumento con el criterio de su
»época: estudiemos su disposicion y estilo, con relacion á
»su destino y á las ideas ó tendencias de los dias en que se
»dibujára su traza.

»La Arquitectura ojival, tan apropiada para la Arqui-
»tectura religiosa, desaparecía eclipsada con las brillantes
»construcciones del Renacimiento; artistas educados en la
»antigua escuela, enamorados de las nuevas formas ó impul-
»sados por las exigencias de sus contemporáneos, se olvi-
»daban de aquel antiguo arte gótico, que tantas maravillas
»produjera, y trazaban sus planos conforme á las reglas
»dadas por los célebres Maestros, que construyeron los
»templos de las rientes divinidades paganas.

»¡Cuántas dificultades no tendría que vencer el ilustre
»Arquitecto que proyectó nuestra Catedral, para olvidar
»las máximas del arte ojival y sujetarse á las preocupacio-
»nes de su época, empleando formas que nacidas en el
»politeísmo mal podían caracterizar la religion de Cristo!

»En su proyecto, dando más lugar á la inteligencia que
»al corazon, adoptó en cuanto las circunstancias se lo per-
»mitían la idea clásica; y el monumento revela la suprema-
»cía que dió á la forma sobre el pensamiento, no dejando
»por esto su obra de ser grandiosa, ni de estar dotada de

(1) El Señor Guillen Robles supone que los planos de nuestra Iglesia son aquellos que explicó el Maestro Enrique de Toledo á los Cabildos Eclesiástico y Secular en el año 1528; pero como dejó demostrado, los planos de la Iglesia que hoy conocemos, se hicieron en el año 1551.

»un sublime carácter; apartemos la vista de las modificaciones posteriormente hechas, del Coro con sus órganos, »Capilla y algunos otros accesorios; coloquémonos entre »sus extensos pilares, dejemos perder la vista en sus elevadas bóvedas, figurémonos sus naves misteriosamente »iluminadas por las pintadas vidrieras que la adornaron un »día (1); y no podremos dejar de experimentar un vivísimo »sentimiento de religiosa admiración; no podremos por »menos de ver en la obra de Siloe (2) una de las más admirables construcciones de su tiempo.

»Su pavimento se halla elevado en algunas partes, »como en la del Oeste, unos cuatro metros sobre el plano »de la calle, para salvar las diferencias del nivel del terreno.

»Su planta sigue la forma gótica impuesta por el rito »y mantenida por la tradición entre los Arquitectos (3); »se compone de tres naves de igual elevación, siendo la »central de mayor luz y cerrada al Este en el Presbiterio, »en forma de semicírculo por cinco arcadas; las laterales »corren detrás del mismo Presbiterio, formando la giola, en »la que existen cinco Capillas absidales, en relación con las »demás que se encuentran á lo largo de ella.

»Su magnífico Crucero está separado de la fachada »principal por cuatro arcadas á cada lado, y del Presbiterio »por una destinada en el proyecto indudablemente á la »colocación de los órganos (4).

(1) Por las noticias que se deducen de las Actas de Cabildo, en esta Santa Iglesia Catedral no hubo en lo antiguo otros vidrios pintados que los de aquellas ventanas que hay sobre la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo, los que se pusieron de orden del Señor Cardenal Trejo, que hizo grabar en ellos el escudo de sus Armas. Como el Licenciado Gaspar de Tovar habla ya de los vidrios pintados de esta Iglesia, me detuve cuidadosamente para averiguar lo que acerca de ello hubiese; y de las noticias que encontré es muy fácil probar que hasta estos nuestros días sólo se colocaron en las ventanas de esta Iglesia vidrios comunes.

(2) Ya dejó demostrado que los planos de esta Iglesia no se deben á Juan de Siloe.

(3) El Señor Guillen se equivoca suponiendo que el rito impone la forma de cruz latina para la planta de las Iglesias; pues es muy frecuente, aunque no sea tan aceptada, la forma de la cruz cuadrada, que dá ocasión á las rotondas ó sepulcros y á las Iglesias ovaladas.

(4) El Señor Guillen no se fijó en que esta arcada estaba destinada al servicio del Altar desde la Sacristía.

»Dán entrada al edificio en la fachada principal, tres
»puertas, que corresponden con la tres naves del interior;
»hay además otras cuatro situadas en las fachadas del
»Norte y del Sur, de las cuales dos están abiertas y dos
»cerradas, llamándose «de las Cadenas» la del Norte, y
»del Sol,» la del Mediodía, que son las abiertas; y en la
»misma direccion se encuentra la del «Perdon», y la que
»se halla en la Capilla donde se acostumbra á exponer el
»Monumento.

»Los pilares de la nave central, de planta en forma de
»cruz, con medias columnas estriadas en sus cuatro frentes,
»con su zócalo y entablamento romano, que tiende mucho
»al corintio, corresponden á los muros normales de las
»fachadas que separan las Capillas; en el frente se ha adop-
»tado igual disposicion, colocando sobre un zócalo bastante
»elevado, una columna adosada, sobre cuyo capitel, inspira-
»do en el corintio, corre un entablamento de excesiva
»saliente.

»El frente de cada Cápilla, se halla determinado por
»una arcada comprendida en cada uno de estos intercolum-
»nios que se apoyan, á su vez, en un orden de columnas
»semejante á la anterior, pero de menores dimensiones; las
»líneas de su archivolta y dos resaltos elípticos, terminan
»esta parte de la composicion: bóvedas en cañon seguido
»con grandes casetones, que difieren mucho del romano,
»cubren las Capillas á la altura de las arcadas: en el muro
»del fondo, sobre la pequeña cornisa que corre por el inte-
»rior de cada Capilla, se abre una ventana de tres vanos,
»separados por dos delicados pilares, y terminada por arcos
»de círculo.

»La misma disposicion se observa en las Capillas absi-
»dales, siendo de igual luz sus arcadas que las de las naves
»laterales; por lo cual la distancia entre los pilares que cie-
»rran el Presbiterio, es mucho menor que la de los restantes
»en la nave central: aquellos pilares están unidos entre sí

»por el entablamento general del Templo, que es corrido en
»la parte del Presbiterio, y se apoya en cada entepilar,
»sobre una pequeña arcada; insistiendo á su vez sobre otra,
»que rompe las líneas de estos pilares, próximamente hácia
»la mitad de su altura; estas arcadas se asientan sobre pilas-
»tras resaltadas, en cada uno de los pilares, que sólo tienen
»columnas en los dos frentes que dán al Presbiterio; y en
»la giola que corre tras él, formando la prolongacion de las
»naves laterales.

»La lucha entre el estilo ojival y el romano, sostenida
»en el espíritu del artista mientras concebía su obra, las
»reminiscencias del arte en que se había educado y de aquel
»otro que acababa de nacer, llevándose tras sí las almas,
»claramente se demuestra en la altura de las naves de
»nuestro Templo: en cada uno de los pilares de la central,
»se encuentra un entablamento, á la altura del general,
»sobre el cual se elevan pilares en forma cuadrada, con su
»zócalo oculto en gran parte para el espectador, por la
»enorme saliente de las cornisas, con sus pilastras resal-
»tadas, capitel y entablamento, componiendo todo ello,
»desde el pavimento hasta el arranque de la bóveda, un
»sólo miembro.

»El arte romano no daba al Arquitecto las proporcio-
»nes que necesitaba, para salvar la altura que su grandiosa
»obra exigía, para levantar las bóvedas á la altura de la
»ojiva; y por esto empleó esta supersposicion que satisfacía
»á la vez las aspiraciones de su espíritu y las de su tiempo;
»pero cuando trató de la ornamentacion de las bóvedas,
»consignó en sus bellisimos rosetones, un resplandeciente
»testimonio de que se había educado en el estilo gótico.

»En la fachada principal, el Templo se halla cerrado
»en el interior por un muro con dos machos con sus colum-
»nas adosadas, correspondientes á los pilares de la nave
»central, corriendo sobre aquellos el entablamento general
»del edificio.

»En este muro existen las tres puertas principales:
»sobre el entablamento general, tanto sobre los dos machos
»como en las naves laterales y absides, y sobre las colum-
»nas que separan las Capillas, se destacan del muro que
»cierra todo el Templo á esta altura, pilastras que corres-
»ponden á las de la nave central: sobre sus capiteles corre
»por toda la Iglesia una faja de escasa saliente, á modo de
»pequeño entablamento.

»En los entrepaños que dejan estas pilastras, se hallan
»ventanas como las de las Capillas (1): en la parte del enta-
»blamento resaltado correspondiente á los pilares, en todo
»el circuito del Templo, aparecen dos arcos que se unen
»unos á otros, destacando su archivolta del muro que cierra
»su entrepaño, en cada uno de los cuales hay una ventana
»de tres vanos; el central análogo al del cuerpo anterior y
»circulares los otros dos.

»A la misma altura del arranque de estos arcos, se
»encuentra el de los formeros y torales, como igualmente
»los que unen el circuito del Templo con la nave central y
»los que arrancan de los cinco pilares del Presbiterio,
»viniendo á unirse todos estos á la clave del arco toral, for-
»mando una bóveda de nicho esférico, en la que aparecen
»resaltados los cinco nervios decorados con relieves.

»Sobre los arcos anteriormente descritos, se elevan las
»bóvedas rebajadas con sus correspondientes pechinas, que
»cierran los espacios que quedan entre ellas: las de las tres
»naves, inclusa la del Crucero, tienen próximamente igual
»altura; todas las de la central, como las de las laterales y
»la de la giola, son de arco rebajado, decorados con resaltes
»geométricos en formas radiadas: las bóvedas en cañon
»seguido que cierran la parte del Crucero comprendida
»entre las Capillas de las naves laterales, á la misma altura

(1) En estas ventanas los tres vanos son iguales, y sus dimensiones mucho mayores que las de las Capillas.

»que esta, siguen en su decoracion el sistema de grandes lacunarios adoptados en ella.

»Al examinar el exterior de nuestra Catedral, ante todo »no puede dejar de deplorarse que por la posicion que »ocupa, por los edificios que la rodean y que en gran parte »ocultan su abside y fachadas laterales, no tenga un buen »punto de vista, desde el cual se pudiera observar en perfectas condiciones su grandiosa mole.

»Si fuera dable contemplar el Templo desde una gran »plaza que existiera á su frente, aislado por completo y »rodeado de jardines, sus hermosas proporciones y el gran »efecto de su claro obscuro, sus líneas horizontales y su »severa silueta destacándose sobre el azul del cielo, presentarían un grandioso espectáculo.

»La fachada principal situada al Oeste, se compone del »cuerpo central, que acusa al exterior las tres naves del »Templo, con sus dos torres á los lados completamente »resaltadas; ocupando el espacio que queda entre ellas, una »soberbia escalinata de mármol blanco, coronada por la »plataforma que dá entrada al Templo, hasta cuya altura »el basamento de ambas torres se halla desprovisto de toda »moldura, dando de este modo idea de la inmensa mole que »está destinado á sostener.

»En el cuerpo central se manifiesta el sistema de construcción interior, por cuatro machones resaltados que corresponden á los pilares de la nave central y á los muros que separan las Capillas de los de las laterales: estos machones dividen verticalmente la fachada en tres partes: la »plataforma, comprendida entre el resalto de las dos torres »y el cuerpo central, se halla bastante elevada del nivel de »la calle, cerrada al frente por ambos lados, con una balaustrada de mármol, que termina al pié de la escalinata. La »parte de esta que ocupa el frente de la nave central, está »cerrada con una verja de hierro de tres puertas.

»Desde el nivel de esta plataforma, hasta el del corni-

»samento general del primer cuerpo del Templo, existen
»tres arcadas en el central separadas unas de otras y de
»las dos torres por los cuatro machones mencionados: en
»cada una de ellas se encuentran dos columnas estriadas,
»empotradas en sus paramentos, como en los pilares de la
»nave central: en las torres aparecen reforzados sus ángulos
»con dos columnas iguales á las anteriores en cada frente.

»Sobre los capiteles de ella corre un entablamento de
»mucho importancia, coronando las tres grandes arcadas
»del cuerpo central: cada una de éstas arcadas se halla sos-
»tenida en los costados de los machones, dejando un pe-
»queño portal en el grueso del muro, donde están las
»puertas centrales, decoradas con una columna á cada lado,
»con su pedestal y capitel, sobre el cual corre un entabla-
»mento á la altura de las impostas de la arcada, compo-
»niendo todo ello un órden análogo al general de la
»fachada; pero cuyas líneas se rompen por completo: el
»espacio comprendido entre la cornisa de este entablamento
»y el semicírculo de la arcada, se halla decorado por un
»medallon en cada uno de los laterales, que representan
»á San Ciriaco y Paula, además de otros muchos ornatos:
»en la del centro, el sistema es el mismo, pero de mayor
»luz, con dos columnas á cada lado, y sobre el entabla-
»mento otro medallon, que figura el Misterio de la Encar-
»nacion, con dos columnas salomónicas y otros adornos de
»la peor época del arte.

»Dentro de este órden secundario, que hemos descrito
»en las arcadas, se abren los vanos de las puertas, termina-
»dos por arcos de círculo; una sencilla moldura forma la
»archivolta de cada una de ellas, que se apoya sobre la
»imposta, la cual insiste á su vez sobre una pilastra adosada
»al muro: los tímpanos de los arcos y las claves de las
»arcadas están adornados, aquéllos con esculturas, y éstas
»con escudos de armas.

»Sobre el entablamento general, cuya enorme saliente

»permite recorrer toda la fachada, estando dotado para ello
»de una balaustrada de hierro, se levanta un segundo
»cuerpo muy semejante al inferior, en el que las arcadas
»aparecen simuladas y con poco realce en su fondo: sobre
»sus columnas corre un entablamento menos importante
»que el de abajo, pero de perfiles más delicados.

»Cada una de las arcadas está dividida por una cornisa
»de escasa saliente, que acusa el arranque de las bóvedas
»en el interior: en el espacio que queda en cada una de
»ellas, entre esta cornisa y el zócalo que insiste sobre el
»entablamento inferior, se abren tres vanos, separados por
»dos pilares muy delicados y terminados por arcos de
»círculo con un ligero ornato sobre ellos, cerrados los vanos
»por vidrieras ordinarias (1): el espacio entre la misma cor-
»nisa y el semicírculo de las arcadas se halla ocupado por
»una ventana de tres vanos; el central igual á los inferiores
»y circulado los de los lados, cerrados por vidrieras,
»ostentando sobre ellos algunos ligeros adornos de mal
»gusto.

»Desde este punto, sólo la torre del Noroeste está
»construida; lo demás se halla como lo dejaron los alarifes
»á fines del siglo pasado; le falta el fronton, las balaustra-
»das y estátuas que habían de coronar las fachadas, dándole
»una gran magnificencia.

»Sobre el entablamento del segundo cuerpo en la torre
»del Noroeste, se eleva otro de menor altura que los de
»los inferiores: en éstos, en cada uno de sus frentes, hay
»una ventana de un sólo vano: en el tercer cuerpo son de
»tres huecos coronados por arcos de círculo, en los cuales
»se hallan las campanas: súbese á este cuerpo por una
»escalera espiral de admirable construcción, y á los demás
»por escaleras de madera.

»Hasta la altura de las bóvedas del Templo, los dife-

(1) Hoy son de colores e historiadas.

»rentes pisos de la torre están separados por bóvedas de
»casquete esférico: á partir del tercer cuerpo, los ángulos
»se ochavan y de consiguiente forma su planta un octógono,
»terminando sus ángulos en pirámides; tiene como los
»inferiores en los ángulos sus columnas y entablamento: en
»este cuerpo se halla el reloj, y en cada uno de los frentes
»de la torre, un vano para las campanas del mismo: sobre
»él hay otro que está destinado á dar más elevacion á la
»bóveda, encima de la cual se levanta una torrecilla que le
»sirve de remate.

»En la construccion de la fachada se ha observado en
»lo general el mismo orden de lo interior; pero no así des-
»graciadamente en los detalles, con especialidad en las tres
»arcadas que dán ingreso al Templo, en los adornos de los
»vanos de las ventanas que están sobre ellas y en los de las
»torres.

»El artista contemplará en la Portada del Santuario
»una bella composicion en sus formas generales, por la bien
»entendida distribucion del claro obscuro, por sus líneas
»horizontales que no se rompen en toda la extension de ellas
»y por la verdad con que está marcada al exterior la cons-
»truccion y forma interior; pero al mismo tiempo ha de
»experimentar cierta repulsion ante el ornato de fachadas y
»torres, distribuidos sin otro criterio que el capricho, sin
»que expresen ni el estilo general de la obra, ni un carácter
»distintivo del monumento.

»Explican suficientemente estas diferencias de valor
»artístico, las varias épocas en que se construyó nuestra
»Iglesia, y los diferentes Arquitectos que en ella trabajaron:
»éstos en general tuvieron que atenerse á la antigua cons-
»truccion; pero en los detalles, perdidos desgraciadamente
»los planos primitivos, dejaron impresas las deplorables
»aberraciones, que caracterizan á ciertos estilos arquitect-
»ónicos durante las dos últimas centurias.

»Las fachadas laterales situadas al Norte y Sur, son

»enteramente iguales, y su composicion se reduce á marcar
»la estructura interior del Templo.

»En la del Norte, en el ángulo que forma la torre des-
»crita antes, existe su entrada: el basamento del edificio
»corre en ambas fachadas y en el abside á igual altura del
»de la principal, si bien se encuentra en gran parte oculto
»por las diferencias del nivel del terreno: desde este basa-
»mento el muro aparece sin otro resalte que unas pilastras,
»las cuales acusan al exterior las paredes que separan las
»Capillas laterales, las impostas, que revelan el arranque
»de las bóvedas de las Capillas, y el entablamento general
»del Templo: á la terminacion de ellas sobre aquél, corren
»unas terrazas acusando un entablamento igual al descrito
»en la fachada principal: en el mismo muro se hallan las
»ventanas que iluminan las Capillas.

»La puerta del Crucero la forman dos cubos resaltados,
»unidos á la altura del entablamento general por tres arcos
»sostenidos por pilastras, entre las cuales existen unas
»repisillas destinadas á recibir estátuas.

»Con la terraza que cubre estos arcos se forma un
»portal de grandes dimensiones, en cuyo fondo se abre la
»puerta: ésta es de arco de círculo sostenido por pilastras,
»con su archivolta resaltada y en sus timpanos hay unos
»relieves: á la altura del arranque de los arcos del portal,
»corre una imposta de poca saliente, y en el muro del fondo
»aparecen tres hornacinas separadas por columnas de muy
»bello efecto.

»La otra puerta de entrada que hay en cada una de las
»fachadas laterales es de menor importancia que la anterior,
»y su decoracion se reduce á un par de columnas estriadas,
»aisladas á cada lado con su trozo de entablamento á la
»altura de la imposta que corre por toda la fachada; sobre
»él se elevan otro par de columnas terminadas por un fron-
»toncillo, entre las cuales hay tres hornacinas: la puerta es
»de arco de círculo con pilastras resaltadas, y en su timpano
»lleva tambien relieves.

»Sobre las terrazas formadas sobre el entablamento
»general se eleva el muro que cierra las naves laterales, en
»el que se ven resaltados unos machones; éstos se hallan
»terminados á la altura de las claves de las bóvedas, por el
»cornisamento del segundo cuerpo, con el cual concluye el
»monumento, y en los entrepaños se encuentran los dos
»órdenes de ventanas ya descritas.

»Los cubos de la torre del Crucero continúan hasta
»esta altura divididos por una imposta al nivel del arranque
»de las bóvedas; en el abside se ha seguido la misma idea
»adoptada en las fachadas laterales, de acusar al exterior la
»disposicion interior, presentando el muro que cierra sus
»Capillas, una forma poligonal, en cada uno de cuyos lados
»aparecen resaltados los machones del ángulo.»

Tal es la descripción que hace Don Francisco Guillen Robles en su libro *Málaga y su provincia*, de la parte principal de esta Iglesia. Pero acerca de esta descripción, tan detallada como hermosa, que el Señor Guillen nos ha dado, debo hacer, como antes dije, algunas observaciones. Es de lamentar que aquel señor no se detuviese en lo que primero y muy principalmente llama la atención en ella, y acaso constituya su mayor mérito artístico. En todas nuestras Iglesias se vé el propósito del autor de los planos, de templar ó quebrar la luz, que en ellas penetra por las ventanas y claraboyas; y en esta se descubre un propósito enteramente contrario; pues aunque se quisiera suponer, lo que es muy difícil, que el autor de los planos de la Iglesia pretendía que los vidrios de las ventanas de ella fuesen de colores ó historiados, siempre resultaría con una abundancia de luz, que la separa del orden de todas nuestras Iglesias. Si en esto se fijara el Señor Guillen, descubriera seguramente el pensamiento del autor de los planos, y lo viera tan acabado, que constituye el mayor y más inimitable mérito de este edificio. No anduvo tampoco en lo cierto al dar por supuesto que Juan de Siloe fuera el autor de los

planos, pues como ya dejo demostrado, sólo pueden atribuirse al Maestro Diego de Vergara. Se equivocó también, suponiendo que los planos primitivos daban á esta Iglesia la misma forma que hoy tiene; pues según aquellos planos, la planta afectaría la forma de una cruz cuadrada y la nave sería un óvalo. Siguiendo á Medina Conde, incurrió en el error de suponer el diseño de la fachada, obra de los Maestros de Cádiz y Sevilla Don Vicente Acero y Don Diego Antonio Diaz, constando de documentos que en esta Iglesia se conservan, que aquel diseño, despojado de los adornos de mal gusto, que hoy la obra ostenta, es el debido al Maestro Don José de Bada. En los planos primitivos, seguramente no existía esta fachada, ni había puerta en este lado de la Iglesia; pero cuando el Maestro Ayala hizo los nuevos planos, tuvo que idearla abriendo en ella tres puertas del mismo estilo que las que veía en las que hoy se llaman del Sol y de las Cadenas. Las grandes terrazas que las coronan, formaban aquí un hermoso pórtico, pero quitaban la vista á todo el segundo cuerpo de la fachada: así consta del informe que dieron los Arquitectos de Cádiz y Sevilla; y así lo había comprendido el Maestro Bada, que autorizado por el Cabildo para hacer en los planos de Ayala las reformas que estimase necesarias ó convenientes, diseñó esta fachada con la severidad, acierto y buen gusto que revelan todas sus obras. Pero como en el Cabildo hubiera algunos individuos, que eran aficionados á aquellos adornos, que entonces plagaban la Arquitectura, censuraron el diseño de Bada, y consiguieron se encargase uno á los Arquitectos Acero y Diaz. No agradó el que éstos hicieron, y por el dictámen de los peritos acordó el Cabildo que se construyera la Portada con arreglo al diseño del Maestro Bada, aunque transigiendo en mal hora con aquellos que se habían opuesto, añadieron, que el Maestro no desdeñase las insinuaciones que sobre algunos adornos le hiciesen el Arcediano de Antequera Don Juan Lázaro

Aparicio y el Maestro Fray Miguel de los Santos. A éstos únicamente se debieron aquellos adornos de mal gusto, que hoy se vén en la fachada; pues nada de eso existía en el diseño de Bada. Éste, para que la fachada de la Iglesia correspondiera con la obra interior, quiso adornar el segundo cuerpo con pilastras en vez de columnas; pero cedió á las insinuaciones que se le hicieron; y con sólo esta variacion de su pensamiento, trazó su diseño, que se conserva original en el Archivo de esta Iglesia. En él no aparecen ni las columnas salomónicas de las Portadas, ni los adornos que la rodean, y que coronan las ventanas y claraboyas: las torres allí pintadas no son tan esbeltas como la que hay concluida, pero son más hermosas: la gradería del átrio, no es tan magestuosa como la que hoy existe, pero es más severa.

Apesar de estas equivocaciones en que el Señor Guillen incurrió, sin duda porque no escribía la historia de este edificio, es su descripción tan completa y detallada, que yo no he dudado en copiarla en este libro, porque mejor ni aun igual no pudiera yo hacerla.

Nunca ha olvidado el Ilustrísimo Cabildo el propósito de acabar el hermoso edificio de su Iglesia; y en más de una ocasion dió claras muestras de ello en el presente siglo. En 1803 todavía nombraba Maestro mayor de obras, como si esperase que se acometieran; y lo era por aquellos dias el Arquitecto Don Antonio Valderrama. En 1821 acudía el Cabildo á S. M. (1) para que no se vendiesen las casas del Cabildo y de la Fábrica, comprendidas en el perimetro de la obra de la Iglesia; y S. M. accedió á la petición del Cabildo; pero no sucedió así en el año 1855; pues aunque éste protestó la venta que de aquellas casas se había hecho, y acudió á S. M. (2) el dia quince de

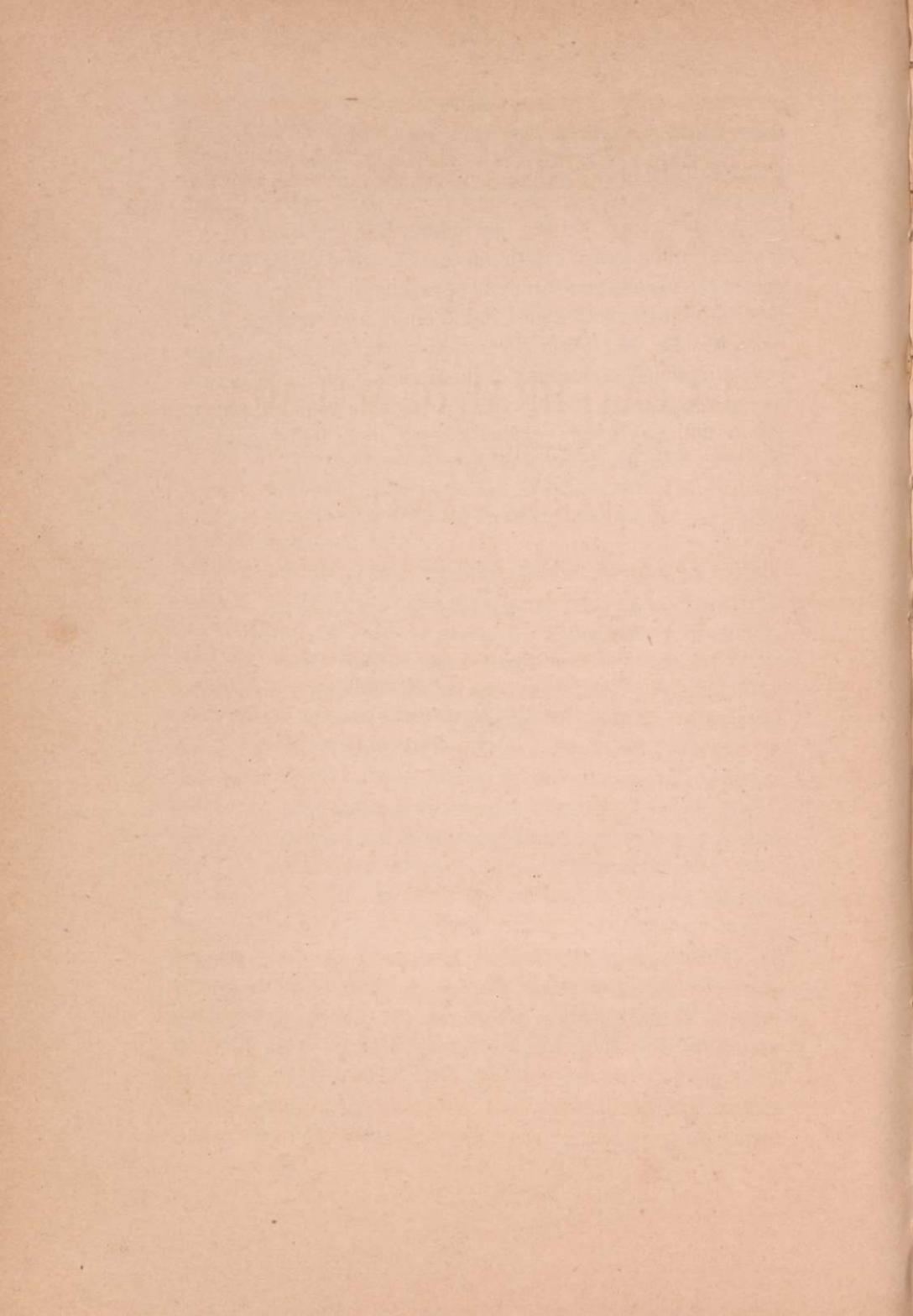
(1) A. C. de 2 de Junio.

(2) A. C. de 30 de Abril.

Septiembre del mismo año, se notificó al Cabildo que su petición había sido negada. Y aunque fué grande este contratiempo, pues las casas necesarias para Sacristía, Sala Capitular y otras oficinas, que habían sido vendidas, representaban muy gran capital, no por eso dejó el Cabildo de pretender la continuacion de la obra, cuando S. M. la Reyna Doña Isabel II visitó esta Ciudad en el año 1862 (1). Todo hasta hoy ha sido inútil; ¿lo será siempre? No es de creer, si se atiende á los deseos del Ilustrísimo Cabildo Catedral, que son los deseos tambien de los hijos de Málaga, porque saben que su Iglesia acabada, será una honra para su Ciudad y una gloria para el Arte.



(1) A. C. de 4 de Octubre.





LA CATEDRAL DE MÁLAGA

PARTE CUARTA

QUE TRATA DE LAS CAPILLAS DE ESTA IGLESIA

Puesto que para describir las Capillas es lo más conveniente comenzar por alguna de aquellas que hay junto á las Puertas principales de la Iglesia, parece lógico detenernos á examinar antes lo que de notable presenta

I

LA FACHADA

Y no es mi ánimo hacer la historia de ella, pues que escrita queda en la parte tercera de este libro; pero hay algunos detalles, de que allí no se dá cuenta, y deben ser conocidos del lector. No se sabe si el diseño de la gradería del átrio fué obra del Maestro Don Antonio Ramos ó exigencia que el Arcediano de Antequera Don Juan Lázaro Aparicio y el Arquitecto Fray Miguel de los Santos,

hicieran al Maestro Don José de Bada; constando únicamente que, en el diseño que éste hizo, y que se conserva en la Sala Capitular, esta gradería se extendía en línea recta de una á otra torre, y por delante no rebasaba las líneas de aquéllas. Pero ni en uno ni en otro diseño se proyectó la verja que hoy cierra el átrio; sino que algunos años despues de acabado aquél, como los vagos y gente de mal vivir convirtieran el átrio de la Iglesia en centro de su reunion por el día y en su guarida por la noche, determinó el Ilustrisimo Cabildo hacer una verja, que impidiese la entrada en el átrio á otras horas que aquellas en que estuviere abierta la Iglesia. Para que esta verja correspondiese á la suntuosidad del edificio en que se había de colocar, el Cabildo acordó (1) pedir modelos y precio de ella á Albarracin, Valencia y Vizcaya, en donde se decía la harían por menos dinero y más galana; pero vistos los modelos que se trajeron y el que había presentado Luis Gomez, que era un Maestro rejero de esta Ciudad, fué el de éste el que más agradó, y así se dispuso (2) que por el Maestro Luis Gomez se hiciese; y él la entregó colocada el año 1783, recibiendo por el precio la cantidad de setenta y seis mil noventa y seis reales, pues le había dado de peso diez y seis mil trescientas seis libras. Este mismo Maestro Luis Gomez, había labrado antes la verja que cierra la Puerta del Sol, que pesa cuatro mil sesenta y siete libras, y costó siete mil quinientos cincuenta reales (3), y la otra verja que hay en la Puerta de las Cadenas, cuyo peso es de cuatro mil doscientas sesenta y cinco libras, y fué su precio siete mil ochocientos cincuenta y siete reales (4).

Los dos leones de mármol que son hermoso remate de

-
- (1) A. C. de 18 de Agosto de 1781.
 - (2) A. C. de 9 de Diciembre de 1781.
 - (3) A. C. de 7 de Julio de 1768.
 - (4) A. C. de 26 de Septiembre de 1768.

la balaustrada, son obra del Maestro Escultor de esta Ciudad Agustín Valero, quien los labró por precio de ochocientos reales cada uno, según aparece del libramiento expedido para su pago á cuatro de Abril de 1772.

En el cuerpo inferior de una y otra torre, hay una reja grande que resguarda las ventanas que dan luz á la Sala Capitular y al vestuario de los Señores Canónigos, y estas rejas son obras del Maestro de esta Ciudad Francisco Martínez.

El año 1731, pidió el Maestro Don José de Bada las estatuas de San Ciriaco y Santa Paula, que había de colocar en los medallones de la fachada; y el Cabildo acordó (1), que las labrasen los Artífices de esta Ciudad; y aunque después (2) volvió á tratar de este negocio para acordar que por las estatuas se pagasen doscientos pesos por cada una, ni antes ni después se consignó el nombre del escultor que las hizo. Pero menos es lo que se sabe del cuadro del Misterio de la Encarnación, que corona la puerta principal; pues sólo consta que el día veinte y cuatro de Julio de 1733, acordaba el Cabildo que esta obra no se encomendase en Madrid ni en Génova, sino que la hicieran los Maestros de Málaga.

El dibujo de las puertas de esta Iglesia, que seguramente son una de las muchas maravillas que contiene, se debe al Maestro Arquitecto Don Ventura Rodríguez, quien por mano de Don Antonio Ramos lo presentó al Cabildo en 1764 (3). El Cabildo hizo al momento acopio de maderas de roble, nogal y caoba, y estableció en las oficinas de la misma Iglesia un taller, llamando, según en otro lugar dejo dicho, á los Maestros de esta Ciudad, Félix Ramírez, Andrés de Villanueva y José Benítez, para que labrasen

(1) A. C. de 7 de Mayo.

(2) A. C. de 5 de Febrero de 1732.

(3) A. C. de 3 de Julio.

las puertas y canceles. Las figuras del Arcángel Gabriel y de la Santísima Virgen, en el acto de la Anunciacion, que adornan las Puertas del Sol y de las Cadenas, son obra del famoso Escultor malagueño Don Fernando Ortiz, á quien se abonaron, segun cuentas de diez y seis de Diciembre de 1767, mil setecientos reales por su trabajo en labrar las cuatro figuras para aquellas dos puertas. Antes de 1777, en que se colocaron los dos hermosos canceles que hoy arrebatan la atencion, había en aquellas puertas otros dos, de cuya forma nada se sabe, sino es que solian quitarse siempre que salía de la Iglesia alguna procesion; pues en las cuentas de 1766, se abonan ciertos dineros al Maestro Carpintero José García, por el cargo de quitar y poner los canceles cuando sale la procesion.

II

CAPILLA NUEVA

Cuando se penetra en la Iglesia por la puerta que hay á la derecha de las tres de la fachada, se halla á aquella mano la Capilla que se designa con el nombre de *Capilla Nueva*, que bien pudiera decirse de Jesús, María y José; por que sus tres Imágenes son las que en su Altar se veneran; pero se le dá el nombre de *Capilla Nueva*, porque en ella no hubo Altar alguno hasta despues del año 1889. Describiendo esta Iglesia Don Cristóbal de Medina Conde, dice que en esta Capilla se hallaba colocado aquel hermoso cuadro que en tabla pintó César de Arbasia, pintor italiano que vivía en Málaga á principios del siglo XVI, para colocarlo en la Capilla de la Encarnacion, y representa este Misterio, y ahora está colgado en aquella Capilla que dá paso al vestuario de los Beneficiados; pero ni entónces

ni en los años posteriores se hizo en esta Capilla Altar alguno.

El año 1880, los Albaceas testamentarios de la Señora Marquesa de Campo Nuevo, pidieron licencia al Ilustrísimo Cabildo para construir en esta Capilla un Altar, cumpliendo así la última voluntad de aquella piadosa señora; y el Cabildo los autorizó para ello en la sesión que celebró el día diez y ocho de Noviembre de dicho año. En el de 1884, aquellos Albaceas, que lo eran el Muy Ilustre Señor Don Gregorio Naranjo Barea, Dignidad de Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia Catedral, y el Ilustrísimo Señor Don Juan Tejon y Rodríguez, presentaron al Ilustrísimo Cabildo el diseño del nuevo Altar, trazado por el Arquitecto de esta Ciudad Don Manuel Rivera Valentin; y aunque aquellos planos fueron aprobados por la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad, aquellos Señores, por razón de economía, de acuerdo con un Maestro de la ciudad de Sevilla, que tomó á su cargo la construcción, introdujeron en el diseño notables variaciones.

Colocáronse en el Altar las Imágenes del Santo Cristo de la Agonía, y al pié de la Cruz, la de Nuestra Señora de la Soledad, las cuales se habían venerado hasta entónces, en el Oratorio de la casa de la familia de la Señora Marquesa de Campo Nuevo, como lo atestigua una inscripción que hay al lado del Evangelio de dicho Altar, y dice:

*Aquí se veneran las Sagradas Imágenes
del Santo Cristo de la Agonía y Nuestra Señora de la Soledad
que recibieron culto privado
desde 1695 á 1879
en el Oratorio de los Señores Monsalve
Q. S. G. H.*

En el lado de la Epístola y correspondiendo con esta inscripción, hay otra que habla del origen de este Altar,

siendo de lamentar que se haya omitido en ella la fecha en que se construyó. Dice así:

*La Excma. Señora Doña Maria de la Concepcion Monsalve
y Villanueva
Marquesa de Campo Nuevo, Condesa de San Remy
Vizcondesa de la Torre de Luzon
Mandó construir este Altar
R. I. P.*

Sobre la mesa del Altar, en su centro y debajo de la Imágen de la Santísima Virgen, se destaca una pequeña Capilla á guisa de Sagrario, en la que hay colocada una preciosa Imágen de San José. Esta Imágen no procede del Oratorio de los Señores Monsalve, ni era de su propiedad, sino que fué donada á esta Iglesia por Don José Sanchez, Canónigo de ella el año 1889 (1); por lo que sólo puede atribuirse su colocacion en este sitio, á la singular devocion que siempre profesó esta Iglesia al Glorioso Patriarca.

Otra Imágen de San José hay en esta Iglesia, y está colocada en la Capilla de San Julian; pero acaso se pretendió poner esta aquí, por darle un lugar más público y presentarlo en union de las Imágenes de Jesús y de María. No se hacia así otra cosa que seguir la tradicion de esta Iglesia en su devocion, pues desde que Doña María Gonzalez donó en 1673 aquella otra Imágen de este Santo, que antes dije, fué en aumento la devocion y la piedad hácia su culto, manifestadas constantemente, no sólo por la concurrencia de fieles á la Capilla, en que la Imágen se hallaba, sino tambien por las fundaciones de Memorias Pías, pingüemente dotadas para sostener su culto. La Señora citada dotó la fiesta del Santo Patriarca, para que todos los años se hiciera con

(1) A. C. de 18 de Marzo.

extraordinaria solemnidad (1). En 1680, el Racionero Don Antonio Jimenez Guerra, dotó Memoria para que todos los años se cantasen con música los Maytines el día de este Santo. En 1681, Don Pedro Aldao, tambien Racionero, dotó la fiesta con música (2), aunque de la misma manera la tenía dotada, desde el año 1665, Don Félix de Tejada, Arcediano de Málaga (3). El año 1711, el Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco de San José, hizo nueva dotacion para la misma fiesta (4). En 1722, el Ilustrísimo Señor Obispo Don Diego de Toro y Villalobos, y el Racionero Don José Ortega, cada uno de por sí, dotaron los Maytines (5), é hicieron lo mismo otros muchos sacerdotes y seglares que fuera prolijo enumerar.

En el testero de esta Capilla, que corresponde al lado de la Epístola, hay un hermoso cuadro que representa la Imágen de la Purísima Concepcion. Procede este cuadro de la casa de la Excelentísima Señora Marquesa de Campo Nuevo, y dicen los inteligentes que la pintura es de mano de Don Juan Niño de Guevara.

En el otro lado de la Capilla, dando frente al cuadro anterior, hay otro, que no es de menor mérito, y representa á Nuestra Señora del Rosario, y á sus plantas Santo Tomás y Santo Domingo. Este cuadro lo pintó el célebre Racionero de la Catedral de Granada, Don Alonso Cano, por encargo del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Don Fray Alonso de Santo Tomás, que quiso que el pintor hiciera su retrato en la figura de Santo Domingo, á cuya religion pertenecía. Mientras vivió Su Ilustrísima, estuvo este cuadro en su Capilla; pero despues de su muerte, pasó á la Sacristía de esta Santa Iglesia Catedral. El año 1702,

(1) A. C. de 18 de Marzo.

(2) A. C. de 11 de Marzo.

(3) A. C. de 16 de Marzo.

(4) A. C. de 27 de Febrero.

(5) A. C. de 12 de Marzo.

el Racionero Don Juan de Pedregal, que había sido muy obsequioso de aquel Señor Obispo, propuso al Ilustrísimo Cabildo (1), poner una rica moldura á este cuadro, que se estaba estropeando en la Sacristía mayor, y colocarlo en el Coro; pero el Cabildo no vino en ello, y dispuso su colocacion en la Capilla de San Julian, donde estuvo hasta que, acabada de adornar ésta, fué colocado en el sitio en que está.

De la bóveda pende una sencilla lámpara de metal blanco, que la Señora Marquesa de Campo Nuevo mandó se pusiese allí, disponiendo que sus herederos costeasen perpétuamente esta luz, y que hiciesen celebrar en este Altar una Misa rezada en cada Viérnes del año.

En el fondo de esta Capilla, y en el rincon que forma al lado de la Epístola, hay una puerta que dá entrada á la torre que está sin concluir y á la Sala Capitular. Esta, que no es más que la nave del piso bajo de aquella torre, se inauguró el año 1768 (2), y es una sala cuadrada con tres ventanas grandes en los otros muros del de la puerta. En los huecos que las ventanas forman en los muros, se hallan colocados los estantes del Archivo Catedral, que aunque poco ordenado, es bastante rico en preciosos documentos, siendo sobre todo de notar las colecciones de Bulas y de Reales Cédulas, y algunos autógrafos de indudable mérito. Entre éstos hay una carta autógrafa del Eminentísimo Cardenal de Aguirre, que fué Canónigo de esta Iglesia, y la escribió á este Ilustrísimo Cabildo desde Roma, enviándole un ejemplar de su famoso libro *Collectio Máxima Conciliorum Omnium Hispaniæ et Novi Orbis*, que publicó allá el año 1693, y que este Cabildo guarda cuidadosamente en su Archivo.

En medio de la Sala Capitular hay dos mesas cubiertas

(1) A. C. de 11 de Marzo.

(2) A. C. de 14 de Diciembre.

con tapetes de dasmasco encarnado; una que está delante de la puerta de entrada destinada al Secretario; la otra, frente á ésta, delante del trono episcopal; y sobre ésta hay una rica escribanía de plata, legado que hizo á este Ilustrísimo Cabildo el Canónigo de esta Iglesia, Don Mariano Martin de Arriba (1).

Los asientos que rodean la Sala fueron construidos en tiempos del Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Santo Tomás, y forrados entonces de terciopelo rojo con galones y flecos de oro; pero como estuvieran muy traídos en estos últimos años, se les puso el nuevo forro de damasco carmesí y galones de oro.

El trono episcopal dicen que perteneció á la sillería del Coro de la Iglesia vieja; pero en mi opinion, debe ser más bien de aquella sillería que para el Coro nuevo se construía el año 1614, y que no sé por qué respetos no se terminó; pues si el Coro primitivo fuera de la labor que este trono, no es de creer, aunque no sea de buen gusto, que se pensára tan pronto en hacer otra sillería.

En la parte superior de las paredes hay ocho láminas pintadas en cobre, con marcos negros de no escaso mérito, siquiera sea por su antigüedad, que representan la historia de la Santísima Virgen. No se sabe quién fuera su autor, ni cuándo entraron en esta Iglesia; pues en los inventarios más antiguos se encuentran anotadas, en union de otras dos láminas de la misma forma y clase, de las que hablaré al describir la Sacristía Mayor.

Por bajo de estas láminas hay otras cuatro que corresponden al diseño de esta Iglesia que hizo el Maestro Don José de Bada, y representan: una la planta de la Iglesia, otra una seccion transversal, la tercera la fachada principal, y la última la fachada lateral. Estos planos los hizo el citado

(1) A. C. de 25 de Enero de 1893.

Maestro Bada, el año 1738 (1), para enviarlos al Eminentísimo Cardenal Don Gaspar de Molina y Oviedo, Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla, que era Obispo de esta Diócesis; y cuando Su Eminencia murió, desaparecieron de su posada de Madrid, teniendo que pagar el Ilustrísimo Cabildo para recuperarlos, en 1764 (2), la cantidad de cuatrocientos cincuenta reales; y como estuviesen estropeándose doblados en un estante del Cabildo, acordó éste en 1793 (3), que se les pusiesen marcos y se colocasen en donde se hallan.

En el hueco que forma la puerta y sobre ésta, hay un cuadro en lienzo que representa á la Santísima Virgen, con cristal y un primoroso marco tallado y dorado, que donó á esta Iglesia, para que se colocase en el sitio en que está, el Racionero Don José Poncero, el año 1768 (4).

Por detrás del trono episcopal y en toda aquella pared, hay varias láminas litografiadas de los planos de esta Iglesia, que hizo el Maestro mayor de sus obras, Don Antonio Ramos, y se grabaron por consejo de Don Ventura Rodriguez. Representan: primera la planta de la Iglesia: segunda una seccion longitudinal: tercera la seccion transversal: cuarta la fachada principal: quinta la fachada lateral: y sexta y séptima la cubierta que diseñó el Maestro Don Antonio Ramos, por disposicion de Don Ventura Rodriguez, que consideró de necesidad cubrir las aguas de esta Iglesia. Con el exámen de estos y los otros planos de Bada, de que antes hice mencion, se viene en conocimiento de las variaciones que con tan poco gusto se hicieron en las torres y ornamentacion de la fachada principal.

(1) A. C. de 5 de Enero de 1739.

(2) A. C. de 28 de Enero.

(3) A. C. de 26 de Junio.

(4) A. C. de 17 de Diciembre.

III

CAPILLA DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Desde los primeros días de la erección de esta Iglesia, era costumbre hacer un Monumento para exponer el Cuerpo Sacratísimo del Señor, en los días Juéves y Viérnes Santo, en la Capilla dedicada á San Gregorio, y hoy á Nuestra Señora del Pilar, en que se veneran las santas Reliquias que posee esta Iglesia. Armábase el Monumento con maderas revestidas con muy ricos tapices, que adornaban también las paredes de la Capilla. Para esto tenía la Iglesia destinadas hermosas tapicerías; unas que eran donadas por los fieles, otras compradas por la Fábrica Mayor, y no pocas que habían legado los Señores Obispos, pues entre otros el Ilustrísimo Don Juan Alonso de Moscoso, que fué Obispo de esta Diócesis desde el año 1603 al de 1614, legó á su Iglesia mil ducados, para que comprase tapices para hacer el Monumento.

De esta manera vino haciéndose hasta el año 1696, en que el Ilustrísimo Señor Don Bartolomé de Espejo y Cisneros, que era entonces Obispo en esta Ciudad, comunicó al Cabildo que quería hacer un Monumento para la Iglesia (1), y que para ello había encargado un modelo al Arquitecto Don José de Coscojuela. Lo hizo en efecto, y debía ser bastante notable, pues su costo se había presupuestado en ocho mil ducados; pero acerca de su forma no ha llegado á nosotros la más remota idea; sólo se sabe que en el Cabildo que se celebró el día trece de Septiembre de 1718, hizo presente el Señor Dean, que lo era Don Victoriano

(1) A. C. de 2 de Enero.

Maldonado del Burgo, que el Monumento que se hizo era defectuoso, pues no llenaba la Capilla, por lo que había que añadirle un cuerpo.

Si tal reforma se hizo no se consignó en Actas; pues la primera noticia que despues se encuentra, es del año 1740 (1), en que el Obrero mayor pidió al Cabildo una Capilla para depositar el Monumento que se está haciendo; y sólo esto sabríamos, si Don Cristóbal de Medina Conde, que tuvo ocasion de consultar las cuentas de la Fábrica Mayor de esta Iglesia, no nos dejára en su libro inédito *Descripcion de la Santa Iglesia Catedral de Málaga*, la noticia de que en el año 1741, se estrenó un Monumento que ideó el entónces Maestro Aparejador que era de las obras de la Iglesia, Don Antonio Ramos, y que tuvo de costo la cantidad de quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho real y ocho maravedis.

Hasta el citado año de 1741, solía colocarse el Monumento, como he dicho, en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar; pero como se estropeaba mucho al ponerlo y al quitarlo, y no poco de tenerlo almahacenado, acaso en malas condiciones, y el que ahora se hacía era de gran valor, determinó el Cabildo tenerlo constantemente armado; y para ello quiso que se colocase en esta Capilla, que no estaba destinada á tal, sino únicamente á dar paso á una puerta, que entonces se tapió, y que corresponde á la que hay enfrente y dá salida al patio del Sagrario.

Colocado aquí el Monumento, luego que pasaban los dias de la Semana Santa, en que el Santísimo Sacramento había estado expuesto en él, se tapaba la Capilla con una empalizada, lo que daba muy feo aspecto á esta parte de la Iglesia, y fué causa de que en más de una ocasion se tratase de quitar el Monumento de este lugar, lo que no llegó

(1) A. C. de 23 de Noviembre.

á realizarse por temor de que se estropeára. En 1778 (1), se acordó ya hacer un almahacen para depositar el Monumento; y en 1782, decía el Señor Tesorero en Cabildo (2), que se quitára el Monumento del lugar en que está, «porque allí puede esconderse algun ratero que quiera robar la Iglesia;» pero no por eso llegó á quitarse de aquí ni á desarmarse.

Cuando llegaba la Semana Santa se descubría esta Capilla, y en el centro del Monumento se improvisaba un altar sobre el que se colocaba el Augusto Sacramento; y deseando el Cabildo que este altar correspondiese á la magnificencia del Monumento, en el año 1815 (3), hizo construir un hermoso templete de madera sobredorada, que costó más de doce mil reales, y fué obra de los Maestros de Málaga José Sarmiento y Félix Rosso; el cual Tabernáculo vino colocándose hasta el año 1831, en que Don Francisco y Doña Josefa Monsalve entregaron en depósito á esta Iglesia unas ricas andas de plata, para que en ellas se llevase á la procesion el Santísimo Sacramento en la festividad del *Corpus Christi*, y se colocasen en el Monumento en los días Juéves y Viérnes Santo, como desde entonces suele hacerse.

El año 1885, el Ilustrísimo Señor Don Manuel Gomez de Salazar y Lucio Villegas, que fué dignísimo Obispo de esta Diócesis, donó á esta Iglesia una hermosa Imágen del Sagrado Corazon de Jesús (4), y el Cabildo determinó (5) que se colocase en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, en aquel sitio donde ahora está el Relicario de la Iglesia; pero como hubiera dificultad para la colocacion de éste en

(1) A. C. de 7 de Mayo.

(2) A. C. de 26 de Julio.

(3) A. C. de 15 de Marzo.

(4) Dicen que esta Imágen la había enviado para esta Iglesia la Señora Madre de Don Carlos de Borbon, Pretendiente á la Corona de España.

(5) A. C. de 24 de Septiembre.

otro lugar, y al mismo tiempo se echaba de ver la fealdad de la empalizada que cubría esta Capilla, con más acierto determinaron los Señores Capitulares, que el Monumento estuviese siempre descubierto y que sirviese de retablo á la Imágen del Sagrado Corazon de Jesús, que se colocaría en él.

Grande fué la devocion que despertó en los hijos de esta Ciudad el culto de dicha Imágen en esta suntuosa Capilla; pero fué muy mayor el aumento que recibió cuando el Excelentísimo Señor Don Marcelo Spínola y Maestre, dignísimo Obispo que es de esta Diócesis cuando se escribe este libro, de acuerdo con el Excelentísimo Cabildo Catedral, hizo la consagracion de esta Ciudad y Diócesis al Sacratísimo Corazon de Jesús; y sin duda el Señor lo disponía para mover el corazon de la Señora Doña Ventura Terrado y Rodriguez, viuda de Don Enrique Sandoval y Manescau, que, con piadosa esplendidez, hizo traer de Alemania la hermosísima Imágen que hoy se venera en esta Capilla, y los vidrios de colores de las ventanas, en los que está pintada la institucion de la Eucaristía. El Cabildo acordó que la Imágen del Sagrado Corazon de Jesús, que había entregado á esta Iglesia el Excelentísimo Señor Don Manuel Gomez de Salazar, y hasta entonces había recibido aquí el culto público, se entregase en depósito á la Iglesia de San Pablo de esta Ciudad.

IV

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Desde que se estableció la festividad del Santísimo Rosario, fué objeto de muy especial veneracion en esta Santa Iglesia; y ya, en el año 1671, acordaba el Cabildo

Catedral (1), que esta fiesta se considerase como de primera Dignidad, y que hubiera en ella seis Capas; pero la verdad es que en la Iglesia no había Imágen alguna, ni otro cuadro que aquel que, de la Capilla del Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Alonso de Santo Tomás, pasó á la Sacristía de esta Iglesia y ahora está colocado en la *Capilla Nueva*, que antes he descrito.

No hay noticia del tiempo en que ésta se adornó; pues desgraciadamente no existen los libros de Actos Capitulares, que tuvieron lugar en los años 1770 á 1772, en que esta Capilla debió erigirse; y la primera noticia, que en los otros libros se encuentra de ella, es del año 1796 (2), en que el Ilustrísimo Don Manuel Ferrer y Figueredo, que era Obispo de esta Iglesia, pretendió costear, para esta Capilla, un lujoso retablo, cuyo modelo había hecho el Arquitecto y Maestro mayor de la obra de esta Iglesia, Don José Martín Aldehuela; y de cuyo propósito desgraciadamente desistió Su Ilustrísima, á ruego de su familiar el Canónigo Don José Ortega, que deseaba que más bien se hiciese el Tabernáculo del Altar Mayor, y no se hizo por entónces ni uno ni otro.

Don Cristóbal de Medina Conde, en su descripción de esta Iglesia, dice que esta Capilla se llama de Nuestra Señora del Rosario, por el hermoso cuadro que en ella hay, «que se colocó interinamente, y que es obra del célebre Racionero de Granada Alonso Cano»; pero no dice cuándo, ni por quién, ni por qué se colocó interinamente; dando lugar con su silencio, á que hoy todo esto se ignore; pues la verdad es, que de los inventarios antiguos no aparece que este cuadro estuviese antes en la Iglesia.

Sin género alguno de duda lo presenta como obra de Cano; y esta es también la opinión general, que se halla

(1) A. C. de 27 de Septiembre.

(2) A. C. de 7 de Junio.

confirmada por una tradicion, de cuya verdad nada puedo asegurar. Se dice que cuando aquel prodigioso artista, que supo alcanzar muy distinguido puesto entre Arquitectos, Escultores y Pintores, trazó este hermoso cuadro, hizo en las figuras de los frailes y monjas que rodean las dos columnas, sobre que descansa la nube, en que la Virgen se asienta, su retrato y los de los individuos de su familia; por lo que el Cabildo Catedral repugnaba que semejante cuadro se expusiera á la pública veneracion. Si esta tradicion es cierta y la repugnancia del Cabildo tuvo lugar en los dias del Ilustrísimo Don Fray Alonso de Santo Tomás, es chocante que no se haga mencion de este cuadro en ninguno de los inventarios de la Iglesia, ni se diga á dónde fué á parar; y si por parte del Cabildo hubo repugnancia á recibir algun cuadro, bien podría ser aquel otro, que he descrito en la Capilla Nueva, en el que la Imágen de Santo Domingo está representada por el retrato de Don Fray Alonso de Santo Tomás: se sabe que aquel cuadro es obra de Alonso Cano y que durante mucho tiempo, despues de la muerte del Ilustrísimo Señor Obispo citado, estuvo arrinconado en la Sacristía, aunque en la Iglesia no había Imágen alguna de Nuestra Señora del Rosario.

Acaso esta tradicion se refiera á otra época y á otro Obispo, que no fuera Fray Alonso de Santo Tomás. Cuando se adornó esta Capilla, era Obispo de esta Diócesis el Ilustrísimo Señor Don José Franquis Lasso de Castilla, que era natural de Granada. ¿Sería el Obispo quien erigió esta Capilla? ¿Sería el cuadro de su propiedad y lo traería de Granada, y el Cabildo repugnaría que se expusiera al culto público, porque siendo el Canónigo Medina Conde de Granada, no le sería desconocida la historia del cuadro? Esto no pasa de ser una presuncion; pero á ser verdad, pudiera explicarse el silencio de Medina Conde acerca de este punto, y se comprendería por qué dice que este cuadro se colocó aquí *interinamente*.

Las dos Imágenes de San Ciriaco y Santa Paula, que hay á los lados de este cuadro, sobre la mesa del Altar, estaban colocadas en el antiguo Tabernáculo en la Capilla Mayor, y cuando aquél se quitó para poner el de madera, que como modelo había construido Don José Martin Aldehuela, fueron colocadas aquí. Son de mano de Jerónimo Gomez, segun refiere Cean Bermudez (1).

En los dos testereros de esta Capilla, hay dos sencillos y elegantes altares, en que están colocadas las Imágenes de San Blás en el lado del Evangelio, y en el de la Epístola la de San Luis, Obispo de Tolosa; y una y otra Imágen, que tambien se hallaban colocadas en el antiguo Tabernáculo de esta Iglesia, son obra de Pedro de Mena, segun nos han dicho Cean Bermudez (2) y Palomino (3).

Describiendo Don Cristóbal de Medina Conde esta Capilla, dice de estos dos altares: «En sus dos lados colaterales están dos altares: el del lado del Evangelio está »dedicado al Señor San Blás con una Imágen de bulto del »Santo, que costeó la Capilla de Músicos de la Catedral, á »la que se le concedió este Altar, y en ella celebra todos »los años una solemne fiesta de Visperas primeras y segundas y su Misa cantada con gran solemnidad. Colocan »aquel día una Reliquia del Santo. Sobre la coronacion del »retablo conque está adornado el Altar, hay una excelente »pintura en un cuadro de Santa Cecilia. En el altar colateral »del lado de la Epístola, se colocó la Imágen de San Luis, »Obispo, que es la que estaba en el Tabernáculo antiguo, »hechura de Mena, el que se estofó á cuenta de la Fábrica; »tiene tambien hecho un retablito igual al de San Blás y »sobre su coronacion hay otra excelente pintura de otro »cuadro de Santa Agueda, de mano de Luqueto, como »testifica la firma que tiene á la espalda.»

(1) Tomo II, página 206.

(2) Tomo III, página 108.

(3) Tomo III, página 447.

Construidos estos dos altares cuando Medina Conde era Canónigo en esta Iglesia, no es posible dudar que al construirse coronarían los retablos los dos excelentes cuadros de que hace mencion; pero la verdad es que no se sabe cuándo ni por qué se quitaron de allí, y los tales cuadros se encuentran hoy en la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo; y en la coronacion de estos dos altares hay, en el de San Blás, un lienzo de pintura de San José con el Niño, y en el de San Luis, otro lienzo que representa á Nuestra Señora del Pilar, y debe ser el que, en 1789, donó á esta Iglesia el Racionero Don Antonio Aznar.

Aunque sea esta Capilla muy moderna, llama la atencion que, apesar de la especial devocion de los hijos de Málaga al Santísimo Rosario, sea la Capilla de esta Iglesia más pobre de alhajas; pues sólo se ha conocido en ella una lámpara de plata, que la alumbraba por el año de 1790, y no pertenecía á esta Imágen, sino á la de Nuestra Señora de los Reyes, de cuya Capilla se trasladó á esta que no tenia lámpara, cuando á aquella se le donó otra más lujosa.

Tampoco hubo al parecer quien pidiera Indulgencias para este Altar, pues no hay noticias de que se le hayan concedido, ni en él se han dotado ni se hacen funciones algunas, como no sea aquella de San Blás, de que hace mencion Medina Conde, y todavía celebra la Capilla de música, y en estos últimos años por disposicion del Ilustrísimo Cabildo, durante el mes de Octubre, se dice en este Altar una Misa á la hora de Prima todos los dias, y durante ella un Beneficiado reza el Santo Rosario.

V

CAPILLA DE LA PURÍSIMA CONCEPCION

Desde que se erigió esta Iglesia por los Señores Reyes Católicos, se tributó en ella constante culto y fué objeto de muy especial devocion la Madre de Dios, en el Misterio sublime de su Concepcion Inmaculada. De las primeras Imágenes que hay noticias se colocáran en ella, lo fué este hermoso cuadro, que estaba situado en el testero del lado del Evangelio, en la Capilla del Señor Manrique, que es la que hoy llamamos de la Encarnacion. Dice Medina Conde que este cuadro es obra de Claudio Coello, *segun se dice*: pero parece que más bien debe atribuirse esta pintura á Mateo Cerezo, pues refiriendo Cean Bermudez las obras de este pintor, dice que entre ellas lo es la Purísima que hay en el Altar Mayor de esta Iglesia; y como en el Altar Mayor no hubo en ningun tiempo lienzo alguno de la Purísima, es de suponer que Cean se refirió á este cuadro que estaba en la Capilla de la Encarnacion, que era ya en aquel tiempo la principal de las Capillas.

Grande fué la devocion del pueblo á este Misterio de la Santísima Virgen, y se manifestó en esta Iglesia en la multitud de dotaciones que durante todo el siglo XVII se hicieron para estas fiestas. El Chantre Don Gonzalo Fernandez de Avila, que fué uno de los Albaceas del Señor Obispo Don Pedro de Toledo, fué el primero que la dotó; y despues hubo muchos que siguieron su ejemplo, dotando unos los Maytines, otros las Horas menores, estos un dia de la Octava, aquellos la música durante todos los dias de ella, esotros el sermon de todas las funciones, y de esta manera llegaron á conseguir que fuera la Octava de la Purísima

Concepcion el acontecimiento más grandioso y solemne en el culto anual de la Iglesia. El Dean Don Fernando Dávila y Osorio, dotó ricamente todas las funciones de la Octava; la misma dotacion hicieron Doña María Gonzalez y Don Sabiniano Manrique, y las fiestas de un día ó de la Misa, ó los Maytines, ó las visperas de todos ellos, las dotaron Don Diego Gomez de la Peña, Don Pedro de Pradia, Doña Isabel Rodriguez, Don Pedro de Avila, Don Alonso del Villar, Don Cristóbal de Avila, Don Juan de Aguirre, Don Juan Bautista Cano, Don Alonso Mendez y otros muchos.

Y no fueron menores las muestras de su devocion que en todas ocasiones dió el Ilustrísimo Cabildo de esta Iglesia, que no sólo procuraba solemnizar estas fiestas con la más inusitada suntuosidad, sino que además hizo construir una preciosa Imágen de la Santísima Virgen en este Misterio, para colocarla en el Altar Mayor el día y la Octava de la Purísima, la cual Imágen se ha conservado en la Sacristía de esta Iglesia hasta estos nuestros días, en que el Ilustrísimo Cabildo ha acordado darla en depósito á la nueva Iglesia Parroquial de San Patricio, para que allí reciba culto constante (1); y en 1768 mandaba construir un rico estardante, que todavía conserva y usa en esta solemnidad, de terciopelo azul bordado en plata, cuyo dibujo encargó al célebre escultor Don Fernando Ortiz, al que pagó por este trabajo trescientos reales.

Pero ni el pueblo ni el Cabildo de la Iglesia excedieron ni aun igualaron en las muestras de devocion á la Santísima Virgen en tan hermoso Misterio, al Concejo y Cabildo de la Ciudad. Ya en el año 1617 solicitó éste que aquella funcion se celebrase con la mayor pompa y solemnidad, porque todos los años asistiría en corporacion y en la Misa mayor, todos sus individuos recibirían la Sagrada Euca-

(1) A. C. de 1.º de Diciembre de 1893.

ristía (1). Y en 1654, siguiendo el ejemplo de las Universidades, Chancillerías y Ordenes Militares, quiso también este Concejo hacer voto solemne de guardar y defender como dogmática la doctrina que aseguraba que la Madre de Dios había sido concebida sin mancha de pecado original, y para ello celebró solemnisima función, de la que he dado cuenta al tratar de las que esta Iglesia celebraba.

Llama la atención que siendo tan grande y fervorosa la devoción del pueblo y ambos Cabildos, no se dedicase por entonces Altar ni Capilla alguna á Nuestra Señora en su Concepción Inmaculada; y tanto más, cuanto no se hallaba fuera del propósito del Cabildo eclesiástico; pues como el de la Ciudad hubiera hecho donación á esta Iglesia de una Imagen de la Limpia y Pura, que se colocó en el Altar Mayor para aquella fiesta que tuvo lugar cuando el juramento y voto para su defensa, el Cabildo acordó (2) después que se colocase en el Altar de San Julian, hasta tanto que se le hiciera propio. Acaso fué la causa, de que por entonces no se hiciera esta Capilla, la pretensión del Cabildo de la Ciudad, que el de esta Iglesia negó, en el que celebró el día veinte y ocho de Diciembre del mismo año 1654, la cual pretensión decía de esta manera: «Muy Ilustres Señores: la »Ciudad, reconocida del favor que V. S. I. le ha hecho »honrándola con su asistencia y las demostraciones tan »grandes como dignas de su grandeza para la celebridad »del Misterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra »Señora, voto y juramento que ha hecho de su profesión, »enseñanza y defensa, conociendo el fervor y santo celo de »V. S. I. é instancia que hace para que se coloque la Santa »Imagen de María Santísima de esta advocación, y porque »la Ciudad desea lo mismo y hacerlo á sus expensas con »las demostraciones posibles. Y respecto de no tener lugar

(1) A. C. de 19 de Mayo de 1617.

(2) A. C. de 13 de Diciembre de 1654.

»de autoridad y decencia necesaria para ello, ha puesto los
»ojos en la Capilla de San Gregorio que V. S. I. tiene en
»su Santa Iglesia y acordado suplicarle, como lo hace, le
»haga merced de ella y tambien que la honre dándole en-
»tierra en ella á los Corregidores y Caballeros Regidores,
»sus mugeres é hijos, asistiendo por el Cabildo y haciendo
»los oficios como se acostumbra á los Señores Prebendados
»y siendo V. S. I. de hacer esta merced á la Ciudad, le
»suplica vea el medio proporcionado á su retorno, porque
»aunque ha discurrido en el que puede ser, no halla otro
»más, de dejarlo en manos de V. S. I. para que continuando
»las honras que recibe lo ordene y disponga, que en cuanto
»á la Ciudad le fuere posible mostrará su reconocimiento
»en la ejecucion y obediencia.» Como esta pretension fué
negada, tal vez por ello desistió el Cabildo de la Ciudad de
su propósito de hacer la Capilla y Altar y tampoco los hizo
el Cabildo de esta Iglesia.

Esto no debió tener lugar hasta que acabada la obra
nueva para arreglar la Capilla de la Encarnacion, fue sacado
de allí y relegado al testero de alguna otra el hermoso
cuadro de la Purísima, que en esta Capilla se venera. El
Arcediano de Vélez, Dignidad de esta Santa Iglesia, Don
Leonardo Urtusuastegui, que era muy devoto de la Santí-
sima Virgen en su Concepcion Inmaculada, hizo labrar este
Altar el año 1768 (1), siendo el retablo obra de un Maestro
de Vélez, en esta provincia, el nombre del cual no se con-
signó en los libros de Cabildo, aunque no fué únicamente
este retablo el que labró en esta Iglesia. Todo él es de
madera imitando *la piedra de aguas*, propia del país, y tiene
muchos remates y adornos dorados. Al pié del retablo hay
un cuadro conmemorativo de la declaracion dogmática de
la Purísima Concepcion de María, con hermoso marco de
plata pavonada, valorado en cuatro mil ciento setenta reales,

(1) A. C. de 7 de Noviembre.

donacion que en 1866 hizo á esta Imágen y Altar el Muy Ilustre Señor Don Juan Nepomuceno Lopez y Arjona, que fué Dean de esta Iglesia y devoto muy fervoroso de la Pureza de María.

Al lado del Evangelio, en el testero de esta Capilla, hay una especie de alhacena embutida en la pared, y en el centro de la figurada puerta, se lee la siguiente inscripcion:

*Aqui yace
el venerable, Ilustrisimo y Reverendisimo Señor
Don Fray Francisco de San José
Obispo de Málaga
Murió
en opinion de santidad
el 11 de Febrero de 1713
Dispersit dedit pauperibus, justitia ejus manet in seculum seculi.*

La fecha de la muerte de este Obispo está equivocada, pues segun resulta de los libros de Cabildo, el dia de su muerte no fué el dia 11, sino el 2 de Febrero. Fué sepultado en la Capilla del Santo Cristo del Amparo; pero por la fama de su santidad, y porque en 1829 se notó que su cuerpo muerto permanecía incorrupto, acordó el Cabildo (1) que se trasladase á este lugar, para que en todo tiempo se supiera qué Obispo era este.

En el lado de la Epistola, y correspondiendo á ésta, hay otra alhacena, que en su portada tiene tambien la siguiente inscripcion:

*Aqui yace íntegro el cadáver
de el
Doctor Don Leonardo de Urtusuastegui
Dignidad de Arcediano de Vélez
que fué de esta Santa Iglesia.*

(1) A. C. de 14 de Julio.

Reconocido en 8 de Abril de 1856.

Murió el 2 de Agosto de 1784

De edad de 78 años.

*Costeó el retablo de esta Capilla, sus dorados, lámpara
y fundó varias Memorias para el culto de*

María Santísima

por su piedad y devocion al Misterio de su

Concepcion Inmaculada

R. I. P.

Había dispuesto este piadoso Prebendado, que su cuerpo fuese sepultado en esta Capilla; y aunque se cumplió su voluntad, no se colocó inscripcion alguna sobre su sepulcro; por lo que, en 1856, no había memoria alguna de él; y como en el citado año, haciendo algunas reparaciones en la Capilla, se descubriese su cuerpo que permanecía sin corromperse, se averiguó por los libros y papeles de la Iglesia, quién era aquel sacerdote allí sepultado, y luego que se supo, acordó el Cabildo (1) que sobre su sepulcro se pusiera esta inscripcion.

La verja de hierro que cierra la Capilla es de sobresaliente mérito y del mejor gusto, siendo de lamentar que no haya llegado hasta nosotros el nombre del Maestro rejero que la hizo.

No satisfecha la piedad de Don Leonardo Urtusuastegui con haber costeado todo el adorno de esta Capilla y el retablo de su Altar, fundó y dotó tambien una Memoria, para que durante las festividades de la Virgen, ardiesen cuatro velas en la Mesa del Altar y otras cuatro en los cubillos que tenía una lámpara de plata y de extraordinaria magnitud, que costeó para esta Capilla, gastando en ella más de treinta y seis mil reales. Esta lámpara, como otras muchas alhajas de la Iglesia, hubieron de cederse á la Pátria, para

(1) A. C. de 8 de Abril.

ayudar á los gastos de la guerra con la República Francesa, y esta Capilla no tuvo ya lámpara propia hasta el año 1843 (1), en que Don Antonio Morales le hizo donacion de una lámpara de plata. Despues, por escritura que pasó el dia veinte y seis de Octubre de 1864, el Señor Magistral de esta Santa Iglesia Catedral Don Juan Nepomuceno Lopez y Arjona, entre otras cosas que donó á esta Iglesia, dió para esta Capilla seis candeleros y una cruz grande de metal blanco y plata, ocho candeleros pequeños, dos lámparas de metal blanco y doce hacheros de madera pintados de blanco con remates de oro.

Como las funciones que se habían dotado para la Purísima Concepcion lo fueron antes de erigirse esta Capilla, solian celebrarse en el Altar Mayor, y para que aquí no dejase de tributarse culto, dotó el fundador pingüe Memoria, para que se dijese Misa solemne en todas las festividades de la Santísima Virgen, y el dia de la Purísima Concepcion y durante su Octava, en que segun dejo referido, se hacia por ambos Cabildos suntuosa fiesta en esta Iglesia; acabada la funcion, en cada uno de los dias, se cantaba en esta Capilla, con asistencia de todo el Clero y con gran solemnidad, un Motete y la Letanía Lauretana.

Aunque al erigir esta Capilla decia Don Leonardo Urtusuastegui que solicitaría para ella privilegio de alma perpétuo, no se sabe si lo consiguió; pues no hay la más leve noticia de ello, y sólo por algunos carteles que hay colgados en sus columnas, se sabe que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, concedió Indulgencia Plenaria á esta Capilla por tiempo de diez años, que comenzaron en 1867, y privilegio de alma al Altar por tiempo de siete años, que comenzaron en el mismo; y que más de sesenta Obispos, Arzobispos y Cardenales, que visitaron esta Iglesia, concedieron Indulgencia á los que orasen ante esta Imágen.

(1) A. C. de 20 de Diciembre.

VI

ALTAR DE SAN MIGUEL

Despues de la Capilla de la Purísima Concepcion se halla la nave transversal del Crucero, que en este lado termina en la puerta que decimos del Sol. Delante de esta, por la parte de la Iglesia, hay un hermoso cancel, que como dije en la tercera parte de este libro, es obra de artistas hijos de esta Ciudad. Sobre el cancel se destaca el escudo de armas de la Casa de Austria, labrado en la piedra de la obra, y dorado en el último tercio del pasado siglo por el Maestro Dorador Alonso de Rivera: y al lado derecho del cancel, segun se entra de la calle, hay un cuadro que representa á Jesús de medio cuerpo, que no tiene firma del autor de la pintura, de regular mérito. Este cuadro lo donó á esta Iglesia en 1784, el Racionero Don Francisco Rando, para que se colocase sobre la puerta de la Sacristía de los Racioneros, en la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y de allí fué trasladado á este lugar hace pocos años.

En el testero que á este mismo lado forma el arco de la nave del Crucero, había antes de 1782, segun refiere Don Cristóbal de Medina Conde, un Altar dedicado á Santa Catalina Mártir, con un retablo de antigua labor y de gusto mosaico, con azulejos y frontales de piedra de la cantera de Gibralfaro, labrados en 1622; pero que por ser de mal gusto, y para que correspondiese este Altar á la obra moderna de la Iglesia, Don Juan Rufino Cuenca Romero, que era Arcediano de Ronda, Dignidad de esta Santa Iglesia, pidió licencia al Ilustrísimo Cabildo para hacer aquí un Altar nuevo (1), colocando en él el cuadro que representaba

(1) A. C. de 25 de Octubre de 1782.

el Arcángel San Miguel, pintura de mano de Don Juan Niño de Guevara, que se había quitado del testero del lado de la Epístola, en la Capilla de la Encarnacion, donde siempre estuvo, para colocar allí el sepulcro del Ilustrísimo Señor Molina Larios.

Obtenida la licencia, el Señor Arcediano de Ronda comisionó al Arquitecto Don Manuel Muriel para que hiciese el diseño del Altar, y con la direccion del mismo se construyó el retablo de madera imitando piedra, con los perfiles dorados, y la mesa y frontal con mármoles de la cantera de Mijas. Como el arco del Altar era demasiado grande para el cuadro de San Miguel, se procuró llenar aquél, colocando debajo las tres excelentes pinturas que hay, y son de San Pedro, la Virgen del Regalo y San Antonio con el Niño. Medina Conde dice que estas pinturas son, el San Miguel de Don Juan Niño de Guevara; el San Pedro del mismo autor al parecer; el San Antonio de algun pincel particular, y la Virgen del Regalo de pintor no conocido; pero de las Actas de Cabildo no consta así, pues en la del que se celebró á diez y nueve de Noviembre de 1782, decía Don Juan Rufino Cuenca Romero, que queria colocar en el Altar el cuadro de San Miguel, que se había quitado de la Capilla de la Encarnacion, y era obra de Don Juan Niño; otro cuadro de San Antonio que ofrecia un devoto, y que era obra del mismo autor; y los cuadros de Nuestra Señora del Regalo y de San Pedro, que se hallaban en la Sacristía; pero no dice qué pintor los había hecho.

En estos últimos tiempos el Excelentísimo Señor Don Cárlos Larios Martinez, Marqués de Guadiaro, que se distingue mucho por su munificencia para con esta Iglesia, ha costeadado las hermosas vidrieras que cubren las ventanas de esta nave, y en sus tres vanos principales representan la triste y misteriosa escena del Calvario.

VII

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES

Despues de la nave del Crucero, está la Capilla que dá entrada á la Sacristía de los Beneficiados, y es conocida con el nombre de la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, por el Altar que en ella hay dedicado á esta Imágen de Nuestra Señora. Es esta Capilla una de las más notables de esta Iglesia, si no por su adorno y riqueza, por su historia. La Imágen es aquella que la Reyna Católica Doña Isabel traía en su Capilla cuando vino á la conquista de esta Ciudad; y que en solemne procesion se metió en ella, colocándola en el Altar Mayor de la Mezquita convertida en Iglesia Catedral. Allí estuvo colocada mientras aquella Iglesia fué Catedral; y cuando esta nueva se abrió al culto, fué trasladada y colocada en el Altar Mayor.

El año 1617, la devocion á la Santísima Virgen en su Concepcion Inmaculada, hizo que se colocase en el Altar Mayor, en el lugar que ésta estaba, una pequeña y preciosa Imágen de la Purísima, que es aquella que ahora tiene en depósito la Iglesia parroquial de San Patricio de esta Ciudad, y que la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes se colocase en esta Capilla, sin que se le pusiera Altar ni adorno alguno. Como se hallaba al paso de los Racioneros para su Sacristía, fueron éstos cobrándole aficion y prestándole su devocion; y como en el año 1637 sufriese esta Ciudad muy horrorosa epidemia, los Racioneros se encomendaron muy fervorosamente á la intercesion de esta Señora, á la que piadosamente atribuyeron el restablecimiento de la salud, que fué en el mes de Agosto. Con este motivo formaron Hermandad, y se obligaron á celebrar nueve Misas

cantadas con toda solemnidad, en las nueve festividades de la Santísima Virgen. La Hermandad quedó formada el día veinte y dos de Agosto de 1637; y en aquel día se celebró la Misa correspondiente al día de la Asuncion de Nuestra Señora, asistiendo á esta fiesta el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso Enriquez de Torres, Obispo entónces de esta Ciudad.

El año 1676, con ocasion de hallarse aquí el célebre escultor Pedro de Mena, trabajando el Tabernáculo de esta Iglesia, determinó la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes, que tan famoso escultor hiciera tambien un retablo para este Altar; y para ello pidieron el dibujo y traza á Don Juan Niño de Guevara. Con arreglo á él, labró Pedro de Mena el Altar, que aunque no se doró por entónces, fué colocado el día veinte y uno de Noviembre del citado año, fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora; y con este motivo se acordó que, de allí en adelante, se hiciese tal día la fiesta principal, y las demás en los ocho días siguientes; y de aquí provino que, á estas fiestas, se les denominasen de la Presentacion de Nuestra Señora de los Reyes.

En el año 1681, dispuso la Hermandad de Racioneros dorar este retablo, lo que hizo el Maestro Juan de Mora, que tambien labró las estátuas grandes de los Reyes y los dos Angeles que sostienen la corona de la Virgen.

No amenguó con el tiempo el fervor de esta Hermandad, sino que por el contrario cada vez iba en aumento; hasta el punto que el año 1731 (1) solicitaron los Racioneros que le cediese el Ilustrísimo Cabildo la Capilla de San Francisco, para colocar esta Imágen, obligándose á costear un suntuoso retablo; pero el Cabildo no creyó conveniente acceder á esta solicitud. Sin embargo, la misma Corporacion Capitular pretendió, en 1805, dedicar la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, para colocar esta Imágen de los

(1) A. C. de 8 de Mayo.

Reyes (1), y lo hubiera llevado á cabo, si el Ilustrísimo Señor Obispo no se opusiera á ello.

Y no fueron estas únicamente las manifestaciones de devoción á esta hermosa Imágen, pues las donaciones de alhajas y de dinero se multiplicaban de tal manera, que llegó esta Capilla á ser la más rica en la Iglesia Catedral; hasta el punto que, sin que disminuyera el culto que en ella se prestaba, pudo el Ilustrísimo Cabildo tomar de los fondos de esta Hermandad, la cantidad de sesenta mil reales para comprar un reloj que se vendía en Cádiz y hacía falta en esta Iglesia (2); pues además de los muchos fondos que contaba con las suscripciones de los hermanos y limosnas de los fieles, disfrutaba los bienes que por su testamento dejó á Nuestra Señora de los Reyes, Doña Josefa de Mata Maldonado, que en 1742 instituyó á esta Imágen por su única y universal heredera (3). Las alhajas que se donaron á esta Imágen y Capilla, fueron muchas y de gran valor algunas de ellas, pudiendo señalar, en prueba de ello, la rica colgadura de damasco rosado, que donó el Racionero Don Pedro Valdés; las dos magníficas coronas de plata y piedras preciosas que regaló un devoto en 1739 (4); la hermosa lámpara de plata que mandó construir el Arcediano de Ronda Don Tomás Cornejo, en la que gastó diez y nueve mil trescientos doce reales (5); las dos arañas de plata que en 1784 labró el Platero Don Bernardo Montiel, á expensas de un devoto, y costaron cada una diez mil novecientos ochenta y cuatro reales (6); una rica corona de plata y perdrería que el Ilustrísimo Cabildo Catedral ofreció á esta Imágen en 1815 (7), porque unos ladrones le habían hurtado

(1) A. C. de 29 de Octubre.

(2) A. C. de 5 de Febrero de 1785.

(3) A. C. de 27 de Abril.

(4) A. C. de 20 de Noviembre.

(5) A. C. de 21 de Enero de 1764.

(6) A. C. de 20 de Febrero de 1784.

(7) A. C. de 5 de Abril.

la que tenía, y otras muchísimas que fuera enojoso enumerar, cuando todas han desaparecido, sustituyéndolas una lámpara de metal blanco, y seis candeleros y una cruz del mismo metal, donacion del Maestro-Escuela de esta Santa Iglesia en 1853 (1).

Mayores eran las manifestaciones de la piedad y devoción para el culto de esta Imágen tan venerada siempre de los hijos de esta Ciudad de Málaga. Desde 1689, se acordó por el Ilustrísimo Cabildo, segun antes he dicho, que las funciones á Nuestra Señora de los Reyes se hiciesen en el día de la Presentacion de Nuestra Señora y en los ocho dias siguientes. Para ello se colocaba esta Imágen en el Altar Mayor, y durante toda la Octava había Jubileo y se decía sermon todos los dias. Estas fiestas estaban dotadas por el Dean Don Victoriano del Burgo; por el Ilustrísimo Señor Don Félix de Bernuí, que era Obispo de Canarias, y antes había sido Prebendado de esta Iglesia (2); por Don Félix de Solís en 1714 (3); por Don Bartolomé Sanz de Orna, Racionero, el que legó á esta Imágen veinte y cinco acciones en el Banco Nacional de San Carlos, para costear estas fiestas y que se dijera Misas rezadas en el Altar de Nuestra Señora; en el que además se decían las Misas que habían instituido el citado Dean Don Victoriano del Burgo, el Ilustrísimo Señor Don Antonio Ivañez, Arzobispo de Zaragoza, y en los Domingos y fiestas, la Misa que á la hora de las doce había establecido en esta Iglesia el Capitan Don Leonardo de Salazar y Arciniega. Este culto constante recibió grande impulso cuando en 1770 (4), el Canónigo Don Cristóbal de Medina Conde consiguió para este Altar privilegio de alma por siete años.

Sobre la mesa del Altar hay una urna pequeña, en el

(1) A. C. de 29 de Junio.

(2) A. C. de 17 de Septiembre de 1725.

(3) A. C. de 4 de Diciembre.

(4) A. C. de 5 de Noviembre.

lugar que corresponde al Sagrario, que contiene una cabeza de Jesús Nazareno, de algun mérito artístico; la que se trajo de Orán en 1708, para evitar que fuese profanada cuando los argelinos penetraron en aquella plaza.

En el año 1648, dispuso el Ilustrísimo Cabildo (1) que se colocasen dos confesonarios, uno en la Capilla de San Jerónimo, que hoy decimos de San Julian, y otro en esta Capilla. En 1789 se sustituyeron estos confesonarios con los que hay hoy, de exquisito trabajo y delicado gusto, los que fueron construidos por el Maestro de esta Ciudad José García, por el precio los dos de once mil treinta y siete reales, incluyendo en esta cantidad, la que se pagó á Don Fernando Ortiz por los preciosos medallones que los adornan, y representan la Crucifixion del Señor y el convite del Fariseo.

En el mismo testero en que se halla el Altar y encima de él, hay un cuadro grande que representa el martirio de Santa Polonia, en el momento en que la Santa, con asombro de sus verdugos, antes que blasfemar á Nuestro Señor Jesucristo, se arroja á la hoguera. No tiene firma del autor, ni se sabe quién lo pintára, ni tampoco de qué manera viniera á parar á esta Iglesia; lo que es tanto más de chocar, cuanto en 1790, segun aparece del inventario de alhajas que aquel año se formó, todavía no se había recibido.

En el testero que dá frente al Altar, hay otro cuadro, pintura de mayores dimensiones, que representa á nuestro Salvador muerto en los brazos de su afligida Madre. Tampoco tiene la firma del autor, y es bastante antiguo en esta Iglesia.

En el fondo de esta Capilla hay otro cuadro de colosales dimensiones, que representa la degollacion de San Pablo, obra del laureado pintor malagueño Don Enrique

(1) A. C. de 3 de Septiembre.

Simonet, que lo donó á esta Iglesia en el año 1889 (1); y debajo de este cuadro hay una hermosa tabla, que es de mano del pintor valenciano Juan de Juanes; representa Nuestro Señor atado á la columna, y se recibió en esta Iglesia el año 1891, por donacion que de ella hizo el Canónigo Don José Sanchez.

Cuando en 1755 se labraba el techo de la Iglesia, en aquella parte que se había comenzado á edificar en 1719, se trasladó el Coro á esta Capilla, colocándose al efecto verjas de hierro que cerraban el claustro hasta las columnas del Presbiterio, y en ella estuvo hasta el año 1763, en que se habilitó de nuevo el de la Iglesia (2).

Esta Capilla dá entrada á la Sacristía que fué de los Racioneros, y hoy sirve á los Beneficiados. Como la Sacristía Mayor, no está acabada; y sólo existe una parte de lo que estaria destinado á vestibulo ó anti-Sacristía, que en forma muy irregular se cerró con un muro provisional para que de Sacristía sirviera. En el fondo están las cajoneras en donde se guardan las vestiduras sagradas, y sobre ellas hay un nicho abierto en el muro, en donde está colocada la Imágen de la Virgen de los Remedios, que se veneraba en la antigua Iglesia, la que reune, al de su antigüedad, no escaso mérito artístico; y en las paredes hay varias pinturas de poco valor.

En la pared en que está la puerta de entrada, hay un cuadro pequeño de un Niño Jesús, que es de notable antigüedad; otro que es moderno y representa á San Juan, y un tercero, de gran tamaño, con la Imagen de Jesús, procedente de los Pontificales del Ilustrísimo Señor Don Fray Manuel de Santo Tomás, que fué Obispo de esta Iglesia, careciendo todos estos cuadros de firma del autor é ignoriéndose quién lo fuera.

Tampoco se sabe quién pintára un Crucifijo que tiene

(1) A. C. de 10 de Agosto.

(2) A. C. de 10 de Julio de 1755.

al pié á las Tres Marías, y un cuadro de la Purísima, que adornan el testero en que está colocada la Imágen de Nuestra Señora de los Remedios, ni los de otros dos que representan á San Pedro y á San Antonio, y ocupan la pared que dá frente á la entrada, y de los que el segundo procede tambien de los Pontificales del referido Ilustrísimo Señor Don Fray Manuel de Santo Tomás.

En la otra pared hay otros dos cuadros; el uno de San Francisco de Asís, de muy escaso mérito, y el otro de un Salvador, en un Altar, orlado todo con una guirnalda de rosas, en la que se lee la siguiente inscripcion: *La milagrosa Imágen de Jesús Nazareno cautivada y ultrajada de los moros en el reyno de Fez, rescatada por la redencion de los Padres Trinitarios descalzos. Año 1662.*

VIII

CAPILLA DE SAN FRANCISCO

En el Cabildo que se celebró el dia siete de Mayo de 1574, propuso el Ilustrísimo Señor Obispo Don Francisco Blanco de Salcedo, que lo presidía, cómo por cierta persona de esta Ciudad se le había pedido una de las Capillas del Trascoro de la Iglesia que se estaba haciendo; y su Ilustrísima y el Cabildo vinieron en concederle la primera que había junto á la Sacristía de los Racioneros, que es esta Capilla de que ahora se trata. Aquel caballero, cuyo nombre por entónces calló el Señor Obispo, no era otro que el Comendador Juan de Torres, que pretendía trasladar á esta Capilla de Santa María de los Angeles, de la que era Patrono en la Iglesia vieja. Segun manifestó su Señoría Ilustrísima, ofrecía aquel Caballero á cambio de esta concession, una cantidad que produjese renta de cincuenta mil

maravedís, para que se aplicasen á la obra de la Iglesia; y además, construir á sus expensas Altar, retablo, reja y ornamentos, y fundar algunas Capellanías. Si se cumplió lo primero, no se sabe; pero respecto de lo segundo, seguramente no tuvo lugar por entónces, pues muchos años despues se hizo el retablo á costa de la Fábrica de esta Iglesia y las Capellanías no se fundaron hasta 1640; una por Don Juan de Torres Ponce de Leon (1) y otra en el año 1678, por Doña Manuela de Torres (2).

De cualquier modo, parece que la familia de los Señores Torres se consideraron como Patronos de esta Capilla, á la que habían trasladado el cuadro que hoy tiene en el Altar, que se veneraba en el de Santa María de los Angeles de la Iglesia vieja, y representa á San Francisco en la Aparicion de la Santísima Virgen, cuando estableció el Santo Jubileo de la Porciúncula; pues no solamente se titulaban Patronos, sino que segun refiere Don Cristóbal de Medina Conde, vincularon con otros bienes este Patronato; y cuando murió el Eminentísimo Don Luis de Torres, Cardenal de la Iglesia Romana, solicitaron, y les concedió el Ilustrísimo Cabildo, colocar en esta Capilla el Capelo de dicho Señor Cardenal (3), y que sus restos mortales descansasen en el suntuoso túmulo, que como diré despues, labraron en esta Capilla.

Acaso porque el Ilustrísimo Cabildo repugnaba este Patronato, no fueron los Patronos tan espléndidos como á su casa correspondía, limitándose á colocar provisionalmente el cuadro de San Francisco en el Altar, y en los testeros dos valiosas pinturas de Santo Domingo de Silos y San Nicolás de Bari; á trasladar de la antigua Capilla de Santa María de las Angeles el sarcófago que contenía las cenizas del Señor Arzobispo de Salerno Don Luis de

(1) A. C. de 9 de Octubre.

(2) A. C. de 4 de Mayo.

(3) A. C. de 11 de Agosto de 1612.

Torres, y á construir el otro en que fué depositado el cuerpo muerto de otro Don Luis de Torres, sobrino del precedente y Arzobispo de Monreal; todo lo que fácilmente podía retirarse de esta Capilla, si el Cabildo negase el Patronato de ella; pero el retablo para colocar el cuadro de San Francisco, la reja que cierra la Capilla y el solado de ésta, fueron costeados por el Cabildo y Fábrica de la Iglesia, que acaso por la misma duda acerca del Patronato tampoco se mostraron muy espléndidos.

Difícil es averiguar hoy cuál fuera la causa de esta tirantez de relaciones entre el Cabildo de esta Iglesia y la familia de los Señores Torres, en lo que toca á este Patronato; pero acaso fuera haber destinado el Ilustrísimo Cabildo la bóveda de esta Capilla para sepultura de los Prebendados que muriesen en esta Iglesia. El día siete de Mayo de 1574, como ya antes he dicho, el Ilustrísimo Señor Obispo Don Francisco Blanco de Salcedo, había designado para enterramiento de los Capitulares de esta Iglesia, las bóvedas de dos Capillas del Trascoro; y cuando en el año 1592 se trasladaron de la Iglesia vieja á esta nueva, los restos mortales de los Beneficiados que habían muerto, dispuso el Ilustrísimo Cabildo que fuesen depositados en la bóveda de esta Capilla. Fuera esto ó no causa de disgusto para los Señores Torres, el hecho es que desde entonces, aunque seguían llamándola su Capilla, no extendieron á ella jamás aquella generosidad y bizarría con que manifestaron su piedad y devoción en otras obras piadosas.

Fué siempre esta Capilla una de las más visitadas en esta Iglesia por las muchas gracias espirituales que para ella obtuvieron los Señores de la familia de Torres; principalmente aquellos tres famosos varones que pasaron la vida en la Côte Romana, ejerciendo los más honrosos cargos cerca de los Romanos Pontífices. Ellos consiguieron para este Altar de San Francisco, Jubileo Santo de la Porciúncula y privilegio de alma perpétuo, que concedió el Gran

Papa Leon X en 1579, y despues fué confirmado por la Santidad de Inocencio XII en 1692. Este mismo Pontifice concedió Indulgencia Plenaria por siete años al cuadro de San Nicolás de Bari, y en el año 1722, se presentaron en Cabildo (1) dos privilegios para el Altar de San Francisco, el uno de Altar de alma perpétuo y de Indulgencia Plenaria el otro, los que no fueron admitidos porque existían los anteriormente concedidos. Por esta concesion acudían las personas devotas á esta Capilla, principalmente á ganar en su dia el Santo Jubileo de la Porciúncula; pero como los Breves Pontificios que justificaban esta gracia hubieran desaparecido de este Archivó, el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Marcelo Spínola y Maestre, Dignísimo Obispo de esta Iglesia, para que no fuesen vanos los deseos de las muchas personas piadosas que acuden en determinados dias á esta Capilla y Altar para ganar las Indulgencias que por tradicion saben se ganan en él, solicitó y obtuvo de la Santidad del Papa Leon XIII, que felizmente rige y gobierna la Iglesia, Santo Jubileo por siete años que tuvieron principio el año de 1892.

Aunque ya todo se ha olvidado, y por circunstancias de todos sabidas no tienen lugar, era antigüamente muy solemne, magestuoso y frecuente el culto que en esta Capilla se prestaba. El Señor Arzobispo de Salerno había dotado en ella fiesta solemne de Dignidad con seis Capas y con toda la Capilla de música, el dia dos de Agosto para el Santo Jubileo. Don Luis de Torres, Tesorero y sobrino de aquél, y despues Arzobispo de Monreal, fundó un Aniversario, que con gran solemnidad se decía en esta Capilla por el Ilustrísimo Cabildo. Doña Manuela de Torres fundó en el año 1678 tres Memorias que dotó ricamente, para que en esta Capilla se hiciesen tres fiestas con extraordinaria solemnidad: una en el dia de San Francisco de Asis, otra

(1) A. C. de 26 de Enero.

en el día en que se gana el Santo Jubileo de la Porciúncula y la otra *pro defunctis* el día de los finados. Además de todas estas fiestas, se decía Misa en esta Capilla todos los Domingos y días festivos y algunos otros, porque para ello habían fundado Capellanías Don Juan de Torres Ponce de Leon en 1640, y Doña Manuela de Torres en 1678, cuyos Capellanes, aunque no llegaron á conseguir asiento en el Coro, estaban obligados á decir Misa en esta Capilla, en hora en que no se celebrasen los Divinos Oficios.

En los años desde 1755 á 1764, en que con motivo de la obra de la Catedral se había colocado el Coro en la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, estuvo el órgano colocado en ésta.

El retablo que hoy tiene es el mismo que se hizo á costa de la Fábrica de la Iglesia, y es muy sencillo y de poco gusto: el cuadro de San Francisco, según dejo ya dicho, es obra de los últimos años del siglo XV, pero no tiene la firma del autor, ni se sabe quién lo fuera: tampoco consta quién fuera el autor del cuadro que corona el retablo y representa á San Pablo primer Ermitaño, y dicen es pintura de mérito. Pero la que indudablemente lo es, es la que hay al pié de este Altar y no forma parte de él, que representa á Nuestra Señora de las Angustias con su Hijo muerto en los brazos: es tabla cuya pintura atribuyen los inteligentes al divino Morales, y dicen que perteneció al famoso y sábio Pontífice Benito XIV, quien la tenía en su Capilla, y no se sabe cómo vino á parar en Don Clemente Chinchilla, que era Racionero en esta Iglesia, á la que la donó el año 1728 (1).

En el testero del fondo de esta Capilla hay dos tablas notables, más que por el mérito de su pintura, por su antigüedad, pues ya en un inventario de esta Iglesia del año 1610, se hace mérito de ellas y de otra de la misma clase,

(1) A. C. de 18 de Septiembre.

que se halla hoy en el cuarto de la Sacristía, que por su destino llaman los Capitulares el cuarto del desayuno. No tienen estas tablas firma ni nombre del autor, y representan las que hay en esta Capilla una á nuestro Redentor muerto y la otra la Adoracion de los Reyes.

En el testero del lado de la Epístola, está colocado el cuadro que representa á San Nicolás de Bari, que antes he citado, que es de grandes dimensiones y parece ser de mérito y muy notable antigüedad; no siendo de menos valer el que hay en el testero de enfrente, ó sea en el lado del Evangelio, de iguales dimensiones, y representando á Santo Domingo de Silos.

Cerca de la reja de la Capilla, por el lado de la Epístola, está el panteon del Ilustrísimo Don Luis de Torres, Arzobispo de Salerno, que es de muy delicado gusto, de piedra negra y cerrado y coronado por la estatua en bronce, no postrada ni yacente, sino reclinada, aunque revestida con las sagradas vestiduras. En este sepulcro hay una inscripcion latina, que traducida al romance dice así:

D. O. M.

Don Luis de Torres, Arzobispo de Monreal, puso esta memoria á su tio Don Luis de Torres, Arzobispo de Salerno, por presentacion que de él hizo el Emperador Cárlos V, el cual fué muy grato á los Sumos Pontífices Leon X, Clemente VII, Paulo III y Julio III, por el gran cuidado que puso en los negocios públicos de la Santa Sede Apostólica. Insigne en la piedad con Dios, en la misericordia con los pobres y en el afecto con los amigos: cuyos huesos, traídos de la ciudad de Roma á Málaga, los colocó en la Capilla de sus abuelos. Vivió 58 años. Murió el dia 13 de Agosto el año de nuestra salud 1553: y sabiendo su traslacion, salió toda la ciudad á recibir sus huesos y con grande benevolencia los recibió en su gremio.

Al otro lado de la Capilla y guardando armonía con éste, hállase el otro sepulcro, que es del Arzobispo de

Monreal. Todo es de mármol blanco de Italia y de escaso mérito, y su inscripcion, tambien latina, dice así en castellano:

D. O. M.

Don Luis de Torres, Arzobispo de Monreal, y Don Alonso, Tesorero de esta Santa Iglesia, pusieron como herederos esta memoria á Don Luis de Torres, Arzobispo de Monreal, tio del uno y hermano del otro: Presbítero, Presidente de la Cámara Apostólica y su decano: Nuncio de Pio V Sumo Pontífice para el Rey Católico de las Españas Felipo y Sebastian Rey de Portugal sobre gravísimos negocios y sobre unir los príncipes en una sacra liga contra los turcos. Fué bienhechor de la república cristiana, dotado de afecto á la Religion, de entereza de vida, candidez de ánimo, de suaves costumbres, de experiencia en cosas grandes, de toda solicitud y piadosa beneficencia. Vivió 51 años, un mes y quince dias. Murió el año 1584 á 31 de Diciembre: dia en que se cumplió su consagracion.

IX

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA

En el cento del pavimento de esta Capilla hay una lápida de mármol blanco con escudo de armas y orlada con la siguiente inscripcion: *Aquí yace sepultado el Reverendo Señor Francisco del Pozo, Canónigo en esta Santa Iglesia de Málaga y Beneficiado de la ciudad de Antequera, el cual edificó esta Capilla de Santa Bárbara. Falleció año 1531 á 4 de Agosto.*

Fácilmente se comprende que no es este el sitio á que esta lápida corresponde, pues que esta Capilla no pudo edificarse hasta los años que se sucedieron al de 1588, en que

se inauguró esta Iglesia. Esta lápida se hallaba colocada en la Capilla de Santa Bárbara, en la Iglesia vieja, que es la que describiendo aquella Iglesia, dije fué construida á expensas de este Señor Francisco del Pozo, que fué Beneficiado de la Parroquia de San Sebastian de Antequera, Mayordomo del Ilustrísimo Señor Ramirez de Haro y Tesorero de esta desde el año 1520 hasta su fallecimiento; y cuando en el de 1592 se dispuso trasladar á esta nueva Iglesia los huesos de los Beneficiados muertos y sepultados en aquella vieja, los de Don Francisco del Pozo se colocaron en esta Capilla con esta lápida que antes los cubría, porque aquí se trasladó la antigua Capilla de Santa Bárbara.

De la que parece que sólo se respetó en la traslacion el hermoso retablo construido en los primeros años del siglo XVI, sin duda en consideracion á su relevante mérito y hermosura, pues indudablemente es de lo más notable que esta Iglesia encierra, por su antigüedad y pureza de estilo. Al pié de este retablo, sobre la mesa del Altar, hay un hermoso cuadro en vidrio que representa la Imágen de la Purísima Concepcion, que acaso con poco acierto, pues oculta preciosidades del retablo, fué colocado en este sitio, el año 1755, en que se recibió en esta Iglesia, procedente de los Pontificales del Ilustrísimo Señor Obispo Don Juan Eulate y Santacruz. A los lados del retablo y en el mismo testero del fondo hay dos cuadros grandes de mérito escaso, que representan á San Jerónimo el uno y el otro á la Magdalena; los cuales cuadros carecen de firma de autor, y se recibieron en esta Iglesia el año 1717 (1), como procedentes del Pontifical del Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Manuel de Santo Tomás; y debajo de estos dos cuadros hay otros dos pequeños que tambien carecen de firma y representan un Niño Jesús el uno y el otro un rostro de la Santísima Virgen, los que fueron donados á esta Iglesia el año de 1888,

(1) A. C. de 20 de Diciembre.

por el pintor malagueño Don Manuel Simonet, que parece fué su autor.

En el testero del lado de la Epistola de esta Capilla, en un arco abierto en el muro, hay un modesto Altar con un cuadro en que está figurada la Asuncion de la Santísima Virgen, pintura de mano de Don Juan Niño de Guevara; y los adornos del Altar y cuadros que forman el arco, son obra de Juan Coronado, que los hizo en el año 1756. En el testero que corresponde al lado del Evangelio, hay otro Altar igual al que acabo de describir, en el que está colocado un cuadro, que dicen pintó el citado Don Juan Niño de Guevara, representando la Ascension de Nuestro Señor á los cielos, y los inteligentes dicen que es la obra maestra de aquel célebre pintor malagueño. Los adornos del Altar y cuadros pequeños que forman el arco, y representan la historia de Nuestro Señor Jesucristo, son obra, como los del anterior, de Juan Coronado.

Aunque era esta Capilla una de las que con más fondos contaba en esta Iglesia, pues su fundador, como dije en otra parte, la dotó con muy pingües rentas, erigiendo en ella cuatro Capellanías, con residencia en el Coro, y un Sacristan para que cuidase de su aseo y limpieza, no fué, sin embargo, de las más ricas, ni por su culto, ni por su ornamentacion. Aquel estaba limitado á la celebracion de las Misas por los Capellanes, á la fiesta de la Santa Titular, que se celebraba muy modestamente, Aniversario por el fundador, y en las procesiones que esta Iglesia hacia todos los Sábados, en la Misa que se cantaba á la Santísima Virgen, al pasar por delante de esta Capilla, se hacia conmemoracion á San Roque, cuya Imágen es una de las de este retablo (1)

Los Capellanes cuidaron poco de la reparacion y adorno de esta Capilla, acaso porque frecuentemente andaban en

(1) A. C. de 17 de Agosto de 1582.

litigio con el Ilustrísimo Cabildo, unas veces sobre sus rentas, otras sobre el servicio que en la Iglesia Catedral había de prestar; y así es que las pocas alhajas que poseía y las escasas reparaciones que en ella se hicieron, fueron debidas á la munificencia de personas piadosas; y no hay noticias de que se hiciera alguna con las pingües rentas de sus Capellanías, que fueron secularizadas en virtud de las leyes desamortizadoras. El año 1708, el Señor Arce-diano Don Juan Manuel Cortés hizo donacion á esta Capilla de una lámpara de plata, que pesaba ciento doce onzas; y como en 1750 hurtasen esta lámpara, el Ilustrísimo Cabildo hizo otra, que estuvo en esta Capilla hasta fines del siglo pasado, que se cedió con otras muchas alhajas á S. M. para ayuda de la guerra con la república francesa. En 1727, el Señor Dean Don Victoriano Maldonado del Burgo, movido por el poco culto que en esta Capilla se prestaba, dotó la fiesta de Santa Bárbara con gran solemnidad, y además un Responso cantado en su Capilla, en el aniversario del fallecimiento de dicho Señor.

El año 1780 se habían arreglado por cuenta de la Fábrica de la Iglesia todos los altares de ella, haciendo los frontales de piedra que hoy tienen; pero no se arreglaron los de esta Capilla, porque el Ilustrísimo Cabildo no creía deberlo hacer, porque esta tenía caudal propio para ello; pero como los Capellanes no atendieron á esta necesidad, el Prebendado de la Santa Iglesia Don Juan de Altamirano, hizo á su costa los frontales de los tres altares de esta Capilla, y el solado que todavía conserva (1).

(1) A. C. de 9 de Septiembre.

X

CAPILLA DE LA ENCARNACION

Sin duda que en los días en que comenzó á edificarse esta Iglesia, se destinaba esta Capilla al Patron de España Santiago, pues cuando murió el Ilustrísimo Obispo Don Fray Bernardo Manrique, se dijo en Cabildo que Su Ilustrísima se había mandado enterrar en la «Capilla de Santiago de la Iglesia que se está haciendo.» Y aunque allí se llama esta Capilla de Santiago, nunca llegó á estar dedicada á este Santo; pues cuando se adornó con dineros que el Señor Manrique para ello había legado, y se colocó en ella el hermoso mausoleo que contiene el cuerpo de aquel Señor Obispo, el pueblo la llamó la Capilla del Señor Manrique; cuando se doraron las aristas de sus arcos y casetones de su bóveda, le decian *la Capilla dorada*; y dominando como era natural el título de su dedicacion, muy pronto fué conocida con el nombre que hasta hoy conserva de Capilla de la Encarnacion.

Porque sin saber cuál fuera la causa, aunque el Señor Manrique la llamaba Capilla de Santiago y legó de sus bienes para que se adornase, el Cabildo aceptó el legado y dispuso que el Arquitecto sevillano Juan Bautista Vazquez, que entonces vivía en Málaga, construyese el retablo, y que el pintor italiano César de Arbasia, que había pintado aquellos frescos que todavía se conservan en la que es hoy Capilla Mayor, pintase una tabla con la Anunciacion del Angel, para colocarla en esta Capilla; sin que entonces, ni antes ni despues, se halle mencion alguna del Apóstol Santiago. Tampoco hay noticia de la forma del retablo que Juan Bautista Vazquez hizo y sólo se sabe que aquella tabla

que Arbasia pintó, representando el Misterio de la Encarnacion, y que todavía se conserva en esta Iglesia, ocupaba en aquel retablo el fondo de una pequeña capilla ó nicho, que se cerraba con dos tablas pintadas sin duda por el mismo César de Arbasia, que al exterior presentaban las Imágenes en pintura de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y abiertas dejaban al descubierto la pintura del Misterio de la Encarnacion, y en cada una de ellas el Misterio de la Natividad y el de la Circuncision. Estas tablas son las que hoy sirven tambien de puertas al Relicario de esta Iglesia, que está en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar.

En el testero de la derecha, que es el del lado del Evangelio, estaba colocado el cuadro de la Purisima Concepcion que hoy se venera en su Capilla, y que, como tratando de ella dije, algunos atribuyen á Claudio Coello, aunque parece más probable sea obra de Mateo Cerezo; y debajo de este cuadro se destacaba el tan severo como magestuoso mausoleo, que este Cabildo Catedral dedicó al Ilustrisimo Don Fray Bernardo Manrique, que fué el que comenzó las obras de esta Iglesia nueva é invirtió en ellas la mayor parte de sus rentas. No me detengo á describir su sepulcro, porque todavía se conserva en la misma forma que se hizo, diciendo únicamente que la inscripcion latina que en él se lee, dice así puesta en castellano:

A Fray Bernardo Manrique, V Obispo de Málaga, del Orden de Santo Domingo, que despues de haber sido Provincial, fué ascendido á este Obispado; vivió en esta Dignidad con gran prudencia por espacio de veinte y tres años, y dió á este Templo casi veinte mil ducados (coronados de oro), se donó y dedicó esta Capilla para su sepultura. Murió en dichosa ancianidad á 25 de Septiembre de 1564.

En el testero de la izquierda, ó sea el de la Epístola, estaba colocado el cuadro que representa al Arcángel San Miguel, que hoy se venera en su Capilla; del que sin género alguno de duda, se dice ser obra del pintor malagueño Don

Juan Niño de Guevara. El arco todo estaba cerrado por muy primorosa reja de hierro, sin que sepamos el nombre del Maestro Rejero que la hizo.

Aunque muy pronto esta Capilla perdió el nombre de Capilla del Señor Manrique, para llamarse *la Capilla dorada*, no por eso dejó el Ilustrísimo Cabildo de considerarla como de Patronato de aquel Ilustrísimo Obispo, hasta el punto, que como el año 1599 muriese el Ilustrísimo Señor Don Diego de Aponte y Quiñones, que había dispuesto se le sepultase en esta Capilla, el Cabildo acordó (1) que no se hiciese tal, porque aquí no podía colocarse sepulcro ni escudo de armas, que no fuese el del Señor Manrique.

Y era esto tanto más chocante, cuanto por parte de este Señor Obispo, no se había hecho dotacion alguna en esta Capilla; pues la primera noticia de Memoria que en ella se celebrara, es la que fundó María de Jesús el año 1677 (2), para que en este Altar se dijese tres Misas rezadas, en cada mes, con limosna cada una de tres ducados y turnando para su aplicacion todos los Beneficiados de esta Iglesia, desde el Dean hasta el último de los Capellanes. Más adelante dispuso el Cabildo que se dijese en esta Capilla la Misa de once y media, que en esta Iglesia había fundado el capitán Don Leonardo Salazar y Arciniega, y ya en 1777 (3) Don Juan Rufino Cuenca Romero, que era Arcediano de esta Iglesia, dotó una Misa diaria para que se dijese en esta Capilla, para cuyo Altar solicitó y obtuvo privilegio de alma perpétuo; pero de Don Fray Bernardo Manrique, no se sabe que hiciese dotacion alguna en ella.

Tiene una Sacristía, que en algun tiempo sirvió para que se revistiesen los Sacerdotes que en ella decían Misa, y en determinados dias era la Sacristía para toda la Iglesia;

(1) A. C. de 29 de Abril.

(2) A. C. de 21 de Octubre.

(3) A. C. de 28 de Abril.

pues en el año 1608, como fuera excesivo el calor en la sala Capitular, que entonces estaba situada junto á la Sacristía de la Iglesia del Sagrario, allí donde despues estuvieron las oficinas de la Fábrica Mayor, se reunían los Capitulares en la Sacristía Mayor y acordaron (1), que cuando á causa del calor, se celebrase el Cabildo en la Sacristía Mayor, se revistiesen los Sacerdotes que decían Misa, en la Sacristía de la *Capilla dorada*.

Aunque era ésta la más rica y la mejor adornada de las Capillas de esta Iglesia; desde que ésta con la nueva obra adquirió mayor grandeza, no encontró la piedad digna de ella la que consideraba como Capilla principal; y en el año 1777, el Arcediano de Ronda Don Juan Rufino Cuenca Romero, pedía permiso al Ilustrísimo Cabildo, para adornar dignamente la Capilla de la Encarnacion. No accedió á ello el Cabildo, sin duda porque ya tenia noticia de que el Ilustrísimo Señor Obispo Don José de Molina Larios, que fué tan dadivoso para su Iglesia, pretendía hacerlo; pues en el mes de Octubre del año citado, concedía esta pretension á Don Feliciano Molina, que era sobrino y familiar del Señor Obispo, y se sabía que obraba á nombre de éste. Que muy pronto hizo retirar de esta Capilla el retablo, que construyó Juan Bautista Vazquez, la tabla que con el Misterio de la Encarnacion pintó César de Arbasia, y los cuadros de la Purísima y de San Miguel; y segun refiere Don Cristóbal de Medina Conde, que en aquellos dias era Canónigo en esta Iglesia, el Señor Obispo encargó al Arquitecto Don Ventura Rodriguez, hiciera el diseño del nuevo Altar, cuya obra y direccion estuvieron encomendadas al Maestro mayor de la obra de esta Iglesia Don Antonio Ramos, y por su muerte á su sucesor Don José Martin Aldehuela. Segun refiere Cean Bermudez (2), las estatuas de la Virgen, el

(1) A. C. de 24 de Agosto.

(2) Tomo IV, página 304.

Arcángel Gabriel, San Ciriaco, Santa Paula y los Angeles, son obra del escultor granadino Juan de Salazar, que por entónces vivía en Málaga. Al mismo se deben tambien los dos medallones que adornan los testers de uno y otro lado de esta Capilla, y que representan el Nacimiento de Nuestro Señor el uno y el otro la Visita á Santa Isabel. En el lado de la Epístola y correspondiendo con el sepulcro del Ilustrísimo Don Fray Bernardo Manrique, se construyó el del Ilustrísimo Obispo Molina Larios, con su estatua postrada como la del primero, al que se procuró fuese en todo semejante. A la antigua verja de hierro que llenaba todo el arco de la Capilla, sustituyó una que apenas se levanta un metro del suelo, y es de bronce dorada á fuego y del mejor gusto, siendo de lamentar no nos dijera Medina Conde el nombre del Maestro Rejero que la hizo. Los angelotes de bronce que hay á uno y otro lado, para sostener dos lamparines, fueron contruidos en Madrid. Sobre la mesa del Altar y en el lugar del Sagrario, hay una sencilla urna de cristales, que contiene un precioso Niño de Betlehen, y fué donado á esta Iglesia el año de 1888, por Doña María de la Candelaria Zabastro y Villalobos.

No satisfecha la munificencia del Señor Molina Larios con costear este Altar, que es indudablemente el más suntuoso de esta Iglesia, y digno de admiracion, aunque sólo sea por las extraordinarias columnas de *pedra de aguas* de la sierra de Mijas, dispuso que de sus bienes se dotase Memoria para que, en cada uno de los Domingos, se dijese en él una Misa rezada (1), y que para su servicio se comprasen las alhajas siguientes:

1.º Una lámpara de plata con peso de mil ciento cinco onzas y catorce adarmes, cuya hermosura y elegancia todavía podemos admirar, pues libertada no sabemos cómo, es la que hoy se vé en el Altar Mayor de la Iglesia.

(1) A. C. de 19 de Diciembre de 1809.

2.º Seis candeleros tambien de plata con peso de sietecientas diez onzas y trece adarmes.

3.º Una cruz con su Cristo sobredorado, del mismo metal, con peso de doscientas tres onzas y tres adarmes.

4.º Dos atriles de plata con peso de ciento setenta onzas y ocho adarmes.

5.º Tres Sacras de plata, que pesan trescientas cuarenta y tres onzas y cuatro adarmes.

6.º Un Cáliz con patena y cucharita, con peso de treinta y tres onzas y siete adarmes.

Además de este servicio de plata, se hizo por encargo de dicho Ilustrísimo Señor otro de bronce para que sirviera en la Capilla de ordinario.

En el año 1881, el Excelentísimo Señor Don Tomás Heredia Livermore, que fué de los más generosos bienhechores de esta Iglesia, costeó para esta Capilla las hermosas vidrieras de colores, que representan la del centro el Misterio de la Encarnacion, y las dos de los costados los Santos Patronos Mártires Ciriaco y Paula.

XI

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Fué esta una de las primeras Capillas que de la Iglesia vieja se trasladaron á la nueva, aunque no consta cuándo se efectuó la traslacion; pero ya en los primeros años del siglo XVI, se habla del Capellan de la Capilla de San Gregorio, para que sustituya á los Medio Racioneros en el vestirse de Subdiáconos y Diáconos. Tampoco hay noticia alguna acerca de su retablo y adorno, que debian ser poco apreciables, cuando el Concejo de la Ciudad puso los ojos

en esta Capilla para hacer en ella un Altar en donde colocar la Imágen de la Purísima Concepcion. Seguramente que entonces se hubiera hecho un buen retablo; pero segun antes he referido, la Ciudad pedía á cambio el derecho de sepultura en dicha Capilla, para las mujeres é hijos de los Concejales, y el Cabildo Catedral no estimó oportuno concederlo.

Siguió esta Capilla en el mismo estado hasta el año 1704, en que el Ilustrísimo Señor Don Antonio Ivañez, que era Arzobispo de Zaragoza, y antes había sido Canónigo Magistral y Arcediano de Ronda en esta Iglesia, envió desde Zaragoza una urna de Karey y plata, con una preciosa Imágen de Nuestra Señora del Pilar, para que se colocase en esta Capilla, que á costa de dicho Ilustrísimo Señor se adornó; y como esta colocacion se hubiera hecho el dia doce de Octubre de dicho año, el mismo Señor Arzobispo dotó una Memoria para que todos los años, en aquel dia, se hiciese en esta Capilla solemne fiesta, poniéndose en el Altar seis velas y cuatro cirios. En el Altar colateral, del lado del Evangelio, estaba ya colocado el cuadro que hoy hay, y representa la aparicion de San José á Santa Teresa de Jesús, á la que era muy devoto aquel Señor Arzobispo, é hizo muestra de ello, dotando una Memoria para que en su dia se dijese á aquella Santa, Misa solemne, y se aplicasen hasta cincuenta rezadas, en su Altar y en los inmediatos.

En los dos testeros se hallaban entonces colocados los dos cuadros, que ahora están en la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo, y representan á Santa Agueda y Santa Cecilia. Los de San José y de San Antonio que se hallan frente á aquél, se atribuyen á Don Diego de la Cerda, pintor que vivía en Málaga en el pasado siglo. Fuera entonces ó despues cuando en 1820 se quitó de esta Capilla la Imágen de su Santo Titular San Gregorio, desapareció la urna de Karey, en que la Imágen de la Virgen del Pilar estaba

colocada, sustituyéndola con la de madera dorada en que hoy se halla.

En la segunda parte de este libro he hablado del rico tesoro que esta Iglesia posee en Reliquias de Santos, y cómo desde los primeros tiempos de su ereccion, había una Capilla que, porque en ella estaban depositadas, se llamaba la Capilla de las Reliquias. Cuando se hizo la traslacion de la Iglesia vieja á la nueva, debió trasladarse tambien esta Capilla, y parece que así se hizo, aunque no hay noticia alguna de la que pueda venirse en conocimiento de cuál fuera esta Capilla; pues sólo consta que el año 1601, es decir, trece años despues que la traslacion de la Iglesia se hizo, como se recibiera una Cédula del Rey para que se hicieran plegarias por el feliz parto de la Reyna, el Ilustrísimo Cabildo acordó (1) que se dijeran nueve Misas rezadas en el Altar de las Reliquias. ¿Era este Altar alguno de la nueva Iglesia, ó se trataba del Altar de las Reliquias que en la Iglesia vieja había? Bien pudo ser esto último, porque segun dice Don Cristóbal de Medina Conde, que llegó á ver las cuentas de la Fábrica de esta Iglesia, en muchos años que sucedieron al de 1588, en que se hizo la traslacion, se costeaban las lámparas de la Iglesia vieja; lo que demuestra que no estaba cerrada al culto, y no hay memoria de que en esta Iglesia nueva haya habido Capilla de Reliquias hasta el año 1820.

Despues de esa noticia del año 1601, de la que no puede deducirse que las Reliquias estuvieran en la Iglesia nueva, la primera vez que de ellas se habla, es en una carta que este Ilustrísimo Cabildo dirigió el dia diez y ocho de Julio de 1713 al Señor Arzobispo de Quito, en las Indias, Don Diego Ladron de Guevara, que había sido Canónigo Doctoral en esta Iglesia, y entre otros particulares le dice: «entre otras cosas de las que participamos á V. E., se

(1) A. C. de 2 de Septiembre.

»ejecutaron en la Sacristía en la Sede vacante pasada (1), «fué un Relicario que hacía gran falta, y se hizo tan á toda »costa y decente, que es una de las cosas de primor de esta »tierra.» Entonces se construyó el hermoso Relicario que todavía se conserva en una de las alhacenas que hay en la Sacristía, sin que se sepa si las Reliquias se guardaban antes en ésta ó en alguna Capilla de la Iglesia.

Pero como iba aumentando el número de aquellas, y ya no cabían en el Relicario, determinó el Ilustrísimo Cabildo hacer uno nuevo y capaz en una de las Capillas de la Iglesia; y el año 1796 acordaba (2) que se destinasen para Relicario los dos altares colaterales de la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo, haciendo en ellos los correspondientes armarios y colocando como puerta los dos cuadros de San Juan de Dios y San Francisco Javier, que en ellos se veneraban. No se hizo, sin embargo; y como en el año 1820 se volviese á tratar en Cabildo este negocio, se acordó que la Imágen de San Gregorio, que había en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, que primero se llamó del Pozo, porque en ella había uno que abasteci6 de agua la obra de la Iglesia, despues de San Gregorio, porque en ella y en su Altár estaba la Imágen de este Santo, que para la Iglesia vieja hizo construir el Can6nigo Gonzalo Sanchez, y ahora del Pilar por la Imágen de nuestra Señora, se trasladase á un Oratorio que había entonces en la Sacristía Mayor; y en el nicho que quedaba vacío, se labrase una alhacena, forrada con madera dorada, capaz para contener todas las Reliquias que esta Iglesia poseía; y que como puerta de este Relicario, se colocasen las dos tablas que pintó César de Arbasia, que por su lado exterior representaban los Ap6stoles San Pedro y San Pablo, y sirvieron de

(1) Esta Sede vacante comprendió desde el día 2 de Marzo, en que murió Don Bartolomé de Espejo Cisneros, hasta el 4 de Noviembre del mismo año 1704, en que tomó posesion del Obispado Don Fray Francisco de San José.

(2) A. C. de 24 de Junio.

puerta de la pequeña Capilla que había en el retablo de la de la Encarnacion.

Todo se hizo en la forma que se había acordado; y el día 25 de Octubre de 1820 quedaron aquí colocadas todas las Reliquias que la Iglesia de antiguo tenía, y las que había adquirido despues, entre las que hay tan insignes como una cruz ó Relicario, que el año 1664 (1) envió de la Tierra Santa el Padre Castilla: una urna preciosa con el cuerpo del Mártir San Flaviano, que de Córdoba envió en 1667 el Cardenal Salazar (2): dos urnas con Reliquias de San Bonoso y Santa Crescenciana, que donó á esta Iglesia el Señor Arzobispo de Zaragoza Don Antonio Ivañez en 1708 (3): dos urnas con Reliquias insignes de San Félix y Santa Dianesa, que pertenecieron al Eminentísimo Cardenal Belluga, y las legó á esta Iglesia su sobrino Don Manuel Trabuco Belluga, que fué Dean en ella y falleció el año 1796, y otras no menos notables.

No es esta ocasion de referir el número de Reliquias que se guardan en este Relicario, pues que en otra parte de este libro hice mencion de muchas de ellas; pero sí debo dar cuenta de algunos de los Relicarios que aquí se custodian y que en su mayor número fueron construidos en esta Ciudad por el Platero Juan de Velasco, el año 1564 (4). Hay:

1.º Un Relicario de plata sobredorada, esmaltado y labrado con sobrepuestos con su pié redondo, en lo alto un Crucifijo y dentro de los vidrios un pedazo de la cabeza de San Mauricio.

2.º Un Relicario de plata con su pié redondo y seis sobrepuestos dorados, con su basamento cincelado, y la urna con cuatro cartelas y el remate correspondiente, y una cruz encima con una Reliquia de San Máximo.

(1) A. C. de 9 de Octubre.

(2) A. C. de 15 de Septiembre.

(3) A. C. de 6 de Junio.

(4) A. C. de 20 de Septiembre.

3.º Un Relicario en figura de tarjeta con su pié, lo exterior de chapa de plata cincelada y el reverso de madera plateada, y en el centro un *Lignum Crucis* con un cristal por delante.

4.º Un brazo con su mano y flecha de plata sobredorada y dentro una Reliquia de San Sebastian.

5.º Un Relicario que consiste en un vasito redondo de cristal guarnecido de oro, con su basamento y pié redondo de plata sobredorada, y una cruz igual por remate que contiene una Reliquia de San Lorenzo.

6.º Un Relicario de madera dorada en forma de pirámide, con una Reliquia de las Once mil Vírgenes.

7.º Un Relicario con su pié de plata y un cañon de vidrio guarnecido de cuatro arcos de oro calados, y encima una cruz de vidrio con una Reliquia de San Buenaventura.

8.º Un Relicario de plata con su pié redondo cincelado de figura cuadrada, con sus cartelas, remate y cruz con una Reliquia de San Luis, Obispo de Tolosa.

9.º Una urna de peral guarnecida con cantoneras y remates de bronce sobredorado, y dentro el cuerpo de San Flaviano Mártir, y una redomita con sangre de Santa Justina.

10.º Una cruz de madera con embutidos de nácar, con singulares Reliquias traídas de Jerusalem.

11.º Unos vasos de plata, calados, que contienen dos huesos: uno de San Bonoso y otro de Santa Cristina.

12.º Una arquita forrada con rica tela blanca, con llave de plata, que contiene Reliquias de San Valentin y San Benvenuto.

13.º Otra arquita forrada con terciopelo encarnado, con llave de plata, que contiene Reliquias de Santa Crescencia, Santa Clemencia y San Bonifacio.

14.º Un cofrecito con muchas Reliquias, que estaban en unos bustos que había en la Sacristía vieja.

15.º Una cruz grande enchapada de granadillo, con

cantoneras de plata, y en medio un *Lignum Crucis* del pedazo que dió á las Descalzas Reales el Señor Emperador Don Carlos V, con su engaste de oro y su cristal.

16.º Un Relicario de plata con una efigie de Nuestra Señora, con su guarnicion grabada de relieve, con su basamento y pié redondo, y por el reverso una Imágen de Jesús y un corazon.

17.º Un Relicario de madera, con chapa de plata en lo exterior y en él un retrato y Reliquia del Beato Francisco Caraciolo.

18.º Un Relicario tambien de chapa de plata, igual al anterior, con una Reliquia de San Luis Gonzaga.

Además hay otros muchos Relicarios, que aunque menos ricos en metales y adornos, contienen muy notables Reliquias.

Cuando se hizo este Relicario, se dió nueva forma al retablo de esta Capilla; pero ni se adornó ésta más de lo que estaba, ni se tocó á los altares laterales de San Antonio de Pádua y San José, que se hallaban harto estropeados. Esto no tuvo lugar hasta el año 1861, en que Don Enrique Roose, vecino de esta Ciudad, solicitó y obtuvo del Ilustrísimo Cabildo (1), que en la bóveda de esta Capilla se depositasen los restos mortales de su hijo político Don Manuel Sanchez de Quirós, y con este motivo aquel Señor, mientras vivió, y despues su hija Doña Rafaela Roose de Quirós, han costeadado y sostienen constante culto en esta Capilla, y la han adornado ricamente. Los altares colaterales han sido restaurados, el pavimento se ha solado de vistosos mármoles, y las paredes están cubiertas con pinturas al óleo. En el fondo de la Capilla y al lado de la Epístola, hay:

1.º Un cuadro que representa á San Francisco de Paula.

(1) A. C. de 8 de Enero.

2.º Un cuadro grande con Jesús Crucificado, y la Virgen y San Juan al pié de la Cruz.

3.º Otro cuadro, mayor que el anterior, en que está representada la escena del Ciego de Jericó, cuando dice á Jesús: *Domine ut videam*.

4.º Y otro cuadro menor, que representa á Santa Lucía, de medio cuerpo.

En el mismo testero del fondo, en el lado del Evangelio, hay:

1.º Un cuadro de la Imágen de Santa Catalina, de medio cuerpo.

2.º Otro cuadro grande, en que está figurada la Natividad de Nuestro Señor.

3.º Otro, de mayores dimensiones, con la Imágen de Nuestra Señora del Cármen, y al pié los fundadores y reformadores de su religion.

4.º Y otro cuadro pequeño, que representa á San Juan de Dios, de medio cuerpo.

En el testero del lado de la Epístola, hay un cuadro grande, en el que está pintada la infancia de Jesús; y enfrente de este cuadro, en el lado opuesto, otro de iguales dimensiones, que representa la infancia de María.

Todos los cuadros referidos tienen la notable particularidad de ser obra de la mano de Doña Rafaela Roose de Quirós, que con ellos ha querido consignar aquí testimonio de su especial devocion á la Santísima Virgen, y memoria del amor á su esposo, cuyos restos mortales están depositados en la bóveda de esta Capilla.

El Ilustrísimo Cabildo, deseando recompensar la munificencia y esplendidez de tan piadosa Señora para con esta Iglesia, como diré despues, le otorgó privilegio de asiento en la valla del Coro, y le permitió que en una de las columnas de esta Capilla, pudiese colocar una pequeña lápida con la siguiente inscripcion:

*La restauracion
de esta Capilla
y de su bóveda,
se han hecho
en memoria del
Señor Don Manuel
Sanchez de Quirós
é Hinojosa,
por su viuda.*

Además de los cuadros referidos, hay en esta Capilla otros dos de gran tamaño, colocados allí en estos últimos días. El uno se halla sobre el Altar de San Antonio, y representa á San Felipe Neri, en el momento en que diciendo Misa, se le apareció la Santísima Virgen: este cuadro se recibió en esta Iglesia el año de 1889, y había sido donado por el Presbítero Don José Millán, que fué aquí Beneficiado y Maestro de Ceremonias. El otro cuadro se halla frente á éste, sobre el Altar de San José; es de iguales dimensiones, y representa á San Buenaventura, en el acto en que Santo Tomás le encuentra escribiendo la vida de Nuestro Señor Jesucristo, y es donacion que ha hecho á esta Iglesia, en este mismo año, la Señora Doña Paulina Scholtz. Ni este ni el anterior tienen firma de autor, ni se sabe quiénes lo fueran.

Indudablemente era esta Capilla una de las en que más constante culto se ha tributado; pues ya en el año 1511 (1), se celebraba en ella con gran solemnidad la fiesta de San Gregorio, que había fundado el Canónigo Don Gonzalo Sanchez; y desde el año 1530, había un Capellan que decía Misa en ella todos los días, y tenía residencia en el Coro de la Santa Iglesia Catedral, segun fundacion del mismo Don Gonzalo Sanchez. Tambien hizo éste fabricar

(1) A. C. de 7 de Marzo.

una rica lámpara de plata, que todavía aparece en los inventarios que se hicieron en 1790; y dotó Memoria para que constantemente ardiera delante del Santo. Desde 1820, en las principales fiestas, y especialmente en las de aquellos Santos cuyas insignes Reliquias se guardan en este Relicario, se abren sus puertas para que aquéllas estén á la vista de los fieles que visitan esta Capilla, que se ilumina profusamente; y desde 1861, en que los Señores Roose se hicieron cargo de ella, procuran que á su costa se celebren Misas todos los dias festivos y muchos no feriados, y con frecuencia iluminan todos sus altares.

XII

CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMPARO

Esta debía ser indudablemente la Capilla de la Quinta Angustia, que se dice había en la Iglesia vieja; pues no hay otro antecedente de una y otra, que la concesion de la Capilla de la Quinta Angustia al Canónigo Avila, y la cita de la Real Cédula de Felipe II del año 1568, mandando que los Viérnes de Cuaresma se cante con música el Miserere, en la Capilla del Santo. Cristo del Amparo. De cualquier modo, es indudable que fué ésta una de las primeras Capillas que se trasladaron á la Iglesia nueva; pues el año 1618 acordaba el Cabildo (1) que se dijese con música el Miserere, que de tiempo inmemorial se decía en ella.

Despues de haber referido Don Cristóbal de Medina Conde el acuerdo del Cabildo citado, añade: «De aquí se infiere que antes estaba esta Capilla dedicada al Santo »Cristo, y que *tendría una Imágen menor*; y despues, en

(1) A. C. de 3 de Marzo.

»1601, dejó mandado en su testamento el Canónigo Ruiz, y la Fábrica acabó de pagar lo restante que faltase. Su Ilustrísima el Señor Don Tomás de Borja, lo mandó hacer al Escultor Antonio Gomez, de siete cuartas de largo, con su cruz.» Sin duda que Medina Conde aprendió en otra parte lo de la sustitucion de la antigua Imágen por la que hoy se venera; pues lo que es del Acta del Cabildo de tres de Marzo de 1618, no consta nada de eso.

Siempre ha sido esta Imágen objeto de la devocion de los hijos de esta Ciudad; aunque los muchos gastos que hacian, cuando esta Capilla fué trasladada á esta de la Iglesia vieja, no les permiti6 hacer un Altar digno de ella. Esto no tuvo lugar hasta el año 1772, en que el Tesorero de esta Santa Iglesia Don Francisco Enriquez de Luna, que despues fué Dean, construy6 á sus expensas el Altar que hoy tiene, y fué obra de un Maestro natural de Vélez, que habia construido tambien los altares de la Purísima Concepcion y de San Rafael, haciendo éste y su frontal con piedra de la cantera de Mijas.

Al pié del Santo Cristo, y sobre la mesa del Altar, hay una hermosa Imágen de Nuestra Señora en sus Dolores, que es una de las más excelentes esculturas que trabaj6 Pedro de Mena y Medrano. Esta hermosa Imágen la present6 en esta Iglesia el Arcediano de Antequera Don Juan Lázaro Aparicio (1), á quien para ello la habia entregado Doña Ana de Amaya, viuda del comerciante Don Miguel Hainsen. Se dice, y como rumor lo refiere Don Crist6bal de Medina Conde, que el Escultor Mena la hizo para el Dignidad Mestre-Escuela de esta Iglesia Don Juan Bobadilla, y que para pago de cierta deuda, la habia dado éste al citado Don Miguel Hainsen. El Ilustrísimo Cabildo dispuso que se colocase esta Imágen donde hoy está, aunque con el propósito de destinarle una de las Capillas de la Iglesia,

(1) A. C. de 7 de Agosto de 1722.

cuya obra entónces se continuaba; y como no tenía urna que correspondiese á la preciosidad de la Imágen, acordó hacerle una de ébano y cristales con el caudal que Don Juan Manuel Cortés, Dignidad de esta Catedral, había legado, para que se hicieran de piedra los frontales de los altares de esta Capilla; y con esta urna permaneció esta Imágen hasta el año 1780, en que Don Juan Vazquez de Prada y España, Dignidad de Maestre-Escuela, hizo la que hoy tiene de plata, trabajada á martillo, y costeó el precioso y rico manto de la Imágen. En el año 1854 (1), Doña Ana María y Doña María Ignacia Bazo y Cotela, donaron el hermoso rosario de oro que rodea el cuello de la Virgen.

Hay en los testers laterales de esta Capilla, como en todas las otras que se hicieron bajo la direccion del Maestro Diego de Vergara, arcos dispuestos para altares, y en éstos se colocaron desde muy antiguo, en el del lado de la Epístola, un cuadro que representa los últimos momentos de San Francisco Javier, excelente pintura de Don Juan Niño de Guevara. Sin duda que la eleccion de este Santo para este Altar obedeció á la devocion especial que se le profesaba en esta Iglesia; pues ya en 1664 (2), el Canónigo Don Juan de Altamirano dotaba la fiesta de San Francisco Javier, y en 1680 (3), el Dean Don Mateo Arias Pacheco aumentó esta dotacion para que aquella se celebrase con más solemnidad, y en el año siguiente 1681 (4), el Racionero Don Francisco Collado dotó la música para esta fiesta y el Canónigo Don Juan de Monte Negro fundó Memoria para que al final de la Misa se cantase un responso en este Altar.

Dando frente á él, en el testero del lado del Evangelio, hay otro igual en que se venera un cuadro, debido tambien

-
- (1) A. C. de 25 de Octubre.
 - (2) A. C. de 16 de Septiembre.
 - (3) A. C. de 29 de Enero.
 - (4) A. C. de 2 de Diciembre.

al pincel de Don Juan Niño de Guevara, y representa á San Juan de Dios, abrazado á un Crucifijo, y un Angel que lo corona con una guirnalda de flores.

Hay sobre estos dos altares dos cuadros de medianas dimensiones, que dicen eran excelentes pinturas antes de que fuesen repintados. Representan, el uno á Santa Cecilia, y se ignora quién fuera su autor, pues no tiene firma; el otro, que es de Santa Agueda, está firmado por el célebre pintor Luqueto. Estos cuadros proceden de la Iglesia vieja, en donde eran muy venerados, teniendo cada uno su respectiva Capilla, en las que se les daba mucho culto; pues ya el Señor Obispo Don Pedro de Toledo dotaba, como de segunda Dignidad, la fiesta de Santa Agueda; y en el mismo año aumentaba esta dotacion el Canónigo Don Juan de Montoro: el Maestre-Escuela Don Francisco de Melgar dotó la fiesta de Santa Cecilia el año 1514 (1), y fundó dos Capellanías cuyos Capellanes dirían la Misa en el Altar de esta Virgen y asistirían á su fiesta, que el mismo había establecido y dotado como de segunda Dignidad, el año de 1496.

No dejaba de revelarse la devocion de los fieles al Santo Cristo del Amparo, que en esta Capilla se venera, en limosnas y donaciones; aunque como ya he dicho, las mayores necesidades de la obra de la Iglesia absorbían las más ricas ofrendas; pues ya el año 1684, Don Juan Manuel Romero de Valdivia, que era Prebendado en esta Iglesia, solicitaba licencia del Ilustrísimo Cabildo (2), para adornar esta Capilla; y aunque lo hizo, fué con mucha modestia, limitándose á limpiarla y colocar en sus paredes un hermoso lienzo de Jesús muerto en los brazos de su Madre, y otros con las Imágenes de los Apóstoles. En el año 1747, otro Prebendado de esta Catedral, del que por otra dona-

(1) A. C. de 12 de Diciembre.

(2) A. C. de 19 de Julio.

cion notable que hizo á esta Iglesia ya he hablado, Don Clemente Chinchilla, pidió permiso al Ilustrísimo Cabildo (1), y adornó y restauró el retablo de este Altar, solando la Capilla. En el año 1752, algunos fieles donaron á esta Imágen una corona de espinas hecha de plata, y una hermosa lámpara y dos preciosas arañas del mismo metal (2).

Desde el año 1672, en que Su Santidad concedió la fiesta de los Dolores de la Santísima Virgen, comenzó á titularse esta Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, porque en ella se celebraba la fiesta que había dotado Don Pedro Suarez de Valdés, y con esta fiesta y con celebrarse aquí la Misa de once que para todos los Domingos y dias festivos, fundó en esta Iglesia Catedral el capitan Don Leonardo Salazar y Arciniega, fué esta Capilla una de las más visitadas por los fieles.

Su bóveda subterránea está destinada para la sepultura de los Obispos de esta Diócesis; y en ella reposan los restos mortales de todos los que murieron aquí, excepto los del Obispo Don Pedro de Toledo, que se hallan sepultados en su Capilla: los de Don Fray Bernardo Manrique y Don José de Molina Larios, que están depositados en sus respectivos mausoleos, en la Capilla de la Encarnacion; los de Don Fray Alonso de Santo Tomás y Don Fray Manuel de Santo Tomás y San Pedro, quienes desearon que sus restos quedasen depositados en su convento; los de otros Señores Obispos que se hallan en Coin, y los de Don Fray Francisco de San José, que en el año 1829 se sacaron de esta bóveda y se depositaron en la Capilla de la Purísima Concepcion. Por ser esta Capilla el panteon de los Señores Obispos, hay colocados en el techo de ella cuatro Capelos Cardenalicios, que pertenecieron á otros tantos Obispos

(1) A. C. de 25 de Noviembre.

(2) A. C. de 19 de Agosto.

que fueron de esta Iglesia. El primero es del Eminentísimo Señor Don Gabriel Trexo y Paniagua, que siendo Cardenal de la Iglesia Romana, fué Obispo de esta Diócesis desde el dia diez y nueve de Agosto de 1627 hasta el dia once de Febrero de 1630, en que falleció y fué aquí sepultado. Otro es del Eminentísimo Señor Don Alonso de la Cueva y Carrillo, Marqués de Bedmar, Cardenal de la Iglesia Romana y Obispo de Málaga, desde cuatro de Noviembre de 1648 á once de Julio de 1655, en que falleció en esta Ciudad y fué sepultado en esta Capilla. El tercero perteneció al Eminentísimo Señor Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Presidente del Consejo de Castilla, creado Cardenal de la Iglesia Romana en 1735, y fué Obispo de esta Iglesia y Diócesis desde el dia veinte y ocho de Junio de 1734 á veinte y nueve de Agosto de 1744, en que murió en Madrid, remitiendo á esta su Iglesia el Capelo Cardenalicio; y el último es el que recibió el Eminentísimo Señor Don Juan José Bonel y Orbe, que fué Obispo de esta Ciudad y su Obispado, desde el dia diez y seis de Mayo de 1830, al dia quince de Enero de 1834, en que fué promovido á Córdoba; y como despues, siendo Arzobispo de Toledo, fuese creado Cardenal de la Iglesia Romana, dispuso que por su muerte se trajese á esta el Capelo que habia usado en su vida.

XIII

CAPILLA DE SAN JULIAN

Esta Capilla ha sido tambien designada con los nombres de Capilla del Obispo Don Pedro, porque Don Pedro de Toledo fué su fundador, y Capilla de San Jerónimo, porque éste fué su Santo Titular. No consta la fecha de su traslacion á esta Iglesia, aunque sí que fué la primera que

de la Iglesia vieja se trasladó, sin que haya la más ligera memoria de la forma que tuviera el Altar, que entónces se hizo; del que sólo se conservan el Ara de pórfido que hay en éste y la Imágen de San Jerónimo, que está en la parte superior del nuevo retablo, la que es notable, aunque sólo sea por su antigüedad.

El año 1637 afligió Dios á esta Ciudad con una horrosa epidemia de carbunclos, que por lo mortífera que fué, movió la compasion de toda España. Dicen los que entonces historiaron aquella espantosa plaga, que en pocos meses murieron en esta Ciudad muchos miles de personas; pues no faltan algunos que hagan ascender su número al de veinte y cinco mil, y los que menos no lo bajan de doce mil. El pueblo consternado imploraba la intercesion de los Santos que eran más de su devocion; y como atribuyese el fin de aquella calamidad á la intercesion de San Julian, Obispo de Cuenca, los Cabildos Eclesiástico y Secular, interpretando los deseos del pueblo, ofrecieron dedicarle Altar en esta Iglesia. Como la fama de la desgracia, que la Ciudad sufría, movió á compasion á las otras ciudades del reyno, que no sólo acudieron á ésta con socorros de trigo y de dinero, sino tambien con oraciones y rogativas, para que Dios le concediera la sanidad, luego que se supo que había recibido del cielo tan grande beneficio, refiere Don Cristóbal de Medina Conde, que el Presidente y Magistrados de la Real Chancilleria de Granada, que se habían esmerado mucho en auxiliar á esta Ciudad, cuando sufría la peste, enviaron al Cabildo Secular un cuadro, que representaba á San Julian, Obispo de Cuenca, para que este pueblo le tributase culto. Si tal donativo, que Medina Conde refiere, fué cierto, no se sabe lo que de aquél cuadro se haría; pues como poco despues, el año 1638 (1), el Señor Obispo de Cuenca con su Cabildo remitiesen al de esta Iglesia un

(1) A. C. de 28 de Enero.

hermoso cuadro de aquel Santo y glorioso Obispo, uno y otro Cabildo acordaron que se le colocase en esta Capilla, haciéndole retablo nuevo, que es el que hoy todavía se conserva.

No ha llegado á nosotros la noticia del Maestro que hiciera este Altar, ni del pintor ó pintores que pintáran las muchas Imágenes de Santos que en él hay; pues como en aquella epidemia, que dió origen á su dedicacion, el pueblo se había encomendado á la intercesion de varios, y de todos había recibido señalados favores, quiso que sus Imágenes se colocasen en el retablo de este Altar, y por esto están en él las Imágenes pintadas de San Francisco de Asis, Santa Ana, San Antonio de Pádua, los Santos Patronos Ciriaco y Paula, San Bernardo, San Francisco de Paula y otros.

Fué el origen de este Altar incentivo á la devocion de la Ciudad, que procuró enriquecerlo con gracias espirituales, que para él alcanzó, y con fastuoso culto, que ricamente dotaron los fieles. Apenas terminado el nuevo Altar, consiguieron para él el privilegio de alma por siete años (1). El Ilustrísimo Señor Don Antonio Ivañez, Arzobispo de Zaragoza, dotó la fiesta de San Julian, y dispuso que para siempre se celebrasen en su dia cincuenta Misas rezadas en su Altar, y en los de Nuestra Señora del Pilar y Nuestra Señora de los Reyes (2). Los Cabildos Eclesiástico y Secular acordaron, en 1650, que se hiciese fiesta perpétua en su Capilla, con asistencia de uno y otro Cabildo (3). De acuerdo uno y otro, en el año 1672, dispusieron para siempre, que para estas fiestas se adornase lujosamente la Capilla, y que hubiese sermon y se cantase despues solemne *Te Deum* (4); y en 1679, reunidos tambien ambos Cabildos,

(1) A. C. de 11 de Abril de 1640.

(2) A. C. de 11 de Abril.

(3) A. C. de 17 de Enero.

(4) A. C. de 10 de Enero.

acordaron para siempre, que en esta Ciudad y sus arrabales, se guardase como dia festivo el de San Julian (1). Aumentaba esto el culto en esta Capilla, y dió lugar á que sin que faltáran los Capellanes y Sacristan, que para ella había erigido el Obispo Don Pedro de Toledo, y no obstante que los restos mortales de este prudentísimo y celoso varon, estaban depositados en su bóveda subterránea, los fieles olvidaron los nombres de Capilla del Obispo Don Pedro y Capilla de San Jerónimo, con que antes fuera designada, llamándola en adelante la Capilla de San Julian.

El año 1654, con motivo del juramento que en esta Iglesia hicieron todas las autoridades y personas-notables en la Ciudad, de guardar y defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, el Cabildo Secular hizo construir una hermosa Imágen de la Madre de Dios en aquel Misterio, y el Cabildo de esta Iglesia, mientras se aderezaba una Capilla donde colocar aquella preciosa Imágen, dispuso (2) que se colocase en este Altar, en donde ha estado recibiendo culto hasta estos nuestros dias, en que el mismo Excelentísimo Cabildo acordó (3) cederla en depósito á la Iglesia del Asilo de San Bartolomé. En 1674, Doña María Gonzalez, piadosa Señora de esta Ciudad, donó á esta Iglesia una muy preciosa Imágen del Patriarca San José, que el Ilustrísimo Cabildo dispuso (4) se colocase en la mesa de este Altar, en una elegante urna que á sus expensas hizo la Fábrica Mayor, y es la misma que con aquella hermosa Imágen se venera todavía en él, siendo objeto muy predilecto de la devocion de los fieles; y por último, el Dean de esta Catedral, Don Manuel Trabuco Belluga, legó á esta Iglesia por su muerte, que tuvo lugar en el mes de Junio de 1796, dos preciosas urnas que habían pertenecido

(1) A. C. de 6 de Noviembre.

(2) A. C. de 13 de Diciembre.

(3) A. C. de 1.º de Diciembre de 1893.

(4) A. C. de 17 de Enero.

al Eminentísimo Cardenal Belluga, su tío, y contenían Reliquias insignes de San Félix y Santa Dianasa, las que fueron colocadas en este Altar, por no tener colocacion en el Relicario de esta Iglesia; y aquí permanecieron hasta el año 1820, en que construido el nuevo Relicario, fueron en él colocadas (1).

Aunque fué mucha la devocion de los fieles á San Julian, y por tanto era este Altar muy visitado, nunca fué de los más ricos en alhajas; pues sólo se sabe que cuando se hizo el retablo y se colocó en él el cuadro de San Julian, el Cabildo Secular mandó construir una rica lámpara de plata, que todavía existía en esta Capilla en el año 1796.

Hay en ella un confesonario igual á aquél otro que he descrito en la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y que como aquél, fué construido por el Maestro Carpintero Francisco García, y las cartelas con relieves son obra del célebre Escultor Don Fernando Ortiz.

A la derecha del Altar, en el testero del fondo de la Capilla, sobre una repisa empotrada en la pared, hay una hermosa urna con cristales, con un Crucifijo de regular mérito, y un busto de la Virgen á su pié; esta urna la donó á esta Iglesia el Señor Don Vicente Tudela y Vallés, Canónigo Lectoral que fué en ella, y murió el año 1872.

En el testero que dá frente al Altar, hay una cruz grande de madera toscamente labrada, que es objeto especial de la devocion de los fieles. Esta cruz, dice la tradicion que la colocó San Juan de Dios cuando estuvo en esta Ciudad, en el muro del Convento de Santa Clara, que era por aquella calle que ahora se dice del Correo Viejo; y cuando la Revolucion de 1868 derribó aquel Convento, el Sacristan mayor de esta Iglesia Don José María Herrera, recogió esta cruz y con licencia del Ilustrísimo Cabildo la colocó en este lugar.

(1) A. C. de 25 de Octubre.

Encima de esta cruz hay un cuadro en lienzo sin firma de autor, que dicen los inteligentes es de mucho mérito, y representa la Adoracion de los Reyes. Este cuadro se recibió en esta Santa Iglesia el año 1756, y procedía de los Pontificales del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis Don Juan Eulate Santacruz (1).

A la derecha de la cruz de madera, que antes he descrito, hay una hermosa pintura en tabla que representa la Sagrada Familia con la del Bautista, y está ornada con rica moldura dorada, sin tener firma é ignorándose quién sea su autor, aunque los inteligentes la atribuyen á Andrés del Salto. De su origen, sólo se sabe que el año de 1885 inició el Excelentísimo Señor Obispo Don Manuel Gomez de Salazar, una rifa á beneficio de los pobres, que habían sufrido perjuicios con ocasion de aquel furioso terremoto que consternó á estos pueblos de Andalucía, el día veinte y cuatro de Diciembre de 1884. Entre los objetos que se ofrecieron por las personas piadosas, ofreció Su Excelencia Ilustrísima el Señor Obispo, este cuadro y otro más pequeño, de que tambien haré mencion; y como despues de la rifa no se presentaron á recogerlos las personas que con su número fueron agraciadas, determinó la Junta, que para la rifa se habia nombrado, que se devolviesen á Su Excelencia Ilustrísima; pero el Señor Obispo dispuso que fueran depositados en esta Iglesia.

De más mérito que ésta es otra tabla que se halla al otro lado de la cruz, y representa á Nuestro Redentor muerto en los brazos de su Madre. No tiene tampoco firma ni se sabe quién fuera su autor, aunque si consta su notable antigüedad, y procede de la Iglesia de Santo Domingo de esta Ciudad, hallándose en esta Iglesia sólo en concepto de depósito (2).

(1) A. C. de 26 de Enero

(2) A. C. de 22 de Agosto de 1893.

En el testero del fondo de esta Capilla hay un cuadro grande apaisado, que estaba antes en el Convento de la Victoria, y fué traído á esta Iglesia el año 1835: representa el convite del Fariseo, y dicen los peritos ser obra de gran mérito. El autor de este cuadro fué el pintor flamenco Don Miguel Manrique, que vivió en Málaga en los primeros años del siglo XVI, y fué el Maestro del célebre pintor malagueño Don Juan Niño de Guevara. Dicen que aquél pintó este cuadro por encargo del Conde de Mollina, que tuvo el capricho de retratarse en la figura que representa al Fariseo.

A un lado, por bajo de este cuadro, y encima del confesonario, hay otro que representa á Nuestro Señor muerto en la Cruz; es obra nada más que regular, sin firma ni nombre de autor, y sólo consta que fué legado á esta Iglesia por Don José María Herrera, Beneficiado y Sacristan Mayor de ella, por el año 1884.

Tampoco tiene firma de autor el otro cuadro, que en el lado opuesto de la puerta de la Sacristía, corresponde con éste, y es de más relevante mérito, representando á la Santísima Virgen con su Hijo muerto. Dicen los inteligentes que esta pintura es obra de mano de Wandick, y explican su venida á estas tierras, diciendo que la recibió la Señora Marquesa de Campo Nuevo con otros bienes que heredó de un su pariente de Alemania. Si esto no fuera cierto, bien pudiera ser este cuadro obra de la mano de aquel pintor granadino Bocanegra, discípulo de Alonso Cano, que se hizo famoso por sus imitaciones de Wandick. Este cuadro se recibió en esta Iglesia el año 1887, en que lo entregó Doña María del Mar Burgos y Rodriguez, como legado del Señor Arcediano de esta Catedral Don Antonio Burgos y Rodriguez (1).

Sirve esta Capilla de entrada á la que hoy es Sacristía

(1) A. C. de 27 de Junio.

Mayor de esta Santa Iglesia, y que sólo para ante-Sacristía se construyó; y en ella hay varias pinturas, aunque pocas de mérito, de las que doy aquí noticia detallada. En el testero que queda á mano izquierda entrando, hay un retrato del Ilustrísimo Señor Obispo Don José de Molina Larios, pintura menos que mediana, sin firma ni nombre de autor. Sigue otro retrato del Ilustrísimo Señor Obispo Don José Franquis Lasso de Castilla, que tampoco está firmado, y no es mejor pintura que la anterior, habiendo sido ambas legadas á esta Iglesia por el Canónigo de ella Don José Sanchez.

En la parte superior de este testero hay un cuadro grande, pintura en lienzo que representa á Nuestro Señor Crucificado, y al pié de la cruz, á la Santísima Virgen y á San Juan. No tiene firma de autor, y desde tiempo muy antiguo se halla anotado en los inventarios de esta Iglesia, sin que se diga cómo entró en ella.

Inmediato á él está un hermoso retrato del famoso Misionero Fray Diego de Cádiz, de quien hay en esta Ciudad muy grata memoria, porque en ella dió Mision por dos veces aquel santo varon, durante el Pontificado del Ilustrísimo Señor Obispo Don Manuel Ferrer y Figueredo. Este retrato fué de la propiedad del Canónigo de esta Iglesia Don José Sanchez, quien lo legó al Ilustrísimo Señor Don Vicente Pontes y Cantelar, dignísimo Obispo de Guadix, para que lo gozase en su vida, y por su muerte pasára á esta Iglesia (1).

Sobre el arco que forma un armario al extremo de esta pared, hay otro cuadro apaisado, con marco negro, pintura en tabla que representa la Adoracion de los Santos Reyes. Se hace mencion de él en los inventarios más antiguos de esta Iglesia, y no se sabe quién fuera su autor, ni su entrada aquí.

Por bajo del cuadro de Nuestro Señor Crucificado, que

(1) A. C. de 7 de Abril de 1892.

antes he descrito, hay colocada en la pared una elegante urna de madera dorada, que hoy no contiene Imágen alguna, porque la de Nuestra Señora en sus Dolores, que contenía, ha sido cedida en depósito por el Ilustrísimo Cabildo á la Iglesia de San Pedro de esta Ciudad (1). Esta urna, con la Imágen que contenía, fué entregada en esta Iglesia el año 1783 (2) por Don Juan de Hoyos, como legado que había hecho Don José Zazo, Veedor que fué de la Fábrica de esta Iglesia. Al mismo tiempo que esta urna, entregó otra con un precioso Niño de Pasion, que el Cabildo donó al Ilustrísimo Señor Don Manuel Ferrer y Figueredo, en agradecimiento por varias alhajas de oro y plata que aquel Ilustrísimo Obispo cedió á esta Iglesia.

Sobre las cajoneras que están arrimadas á esta pared, hay colocada otra urna muy elegante, que contiene un Calvario con un Jesús Crucificado, y la Virgen al pié de la cruz; obra excelente de Pedro de Mena y Medrano, y fué donada á esta Iglesia el año 1890, por el Canónigo Don José Sanchez (3).

A los lados de esta urna, y sobre la misma cajonera, hay otras dos grandes de madera charolada, con molduras doradas y cristales, que contienen las Imágenes de Santa Teresa y de la Magdalena, primorosamente trabajadas. Estas dos urnas fueron donadas á esta Iglesia por una Señora piadosa, cuyo nombre calló el Racionero Don José Ortega, que las entregó á los principios del pasado siglo.

En el centro de la pared que dá frente á la puerta de entrada, hay un arco de grandes dimensiones y esbelta forma, que estaba destinado para servir de entrada á la Sala Capitular; pero como esta no llegó á construirse, está tapiado, y en el hueco que forma se ha aderezado un Altar,

(1) A. C. de 11 de Marzo de 1893.

(2) A. C. de 27 de Enero.

(3) A. C. de 17 de Febrero.

al que sirve de mesa una cajonera, en que se guardan las vestiduras sagradas, y está destinado para que en él se revistan los Capitulares que ván á decir Misa. Sobre la mesa hay un hermoso Crucifijo de marfil, donacion del Chantre que fué de esta Iglesia Don Miguel María Pinilla (1), y á los lados hay dos espejos con marcos charolados, de los que se hace ya mencion en los inventarios de esta Iglesia, en los primeros años del pasado siglo. Sobre el Crucifijo y dentro del arco, se halla colocado un cuadro, pintura en lienzo de regular mérito, que representa la Sagrada Familia; no tiene firma de autor y se ignora quién lo fuera, sabiéndose únicamente que procede de los Pontificales del Ilustrísimo Señor Don Fray Manuel de Santo Tomás, y que en 1836 fué restaurado por el pintor malagueño Don Manuel Caro.

En la misma pared y sobre el arco, aparece colocado un cuadro grande, que dicen ser de mérito y representa la Anunciacion: tampoco tiene firma de autor, y sólo se sabe de él, que ya en el año 1601 se hallaba en el mismo sitio en que hoy está. A la derecha del arco hay dos cuadros, de los que uno representa un *Ecce Homo*, pintura muy celebrada, de la que únicamente se sabe que el marco de talla dorada que lo adorna, fué obra de aquel Don José de Ayala, que en los días del Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Santo Tomás, hizo los planos para continuar la obra de esta Iglesia. El otro cuadro es una pequeña lámina de cobre, que representa á Nuestra Señora en sus Dolores, cuya pintura se asegura ser del divino Morales, con un grande marco dorado, y procede de la rifa que para aliviar la suerte de los que habían sido perjudicados en el terremoto de 1884, inició el Excelentísimo Señor Obispo Don Manuel Gomez de Salazar, segun he dicho antes de ahora. A la izquierda del arco hay otros tres cuadros, de los que

(1) A. C. de 2 de Octubre de 1796.

el más pequeño representa á San Antonio con el Niño Dios en los brazos, y el más grande á la Santísima Virgen con su Hijo en su regazo: ni uno ni otro tienen firma, ni se sabe quién los pintara, habiendo sido donados á esta Iglesia en el año 1864, por el comerciante de esta Ciudad Don Antonio Bazo. El otro cuadro es de Nuestra Señora del *Pópulo*, y ya existía en esta Iglesia á mediados del siglo pasado, sin que haya noticias de su adquisición, ni se sepa quién fuera su autor, porque carece de firma.

En el centro de aquella pared, que es á la derecha segun se entra en la Sacristía, hay tambien un arco de menores dimensiones que el de que antes he hablado, y estaba destinado para entrada en la Sacristía, que no ha llegado á hacerse. En este arco hay una puerta que dá salida á un patio interior, y sobre aquélla, un cuadro muy antiguo, que representa el nacimiento de Santa Rosalía; del cual no hay noticia alguna en esta Iglesia, como no sea hallarse incluido en los inventarios más antiguos. Encima de este cuadro y dentro del arco, hay otro que es un retrato del Papa Pío VII, el que no está firmado, y fué donacion que hizo á esta Iglesia el Canónigo Don José Sanchez. Sobre el arco hay en el mismo testero un cuadro grande, pintura en lienzo, que representa la Imágen de la Purísima Concepcion, que por lo mismo que es muy antigua en esta Iglesia, se ignora su procedencia y el nombre de su autor. A uno y otro lado de este cuadro y hácia los extremos de la pared, hay otros dos con moldura negra, pinturas en cobre, que representan el uno la Creacion y el otro la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y forman coleccion con los de la historia de la Virgen, de que hablé cuando describí la Sala Capitular; y por último, en una de las columnas inmediatas, está el retrato del Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Manuel Martinez, que donó á esta Iglesia el año 1864, el Señor Don Antonio Bazo.

En el testero cuarto de la Sacristia, único que no he

descrito, y en el que hay una cajonera grande, en donde se revisten el Preste y Ministros para decir las Misas cantadas, hay un buen cuadro de colosales dimensiones, que representa la Asuncion de Nuestra Señora, que no tiene firma de autor, y fué donacion que á esta Iglesia hizo en 1818 (1) Don Pedro de Alburquerque. A los lados de este cuadro hay dos hermosos espejos, con marco dorado, de buena antigüedad, cuyo origen en esta Iglesia se ignora, y por debajo de aquél otros dos cuadros en cobre, de pequeñas dimensiones, que representan al Señor y á la Virgen, y están adornados con molduras de talla dorada, y á uno y otro lado hay dos tablas con marcos muy elegantes, y que en buena pintura representan escenas de la vida de la Virgen. Sobre la cajonera descansa un espejo grande apaisado, que en 1877 (2) donó á esta Iglesia el Señor Don Francisco Croock Navarro, y segun dicen, este espejo fué del mobiliario de la infortunada Reyna de Francia María Antonieta. Sobre la puerta de entrada en la Sacristía, está el retrato de cuerpo entero del Ilustrísimo Señor Don Antonio Ivañez de la Riva Herrera, Arzobispo de Zaragoza, y bienhechor de esta Iglesia.

XIV

ALTAR DE SAN SEBASTIAN

Entrando en la Iglesia por la puerta que llaman de las Cadenas, hay á la mano izquierda un Altar, en la misma forma que aquel dedicado á San Miguel, que he descrito en la nave opuesta. Este Altar queda casi oculto á la vista de los que penetran en la Iglesia, por el hermoso cancel, estilo

(1) A. C. de 20 de Octubre.

(2) A. C. de 27 de Febrero.

del Renacimiento, que hay en esta puerta de las Cadenas, igual en todo al que se vé en la puerta del Sol, que está enfrente, y del que ya he hablado. Este Altar se llama de San Sebastian, sin duda atendiendo á su historia; pues en el arco que lo forma, no se halla sola la Imágen en pintura de aquél glorioso Mártir, sino que hay colocados cinco cuadros, obra todos, segun las firmas, del célebre pintor Jacobo Palma, en que están representados San Sebastian, Santa Catalina Mártir, San Bartolomé, Santa María Magdalena y la Adoracion de los Santos Reyes; y de la colocacion de ellos no se deduce preferencia á ninguno.

Segun nos ha referido Don Cristóbal de Medina Conde, fué este Altar trasladado de la Iglesia vieja á ésta, hácia el año 1590, por el capitán Don Baltasar de Zurita, su Patrono, que dió una gruesa suma para que se invirtiera en la obra de la Iglesia; y el Ilustrísimo Cabildo le cedió en premio este Altar, para que colocase en él la Imágen de San Sebastian, labrase á su pié su sepultura, y colocase en ella su escudo de armas.

El capitán Don Baltasar de Zurita, pretendió colocar una verja de hierro que rodease este Altar; pero el Ilustrísimo Cabildo, comprendiendo que esta verja impediría la colocacion de los cancelos que proyectaba, desestimó esta peticion (1); y sin duda fué esto efecto de que la noble familia de los Zurita no cuidase de la reparacion de este su Altar; pues apesar de la reedificacion que, segun se dice en la lápida que hay en él, hizo Don Fernando Zambrana y Zurita en 1720, pocos años despues se hallaba tan estropeado, que el Canónigo Don Juan de Altamirano pidió y obtuvo licencia del Ilustrísimo Cabildo, para hacer un retablo de piedra y restaurar las pinturas, lo que comenzó á hacer por el año 1782; y aunque por su muerte no pudo acabarlo, hizolo el Prebendado Don Juan Rufino Cuenca

(1) A. C. de 2 de Octubre de 1597.

Romero, cuando á sus expensas construyó el Altar de San Miguel.

En el testero del arco que está frente á este Altar, á la otra parte del cancel, hay un cuadro, pintura de menos que mediano mérito, que representa un *Ecce Homo*, el que era de la propiedad de un vecino del barrio de la Trinidad, y lo tenía en su casa, siendo objeto de la veneracion de los vecinos de aquel barrio, que acudían con frecuencia á orar ante la Imágen y llevarle sus ofrendas. Cuando murió el dueño del cuadro, dispuso que se entregase á esta Santa Iglesia Catedral, para que aquí se le diese culto; y acaso no se hubiera recibido si los herederos no formasen empeño en conservar la Imágen en su casa, lo que indudablemente sería por devocion, pero que los maliciosos lo interpretaban por idea de lucro: esto movió al Sacristan Mayor y Beneficiado de esta Catedral Don Rafael Calmarino Salas á pedir licencia al Ilustrísimo Cabildo, para colocar aquí este cuadro, á donde tambien le ha seguido la devocion de los fieles, como lo demuestran los *ex-votos* que de su marco penden.

Como el Excelentísimo Señor Don Cárlos Larios Martínez, Marqués de Guadiaro, había construido á sus expensas las vidrieras de las ventanas que hay sobre la puerta que llamamos del Sol, el Prebendado de esta Iglesia Don Juan Nuñez Gallo, deseando que, al menos en esta nave principal de la Catedral, hubiese armonía en las ventanas, costeó los vidrios pintados é historiados de todas las que hay sobre este cancel, en el año 1877 (1), en las que están representados el Bautismo del Salvador y las Bodas de Caná.

(1) A. C. de 30 de Diciembre.

XV

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Cuando Don Cristóbal de Medina Conde hizo la descripción de esta Iglesia, aunque existía el arco en que está colocado el Altar, todavía no se había hecho éste, y sólo estaba allí colocado el cuadro de Nuestra Señora de las Angustias, que á esta Iglesia había traído el Ilustrísimo Señor Don José Franquis Lasso de Castilla, que era natural de Granada y muy devoto de Nuestra Señora, cuya Imágen hecha de piedra, colocó tambien en la portada principal de su Palacio. Despues, el Ilustrísimo Ferrer y Figueredo, que tambien era natural de Granada, hizo construir este Altar, no habiendo noticias del origen de la preciosa Imágen de San Antonio, que hay colocada en el mismo retablo, y es objeto muy especial de devocion, como lo demuestra la multitud de *ex-votos*, que allí inmediato penden en la pared.

El dia 6 de Mayo de 1797, fundó su Señoría Ilustrísima Don Manuel Ferrer y Figueredo, una Capellanía colativa de Misas, que se habían de decir en este Altar en todos los viérnes del año; de tal modo, que la Misa que aquí se dijese, en todo tiempo, se acabase á la hora de comenzar la Prima en el Coro. Dispuso, además, que esta Capellanía fuese siempre unida al primer Magisterio de Ceremonias, y que el Mayordomo de la Fábrica de esta Iglesia, cuidase del cumplimiento de las cargas piadosas de ella. En esta fundacion, dice su Señoría Ilustrísima que su antecesor, el Ilustrísimo Señor Franquis Lasso de Castilla, había traído esta Imágen de Granada, y que su Señoría Ilustrísima le había aderezado el Altar y le había donado una rica lámpara de plata, que deseaba ardiese constantemente, para

lo que, y para que en determinados días, mientras estuviese abierta la Iglesia, hubiese cuatro velas encendidas en el Altar y otras ocho en las palmatorias, que la lámpara tenía, su Señoría Ilustrísima añadió á la renta de la citada Capellanía, un capital que produjese cantidad bastante para comprar cada año ocho arrobas de aceite y setenta y dos libras de cera, y gratificar al Acólito que cuidase de la lámpara y Altar.

En el testero que hay frente á éste, se vé hoy un cuadro de colosales dimensiones, pintura en tabla, que representa la Encarnacion del Verbo divino; obra de mano del famoso pintor italiano César de Arbasia, que lo hizo por encargo del Ilustrísimo Señor Don Fray Bernardo Manrique, Obispo V de esta Iglesia, para colocarlo en la Capilla de la Encarnacion, que ya he descrito, y en donde estuvo hasta que por disposicion del Ilustrísimo Señor Obispo Don José de Molina Larios, fué sustituido por el hermoso grupo en mármol que hoy tiene aquella Capilla.

En el testero del fondo de ésta hay dos cuadros grandes, pintados en lienzo, que representan dos tan hermosas como delicadas alegorías de las virtudes Caridad y Justicia. Estos cuadros, con otros cinco que forman coleccion, y de los que hablaré despues, no tienen firma de autor, y los inteligentes los atribuyen á Herrera el viejo; y fueron legados á esta Iglesia el año 1885 por el Señor Don Juan Piédrola y Blanquet.

Rodea este Altar una hermosa verja de hierro, que es la que estaba colocada en el Altar Mayor, cuando allí se puso aquel Tabernáculo que como modelo labró en madera el Arquitecto Don José Martin Aldehuela, y al quitarla de aquel sitio dispuso el Ilustrísimo Cabildo que se colocase en esta Capilla.

Que por una puerta que hay en su fondo dá paso á las oficinas de la Fábrica Mayor, al jardin del Sagrario y al vestuario de los Señores Beneficiados, que no es más que

el antiguo pasadizo que salía á la puerta de la Sacristía del Sagrario, que se ha tapado y destinado al uso que hoy tiene. En él hay un cuadro que representa á Nuestro Señor Crucificado, el que para colocarlo aquí fué adquirido por el Canónigo de esta Iglesia y Mayordomo de su Fábrica Don Manuel Ordoñez Marra. Hay, además, otros tres retratos de otros tantos Cardenales, que pertenecieron á la Congregacion del Oratorio, los cuales retratos eran de la propiedad del Maestro de Ceremonias de esta Iglesia Don José Millan, y por su muerte se trajeron aquí. Ninguno de estos cuadros tiene firma de autor, ni son de mérito, segun los inteligentes.

Frente al Altar de esta Capilla, en el lado opuesto de ella, está colgado el hermoso cuadro que pintó en tabla César de Arbasia, y del que ya he hablado repetidas veces, y representa el Misterio de la Encarnacion. De lamentar es que cuadro de tan relevante mérito no esté colocado en otro sitio de más proporcionada luz.

XVI

CAPILLA DE SAN RAFAEL

Poco más antigua que el Altar, que acabo de describir, es la Capilla inmediata, llamada de San Rafael, por estar dedicada á este Arcángel. Todavía no se había terminado la obra de ampliacion de esta Iglesia, en el pasado siglo, cuando Don Francisco Enriquez de Luna, que era Canónigo Lectoral en ella y despues llegó á ocupar la Tesorería y más tarde el Deanato, solicitó del Ilustrísimo Cabildo le cediese una de las nuevas Capillas para colocar en ella una preciosa Imágen del Arcángel San Rafael, que de su orden

había labrado el famoso Escultor malagueño Don Fernando Ortiz.

El Cabildo acordó en 1763 (1) hacerle donacion de esta Capilla; y el Señor Lectoral dedicó todos sus cuidados á aderezarla de una manera digna de su destino. Encargó al mismo Don Fernando Ortiz que hiciera el diseño para el Altar y retablo é hizo venir un Maestro que había en la ciudad de Vélez, para que lo labrase (2). Don Fernando Ortiz dirigió la obra, y de su mano son las estátuas de los dos Tovías que adornan el retablo.

No contento con esto el Señor Enriquez, hizo construir para esta Capilla una rica lámpara de plata, cuyo peso era de setenta marcos y tres onzas, y vistió la Capilla con una rica colgadura de seda carmesí; y con el fin de que aquí no faltase nunca el culto, fundó piadosa Memoria para que siempre que estuviera abierta la Iglesia, hubiera dos cirios encendidos delante del Santo Arcángel y que ardieran toda la octava y fiesta de su día, y que en cada uno de los festivos y Domingos, se dijese una Misa rezada en este Altar.

Grande ha sido y es la devocion de los fieles hácia esta hermosa Imágen, y constantemente se vé visitada su Capilla, pero con especialidad en los lunes de todas las semanas; y esta devocion alimentó siempre el culto que en ella se tributa, y le trajo valiosas alhajas. Ya en 1794, un devoto donó al Santo Arcángel una hermosa corona de plata sobredorada, guarnecida de diamantes (3); y otros donaron tambien muchas alhajas, de las que todavía se conservan algunas.

En los dos testeros laterales de esta Capilla hay dos grandes cuadros, pinturas en lienzo que representan las Imágenes de la Purisima Concepcion el del lado de la Epis-

(1) A. C. de 20 de Octubre.

(2) A. C. de 27 de Marzo de 1779.

(3) A. C. de 5 de Diciembre.

tola, y de San Pedro *Ad vincula* el que se halla en el lado del Evangelio. No tiene ninguno firma del autor, no faltando quien crea que el primero es del famoso Claudio Coello; pero mientras unos suponen que estos cuadros son de indiscutible mérito, otros afirman que son muy medianos. Fueron donados á esta Iglesia por el rico comerciante Don José Gorría, dándolos sólo en depósito (1), sin que puedan retirarse de aquí, á no ser que el Gobierno quisiera incautarse de ellos, en cuyo caso el Ilustrísimo Cabildo, en concepto de heredero fiduciario, procederá á su venta, repartiendo el importe de ellos en lotes de á dos mil reales, para huérfanas que vayan á tomar estado.

Del centro de esta Capilla pende una hermosa lámpara de plata, que tal vez sea la misma que para este lugar hizo construir el Canónigo Lectoral Don Francisco Enriquez de Luna. El solado, que es de gusto especial, y la verja que cierra la Capilla, segun escribió Don Cristóbal de Medina Conde, fueron costeados por la Fábrica de esta Iglesia, y las dos lámparas pequeñas que hay á uno y otro lado, pertenecían á la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, y fueron colocadas aquí en el año 1892.

Por Breve de la Santidad del Papa Leon XIII, que por la misericordia del Señor rige y gobierna la Iglesia, su data en Roma á veinte y siete de Abril de este corriente año de 1894, se concede á los que piadosamente dispuestos, habiendo confesado y comulgado, visiten este Altar desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del dia de San Rafael, Indulgencia Plenaria; y á todos los que, en cualquier lunes del año, visiten este Altar, con las disposiciones debidas, trescientos dias de Indulgencia, pudiéndose aplicar todas en sufragio de las almas de los difuntos.

(1) A. C. de 14 de Octubre de 1855.

XVII

ALTAR DEL SANTO CRISTO DE LA BUENA MUERTE

Hállase este Altar colocado en el testero de la derecha, en la Capilla que sirve de salida al antiguo patio de los Naranjos, hoy jardín de la Iglesia del Sagrario. Cuando Don Cristóbal de Medina Conde describió esta Iglesia, no existía este Altar, y el cuadro que en él se venera, y era objeto de muy especial devoción, estaba colocado en el mismo arco en que el Altar se hizo. Esto tuvo lugar en 1820, en que los Canónigos Don José Valenzuela y Don José Peralta y el Sacristan Mayor de esta Iglesia Don Francisco Moreno, obtuvieron licencia del Ilustrísimo Cabildo, y á su costa hicieron el Altar, que todavía se conserva (1). Después del año 1868, y á consecuencia de haber derribado la revolución varios conventos de Monjas que había en el centro de la Ciudad, el Sacristan Mayor y Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Don José Herrera, recogió de alguno de ellos y colocó en este Altar, una urna con una buena Imágen de Nuestra Señora de los Dolores, que se atribuye al famoso Escultor Don Fernando Ortiz.

El año 1846 (2), Don Agustín Samaniego donó para este Altar una lámpara de plata, que la devoción de los fieles con sus limosnas sostiene constantemente encendida, y poco después se colocó al lado del Altar, en el testero del fondo de la Capilla, un cuadro con moldura dorada, pintura en lienzo con cristal, que representa á Nuestra Señora del *Pópulo*, y fué donada á esta Iglesia en el siglo pasado por el Racionero Don José Ortega.

(1) A. C. de 18 de Agosto.

(2) A. C. de 16 de Junio.

XVIII

CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

En la misma Capilla, y dando frente al Altar, que acabo de describir, hay otro muy parecido á aquel, en el que se venera la hermosa Imágen de San Francisco de Asís, que se dice es obra de mano del tantas veces citado Don Fernando Ortiz. En el retablo, que es sencillo pero elegante, hay á los lados dos Imágenes de mediano mérito y como de un tercio del natural, que representan la una á San Pascual Bailon y la otra al Rey San Fernando. Estas dos Imágenes fueron recogidas por el Sacristan de esta Iglesia Don José Herrera, cuando despues de la revolucion de 1868 fueron derribados los Conventos de Monjas, que había en el centro de la Ciudad, sin que haya noticia de que en esta Iglesia hubiera otra Imágen del Rey San Fernando, aunque ya en 1673 se recibió Real Cédula de S. M. la Reyna Gobernadora, para que en esta Iglesia se dedicase Altar y se venerase la Imágen de aquel Santo Rey Español (1).

Este Altar de San Francisco de Asís lleva consigo la memoria de aquel triste suceso que consternó á las personas piadosas, cuando en momento de apasionada política acordaron las autoridades de la Ciudad arrojar de sus Conventos á las Vírgenes del Señor y derribar aquellos, sin dar ni aun el tiempo necesario para evitar la pérdida ó la destruccion de prendas muy estimadas de la piedad, ó no menos apreciadas por el arte. Entónces, con restos de los altares destruidos, se levantó éste y se colocó esta hermosa

(1) A. C. de 13 de Abril.

Imágen de San Francisco de Asís, que arrojada primero de su Iglesia de la Orden tercera, que se titulaba de San Pedro Alcántara, fué recojida por las Monjas de Santa Clara y ahora era recibida en esta Iglesia, evitándose así que se perdiera ó se destruyera una gloria del arte que honra á los hijos de Málaga.

La verja que rodea este Altar se hizo el año 1882, y fué costeada por Don José Fernandez Dominguez (1), y el cuadro de Nuestra Señora con su Hijo muerto, pintura en lienzo que junto á este Altar está colocado en la pared, y dicen los inteligentes ser de mérito, no tiene firma, y sólo se sabe que perteneció al Prebendado Don Juan Manuel Romero de Valdivia, quien lo cedió á esta Iglesia para adornar con él la Capilla del Santo Cristo del Amparo.

XIX

CAPILLA DE JESÚS BENDICIENDO Á LOS NIÑOS

En esta Capilla, que es la que dá entrada al vestuario de los Señores Prebendados, no hubo Altar alguno hasta el año 1883, en que una piadosa Señora, Doña Trinidad Grund de Heredia, cuyo nombre no se pronunciará nunca en Málaga sin que á la vez resuenen las bendiciones de los pobres, pidió licencia al Ilustrísimo Cabildo (1) para colocar en ella un Altar, que hasta entonces había estado colocado en el Oratorio de una de sus fincas rústicas, que como todas la enajenaba para invertir su importe en bien de los pobres. Accedió á ello aquella Ilustre Corporacion, y entónces fué colocado, sólo en calidad de depósito, el sencillo Altar que

(1) A. C. de 30 de Enero.

(2) A. C. de 28 de Enero.

hoy tiene esta Capilla, que es obra del artista malagueño Juan Gutierrez. El cuadro, aunque carece de la firma del autor, se sabe que es del notable pintor florentino Fernando Romboni, Inspector Delegado del Gran Duque Leopoldo de Toscana en la galería de Uffizzi de Florencia; quien siguiendo fielmente las insinuaciones de la Señora Doña Trinidad Grund de Heredia, se limitó á copiar con exactitud y precision el dibujo que del pasage del Santo Evangelio, que el cuadro representa, había hecho el célebre dibujante Overbech. La hermosa moldura y resplandores que le adornan, son obra tambien de artistas florentinos, y su dorado corrió á cargo del Ebanista malagueño, que antes he citado, Juan Gutierrez. A uno y otro lado del Tabernáculo y sobre él, hay dos Imágenes, una de San Joaquin y de Santa Isabel la otra, y son compañeras y tienen la misma procedencia que aquellas otras dos de que he hablado describiendo el Altar de San Francisco de Asís.

Corona esta Capilla una coleccion de once cuadros de gran tamaño, que representan escenas de la Vida de la Santísima Virgen, comenzando por el lado del Evangelio con la Imágen de la Purísima Concepcion, y terminando en el lado de la Epístola con la Imágen de la Asuncion de Nuestra Señora. Esta coleccion de cuadros es muy antigua en esta Iglesia, y antes estuvo colocada en la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes: dicen los inteligentes que son los cuadros de escaso mérito, y segun escribe Don Cristóbal de Medina Conde, fueron pintados para adornar aquella Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, en el año 1681, pagándose cien reales por cada cuadro, exceptuando los que representan la Anunciacion, el Nacimiento, los Dolores y la Asuncion, por los que se pagaron doscientos reales por cada uno.

A los lados del Altar y en el mismo testero del fondo, hay dos grandes cuadros, pinturas en lienzo que representan, el que hay en el lado de la Epístola, el martirio de San

Sebastian: es muy antiguo en esta Iglesia y está firmado «Antonio Fernandez Zamora, año 1669»; el que hay en el lado del Evangelio, no tiene firma; figura la Imágen de la Concepcion de Nuestra Señora, y tiene en su parte inferior algunas alegorías bíblicas. En la parte superior se vé, á la derecha del observador, un San Juan, Niño, que con su mano izquierda señala á la Imágen de la Virgen, dirigiendo sus miradas á un Niño Jesús que hay en el ángulo opuesto del cuadro y que señala con su mano derecha á una cruz que con la mano izquierda sostiene; y entre ambos Niños hay escrita la siguiente redondilla:

Decidme, Niño Jesús,
Vuestra Madre esclarecida
¿Fué sin mancha concebida?
Si lo fué por esta Cruz.

La verja que cierra esta Capilla, dicen que fué construida por orden y á expensas del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo Don Manuel Gomez de Salazar y Lucio Villegas.

XX

INTERIOR DE LA FACHADA PRINCIPAL

A los lados de la puerta del centro hay dos cuadros de colosales dimensiones, que representan el uno la escena de la calle de la Armadura, que parece ser copia del cuadro famoso conocido con el histórico nombre de «Pasma de Sicilia», y carece de firma del autor. Tampoco la tiene el que se halla al otro lado y representa el Santo Entierro, de cuyo cuadro hacen grandes elogios los inteligentes. No se sabe cuándo ni cómo vinieron estos cuadros á esta Iglesia; pero ya se hallaban en ella y colocados en la Capilla del

Santísimo Cristo del Amparo en 1785, según consta del inventario que entonces se hizo.

Las ventanas que hay en este testero corresponden á las tres naves de la Iglesia, y todas se hallan cubiertas con vidrios pintados é historiados. Los de las ventanas que dán frente á la nave principal, representan la historia de la Transfiguracion del Señor en la cumbre del monte Tabor y fueron costeados en este año pasado de 1893, por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, cuando era su Presidente el Excelentísimo Señor Don Enrique de Herrera Moll. Los de las ventanas que corresponden á las dos naves laterales, tienen figuradas las historias de la entrada de Nuestro Redentor en Jerusalem, las que miran á la nave del lado de la Epistola, y el convite en casa del Fariseo, las que corresponden á la nave del lado del Evangelio. Unos y otros vidrios fueron costeados el año 1892, por los Señores Don Juan y Doña Joaquina Chacon García, ricos propietarios de esta Ciudad, que tienen dadas repetidísimas muestras de su piedad y devocion.

XXI

EXTERIOR DEL CORO Y DE LA CAPILLA MAYOR

En los muros que cierran las columnas que forman el Coro, se habían dejado abiertos siete arcos hornacinas para colocar un Altar en cada uno de ellos; tres están á espaldas de la Presidencia, y los otros cuatro, dos á cada lado del Coro; pero en 1792 todavía no se había determinado por el Ilustrísimo Cabildo hacer estos altares, ni se habían designado los Santos que en ellos habrían de colocarse. En el año citado (1), el Señor Marqués del Bado ofreció al Ilustrí-

(1) A. C. de 10 de Enero.

simo Cabildo construir á su costa una Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, para que se colocase en el nicho del centro de los tres del Trascoro; y como en 1802 presentase el dicho Señor Marqués la Imágen que habia ofrecido, aquella Ilustrísima Corporacion acordó (1) que por el Maestro Don Bernabé Galvez se adornasen con estucos y arquitectura jónica los tres camarines del Trascoro, y que á Don Salvador Leon, Escultor de esta Ciudad, se encomendasen dos esculturas de madera, pintadas en blanco, imitando mármol, una de San Juan y otra de la Magdalena, para colocarlas en los dos altares colaterales. Pagáronse por estos trabajos á Don Bernabé Galvez, quince mil reales, y cuatro mil quinientos á Don Salvador Leon (2). En 1805 ya debían hallarse acabados estos altares, pues el dia quince de Febrero aparece de las Actas Capitulares, que se pagaron á Don Salvador Leon mil cuatrocientos reales, por haber pintado y dorado las verjas de los tres, y en el año 1807 se colocaba el hermoso cristal que cierra el camarín de Nuestra Señora de las Angustias (3). En el año 1859, Don Andrés Parladé donó al Altar de Nuestra Señora de las Angustias, cuatro candeleros y una cruz de bronce dorado (4); y en 1872, se restauraron los tres altares á expensas del Señor Don Bartolomé Laffore (5).

Como el Excelentísimo Cabildo acordára en 1887, que la Misa que se decía á la hora que se reza la de Prima en el Coro, no se celebrase en el Altar Mayor, dispuso que desde entónces se dijese en el Altar de Nuestra Señora de las Angustias, del Trascoro (6).

Es muy general la creencia de que el autor de esta Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, fué Don Juan

(1) A. C. de 13 de Julio de 1803.

(2) A. C. de 2 de Agosto de 1803.

(3) A. C. de 7 de Octubre.

(4) A. C. de 1.º de Julio.

(5) A. C. de 5 de Agosto.

(6) A. C. de 22 de Octubre.

Adan, Escultor natural de Tarazona, que vivió hácia mediados del siglo pasado; pero no sé en qué tal opinion tenga su apoyo y haya podido hacer que hasta Don Manuel Osorio Bernal, en su «Galería Biográfica de Artistas Españoles,» coloque entre las obras de Don Juan Adan, en Madrid, en las Escuelas Pías de San Fernando «Nuestra Señora de las Angustias», y en el Trascoro de la Catedral de Málaga «Una reproduccion de la Virgen de las Angustias.»

Muy diferente es lo que resulta de las Actas Capitulares de este Archivo; pues en la del Cabildo que tuvo lugar el dia doce de Noviembre de 1802, se leyó y copió la carta en que el Señor Marqués del Bado daba cuenta de la remision de esta Imágen, y esta carta, copiada al pié de la letra, dice así: «Ilustrísimos Señores: muy Señores míos: con la »devida atencion hago presente á V. S. I. que mi particular »devocion á la Santísima Virgen de las Angustias, me hizo »formar el proyecto de encargar á Italia, como centro de »las tres nobles Artes, una Imágen ó grupo de las de Jesu- »cristo, la Virgen y un Angel, dirigiéndome para que tra- »bajasen en esta obra á los hermanos Pissanis, célebres »estatuarios en Florencia, los que en efecto la concluyeron, »remitiéndomela con una hermosa lámina que tambien »mandé abrir y de que presento á V. S. I. una estampa, »para que pueda tomar alguna idea del asunto: en el con- »cepto de que si fuese del agrado de V. S. I. admitir este »don, que por ahora se coloque como sitio más propor- »cionado en el Trascoro, quedaré obligado siempre que »V. S. I. determine mudarla á costear su traslacion, espe- »rando se sirva V. S. I. tener la bondad de contestarme »para en su vista dar las providencias convenientes. Dios »guarde, etc.» El acuerdo del Ilustrísimo Cabildo, fué aceptar la donacion y dar las gracias al Señor Marqués del Bado.

A uno y otro lado de este Altar de Nuestra Señora de

las Angustias, y sobre las dos pequeñas puertas que dán ingreso al Coro, hay dos cuadros, pinturas en lienzo, de escuela sevillana, sin firma ni nombre de autor, y representan el uno la Resurreccion de Lázaro, y la Multiplicacion de los panes y los peces en el desierto el otro. Estos cuadros se entregaron en esta Iglesia por Doña María del Cármen Burgos y Rodriguez, como legado que hizo, en depósito, su hermano el Señor Arcediano de esta Catedral Don Antonio Burgos y Rodriguez (1).

Por los mismos días en que se arreglaban los tres altares del Trascoro, de que acabo de hacer mencion, el Ilustrísimo Señor Obispo Don José Vicente Lamadriz, comunicaba á su Cabildo Catedral (2) que quería arreglar y adornar á su costa los cuatro altares colaterales del Coro; y aunque nada consta del Maestro que los hiciese, ni del Escultor á quien las Imágenes se deban, se dice que éste lo fué el Escultor malagueño Don Salvador Leon, y aparece que los cuatro altares estaban ya terminados en el mes de Noviembre de 1806; pues en Cabildo del día siete de dicho mes, se dá cuenta de que su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo, ha fundado Memoria Pía, para que se digan en cada año treinta Misas, en cada uno de los altares que ha hecho. Los dos que hay en la nave del lado de la Epístola, están dedicados á Santo Toribio de Liébana y á San Juan de Sahagun. El primero está representado en aquella escena milagrosa de su vida, que nos refiere el P. Croiset, en que dice que, calumniado el Santo de una manera infame, queriendo protestar de su inocencia, hallándose en la Iglesia un día de gran concurrencia, se encomendó fervorosamente al Señor, y «hecho esto, mandó traer del Altar »una porcion de fuego, y tomando con sus sagradas manos »muchas áscuas encendidas, las envolvió en el roquete que

(1) A. C. de 27 de Junio de 1837.

(2) A. C. de 7 de Febrero de 1702.

»tenía puesto, y entonando el salmo de David, que comienza
»*Levántese Dios y disípense sus enemigos*, dió vuelta á la
»Iglesia cantando aquel largo salmo y llevando las áscuas
»en el roquete, sin que éste ni las manos del Santo Obispo
»padeciesen lesion alguna. Todo el pueblo vió con sus ojos
»que el roquete no sólo había quedado sin daño, sino que
»no tenía la menor señal ni mancha del fuego que había
»contenido.»

Debo aquí advertir una cosa, que seguramente llamará la atención del lector. Este Altar se dice es de Santo Toribio de Liébana; por de tal se tiene la Imágen que en él hay y dedicarlo á tal Santo fué el propósito del Ilustrísimo Señor Don José Vicente Lamadriz; pero el artista, ya fuese Leon el Viejo, ya otro cualquiera, equivocó la historia, atribuyendo á Santo Toribio de Liébana un milagro que no fué sino de otro Santo Toribio, Obispo de Astorga, que precedió á aquél en más de setenta años; y no hay que extrañar que no llamase esto la atención cuando esta Imágen se puso en el Altar, pues sabido es que hasta nuestros días hánse confundido frecuentemente uno y otro Santo, hasta que el P. Croiset nos dió la vida del uno el día diez y seis del mes de Abril y el día once de Noviembre la de Santo Toribio de Liébana.

San Juan de Sahagun, que es el Santo del inmediato Altar, está representado en aquella escena de su vida que refiere el citado P. Croiset con las palabras siguientes: «En
»cierta ocasion imaginó un magnate que había hablado
»(el Santo) con injuria suya en uno de sus sermones; resentido como de una ofensa verdadera, buscó asesinos para
»que lo vengasen quitándole la vida, ó á lo menos lo hiriesen de forma que le sirviese de escarmiento. Quisieron
»ejecutar el impío proyecto al salir el siervo del Señor de
»la Iglesia de Santo Tomás; pero al primer impulso de
»acometerle quedaron inmóviles, pasmados y los brazos sin
»actividad, hasta que reconociendo su error y postrados á

»los piés del Santo, le pidieron perdon.» Tambien puede considerarse este cuadro como alegoria de la pacificacion que con sus sermones consiguió el Santo, entre aquellas dos familias de Monroy y Manzano, que traían removida en bandos á Salamanca, y más de una vez ensagrentaron las calles de la ciudad.

Santo Toribio de Mogrovejo, á quien está dedicado el primero de los dos Altares que hay en el lado del Coro que corresponde á la nave del Evangelio, está representado en el momento de curar á un indio atacado de la peste; y Santo Tomás de Villanueva, á quien se venera en el Altar inmediato, se representa en el acto de dar á un mendigo una bolsa llena de oro.

Al rededor de la Capilla Mayor y en los cinco espacios que forman las seis columnas que marcan el emiciclo, hay otros tantos cuadros grandes que los inteligentes dicen que no carecen de mérito: no tienen firma de autor y se atribuyen, segun ya he dicho, á Herrera el viejo, representando alegorías, más hermosas que expresivas, de las virtudes. El que hay frente á la Capilla de San Francisco, es una bella alegoria de la Esperanza: el inmediato, que dá frente á la Capilla de Santa Bárbara, representa alegóricamente la Templaza; el que sigue, que corresponde á la Capilla de la Encarnacion, figura muy delicadamente la Fortaleza; á continuacion está la alegoria de la Prudencia, dando frente á la Capilla de Nuestra Señora del Pilar; y por último, en el intercolumnio que corresponde á la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo, está colocada una expresiva alegoria de la Religion. Estos cinco cuadros, con aquellos dos que son alegorias de la Caridad y de la Justicia, y de que hablé al describir la Capilla de Nuestra Señora de las Angustias, fueron donados á esta Iglesia en 1885, por el Señor Don Juan Piédrola y Blanquet.

XXII

CAPILLA MAYOR

Como he dicho antes, más de una vez, no fué destinada para Capilla Mayor la que hoy lo es en esta Iglesia. Según los planos primitivos de ella, la Capilla Mayor sería la Capilla Cuadrada ó el centro del Crucero, y la que hoy lleva aquel nombre y á ello está destinada, debía ser el Coro; por lo que antes que esta Iglesia, sin haberla terminado, se abriese al culto, se llamaban Capillas del Trascoro aquellas que rodean la que hoy sirve de Capilla Mayor.

El Ilustrísimo Señor Don Francisco Pacheco de Córdoba, acabó de cerrar sus arcos, y siguiendo el método que en esta obra habían seguido sus dignos antecesores Don Fray Bernardo Manrique y Don Francisco Blanco de Salcedo, llevó á cabo hasta sus últimos remates y adornos, pues no solo hizo colocar aquellas estatuas, Imágenes de Santos y Patriarcas, que adornan las pilastras y cornison, sino que además hizo dorar los capiteles, molduras y aristas de los arcos y columnas, que cierran la concha que forma esta Capilla; é hizo que el pintor italiano César de Arbasia, que entónces vivía en Málaga, pintára los cinco cuadros al fresco que adornan los cinco arcos menores.

Las estatuas de las pilastras son imágenes de San Ciriaco, Santa Paula, San Lorenzo, San Sebastian, San Estéban, Santa Catalina, Santa Agueda y Santa Eufemia; y los bustos que adornan el cornison, son los de Abraham, Moisés, David, San Juan Bautista, San Ambrosio, San Gregorio, San Agustin y San Jerónimo. Los cinco cuadros que pintó al fresco César de Arbasia, representan la Oracion en el Huerto de las Olivas, la Institucion de la Eucaristía, la Casa de Anás, el Tribunal de Pilatos y la Flagelacion.

No ha llegado á nosotros el nombre del autor ó autores de las estátuas, ni tampoco el del Maestro que doró los arcos y capiteles, aunque acaso las primeras fueran obra del Maestro Diego de Vergara, que trazó los planos de la Iglesia é hizo toda aquella obra. El dorado de ella fué estropeándose con el trascurso del tiempo, y el año 1769 acordaba el Ilustrísimo Cabildo (1) que el Maestro Don Alonso de Rivera diera algunos golpes de oro en los arcos, columnas y capiteles, que se hallaban deslucidos; y segun cuentas que hoy todavía existen, gastó aquel Maestro en esta restauracion tres mil seiscientos catorce libros de oro, que se trajeron de Córdoba y Sevilla.

El año 1587 llegó á este su Obispado el Ilustrísimo Señor Don García de Haro, quien no se sabe por qué causa, aunque parece que lo repugnaba el Cabildo Catedral, se propuso que, en el estado en que se hallaba la obra, se abriese la Iglesia al culto público, como se hizo en el año siguiente 1588. Para ello hizo su Ilustrísima construir unos paredones en aquellos arcos que lindan por la parte de poniente con el Coro y las Capillas de la Purísima Concepcion y de las Angustias y cerrada de este modo la parte de la Iglesia hasta entónces construida, no había posibilidad de colocar la Capilla Mayor en el centro del Crucero; porque en tal caso no quedaba espacio alguno para el pueblo. Sin duda teniendo esto en cuenta el Ilustrísimo Señor Don García de Haro, dispuso que se colocase el Tabernáculo en el sitio destinado para el Coro, que es donde hoy está, quedando así para la colocacion de los fieles toda la nave del Crucero. Acaso fué esta la causa de la tenaz resistencia del Cabildo á la construccion del Coro, si éste no se hacía con arreglo al plano de la Iglesia.

No hay la más pequeña noticia acerca del Tabernáculo que el Ilustrísimo Don García de Haro hiciera colocar en

(1) A. C. de 5 de Junio.

esta Capilla por aquellos días en que la Iglesia se inauguró. Acaso haría trasladar el que había en la Iglesia vieja; pero aunque así fuera, no podemos tener idea de su forma, porque como dije en la parte tercera de este libro, no se sabe cómo era el primitivo Tabernáculo. Sólo consta que hácia el año 1617, como en el pueblo se despertase muy fervorosa devoción á la Santísima Virgen, Madre de Dios, en el Misterio de su Concepcion Inmaculada, el Ilustrísimo Cabildo hizo construir una preciosa Imágen de la Purísima Concepcion, que colocó en el Tabernáculo en el mismo lugar que hasta entónces había ocupado la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes; y de que la Corporacion Capitular tenía en grande estima la nueva Imágen, dió muy patente muestra el año 1639, cuando acordaba (1) que la Imágen de Nuestra Señora que estaba en el Altar Mayor, se aderezase en la Sacristía, pero que se tuviera muy gran cuidado para que no se le tocase al rostro. Esta Imágen, retirada despues del Altar Mayor, se ha conservado en la Sacristía de esta Iglesia hasta el año pasado 1893, en que para no tenerla privada del culto de los fieles, acordó el Excelentísimo Cabildo que se entregase en depósito á la Iglesia Parroquial de San Patricio, nuevamente erigida en esta Ciudad (2). Tambien se sabe que en el mismo Tabernáculo había un Crucifijo muy grande, hecho de plata, que había donado el Ilustrísimo Señor Obispo Don Fray Alonso Enriquez de Porres (3), cuya Imágen sin duda se llevaría el Gobierno en 1795, cuando para ayuda de la Guerra con Francia, tambien se llevó las Imágenes de los Santos Patronos hechas de plata, que la Ciudad había donado á esta Iglesia.

Don Cristóbal de Medina Conde, que segun tengo dicho, escribió la descripcion de esta Iglesia, nada dijo de este Tabernáculo; pues cuando trató de él con el epígrafe

(1) A. C. 13 de Mayo.

(2) A. C. de 1.º de Diciembre.

(3) A. C. de 28 de Diciembre de 1636.

Tabernáculo antiguo, comenzó tratando del Tabernáculo que á éste substituyó. Las palabras de Medina Conde, en la descripción que hizo, son las siguientes: «En 1663 se pensó »hacer un magnífico Tabernáculo con maderas de América; »para su diseño vinieron dos artistas, de los que uno se »llamaba Francisco Diaz. No hubieron de gustar, pues en »1667 vino de Granada, llamado por el Obispo Don Fray »Alonso, el célebre Racionero de su Iglesia Don Alonso »Cano, el que dió la traza con aprobacion de todos»; y segun opinion de aquel escritor, este Tabernáculo se acabaría por el año 1691. Confirmada se halla esta opinion por una cláusula del testamento que hizo el Racionero Don Francisco Alvarado, legando la cantidad de ocho mil novecientos ochenta y seis reales, para ayudar á dorar el Tabernáculo que se había hecho; de lo que se dió cuenta en Cabildo el dia diez de Abril de 1692; así como tambien por el Acta del que se celebró á quince de Febrero de 1698, en el que se dijo que el Señor Obispo, que á la sazón lo era Don Bartolomé de Espejo y Cisneros, queria dorar el Tabernáculo, y que habiendo para ello llamado artífices, pedían por esta obra once mil ducados.

La desconfianza, que no sin fundamento, inspiran las noticias dadas por Medina Conde, autoriza á dudar de ésta, que honra poco al célebre Alonso Cano; pues además de que sastifizo por poco tiempo aquel Tabernáculo, como lo prueba que apesar de su mucho costo, apenas pasados treinta años ya se pensaba en substituirlo por otro, lo que no favorece al célebre pintor, escultor y arquitecto granadino, dice mucho en contra de éste, si fué el autor del diseño, que fuera la causa del disgusto, que la desmesurada grandeza del Tabernáculo desdecia del sitio en que se hallaba colocado (1).

De su forma nada sabemos, sino es que en él se hallaban

(1) A. C. de 23 de Octubre de 1724.

colocadas las estatuas de los Santos Patronos, que hizo Jerónimo Gomez, discípulo del famoso Luis Ortiz, y la de San Luis, Obispo de Tolosa, que labró el célebre Pedro de Mena, que tuvo á su cargo la construccion de este Tabernáculo. Tenía éste en su centro un camarín, en el que se hallaba colocada, primero la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes, y en tiempos posteriores la de la Purísima Concepcion; pues en el año 1706 acordaba el Ilustrísimo Cabildo (1) «que no se enciendan velas á la Virgen en su camarín, »por el peligro de un incendio, y la indecencia de que suban »los Acólitos por la escalerilla arrimada al Arca del Santísimo.»

Cuando en 1719 se acordó continuar la obra de la Iglesia, no desistió el Ilustrísimo Cabildo de su propósito de hacer un Tabernáculo digno de aquélla, sino que por el contrario, determinó realizar su deseo; y así, en el Cabildo que se celebró el día diez de Octubre de 1724, acordaba que de la cantera de Cuesta Bermeja se separasen algunas piedras muy hermosas, de jaspe encarnado con manchas de colores, para labrar con ellas el Tabernáculo que se había de hacer. Pasaron muchos años, y aunque de ello no se desistía, no se trató de acometer su obra, porque la de la nave de la Iglesia ocupaba toda la atencion y agotaba todos los caudales. Por esto, sin duda, no se pidió al Maestro Don José de Bada, que diseñase el Tabernáculo, lo que es de lamentar; pero cuando ya la obra nueva de la Iglesia se había unido con la vieja, se pensó sériamente en ello. En 1770, hizo un modelo el Maestro Don Antonio Ramos; y aunque fué del agrado del Ilustrísimo Cabildo (2), se pidieron otros diseños para cotejarlos. En 1776, se acordaba (3) que el nuevo Tabernáculo se hiciese de plata con sobrepuestos de bronce dorado. En 1778, se acuerda que el Ta-

(1) A. C. de 10 de Noviembre.

(2) A. C. de 18 de Septiembre.

(3) A. C. de 17 de Enero.

bernáculo se haga de jaspes, y que el diseño de él lo haga Don Ventura Rodriguez (1), para lo que se dá comision á Don Antonio Ramos, á fin de que haga y envíe á aquél, un diseño detallado de toda la Capilla Mayor. En Junio del mismo año, se escribió á Don Ventura Rodriguez, enviándole los planos que Don Antonio Ramos habia hecho; pero en 1794, todavia no habia cumplido aquél su encargo, por lo que el Ilustrísimo Cabildo aceptó para examinarlos, los modelos que hicieron el Maestro Mayor de la obra de esta Iglesia Don José Martin Aldehuela, que fué el que diseñó y construyó las cajas de los Organos, el Arquitecto italiano Don Vicente Mazonesqui, que á la sazón vivía en Málaga, y otro Arquitecto de quien no se dice el nombre (2). El Ilustrísimo Señor Don Manuel Ferrer y Figueredo, que era por aquellos dias el Obispo de esta Diócesis, y no deseaba menos que el Cabildo de su Iglesia, que ésta tuviera un Tabernáculo digno de su grandeza, ofreció para aquel objeto la suma de cien mil reales, y el Ilustrísimo Cabildo, agradeciendo en lo que valía tan espléndido ofrecimiento, acordó que se presentasen á su Ilustrisima todos los modelos que se habían ejecutado, para que designase cuál habia de servir para hacer el Tabernáculo, y el Señor Obispo eligió entre todos, aquel que habia formado Don José Martin Aldehuela (3); pero como después algunos Capitulares manifestasen su opinion de que, dejando á un lado el proyecto de Aldehuela, se aguardase el que años antes se habia encargado á Don Ventura Rodriguez, disgustóse el Prelado y resolvió arreglar á su costa la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, colocando en ella como retablo el Tabernáculo, que habia diseñado Don José Martin Aldehuela; y así lo hiciera, si el Canónigo Don José Ortega,

(1) A. C. de 29 de Abril.

(2) A. C. de 16 de Mayo y 2 de Septiembre.

(3) A. C. de 13 de Noviembre de 1795.

que era uno de sus familiares, no lo inclinára á construir á su costa más bien el Tabernáculo que la Academia designase (1).

Seguramente que entónces se hubiera construido un hermoso Tabernáculo; pues que para ello su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo había separado de sus rentas la cantidad de ochocientos mil reales; pero á causa de la guerra que entónces la nacion sostenia con la República francesa, pidió S. M. á esta Iglesia un cuantioso donativo, ofreciendo su reintegro cuando la guerra acabára, y Obispo y Cabildo acordaron que se dieran los ochocientos mil reales, y que el Tabernáculo se haría cuando el Rey los devolviera.

Si era grande el deseo del Cabildo de tener en su Iglesia un Tabernáculo digno de ella, parece que no deseaba menos que desapareciese el que entónces había, cuyo diseño atribuye Medina Conde al Racionero de Granada Alonso Cano; pues ya en el año 1781, como Don Ventura Rodriguez se tardaba en hacer el modelo que se le había encomendado, acordó este Ilustrísimo Cabildo (2) que Don José Martin Aldehuela redujese á modelo de madera el que había dibujado, y que se colocase en el Altar Mayor para ver su efecto. Hizolo así Aldehuela, y el dia veinte y tres de Mayo de 1782, se colocó aquel modelo de Tabernáculo, que imitando á piedra lo pintó el Maestro Don Antonio Ortiz, que en todo costó doce mil doscientos veinte y seis reales, y que permaneció en esta Iglesia hasta el año 1861, en que colocado ya el nuevo, el Ilustrísimo Cabildo lo donó á la Iglesia de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, en donde todavía se conserva.

Pero como antes he dicho, no calmó por esto el deseo de hacer un suntuoso Tabernáculo; y así, para aprovechar

(1) A. C. de 7 de Junio.

(2) A. C. de 4 de Julio.

la oferta que había hecho el Ilustrísimo Señor Ferrer y Figueredo en 1796, acordó el Ilustrísimo Cabildo (1), remitir á la Academia de San Fernando todos los modelos que se habían hecho y el diseño de la Capilla Mayor; y decidido á que inmediatamente se ejecutase, encargó á Granada ocho grandes columnas de piedra serpentina del barranco de San Juan en la sierra de Elvira, y acordó tambien (2), que luego que la Academia aprobase cualquiera de los modelos, se procediese á su ejecucion. Pero un nuevo contratiempo vino á impedirlo, pues la Academia había ya resuelto en esta fecha (3), que con vista del diseño de la Capilla Mayor, no podía aprobar ninguno de los diseños presentados, pues todos colocaban el Tabernáculo en donde hoy se halla colocado, debiendo estarlo debajo de la Media Naranja, ó sea en el centro del Crucero; por lo que aquella Corporacion había dado comision á su individuo Don Silvestre Perez, para que hiciera uno nuevo, que la Academia enviaba á este Cabildo. Contrarió á éste la resolucion de la Academia, por la variacion que hizo, y más por ser el nuevo modelo más costoso, por lo que, aunque las columnas de piedra serpentina encargadas á Granada se recibieron á diez y nueve de Febrero de 1799, no se trató por entónces de dar principio á lo obra.

Pasaron despues muchos años sin que de este negocio se tratase, porque la guerra de la Independencia de la Pátria, las azarasas circunstancias políticas, y aquella guerra civil que duró siete años y dió ocasion á dias tan luctuosos para la Iglesia y muy en particular para esta de Málaga, preocuparon todos los ánimos; pero todavía no se habían tranquilizado éstos, cuando el deseo de construir un Tabernáculo digno de la grandeza del Templo, volvió á apoderarse de todos los corazones. El año 1842, era Vicario

(1) A. C. de 16 de Septiembre.

(2) A. C. de 1.º de Julio de 1797.

(3) A. C. de 31 de Mayo de 1797.

Capitular de esta Iglesia, aquel intruso Don Valentin Ortigosa, á quien un gobierno apasionado y ciego impuso y sostenia contra todo derecho y con escándalo de los fieles. Aquel Sacerdote, que con su ambicion inutilizó muy sanas condiciones de que Dios le había dotado, conociendo el deseo de estos Diocesanos, y principalmente los de esta Ciudad, dirigió atenta comunicacion al Ilustrísimo Cabildo (1), pidiendo antecedentes acerca de la construccion del Tabernáculo, porque decia haber una persona dispuesta á construirlo á su costa; callaba su nombre, y por esto no llegó á saberse, pues el Cabildo, que nunca anduvo en buenas relaciones con el intruso, contestó que nada podía hacerse en aquel negocio, porque la Academia de San Fernando, sólo había aprobado el proyecto de su individuo Don Silvestre Perez, que además de diseñar un Tabernáculo excesivamente costoso, lo colocaba en el centro del Crucero.

Esto último, sin embargo, aunque entonces se presentaba como dificultad para la construccion del Tabernáculo, parece que no lo era ni por tal se tenía, pues pocos años despues, como el Ilustrísimo Señor Don Salvador de los Reyes y Lara, que fué Obispo de esta Diócesis, pretendiera realizar aquella obra tan deseada, hizo trabajar algunos diseños que no fueran tan costosos como el que había hecho Don Silvestre Perez, y los que entonces se diseñaron todos tenían colocacion en el centro del Crucero (2). Pero no se sabe por qué no prevaleció esta idea; pues el día veinte y dos de Julio del mismo año, su Señoría Ilustrísima, que se había propuesto realizar aquel deseo tan general como vehemente, constituyó una comision formada de personas respetables y de las más consideradas de la Ciudad, para que entendiesen en aquel negocio; y esta comision, que estaba formada por los Señores Don Manuel A. Heredia, Larios Hermanos,

(1) A. C. de 18 de Julio.

(2) A. C. de 21 de Mayo de 1851.

Don Valentin Martinez, Don Juan Giró, Don Jorge Loring, Don José Martinez, Don Félix Rando, Don Joaquin Canales y Don José Gorriá, acordó á diez y siete de Noviembre de aquel año, abrir concurso para el diseño del Tabernáculo, y ya no se exigía que éste se levantase en el centro del Crucero; y lo que es más de lamentar, tampoco se pensó en dar á los artistas que se presentasen al concurso, un diseño ó dibujo de la Capilla Mayor, para que con los adornos de ésta armonizasen los trabajos que hicieran. Verdad es que la Academia de San Fernando, que había de adjudicar el premio que al mejor diseño se había ofrecido, tampoco lo pidió, siguiendo así muy distinto camino que había seguido el año 1796.

El día diez y seis de Julio de 1853, llegó á esta Ciudad el Escultor Don Francisco Enriquez Ferrer, cuyo diseño del Tabernáculo había sido aprobado por la Academia, y obtenido el premio ofrecido, y poco despues comenzaba los trabajos, aunque no tan rápidamente como era el deseo de todos, pues hasta el mes de Diciembre de 1858, no se le entregaron las ocho columnas de piedra serpentina, que poseía el Cabildo, y que ahora exigía que se colocasen en el Tabernáculo que se había de hacer, y que, con la munificencia de aquella Ilustrísima Corporacion, que vendió para ello muchas alhajas procedentes de los Pontificales de los Obispos que fueron de esta Iglesia, y la piedad de los fieles, y muy especialmente de aquellos individuos que formaban la comision, se acabó en la forma que hoy tiene.

Está colocado sobre un basamento de mármol blanco, de planta rectangular, que ocupa el centro de la Capilla, dejando por todos lados el espacio suficiente para el servicio, y por la parte del Crucero, á donde dá frente, se sube á él por una muy suave escalinata. Los tres frentes están adornados en su zócalo y cornisa, quedando una faja bastante ancha de recuadros, cuyos fondos son de jaspe rojo, y en el frente que forma la espalda, hay una pequeña

escalera, tambien de mármol blanco, para uso de los ministros inferiores que sirven al Altar, y todo este pavimento hállase limitado por una verja ó valla de bronce dorada á fuego, del mejor gusto.

En el centro de este pavimento, se eleva la mesa del Altar, completamente aislada, siguiendo la misma forma que el basamento, aunque de perfiles más delicados, siendo de piedra serpentina los fondos de sus recuadros, y de purísimo mármol blanco el resto. El frente es sencillo, acaso porque esta Iglesia posee un rico frontal de plata, con sobrepuestos de bronce dorado, que se coloca en todas las grandes solemnidades, y fué donacion del Ilustrísimo Señor Don Luis Fernandez de Córdova, Obispo de esta Ciudad, desde el año 1615 hasta el 1623. Sobre la mesa, dejando al frente y á uno y otro lado el espacio suficiente, se eleva el Tabernáculo de planta en forma de cruz cuadrada, cuyos brazos tienen muy poca saliente, correspondiendo cada uno de ellos á un frontispicio romano, cuyas cornisas, de los más delicados perfiles, son de mármol blanco, y el fondo de piedra serpentina; cada uno de estos frontispicios, se hallan sostenidos en sus extremos por dos columnas, cuyos fustes son de piedra serpentina, la base ática y capitel con tendencia al corinto, de mármol blanco: en cada uno de los cuatro ángulos entrantes de la planta, se alza un delgado pilar que compone con las columnas.

El entablamento general del Tabernáculo, se compone de un arquivado de mármol blanco, un friso de piedra serpentina y la cornisa del mismo mármol, sobre la cual se elevan los cuatro frontones, terminados por delicadas crestas: sobre cada uno de los frontones, correspondiendo á los ejes de los pilares, álzanse cuatro Angeles de mármol: el Tabernáculo se halla terminado por una cúpula, cuyos fondos son de piedra serpentina con frontones de mármol blanco, terminado por una estatua de la misma piedra, que representa la Fé. En el interior, dos Angeles postrados de

rodillas, sostienen el Arca Santa, que es de plata sobredorada, y sobre ésta se vé el libro de los Siete Sellos, con el Cordero. Tal es el Tabernáculo de esta Santa Iglesia, que indudablemente es de lo más hermoso y delicado, por más que no guarda la correspondiente armonía con la Capilla en que se halla colocado.

Costumbre inmemorial es de esta Iglesia, tener el Santísimo Sacramento reservado en el Tabernáculo; y por esta causa, delante de éste arde constantemente una lámpara que el Ilustrísimo Cabildo y los Reverendos Obispos que se sucedieron, procuraron fuese en lo posible digna del objeto á que se destinaba. El Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso Enriquez de Porres, que fué Obispo de esta Iglesia desde el año 1634 al de 1648, para que la lámpara del Altar Mayor correspondiese al Tabernáculo, que entónces se hacía, mandó construir una de maravillosa estructura y de trescientas libras de peso. Sirvió esta lámpara y no se separó de esta Capilla hasta el año 1801, en que el Ilustrísimo Cabildo, habida consideracion á la dificultad de manejar lámpara tan grande, lo que había ocasionado en varias ocasiones su rotura, que no se subsanaba sino á costa de muy crecidas cantidades, dispuso (1) que se hiciera otra de no menos gusto, tambien de plata, pero que fuera de menos peso, y que la antigua se fundiera para pagar la nueva con el valor de su plata. No sirvió mucho tiempo, pues en la devastacion y saqueo que sufrieron las Iglesias, en la invasion francesa, fué esta hermosa lámpara una de las alhajas que esta Iglesia perdió; y como desde entónces comenzó para este Ilustrísimo Cabildo una época de pobreza y escasez, que todavía no ha terminado, dispuso colocar delante del Tabernáculo la lámpara que hoy hay, y es la que para la Capilla de la Encarnacion mandó construir el Ilustrísimo Señor Don José de Molina Larios, Obispo que fué de esta

(1) A. C. de 22 de Julio.

Iglesia y gran bienhechor de ella. El peso de esta lámpara, que es de forma muy elegante, es de mil ciento y seis onzas de plata.

Cuando el Ilustrísimo Señor Don García de Haro hizo que esta Iglesia, aún no terminada, se abriese al culto, en el año 1588, no se sabe que se hubiese construido Púlpito alguno, y parece deducirse que sólo existía uno, y éste era portátil, del acuerdo que tomó el Ilustrísimo Cabildo el día veinte de Febrero de 1599; que según dice el Acta de él fué: «Que se mude el Púlpito de donde agora está y se ponga »arrimado al postel del Coro del Arcediano de Málaga, »porque se puedan oír mejor los sermones.» Si después se hizo algún otro Púlpito, nada se sabe, hasta el año 1674, en que el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Santo Tomás, que tan generoso fué con esta su Iglesia, dió comisión al fraile Domingo Juan Bautista, para que hiciera el diseño de los dos Púlpitos que hoy existen. Melchor de Aguirre, que era Cantero en la villa de Cabra, fué el encargado de labrarlos; y de la cantera de dicha villa se sacó la piedra de que se hicieron. Las monteras ó tornavoz son de madera sobredorada, y las hizo el célebre Escultor Jerónimo Gomez. Hasta los primeros años del presente siglo, sólo se predicó en el Púlpito del lado del Evangelio, por lo que sólo á éste se habían colocado unos botones de hierro para sugetar el paño del Púlpito; y dió esto lugar á muy empeñada cuestión, que durante mucho tiempo hizo muy quebradizas las relaciones entre Obispo y Cabildo.

El año 1802, era Obispo de esta Diócesis el Ilustrísimo Señor Don José Vicente Lamadriz, y como determinase celebrar de Pontifical en las fiestas de la Circuncision del Señor, ofició á su Cabildo, diciendo que en ese día el predicador ocupase el Púlpito del lado de la Epístola. Sin duda porque el ceremonial de esta Iglesia dispone que cuando su Señoría Ilustrísima celebre de Pontifical no haya sermón, no se había dado el caso de que lo hubiera, y si lo hubo, no

había memoria de que se hubiera predicado en el Púlpito de la Epístola; por lo que el Ilustrísimo Cabildo acordó representar á su Señoría Ilustrísima, que lo que pretendía no era de uso en esta Iglesia. Insistió el Señor Obispo en lo que había mandado, y el Cabildo, siguiendo la costumbre entonces muy generalizada y sin repugnancia alguna admitida, elevó la queja correspondiente á S. M., como Patrono de esta Iglesia; pero creyendo dar más fuerzas á su queja, más que en la costumbre de la Iglesia y en las disposiciones del ceremonial, la fundamentó en que, estando colocados los asientos de la Ciudad detrás del Púlpito de la Epístola, si se predicaba en él, el predicador tenía que dar la espalda á los individuos del Concejo; la Cámara no estimó esto suficiente, y resolvió que cuando su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo estuviese en el Presbiterio, se predicase, si había sermón, en el Púlpito de la Epístola, sin que fuera obstáculo que el predicador volviese la espalda á la Ciudad.

Segun el ceremonial de esta Iglesia, si el Prelado asiste al sermón, ocupa un sillón á la entrada del Coro entre los asientos que allí se colocan para los Canónigos; y luego que el sermón acaba, se postra el predicador de rodillas en el mismo Púlpito, y el Prelado entona el *Sit nomen Domini benedictum*, y dá la bendición desde el sitio en que se halla; pero esto sólo tiene lugar si el Obispo no se detiene hasta el final de la Misa, en cuyo caso sólo dá esta bendición.

Entre las columnas en que los Púlpitos se hallan colocados, y el Presbiterio, queda una nave que está formada por una de las cuatro arcadas que rodean la Media Naranja ó centro del Crucero, en cuya nave terminan las gradas del pavimento del Altar Mayor, y está colocada la lámpara que dá luz ante el Santísimo Sacramento. Para el servicio del Altar y del Coro, están destinados los dos arcos laterales que dán frente á las dos Sacristías de Canónigos y Beneficiados, y estos arcos y el de la nave principal, están cerra-

dos por una sencilla pero hermosa verja de hierro, que el año 1655 construyó el Maestro Cerrajero del Rey, Francisco de Melgar. Dentro de esta nave se hallan los asientos que ocupa la Ciudad, siempre que asiste á la Iglesia en Corporacion, y en la misma nave se suele dar asiento á las autoridades de la Ciudad ó individuos del Gobierno de la Nacion, y nunca á Señoras, pues aunque algunas lo pretendieron, por ser de la familia del Corregidor ó del Gobernador, nunca accedió á ello el Cabildo.

Además de las fiestas propias de la Iglesia, que estaban marcadas en el ceremonial de ésta, se celebraban en este Altar otras muchas, que habían sido fundadas y dotadas por la devocion y piedad de los fieles. Así todos los lunes del año había Misa y Vigilia solemnes, con procesion clausal, que había fundado y dotado Don Bernardino de Alcocer, en 1499: todos los juéves había Misa solemne, con música, para hacer la renovacion del Santísimo Sacramento, segun fundacion y dotacion del Ilustrísimo Obispo Don Luis Fernandez de Córdoba: todos los sábados, á la hora de amanecer, se decía Misa solemne, con música, á Nuestra Señora, segun lo dispuso y dotó el Ilustrísimo Señor Don Alonso Enriquez: todos los dias, cuando se tocaba á el *Sanctus*, en la Misa Mayor, salían de la Sacristía cuatro Ministros con hachas encendidas, y arrodillándose en la última grada del Altar Mayor, permanecían allí hasta la *sumpcion*, pues para ello había fundado pingüe Memoria el Racionero Don Juan de Pedregal (1): durante la Octava del Santísimo *Corpus Christi*, estaba su Divina Magestad patente, y por tiempo de dos horas, despues de Nona, continuaba la música en el Coro cantando Motetes.

(1) - A. C. de 30 de Agosto de 1703.

XXIII

EL CORO

Para ir á él, desde el Altar Mayor, hay que pasar por un corredor que forman dos verjas de hierro; y antes de llegar á aquél se doblan hácia los lados, dejando á uno y otro un aprisco, en donde se colocan los fieles, y delante del Coro forman un pasadizo que vá de una á otra columna, estando cerrados sus extremos por puertas de las mismas verjas. A este corredor se le dá el nombre de *La valla*, y segun el ceremonial de la Iglesia, sólo debe servir para dar paso á las procesiones menores, que salen por el lado de la derecha, recorren todo el abside de la Capilla Mayor, y vuelven al Coro por el lado de la izquierda.

Sin duda porque estando prohibida la entrada á este corredor ó valla, ofrece sitio desahogado y cómodo para asistir y presenciar desde él las funciones de la Iglesia, el Excelentísimo Cabildo ha solido, desde tiempo inmemorial, conceder asiento allí con tapete y almohadon á las Señoras que más se han distinguido por su piedad y munificencia para con esta Iglesia. Allí se ha dado siempre asiento á las Señoras de los Corregidores y primeras autoridades de la Ciudad, y en nuestros dias gozan, por privilegio, de este derecho, la Excelentísima Señora Doña Julia Grund de Heredia, y Doña Rafaela Roose de Quirós.

La valla está limitada por la parte del Coro por una hermosa verja de bronce y caoba, que descansa sobre una grada de jaspe encarnado, que labró en 1766 el Maestro Cantero Antonio Raiz; y la verja la hicieron el mismo año los Maestros Manuel Ramirez y Antonio Martinez. Esta verja se puso aquí cuando se hizo el Coro á fines del pasado

siglo, pues antes había otra de hierro, que en 1655, construyó Clemente Ruiz, que era oficial de Francisco de Melgar.

Hay en el centro del Coro un hermoso facistol, que no llama la atención como debiera, porque ordinariamente los libros de canto que le rodean ocultan su elegante pie y delicados dibujos. Es obra de un Don Fernando Ortiz, que lo labró por el año 1654 (1), y es de lamentar no haya otra noticia de este Escultor, porque este facistol es muy clara muestra de buen ingenio y gusto delicado.

Entre el facistol y el trono del Obispo, hay un hermoso atril de bronce, que figura un águila, en el que se colocan los libros para cantar la *Kalenda* y leer las lecciones de los Maytines. Esta águila se fundió é hizo en el año 1681, y al rededor de ella suele reunirse el Cabildo cuando tiene que tratar asuntos de poca monta, ó no se ha podido citar *ante diem* para celebrar Cabildo de Sala. Encima de esta águila cuelga una hermosa araña de cristal de Bohemia, que se colocó aquí el año 1766, y costó dos mil cien reales.

La primorosa sillería no es la primitiva del Coro, pues en el de la Iglesia vieja consta había otra con sillas altas y bajas; y cuando en 1588 dispuso Don García de Haro que la Iglesia se trasladase á esta nueva, el Cabildo lo repugnó porque no tenía Coro, y representó á su Señoría Ilustrísima para que se trasladasen las sillas del antiguo ó se hiciesen otras nuevas. Parece que esto último fué lo que se hizo, pues en el mes de Agosto del citado año 1588 (2), se hablaba ya en Cabildo de que su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo quería colocar su silla y las de sus asistentes más elevadas que las de los otros Capitulares, lo que no debía tolerarse. Pero fuera con sillas nuevas ó valiéndose de las que en el antiguo Coro había, el hecho es que en

(1) A. C. de 16 de Noviembre.

(2) A. C. de 12 y 17 de Agosto.

aquel mismo mes de Agosto quedó habilitado un Coro en la nueva Iglesia. Don Cristóbal de Medina Conde, dice que el Coro se formó delante de la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo; pero como no dice que tal cosa conste en lugar alguno, y de algunas de las Actas de Cabildo se deduzca claramente que el Coro no estuvo allí colocado, creo yo que Don Cristóbal de Medina Conde se equivocó, al ver que á las Capillas que rodean á la Mayor, se les llamaba Capillas del Trascoro, sin considerar que este nombre sólo se les dió antes de hacer la traslacion de la Iglesia, y que por lo tanto de esto solo se deduce que la que hoy es Capilla Mayor estaba destinada á Coro. Éste parece que al trasladarlo se colocó delante del cancel de la puerta de las Cadenas; pues en el Cabildo de veinte de Febrero de 1599, que antes he citado, se mandaba poner el Púlpito en la columna en que hoy se halla el del lado del Evangelio, para que los del Coro oyesen mejor los sermones; y en el año anterior de 1598 acordaba el Ilustrísimo Cabildo (1) que Don Juan Cano Millan, Arcediano de Vélez, Mayor-domo de la Fábrica, «mande poner unas cortinas de angeo delante de las vidrieras por donde entra el sol que ofende á los que están en el Coro»; y el dia primero de Octubre, á la hora del Coro de la mañana, la luz del sol que penetra por las vidrieras de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, dá de lleno en el Crucero delante de la puerta de las Cadenas, mientras que en tiempo ninguno dá la luz del sol delante de la Capilla del Santísimo Cristo del Amparo.

Indudablemente que Don García de Haro se limitó á habilitar interinamente los asientos del Coro; pues si hubiera trasladado los del antiguo ó los hubiera hecho nuevos, no se comprendería que pocos años despues, en 1609, acordase el Ilustrísimo Cabildo (2) representar á su Ilustri-

(1) A. C. de 1.º de Octubre.

(2) A. C. de 11 de Octubre.

sima el Señor Obispo, que lo era á la sazón el Ilustrísimo Don Juan Alonso de Moscoso, «que se pusieran sillas en el Coro, y si no que el Cabildo haría su diligencia.» Sin duda por esta representación, dispuso su Señoría Ilustrísima que se hiciese la sillería; pues en el mes de Diciembre de 1614, cuando ya era muerto el Señor Obispo, el Señor Dean Don Juan Arias de Moscoso, adelantó cien ducados de oro (1) «para continuar la obra de las sillas del Coro.» No cabe, pues, duda, que en el año 1614 se estaba construyendo una sillería; y consta también que ésta no llegó á terminarse, pues en el año 1631, acordaba el Ilustrísimo Cabildo (2) que se hiciese una sillería para el Coro, y lo mismo volvió á acordarse en el año 1633, en que se llamó á concurso para elegir el mejor modelo que se presentase; ¿qué se había hecho, pues, de aquella sillería que se estaba haciendo en 1614, y para la continuación de la que se tomaban á préstamo cien ducados de oro? No hay noticia alguna de ello en los libros de la Iglesia, ni la dieron los que acerca de la sillería del Coro escribieron. Acaso entonces se construyó el trono del Señor Obispo, que ahora está en la Sala Capitular, y de que antes he hablado. Es verdad que ordinariamente se dice de él, que procede de la antigua sillería del Coro; pero si éste hubiera sido de la forma y trabajo que aquel trono indica, seguramente que no pensara el Cabildo en hacer nueva sillería; porque aunque la que tenían no fuera del mejor gusto, no sería de menos valor que la que después se hizo. Y no se diga que el nuevo Coro exigía sillería de nueva forma, y que la que tuvieron en la Iglesia vieja estaría estropeada por el trascurso del tiempo; pues se sabe que aquella tenía al frente las ocho sillas para las Dignidades, como la nueva las tiene, y como ésta, tenía sillas altas y bajas; y no es mucho tiempo el de noventa

(1) A. C. de 13 de Diciembre.

(2) A. C. de 15 de Julio.

años, para considerar como vieja una obra de esta clase, y mucho menos cuando sus labores son como las de aquel trono episcopal. De suponer es, que á consecuencia del acuerdo del Cabildo, en 1609, que antes cité, el Ilustrísimo Señor Obispo Don Juan Alonso de Moscoso dispusiera que se hiciera la sillería, y que á su muerte, en el año 1614, su sobrino el Dean Don Juan Arias de Moscoso, se interesára en la continuacion de la obra, facilitando para ello el dinero necesario; pero suspendida la construccion por algun incidente que se ignora, muertos ya el Señor Obispo y Dean Moscoso, el Cabildo acordaba que se hiciera nueva sillería, sin pensar en la continuacion de la comenzada, ya porque no fuera de su gusto, ya porque era mucho su costo y poco su lucimiento. Si esto, que parece probable, sucedió, aquel trono episcopal que hoy se vé en la Sala Capitular, formaba parte de la sillería, que en aquella ocasion se trabajaba.

La verdad es, que durante el Pontificado del Señor Moscoso, y mientras vivió el sobrino de este Señor Obispo, Dean Don Juan Arias de Moscoso, el Cabildo no pensó en activar la obra de la sillería del Coro, cuya ejecucion había exigido; y apenas murió aquel Señor Dean, en 1631, acuerda que se haga nueva sillería, y á los pocos meses, que se active su ejecucion; no levantándose ya mano de este negocio, hasta que pasados pocos años vieron la sillería terminada. Segun refiere Don Cristóbal de Medina Conde, en este mismo año de 1633, se abrió concurso por el Ilustrísimo Cabildo, para hacer el modelo de la sillería; y entre los diseños presentados, que segun los libros Capitulares solo fueron dos, no se sabe á cuál se dió la preferencia, ni he podido averiguar en dónde aprendió aquel historiador, que fué designado el Escultor Luis Ortiz, para que hiciera las sillas, y el italiano José Michael, que había venido á Málaga para componer aquella fuente monumental, que ahora se halla en el paseo de la Alameda, y entónces se colocó en la Plaza Mayor ó de las Cuatro Calles, para que

hiciese la imaginería; pues de los citados libros de Cabildo, lo que se deduce es que las Imágenes se hacían por uno y otro. Ambos construyeron las sillas altas y bajas, y las estatuas, de la Virgen que se halla sobre el trono episcopal; de San Pedro y San Pablo, que están sobre las sillas de los Asistentes; de los Apóstoles, que siguen en uno y otro Coro, y de uno de los discípulos, que precede á la Imagen del Bautista, en el Coro del Dean. Estas obras se hicieron durante el Pontificado de Don Fray Alonso Enriquez, que también hizo construir el hermoso atril de piedra, que hay delante del trono episcopal; y de todo ello dan testimonio los escudos de armas de aquel gran Prelado, que se ven esculpidos en el atril y en las columnas del trono.

No se sabe por qué causa, antes de la muerte de aquel Señor Obispo, suspendieron sus trabajos Luis Ortiz y José Michael; pues en el año 1647, aparece un Diego Fernandez, que había hecho obra en la sillería del Coro, por la que tuvo que pagarle el Cabildo, en la Sede vacante, y aunque Medina Conde dice que Diego Fernandez sólo labró la estatua de San Juan Bautista, fácilmente se conoce que son de la misma mano que hizo ésta, la de San José que le sigue, y la de San Miguel, que está en el Coro del Arcipreste.

Acaso porque ninguna fuera del agrado del Ilustrísimo Cabildo, se suspendió por entónces el trabajo de la sillería del Coro; y ya no se continuó hasta el año 1658, siendo Obispo de esta Diócesis Don Fray Alonso de Santo Tomás, en que aquella Ilustrísima Corporación dió comision á los Prebendados Don Fernando Dávila y Osorio, Dean, y al Canónigo Don Cristóbal Fernandez y Ordoñez, para que ajustasen la terminacion de la sillería del Coro con el Arquitecto granadino Pedro de Mena y Medrano, que entónces se hallaba en Málaga. A veinte y tres de Julio de dicho año, aquellos Señores dieron cuenta en Cabildo de haber hecho el contrato y de las condiciones de éste, que allí se

consignaron en el Acta, y de las que, principalmente de la primera y de la cuarta, se deduce la obra que habían hecho Diego Fernandez, Luis Ortiz y José Michael, y la que se comprometía á trabajar Pedro de Mena; pues la primera de aquellas condiciones dice así: «Primeramente, yo Pedro de »Mena, he de hacer cuarenta tableros de escultura, segun y »como está hecha una muestra de mi mano en uno de los »tableros que está San Lúcas acabado de toda perfeccion al »género y tamaño que piden los claros y nichos que están »hoy en la dicha sillería, y de la variedad que por una memoria se diese ó siendo los treinta y ocho los que pareciesen más bien de los setenta y dos discípulos y un San »Márco y el San Lúcas hecho, que son los cuarenta tableros »concertados. Y en caso que no sean los discípulos, hayan »de ser, si otros fueren al respeto y género que se lleva, »órden segun el Apostolado que está hecho de mano de »José Michael y Luis Ortiz, y se ha de entender que la »escultura de ello ha de ser excelentísima, muy como se »puede hacer de mi mano, sin que en esta obra trabaje otro »que yo, y sólo se me tiene de ayudar en juntarme pié y »aviarme las herramientas, etc.» La cuarta de las once condiciones impuestas por Pedro de Mena, y que el Cabildo aceptó, decía: «Y con condicion que he de dejar coronada »toda la sillería, sentada, recorrida y clavada la dicha coronacion, sin que la dicha Fábrica haya de poner ayuda de »género ninguno, y dicha coronacion como vá dicho al respeto y género de como estaba empezada, sin mudar, añadir ni quitar; y lo que se mudase, quitase ó aumentase, »siempre ha de ser con licencia y voluntad de los dichos »Señores Dean y Cabildo, ó de quien para ello fuere parte.»

Consta de estas dos condiciones, que el Apostolado que hay en las primeras sillas del Coro era obra, no sólo de José Michael, como supone Don Cristóbal de Medina Conde, sino tambien de Luis Ortiz; y parece deducirse no fueron obra de aquéllos las esculturas del Bautista y San

José, en el Coro del Señor Dean, y las de San Miguel, San Ciriaco y Santa Paula, en el del Señor Arcipreste; pues Pedro de Mena, sólo se comprometía á hacer las cuarenta esculturas que siguen á las de San José y Santa Paula, de lo que se deduce que las otras estaban hechas, aunque sólo se cita el Apostolado, tal vez porque eran las únicas esculturas que se presentaban como modelo.

Parece que las que Pedro de Mena había de construir eran treinta y ocho de los setenta y dos discípulos del Señor, acaso porque así estuviera indicado en el diseño del Coro; pero de las mismas condiciones impuestas en el contrato, aparece que se vacilaba sobre los Santos que habían de representar dichas esculturas; y cuando Pedro de Mena fué á dar principio á su trabajo, preguntó al Ilustrísimo Cabildo cuáles eran las Imágenes que había de hacer; y el Cabildo acordó (1) que el Dean Don Fernando Dávila y Osorio, y el Canónigo Don Cristóbal Fernandez y Ordoñez entendiesen en ello.

El año 1662 había acabado su obra Pedro de Mena, quedando formada la imaginería del Coro, en la forma siguiente. En el trono episcopal, la Imagen de la Santísima Virgen. En el Coro del Señor Dean, en la silla del Asistente, la Imagen de San Pedro, despues la de San Andrés y otros cuatro Apóstoles, á seguida dos de los setenta y dos discípulos: al número nueve, la Imagen de San Juan Bautista: al diez, la de San José: al número once, la de San Lucas: al doce, la de San Estéban: al número trece, que dá frente á la escalerilla, la de San Sebastian: al número catorce, la de San Gregorio el Grande: al quince, San Jerónimo: al diez y seis, Elías: al diez y siete, San Basilio: al diez y ocho, San Francisco de Asís: al diez y nueve, San Buena-ventura: al número veinte, que es la que se halla junto á la puerta lateral por la parte de arriba, San Leandro: á la del

(1) A. C. de 23 de Octubre de 1658.

número veinte y uno, que está de la otra parte de la puerta, San Pedro Nolasco: al veinte y dos, San Ignacio: al veinte y tres, San Felipe Neri: al veinte y cuatro, Santo Tomás de Villanueva: al veinte y cinco, San Antonio: al veinte y seis, Santa Catalina Mártir: al veinte y siete, Santa Teresa de Jesús: al veinte y ocho, á San Juan de Dios: y al veinte y nueve, que es la última silla, á San Hermenegildo.

En el otro Coro, que entónces se llamaba del Arcediano de Málaga, porque la de esta Dignidad era la primera silla, y ahora por igual razon decimos del Arcipreste, están representados en las esculturas, sobre la silla del Asistente, San Pablo: despues, seis Apóstoles, de los que es el primero Santiago: en la silla que es el número ocho por su orden, San Miguel Arcángel: en la del número nueve, San Ciriaco: en la del diez, Santa Paula: en la del once, San Márcos: en la del doce, San Lorenzo: en la del número trece, que es la que dá frente á la escalerilla, San Ambrosio: en la del número catorce, San Agustin: en la del quince, San Benito: en la del diez y seis, San Bernardo; en la del diez y siete, San Antonio Abad: en la del diez y ocho, Santo Domingo: en la del diez y nueve, Santo Tomás de Aquino: en los números veinte y veinte y uno, que son de las que hay á los lados de la puerta lateral del Coro, San Isidoro y San Bruno: en la del número veinte y dos, San Francisco de Paula: en la del veinte y tres, San Diego de Alcalá: en la del veinte y cuatro, San Francisco Javier: en la del veinte y cinco, San Roque: en la del veinte y seis, Santa Clara: en la del veinte y siete, San Isidro Labrador: en la del veinte y ocho, San Julian, Obispo de Cuenca: y en la del veinte y nueve, que es la última, San Cristóbal.

Terminado el Coro, como dejo dicho, el año 1662, no se ha interrumpido en él el rezo divino, á no ser sino accidentalmente, como ocurrió por los años 1754 á 1764, en que se decian los oficios en la Capilla de Nuestra Señora de los

Reyes, porque con motivo de la obra de la Iglesia, no era prudente penetrar en el Coro.

En las sillas altas de éste tenían sus asientos todos los Dignidades, Canónigos y Racioneros que estaban ordenados de Orden Sacro; y en algun tiempo, tambien se acordó que los Medio Racioneros se sentasen en las sillas altas; pero esto duró poco, ocupando siempre las bajas, precediendo á los Capellanes que tenían asiento en el Coro, y que como dije en la parte primera de este libro, eran en número de veinte. Tenía además asiento en el Coro, despues del último Medio Racionero, el Arcipreste ó Cura de la Catedral (1), y no se permitía en manera alguna la entrada de los seglares, pues estaba prohibido con censuras. Entre los Prebendados, no se daba asiento alguno al que no fuera de *Corpore Capituli* y ordenado *In Sacris*; y cuando concurrían los Prelados y Padres graves de las Ordenes religiosas, dábanles el asiento en las sillas altas de la enfermería. La primera concesion de silla en el Coro, otorgada á seglares, se hizo en el presente siglo al Señor Conde de Mollina, á quien se honró dándole derecho á una de las sillas entre los Dignidades, en el Cabildo que se celebró á veinte y cinco de Enero de 1807. Despues, ya en nuestros dias, concediéronse los mismos honores de asiento en las sillas cuarta del Coro del Arcipreste y quinta del Coro del Dean, á los Excelentísimos Señores Don Tomás Heredia Livermoore y Don Carlos Larios Martinez, Marqués de Guadiaro, por ser muy bienhechores de esta Iglesia (2); y por la misma causa se concedió el derecho de ocupar la silla inmediata al más antiguo de los Canónigos, al Excelentísimo Señor Don Bernabé Dávila y Bertololi (3).

(1) A. C. de 28 de Mayo de 1630.

(2) A. C. de 28 de Enero de 1882.

(3) A. C. de 10 de Diciembre de 1883.

XXIV

LOS ÓRGANOS

En otra cosa alguna mostró el Ilustrísimo Cabildo tanto su constancia, como en el deseo de que su Iglesia poseyera un Organo, que correspondiera á su grandeza. No se sabe cómo sería el que se colocó por mandato del Obispo Don Pedro de Toledo, pues que desde aquel tiempo lo hubo, y de él se hace referencia en más de una de las Actas de Cabildo, tratándose de la oposicion ó de la dotacion á la plaza de Organista. Pero ya en el año 1597, aparece que el Cabildo había mandado construir un Organo en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, á un fraile de la Orden de Santo Domingo, que era muy famoso Organero; pues como en el año siguiente 1598, hubiera muerto el Señor Arzobispo de Sevilla, y entre los Expolios se hubiera embargado el Organo en construccion, acordó el Ilustrísimo Cabildo (1) que el Canónigo Doctoral Don Alonso Barba de Sotomayor, «escriba al Señor Nuncio para que »desembargue el Organo que esta Iglesia tenía comprado »en aquella Ciudad, y que así mismo el dicho Canónigo »pida licencia al Prior de Santo Domingo de esta Ciudad, »para que el fraile que hizo el Organo, vaya por él, para »que lo ponga con más buen recaudo.»

Aunque este Organo, que entonces se colocó en esta Iglesia, debía de ser obra de no poca importancia, pues sólo su colocacion estaba convenida en la considerable suma de quinientos ducados (2), no debió ser del agrado del Cabildo,

(1) A. C. de 4 de Diciembre.

(2) A. C. de 21 de Julio de 1599.

ó no satisfizo sus deseos, pues en el año 1648, acordaba (1) que el Organero Salvador de Fuentes construyese un Organero para esta Iglesia. Que no se sabe por qué causa no llegó á construir, aunque para ello le dieron algunas cantidades, pues en el año 1651, como hubiera llegado á esta Ciudad un fraile de San Francisco, que gozaba fama de buen Organero, acordó el Cabildo darle el encargo de hacer el Organero (2). Debió éste llenar los deseos del Cabildo, pues que durante un siglo no se volvió á tratar del Organero; pero el año 1765, aparece de las cuentas de la Fábrica Mayor, que se pagaron á Cristóbal García, Maestro Organero, mil cuatrocientos veinte reales, por un Realejo que había hecho para la Iglesia; y se conoce era el único, pues en 1776 acordaban los Señores (3), «que se haga un Organero porque no hay más que un Realejo y malo.» Pensó el Cabildo, escarmentado por los repetidos chascos que había sufrido, encomendar la obra á alguna Ciudad del extranjero; pero luego que lo hizo presente al Ilustrísimo Señor Obispo, que lo era Don José de Molina Larios, de tan grata memoria en esta Iglesia, manifestó Su Ilustrísima, que no creía digno encargar la construccion del Organero al extranjero, pudiéndose hacer tan bueno en tierra de España (4). Y atendiendo el Ilustrísimo Cabildo á tan patriótica insinuacion, acudió á la Real Cámara, para que con informe de la Academia y tasacion de su costo, autorizase la obra; y la Real Cámara, visto el informe de su individuo Don Jorge Bosch y el proyecto hecho por Don Antonio Soler, autorizó para que se gastasen en dos Organos hasta veinte mil ducados, en que se hallaban presupuestados. Contábase para esto con un legado de quinientos mil reales, que Don Francisco Loyo aseguraba haber hecho para costear un Organero, el Ilustrí-

(1) A. C. de 25 de Junio.

(2) A. C. de 14 de Julio.

(3) A. C. de 17 de Enero.

(4) A. C. de 15 de Julio de 1776.

simo Señor Don José Franquis Lasso de Castilla (1); pero como hubiera dificultad en cobrar este legado, el Cabildo se decidió á hacer un sólo Organo, dejando la construccion del otro para mejores dias.

Para ello se pidieron informes sobre el mejor artífice á Granada, Sevilla, Valencia y Madrid (2); y segun todos los informes recibidos, el mejor Maestro para llevar á cabo una obra tan excelente como la proyectada, era Don Julian de la Orden, Organero de la Catedral de Cuenca (3). A ésta escribió el Ilustrísimo Cabildo de esta Iglesia, rogándole que le enviase su Maestro Organero, que llegó á esta Ciudad acompañado del Arquitecto Don José Martin Aldehuela, á quien Don Julian de la Orden traía, para que hiciese la caja del Organo, el dia doce de Noviembre de 1778; y luego que hubieron hablado con su Señoría Ilustrísima el Señor Obispo, encantado éste de oírles y animado por los favorables informes que de uno y otro Maestro había recibido, les encargó que no sólo hicieran el Organo que el Cabildo les había encomendado, sino tambien el otro que había que hacer, y cuyo costo quedaba á cuenta de su Señoría Ilustrísima (4). Con esto acometieron la obra, y no levantaron mano hasta terminarlos, habiéndose estrenado el primero, que fué el del lado de la Epístola, el dia veinte y cuatro de Diciembre de 1781, celebrándose para ello Misa de Dignidad y seis Capas, y tocando el nuevo Organo el Maestro de Capilla de esta Iglesia Don Jaime Torrens. El segundo Organo no se acabó hasta el año siguiente.

Quedó Don Julian de la Orden tan prendado de su obra, que menospreciando el risueño porvenir que seguramente le ofrecían su mucho ingénio y buen gusto, manifestados en sus obras, quiso acabar sus dias al lado de ésta, y suplicó

(1) A. C. de 29 de Enero de 1777.

(2) A. C. de 7 de Febrero de 1778.

(3) A. C. de 15 de Mayo de 1778.

(4) A. C. de 16 de Noviembre de 1778.

al Cabildo le hiciese merced del título de Maestro Campanero de esta Iglesia, para vivir en su torre y escuchar desde allí los dulces acordes de los hermosos Organos que había construido; y así se lo otorgó el Ilustrísimo Cabildo (1), y vivió en la torre todo el tiempo de su vida, que fué hasta el mes de Enero de 1794. Y otro tanto sucedió con Don José Martin Aldehuela, que labró las cajas de los Organos; pues habiéndose dado á conocer en esta obra, recibió el encargo de hacer un diseño para el Tabernáculo é hizo aquel modelo en madera, que de Tabernáculo sirvió hasta que se hizo el que hoy hay de mármol; y comprendiendo el Cabildo su pericia y delicado gusto, á la muerte de Don Antonio Ramos, le nombró Maestro Mayor de las obras de esta Iglesia, y murió desempeñando este cargo.

Las cajas de los dos Organos se ejecutaron con arreglo á la música que habían de contener, en forma de elegantes torres, que tienen veinte y cinco varas de altura y constan de tres cuerpos. El primero está formado por doce pilastras de orden jónico. El segundo lo forman doce columnas de orden corintio, y el tercero está adornado con doce columnas de orden compuesto. Sobre este último se levanta una cúpula, encima de la cual hay un repison que sirve de base á la estatua de la Fama, de once cuartas de alto. Cada uno de los Organos tiene dos Caderetas, una que cae sobre el Coro, otra en la nave de la parte opuesta, y las cuatro son de un sólo cuerpo de orden compuesto.

La música de cada uno de estos Organos, segun la descripción que de ellos hizo Don Julian de la Orden, consiste en ciento siete registros y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco caños sonantes.

Muy satisfecho el Ilustrísimo Cabildo con tan hermosa obra, ha procurado siempre conservarla, haciendo todos los reparos necesarios y cuantas mejoras ha creído convenien-

(1) A. C. de 31 de Enero de 1783.

tes, para que en nada se disminuya su mérito, sin que haya sido obstáculo la precaria situacion por que con frecuencia ha atravesado la Corporacion Capitular. Ya en 1803, como el Organista manifestase que los fuelles de los Organos no enviaban á los registros el viento por igual, contrató el dia treinta y uno de Marzo la reforma de los fuelles, con el Maestro Organero Don Tomás Pavon, abonándole por este trabajo la cantidad de cinco mil reales: y como la reforma no diera el resultado apetecido, el dia veinte de Marzo de 1805, el Ilustrísimo Cabildo contrató con Don García Martin de Ortega la construccion de cuatro fuelles, que añadió á los que tenían los Organos, por la cantidad de diez mil reales; y en el mismo año dió mayor cantidad al mismo, para que añadiera al Organo del lado del Evangelio, los registros de Zimbala y Bombarda, y que en uno y otro Organo se sustituyera un registro de Dulzaina por otro de Orlos ó Viejos; estando siempre dispuesto á todo género de sacrificios para su conservacion y mejora, como quien tiene conciencia de la grandeza de prenda tan estimada.

Concluyo aquí, caro lector, la descripcion histórica de esta Iglesia; y creo que aunque no contiene bellezas literarias, que yo no podía aspirar á que las tuviera, no carece de verdad, que era mi único deseo.



Apéndice número Primero

TABLA DE LOS SEÑORES OBISPOS

NOMBRADOS PARA ESTA IGLESIA: TIEMPO QUE LA GOBERNARON
Y DONACIONES QUE Á ELLA HICIERON

I

SIGLO IV

San Patricio

Asistió al Concilio de Elvira, suscribiendo al número 10.^o
entre los Padres.

II

SIGLO VI

Severo

De este Obispo dá noticia San Isidoro.

III

SIGLO VII

Januario

De este Obispo habla San Gregorio el Grande en sus
Cartas 45 y 46.

IV

SIGLO VII

Teodulfo

Asistió al Concilio II de Sevilla, suscribiendo al número 7.º.

V

SIGLO VII

Tunila ó Dunila

Asistió á los Concilios VI y VIII de Toledo, y al VII mandó al Diácono Matacelo.

VI

SIGLO VII

Samuel

Asistió á los Concilios XII y XV de Toledo, y al XIII envió al Diácono Calumnioso.

VII

SIGLO VII

Honorio

Asistió al Concilio XVI de Toledo.

VIII

SIGLO IX

Hostegesis

Fué este Prelado muy perverso y cruel perseguidor de sus ovejas.

IX

SIGLO XI

Julian

De este Obispo habla una Bula del Papa Pascual II.

X

SIGLO XIII

Ilmo. Sr. D. Fray Juan Martinez.

Obispo Titular.

XI

SIGLO XV

Ilmo. Sr. D. Fernando de Verguera.

Obispo Titular.

XII

SIGLO XV

Ilmo. Sr. D. Fray Fernando de Algaria.

Obispo Titular.

XIII

SIGLO XV

Ilmo. Sr. D. Fray Martin de las Casas.

Obispo Titular.

XIV

SIGLO XV

Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Soria.

Obispo Titular.

XV

Ilmo. Sr. D. Pedro Diaz de Toledo y Ovalle.

Canónigo de Sevilla y Limosnero de los Reyes Católicos. Tomó posesion de este Obispado el dia 13 de Junio de 1488. Hizo los Estatutos de esta Iglesia y estableció las procesiones de la Restauracion y del Santísimo Corpus Christi. Dotó la Salve que se canta todos los Sábados despues de Completas, y las fiestas del Dulce Nombre de Jesús, San Jerónimo, la Cátedra de San Pedro y la fiesta de San Bartolomé.

† *en Málaga á 15 de Agosto de 1499.*

XVI

Ilmo. Sr. D. Diego Martinez Ramirez
de Villaescusa de Haro.

Notable escritor. Presidente de la Chancilleria de Valladolid. Obispo de Astorga. Tomó posesion de este Obispado á 30 de Diciembre de 1500. Celebró Sinodo Diocesano. Hizo nuevo plan de Beneficios. Erigió la Colegiata de Antequera. Fué promovido al Obispado de Cuenca á 23 de Junio de 1518.

XVII

Emmo. Sr. D. Rafael Riario.

Cardenal de la Iglesia Romana. Decano del Colegio de Cardenales. Arzobispo de Taranto y Virey de Bari. Tomó posesion

de este Obispado á 4 de Septiembre de 1518. No vino á residir.
Resignó el Obispado á 23 de Marzo de 1519.

† *en Nápoles á 7 de Julio de 1521.*

XVIII

Excmo. é Ilmo. Sr. D. César Riario.

Patriarca de Alejandria. Tomó posesion de este Obispado á 23 de Marzo de 1519. No vino á residir.

† *en Nápoles en Diciembre de 1540.*

XIX

Ilmo. Sr. D. Fray Bernardo Manrique.

Rector del Colegio de Valladolid. Tomó posesion de este Obispado á 4 de Mayo de 1541. Reformó los Estatutos de esta Iglesia y dotó la fiesta de la Anunciacion.

† *en Málaga á 24 de Septiembre de 1564.*

XX

Ilmo. Sr. D. Francisco Blanco de Salcedo.

Fué Magistral de Oviedo y Palencia. Siendo Obispo de Orense, asistió al Santo Concilio de Trento. Era notable escritor. Tomó posesion de este Obispado á 1.º de Agosto de 1565. Celebró dos veces Sinodo Diocesano, y dotó un Aniversario de Misa y Vigilia el dia 4 de Octubre. Fué promovido al Arzobispado de Santiago á 9 de Agosto de 1574.

† *en Santiago el mes de Mayo de 1581.*

XXI

Ilmo. Sr. D. Francisco Pacheco de Córdoba.

Natural de Córdoba y Dean en aquella Iglesia. Tomó posesion de este Obispado á 14 de Febrero de 1575. Fué trasladado á Córdoba en 12 de Abril de 1587.

XXII

Ilmo. Sr. D. García de Haro.

Natural de Córdoba. Obispo de Cádiz. Tomó posesion de este Obispado á 18 de Septiembre de 1587. Dotó un Aniversario de Vigilia y Misa el dia 11 de Agosto.

† *en el Carpio en Agosto de 1597.*

XXIII

Ilmo. Sr. D. Diego de Aponte y Quiñones.

Natural de Villarejo. Obispo de Oviedo. Tomó posesion de este Obispado á 19 de Enero de 1599. Fundó dos Aniversarios; uno por el Rey Felipe II y otro por su alma.

† *en Málaga á 29 de Abril de 1599.*

XXIV

Ilmo. Sr. D. Tomás de Borja.

Hermano de San Francisco de Borja. Tomó posesion de este Obispado á 14 de Marzo de 1600. Fué promovido á Zaragoza á 23 de Abril de 1603.

† *en Zaragoza á 7 de Septiembre de 1610.*

XXV

Ilmo. Sr. D. Juan Alonso de Moscoso.

Obispo de Guadix. Obispo de Leon. Tomó posesion de este Obispado á 1.º de Agosto de 1603. Dotó la festividad de la Epifania, las fiestas del Angel Custodio y un Aniversario de Vigilia y Misa. Fundó en Alcalá el Colegio Mayor, llamado de Málaga, y en esta Ciudad la Casa-cuna de Niños Expósitos, y un Montepío para hacer ornamentos eclesiásticos.

† *en Antequera á 21 de Agosto de 1614.*

XXVI

Ilmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba.

Natural de Córdoba. Obispo de Salamanca. Tomó posesion de este Obispado á 11 de Mayo de 1615. Dotó la Misa solemne que se decia todos los Juéves para renovar el Santísimo Sacramento. Fué promovido á Zaragoza á 13 de Febrero de 1623.

† *siendo Arzobispo de Sevilla en Junio de 1625.*

XXVII

Ilmo. Sr. D. Francisco de Mendoza y Rivera.

Natural de Santa Olalla. Obispo de Salamanca. Obispo de Pamplona. Tomó posesion de este Obispado á 15 de Febrero de 1623. Dotó la fiesta de la Concepcion con la mayor solemnidad. Fué trasladado á Plasencia á 21 de Abril de 1627.

† *en Toledo en 1634.*

XXVIII

Emmo. Sr. D. Gabriel Trexo y Paniagua.

Natural de Plasencia. Muy notable escritor. Presidente y Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla. Cardenal de la Iglesia Romana. Tomó posesion de este Obispado á 19 de Agosto de 1627. Legó más de cincuenta mil ducados para Obras Pías, redimir cautivos y lactar niños expósitos.

† *en Málaga á 11 de Febrero de 1630.*

XXIX

Ilmo. Sr. D. Fernando Chirino y Salazar.

Arzobispo electo de las Charcas. Obispo electo de Málaga; no tomó posesion de este Obispado. Fué notable expositor de las Sagradas Escrituras.

† *en Madrid á 4 de Octubre de 1646.*

XXX

Ilmo. Sr. D. Juan de Torres Osorio.

Natural de Cuéllar. Obispo de Catania. Arzobispo de Siracusa. Obispo de Oviedo. Presentado para Málaga en 14 de Septiembre de 1632.

† *sin venir á tomar la posesion.*

XXXI

Emmo. Sr. D. Fray Domingo Pimentel.

Fraile Dominicó. Obispo de Osma. Presentado para Málaga en 1632. Promovido á Córdoba sin tomar la posesion. Arzobispo electo de Valencia. Arzobispo de Sevilla y Cardenal de la iglesia Romana.

† *en Roma á 10 de Diciembre de 1653.*

XXXII

Ilmo. Sr. D. Pedro de Moya y Arjóna.

Natural de Alcalá la Real. Obispo de Tuy. Obispo electo de Málaga.

† *sin venir á tomar la posesion.*

XXXIII

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray Alonso Enriquez de Porres.

Fraile franciscano. Obispo electo de Zamora. Tomó posesion de este Obispado á 30 de Enero de 1634. Dotó la Misa de Nuestra Señora todos los Sábados á la hora de amanecer. Dejó seis mil ducados para labrar el Palacio Episcopal, y veinte mil para redimir cautivos y dotar huérfanas. Donó un hermoso Crucifijo de plata para el Altar Mayor, y una lámpara de

aquel metal para el mismo, de peso de trescientas libras. Celebró Sínodo Diocesano, y no vino á residir á su Diócesis, sino por poco tiempo, por haber sido Embajador en Roma, y Virey y Capitan General en Aragon.

† *en Zaragoza á 20 de Febrero de 1648.*

XXXIV

Emmo. Sr. D. Alonso de la Cueva y Carrillo.

Marqués de Bedmar. Obispo de Preneste. Cardenal de la Iglesia Romana. Tomó posesion de este Obispado á 4 de Noviembre de 1648. Dotó la fiesta del Dulce Nombre de Maria.

† *en Málaga á 11 de Julio de 1655.*

XXXV

Ilmo. Sr. D. Diego Martinez de Zarzosa.

Natural de Calahorra. Obispo de Tuy. Obispo de Cartagena. Tomó posesion de este Obispado en 12 de Junio de 1656. Despachaba por su persona los pleitos de sus diocesanos.

† *en Coin á 4 de Junio de 1658.*

XXXVI

Ilmo. Sr. D. Antonio Piñahermosa.

Natural de Burgos. Obispo de Salamanca. Tomó posesion de este Obispado á 28 de Junio de 1659. Dotó la fiesta de San Antonio con toda solemnidad. Promovido á Jaen á 10 de Diciembre de 1664.

XXXVII

Ilmo. Sr. Don Fray Alonso de Santo Tomás.

Natural de Vélez Málaga. Fraile Dominico. Obispo de Osmá. Obispo de Plasencia. Tomó posesion de este Obispado á 15 de Diciembre de 1664. Celebró Sínodo Diocesano.

† *en esta Ciudad de Málaga á 30 de Julio de 1692.*

XXXVIII

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bartolomé Espejo
y Cisneros.

Natural de Cartagena. Presidente del Consejo de Hacienda.
Tomó posesion de este Obispado á 16 de Junio de 1693. Construyó un Monumento para esta Catedral.

† *en Málaga á 2 de Marzo de 1704.*

XXXIX

Ilmo. Sr. D. Fray Francisco de San José.

Natural de Sevilla. Fraile Franciscano. Catedrático en Alcalá.
Tomó posesion de este Obispado á 4 de Noviembre de 1704. Dotó la fiesta de San José.

† *en Málaga á 2 de Febrero de 1713.*

XL

Ilmo. Sr. D. Fray Manuel de Santo Tomás
y Mendoza.

Natural de Madrid. Fraile Dominicó. Obispo de Almería.
Tomó posesion de este Obispado á 9 de Marzo de 1714.

† *en Málaga á 19 de Agosto de 1717.*

XLI

Emmo. Sr. D. Julio María Alberoni.

Natural de Plasencia. Cardenal de la Iglesia Romana. No vino á tomar posesion.

XLII

Excmo. Sr. D. Juan de Lancaster.

Duque de Abrantes y Linares. Sólo consta su comunicacion al Cabildo de haber sido nombrado por S. M. Obispo de Málaga.

XLIII

Ilmo. Sr. D. Fray Francisco García.

Fraile Franciscano. Obispo electo de Málaga. Promovido á Sigüenza sin tomar posesion.

XLIV

Ilmo. Sr. D. Diego Gonzalez del Toro
y Villalobos.

Natural de Jerez de los Caballeros. Canónigo de Málaga. Tomó posesion de este Obispado á 27 de Enero de 1726. Dotó la fiesta del Patrocinio de San José. Traslado á Cuenca á 1^o de Marzo de 1734.

† *en Cuenca en 1737.*

XLV

Emmo. Sr. D. Fray Gaspar de Molina
y Oviedo.

Natural de Mérida. Fraile Franciscano. Obispo de Barcelona. Presidente del Consejo y Cámara de Castilla, y Cardenal de la Iglesia Romana. Tomó posesion de este Obispado de Málaga á 28 de Junio de 1734. Construyó el Monumento que hay en esta Iglesia.

† *en Madrid á 29 de Agosto de 1744.*

XLVI

Ilmo. Sr. D. Juan de Eulate y Santacruz.

Natural de Salvatierra. Consejero de la Suprèma. Tomó posesion de este Obispado á 27 de Marzo de 1745.

† *en Coin á 17 de Julio de 1755.*

XLVII

Ilmo Sr. D. Miguel Bucareli.

Dean de Sevilla. Obispo electo de Málaga.

† *en Sevilla en 1756.*

XLVIII

Ilmo. Sr. D. José Franquis Lasso de Castilla.

Natural de Granada. Lectoral de aquella Iglesia. Tomó posesion de este Obispado á 16 de Octubre de 1756. Edificó á sus expensas el Palacio Episcopal.

† *en Málaga á 16 de Septiembre de 1776.*

XLIX

Ilmo. Sr. D. José de Molina Larios.

Natural de Camuñas. Obispo de Albarracin. Tomó posesion de este Obispado á 23 de Marzo de 1776. Adornó la Capilla y construyó el Altar de la Encarnacion. Costeó uno de los Organos, y fué muy bienhechor para la Iglesia y para la Ciudad.

† *en Málaga á 4 de Junio de 1783.*

L

Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Ferrer
y Figueredo.

Natural de Granada. Obispo de Zamora. Tomó posesion de esta Iglesia á 14 de Abril de 1785. Labró á su costa el Altar de Nuestra Señora de las Angustias, y donó á esta Iglesia muchas alhajas.

† *en Málaga á 27 de Julio de 1799,*

LI

Ilmo. Sr. D. José Vicente Lamadriz.

Doctoral de Avila. Tomó posesion de este obispado á 12 de Febrero de 1801. Donó á esta Iglesia un terno de gran valor y construyó los cuatro altares de los lados del Coro.

† *en Coin á 9 de Marzo de 1809.*

LII

Excmo. é Ilmo. Sr. Don Alonso Cañedo
y Vigil.

Natural de Cangas de Onis. Dignidad de Toledo. Tomó posesion de este Obispado de Málaga á 4 de Marzo de 1815. Fué promovido á Burgos á 15 de Agosto de 1825.

† *en Burgos á 21 de Septiembre de 1829.*

LIII

Ilmo. Sr. D. Fray Manuel Martinez.

Tomó posesion de este Obispado á 30 de Agosto de 1825.

† *en Coin á 4 de Junio de 1827.*

LIV

Ilmo. Sr. D. Fray Juan Francisco Martinez
Castrillon.

Natural de Zaragoza. Obispo de Palencia. Obispo electo de Málaga.

† *en Madrid á 11 de Agosto de 1828, sin tomar la posesion del Obispado.*

LV

Ilmo. Sr. D. Juan Gomez Durán.

Obispo de Santander. Natural de Val de Santo Domingo. Tomó posesion de este Obispado á 17 de Noviembre de 1829.

† *en Coin á 30 de Septiembre de 1830.*

LVI

Emmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe.

Doctoral de esta Santa Iglesia. Obispo electo de Ibiza. Tomó posesion de este Obispado á 16 de Mayo de 1830. Fué trasladado á Córdoba á 15 de Enero de 1834. Despues fué Patriarca de las Indias, Arzobispo de Toledo y Cardenal de la Iglesia Romana.

LVII

Ilmo. Sr. D. Fray José de Gomez
y Navas.

Fraila Franciscano. Tomó posesion de esta Iglesia á 17 de Enero de 1834.

† *en Madrid á 2 de Enero de 1836, sin haber venido á su Diócesis.*

LVIII

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador de los Reyes
y Lara.

Tomó posesion de esta Iglesia á 8 de Septiembre de 1848. Fué promovido á Granada á 23 de Enero de 1852.

LIX

Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Cascallana
y Ordoñez.

Obispo de Astorga. Tomó posesion de este Obispado á 4
de Febrero de 1852.

† *en Málaga á 26 de Febrero de 1868.*

LX

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Estéban José Perez
y Fernandez.

Natural de Jorairata. Obispo de Coria. Tomó posesion de este
Obispado á 26 de Diciembre de 1868. Hizo el arreglo del Seminario.

† *en Málaga á 27 de Octubre de 1878.*

LXI

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Gomez Salazar
y Lucio Villegas.

Obispo de Sigüenza. Tomó posesion de esta Iglesia de Málaga
á 20 de Junio de 1879. Donó á esta Iglesia una Imágen del
Sagrado Corazon de Jesús, y dos preciosas pinturas. Fué pro-
movido á Burgos á 20 de Agosto de 1886.

† *en Burgos á 14 de de Junio de 1893.*

LXII

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola
y Maestre.

Obispo de Coria. Tomó posesion de esta Diócesis de Málaga
á 8 de Septiembre de 1886. Con grande acierto y exquisita pru-
dencia rige y gobierna este Obispado.

Apéndice número Segundo

TABLA

DE LOS VICARIOS CAPITULARES QUE GOBERNARON ESTA IGLESIA
SEDE VACANTE

I.—D. Francisco de Melgar.

Canónigo.

Desde 23 de Agosto de 1499 á 30 de Diciembre de 1500.

II.—D. Diego Roberto.

Doctoral.

Desde 26 de Enero de 1540 á 4 de Mayo de 1541.

III.—D. Juan Diaz Carabantes.

Lectoral.

Desde 25 de Septiembre de 1564 á 1.^o de Agosto de 1565.

IV.—D. Alonso de Torres.

Tesorero.

Desde 9 de Agosto de 1574 á 13 de Febrero de 1575.

V.—D. Alonso de Torres.

Tesorero.

Desde 12 de Marzo de 1587 á 18 de Septiembre del mismo año.

VI.—D. García de Vivero.

Chantre.

Desde 26 de Agosto de 1597 á 19 de Enero de 1599.

VII.—D. Alonso Barba de Sotomayor.

Doctoral.

Desde 29 de Abril de 1599 á 14 de Marzo de 1600.

VIII.—D. Alonso Barba de Sotomayor.

Chantre.

Desde 23 de Abril de 1603 á 25 de Septiembre del mismo año.

IX.—D. Alonso Barba de Sotomayor.

Chantre.

Desde 25 de Agosto de 1614 á 22 de Mayo de 1615.

X.—D. Juan Zapata.

Canónigo.

Desde 14 de Febrero de 1623 á 15 del mismo mes y año.

XI.—D. Diego de Vargas.

Maestrescuela.

Desde 20 de Abril de 1627 á 13 de Agosto del mismo año.

XII.—D. Cristóbal Sanchez de Soto.

Doctoral.

Desde 19 de Febrero de 1630 á 30 de Enero de 1634.

XIII.—D. Diego Bermudez de Castro.

Doctoral.

Desde 20 de Noviembre de 1647 á 4 de Noviembre de 1648.

xiv.—D. Diego Bermudez de Castro.

Doctoral.

Desde 13 de Junio de 1655 á 12 de Junio de 1656

xv.—D. Alonso Gutierrez de Montalvo.

Canónigo.

Desde 1.º de Julio de 1658 á 28 de Junio de 1659.

xvi.—D. Juan Manuel Romero de Valdivia.

Arcediano de Málaga.

Desde 4 de Agosto de 1692 á 16 de Junio de 1693.

xvii.—D. Alonso Tello Fernandez de Velasco.

Era seglar y no del Cabildo.

Desde 7 de Marzo de 1704 á 4 de Noviembre del mismo año.

xviii.—D. Félix de Bernui y Zapata.

Arcediano de Ronda.

Desde 7 de Febrero de 1713 á 9 de Marzo de 1714.

xix.—D. Diego Gonzalez de Toro y Villalobos.

Provisor.

Desde 27 de Agosto de 1717 á 4 de Mayo de 1725.

xx.—D. Luis Perez de Renedo.

Doctoral.

Desde 4 de Mayo de 1725 á 18 de Agosto del mismo año,
en que murió.

xxi.—D. Baltasar de Mendoza y Villalobos.

Arcediano de Málaga.

Desde 18 de Agosto de 1725 á 27 de Enero de 1726.

xxii.—D. Felipe Martin Ovejero.

Maestrescuela.

Desde 9 de Septiembre de 1744 á 27 de Marzo de 1745.

xxiii.—D. Nicolás García Holgado.

Doctoral.

Desde 20 de Septiembre de 1755 á 16 de Octubre de 1756.

xxiv.—D. Juan Rufino Cuenca Romero.

Arcediano de Ronda.

Desde 23 de Septiembre de 1774 á 24 de Marzo de 1776.

xxv.—D. Pedro de Moya.

Canónigo.

Desde 11 de Junio de 1783 á 14 de Abril de 1785.

xxvi.—D. Francisco Villalba y Mesa.

Doctoral.

Desde 24 de Julio de 1799 á 12 de Febrero de 1801.

xxvii.—D. Feliciano Molina Larios.

Canónigo.

Desde 12 de Marzo de 1809 á 11 de Abril de 1810.

xxviii.—Ilmo. Sr. D. Francisco de la Cuerda.

Obispo de Puerto-Rico.

Desde 11 de Abril de 1810 á 27 de Junio del mismo año.

xxix.—Ilmo. Sr. D. Manuel Cayetano Muñoz.

Obispo auxiliar de Sevilla.

Desde 27 de Junio de 1810 á 2 de Octubre de 1812.

xxx.—D. Ignacio María Tenorio.

Canónigo.

Desde 7 de Junio de 1827 á 11 de Noviembre del mismo año.

xxxI.—D. Juan José Bonel y Orbe.

Doctoral.

Desde 11 de Noviembre de 1827 á 17 de Noviembre de 1829.

xxxII.—D. Juan José Bonel y Orbe.

Arcediano de Antequera.

Desde 30 de Noviembre de 1829 á 16 de Mayo de 1831.

xxxIII.—Ilmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe.

Obispo electo de Córdoba.

Desde 5 de Diciembre de 1833 á 17 de Enero de 1834.

xxxIV.—D. Narciso Croke.

Canónigo.

Desde 15 de Enero de 1836 á 27 de dicho mes y año.

xxxV.—D. Manuel Diez de Tejada.

Dean.

Desde 27 de Enero de 1836 á 30 de Junio de dicho año.

xxxVI.—D. Manuel Ventura Gomez.

Canónigo.

Desde 30 de Junio de 1836 á 17 de Octubre de dicho año.

xxxVII.—D. Valentin Ortigosa.

Intruso.

Desde 27 de Octubre de 1836 á 1.º de Octubre de 1842.

xxxviii.—D. Joaquin Aragonés y Lopez.

Cura de San Juan.

Desde Abril de 1843 á 8 de Septiembre de 1848.

xxxix.—D. Rafael María Barcia y Velasco.

Arcediano.

Desde 26 de Febrero de 1868 á 26 de Diciembre de dicho año.

xl.—D. Antonio Calvente Salazar.

Doctoral.

Desde 27 de Octubre de 1878 á 20 de Junio de 1879.

xli.—D. Antonio Calvente Salazar.

Doctoral.

Desde 20 de Agosto de 1886 á 8 de Septiembre de dicho año.



Apéndice número Tercero

TABLA

DE LOS SEÑORES QUE OBTUVIERON EL DEANATO
DE ESTA SANTA IGLESIA.

1

D. Juan de Bermudez.

Era Dean de Canarias. Dotó Misa y Vigilia para uno de los días de Noviembre.

2

D. Rodrigo Manrique.

Tomó posesion á 12 de Septiembre de 1508.

† *siendo Dean en Málaga.*

3

D. Antonio Ramirez.

Tomó posesion á 23 de Septiembre de 1510. Pasó de Dean á Cuenca.

4

D. Andrés Lopez de Frias.

Tomó posesion á 19 de Junio de 1525.

† *en Málaga siendo Dean.*

5

D. Fernando de Ortega.

Tomó posesion á 20 de Marzo de 1536. Resignó el Deanato en su sobrino.

6

D. Bartolomé Cabrio de Ortega.

Natural de Úbeda. Tomó posesion á 12 de Octubre de 1572.

7

D. Alonso de Torres.

Natural de Málaga. Tomó posesion á 4 de Diciembre de 1591.
† *en Málaga siendo Dean.*

8

D. Juan Fernandez Villalta.

Natural de Granada. Tomó posesion á 31 de Diciembre de 1597.
† *en Málaga siendo Dean.*

9

D. Juan Arias de Moscoso.

Natural de Aljete. Tomó posesion á 28 de Julio de 1603.
† *en Málaga siendo Dean.*

10

D. Melchor de Guzman.

Natural de Sevilla. Tomó posesion á 9 de Mayo de 1633.
† *en Málaga siendo Dean.*

11

D. Antonio de Figueroa.

Tomó posesion á 20 de Diciembre de 1636.

† *en Málaga siendo Dean.*

12

D. Felipe de Velasco y de la Cueva.

Natural de Madrid. Tomó posesion á 20 de Diciembre de 1646.

† *en Málaga siendo Dean.*

13

Ilmo. Sr. D. Blas de Tineo.

Obispo titular de Termópolis. Tomó posesion á 19 de Marzo de 1650.

† *en Granada siendo Dean de esta Iglesia.*

14

D. Fernando Dávila y Osorio.

Natural de Madrid. Tomó posesion á 21 de Julio de 1654. Era seglar y cesó en el Deanato por haber contraido matrimonio.

15

D. Mateo Arias Pacheco.

Natural de Madrid. Tomó posesion á 2 de Junio de 1673.

† *en Málaga siendo Dean.*

16

D. Jacinto Remon.

Tomó posesion á 1.º de Enero de 1681. Dejó este Deanato para ser Canónigo de Toledo.

17

D. Francisco de Aranda y Guzman.

Natural de Torrejon de Velasco. Tomó posesion á 4 de Enero de 1685.

† *en Málaga siendo Dean.*

18

D. Juan de Alencaster.

Hijo del Duque de Abrantes. No llegó á tomar posesion.

19

D. Victoriano Maldonado del Burgo.

Natural de Salamanca. Tomó posesion á 11 de Marzo de 1706.

† *en Málaga siendo Dean.*

20

D. Nicolás de Silva y Cardona.

Natural de Madrid. Tomó posesion á 4 de Junio de 1727. Dejó el Deanato para ser Capellán Mayor de la Iglesia de la Encarnacion de Madrid.

21

D. Francisco Cabello Negrete.

Tomó posesion á 8 de Julio de 1734.

† *en Málaga siendo Dean.*

22

D. Francisco de Solís y Folch de Cardona.

Tomó posesion á 11 de Julio de 1744. Fué promovido al Obispado de Córdoba.

23

D. Felipe Martin de Ovejero.

Tomó posesion en Mayo de 1749. Fué promovido al Obispado de Oviedo.

24

D. Manuel Gonzalez Pimentel.

Natural de Ponferrada. Tomó posesion á 26 de Agosto de 1750. Fué el primero que llevó el título de Marqués de Campo Alegre.

† *en Málaga siendo Dean.*

25

D. Francisco Enriquez de Luna.

Tomó posesion á 7 de Septiembre de 1778.

† *en Málaga siendo Dean.*

26

D. Manuel Trabuco Belluga.

Natural de Motril. Tomó posesion á 24 de Junio de 1790.

† *en Málaga siendo Dean.*

27

D. Rafael Sanchez Barriga.

Natural de Sevilla. Tomó posesion á 23 de Diciembre de 1797.

† *en Málaga siendo Dean.*

28

D. Alvaro de Salazar y Vilchez.

Tomó posesion á 6 de Abril de 1805.

† *en Málaga siendo Dean.*

29

D. Feliciano de Molina.

Tomó posesion á 18 de Enero de 1812. Este nombramiento se anuló por el Rey.

30

D. Antonio Corrales Luque.

Natural de Loja. Tomó posesion á 20 de Febrero de 1815.

† en Málaga siendo Dean.

31

D. José de Llera y Galindo.

Natural de Fregenal. Tomó posesion á 9 de Abril de 1824.

† en Málaga siendo Dean.

32

D. Manuel Diez de Tejada.

Tomó posesion á 1.º de Febrero de 1834.

† en Málaga siendo Dean.

33

D. Diego de la Chica y Muñoz.

Tomó posesion á 2 de Julio de 1868.

† en Málaga siendo Dean.

34

D. Antonio Ramon de Vargas y Mellado.

Tomó posesion á 14 de Mayo de 1869.

† en Málaga siendo Dean.

35

D. Juan Nepomuceno Lopez y Arjona.

Natural de Antequera. Tomó posesion á 29 de Agosto de 1875.

† en Málaga siendo Dean.

36

D. Antonio Calvente Salazar.

Tomó posesion á 6 de Febrero de 1891.

Apéndice número Cuarto

TABLA

DE LOS SEÑORES QUE OBTUVIERON LA CANONGÍA MAGISTRAL
DE ESTA IGLESIA

1 D. Fernando de Valdeolivas.

No aparece la toma de posesion.

2 D. José Vera y Rosell.

Tomó posesion á 20 de Junio de 1536. No consta si murió siendo Magistral ó fué promovido á alguna Dignidad.

3 D. Pedro Zumel.

Tomó posesion á 17 de Julio de 1544. Pasó de Magistral á la Iglesia Metropolitana de Sevilla.

4 D. Hernando Hueso.

Natural de Jaen. Tomó posesion á 20 de Enero de 1566.
‡ *en Málaga siendo Magistral.*

5 D. Alonso Ramirez de Vergara.

Natural de Segura. Tomó posesion á 25 de Enero de 1581.
Fué promovido al Arzobispado de las Charcas.

- 6 D. Diego Fernandez García.
Natural de Carrascosa. Tomó posesion á 1.º de Abril de 1596.
‡ en Málaga siendo *Magistral*.
- 7 D. Gonzalo de Córdoba.
Natural de Córdoba. Tomó posesion á 22 de Junio de 1616.
Promovido á la Chantria de esta Iglesia.
- 8 D. Juan Portillo de Mesa.
Natural de Córdoba. Tomó posesion á 26 de Enero de 1622.
‡ en Málaga siendo *Magistral*.
- 9 D. Martin Ugarte y Barrientos.
Natural de Málaga. Tomó posesion á 17 de Marzo de 1630.
‡ en Málaga siendo *Magistral*.
- 10 Don Roque Centellas.
Natural de Málaga. Tomó posesion á 18 de Enero de 1644.
Promovido al Arcedianato de Vélez.
- 11 D. Juan de Rojas Centellas.
Natural de Málaga. Tomó posesion á 10 de Diciembre de 1650.
Pasó de Canónigo á Toledo.
- 12 D. Gaspar Ignacio de Hoyos.
Tomó posesion á 31 de Enero de 1660. Promovido á la Dignidad de Tesorero.
- 13 D. José de Siles Pretel.
Tomó posesion en 1664. Promovido al Arcedianato de Antequera.

14 D. Francisco de Cervantes.

Tomó posesion á 7 de Septiembre de 1666. Pasó á la Magistral de Toledo.

15 D. Salvador de Lesaca y Urdamira.

Tomó posesion á 9 de Diciembre de 1681. Promovido al Arcedianato de Ronda.

16 D. Mateo Duran del Moro.

Natural de Ronda. Tomó posesion á 4 de Febrero de 1693.
† *en Málaga siendo Magistral.*

17 D. Juan Antonio de Lázaro y Aparicio.

Tomó posesion á 9 de Agosto de 1700. Promovido al Arcedianato de Antequera.

18 D. Juan Agustin Casal y Montenegro.

Natural de Sevilla. Tomó posesion á 17 de Noviembre de 1714.
† *en Málaga siendo Magistral.*

19 D. Antonio Guerrero Maldonado.

Natural de Cebolla. Tomó posesion á 20 de Octubre de 1762. Promovido al Deanato de Cádiz.

20 D. Joaquin Molina Sanchez.

Natural de Albarracin. Tomó posesion á 2 de Julio de 1780. Promovido á la Tesorería.

21 D. Diego José Benitez Chacon.

Natural de Grazalema. Tomó posesion á 27 de Enero de 1796. Promovido al Arcedianato de Ronda.

22 D. Miguel Armida y Rivero.

Tomó posesion á 16 de Marzo de 1815. Fué promovido á la Tesorería.

23 D. Ramon Duran de Cors.

Natural de Embid. Tomó posesion á 25 de Abril de 1827. No constan su promocion ni su muerte.

24 D. Juan Nepomuceno Lopez y Arjona.

Tomó posesion á 8 de Mayo de 1850. Promovido al Deanato.

25 D. Diego Lara y Valle.

Tomó posesion á 22 de Marzo de 1876. Pasó de Canónigo á Valladolid.

26 D. Vicente Manterola Perez.

Tomó posesion á 3 de Octubre de 1880. Pasó de Penitenciario á Toledo.

27 D. Valentin Marin Rus.

Natural de Ibros. Tomó posesion á 9 de Febrero de 1885.



Apéndice número Quinto

TABLA

DE LOS SEÑORES QUE OBTUVIERON LA CANONGÍA LECTORAL
EN ESTA IGLESIA

1 D. Juan Diaz Caravantes.

Tomó posesion á 27 de Mayo de 1518.

† *en Málaga siendo Lectoral en esta Iglesia.*

2 D. Onofre Miracles.

Natural de Ciudad Real. Tomó posesion á 24 de Agosto de 1581.

† *en Málaga siendo Lectoral.*

3 D. Francisco Nuñez Navarro.

Tomó posesion á 27 de Junio de 1613. No constan su promoción ni su muerte.

4 D. Pedro de Rivas.

Natural de Montilla. Tomó posesion á 27 de Junio de 1621.

† *en Málaga siendo Lectoral.*

5 D. Juan de Montenegro.

Tomó posesion á 27 de Mayo de 1666.

† *en Málaga siendo Lectoral.*

6 D. Antonio Ivañez de la Riva Herrera.

Tomó posesion á 9 de Marzo de 1668. Fué promovido al Obispado de Ceuta.

7 D. José Severino y Jurado.

Tomó posesion á 16 de Enero de 1682. Promovido al Arce-
dianato de Ronda.

8 D. Francisco de Cózar y Gallo.

Natural de Tijola. Tomó posesion á 7 de Febrero de 1702.
† *en Málaga siendo Lectoral.*

9 D. Francisco Enriquez de Luna.

Tomó posesion á 23 de Enero de 1745. Promovido á la Te-
sorería.

10 D. Tomás de Pablo Puerta y Palanco.

Tomó posesion á 23 de Agosto de 1771. Promovido al Arce-
dianato de Málaga.

11 D. Francisco Javier Asenjo.

Tomó posesion á 20 de Septiembre de 1789. Promovido á la
Maestrescolía.

12 D. Antonio Calderon y Sarriá.

Natural de Archidona. Tomó posesion á 5 de Enero de 1799.
† *en Málaga siendo Lectoral.*

13 D. Juan de la Buelga y Solís.

Natural de Lena. Tomó posesion á 13 de Noviembre de 1816.
Fué promovido á la Maestrescolía.

14 D. Lorenzo Sanchez Cuesta.

Natural de Casabermeja. Tomó posesion á 20 Abril de 1827.
No constan su promocion ni su muerte.

15 D. José Fontana y Boscasa.

Tomó posesion á 2 de Febrero de 1853.
† *en la catástrofe del vapor Miño.*

16 D. Vicente Tudela y Valle.

Tomó posesion á 22 de Febrero de 1857.
† *en Málaga siendo Lectoral.*

17 D. Pablo Ruiz Blasco.

Tomó posesion á 4 de Octubre de 1874.
† *en Málaga siendo Lectoral.*

18 D. Manuel Trullenque y Grafulla.

Tomó posesion á 7 de Julio de 1880.
† *en Málaga siendo Lectoral.*



Apéndice número Sexto

TABLA

DE LOS SEÑORES QUE OBTUVIERON LA CANONGÍA PENITENCIARIA
EN ESTA IGLESIA

1 D. Baltasar Balaguer.

Natural de Orihuela. Tomó posesion á 3 de Mayo de 1827.
No constan su promocion ni su muerte.

2 D. Ramon Auriolos y Campoó.

Natural de Casarabonela. Tomó posesion á 16 de Julio de 1850.

3 D. Juan García Guerra.

Tomó posesion á 15 de Diciembre de 1853.

4 D. José Moreno Mazon.

Natural de Málaga. Tomó posesion á 3 de Diciembre de 1867.
Promovido al Obispado de Cuenca.

5 D. Manuel Ordoñez Gamboa.

Natural de Coin. Tomó posesion á 6 de Diciembre de 1877.

Apéndice número Séptimo

TABLA

DE LOS SEÑORES QUE OBTUVIERON LA CANONGÍA DOCTORAL
EN ESTA IGLESIA

I D. Pedro de Retes.

Tomó posesion á 14 de Agosto de 1523. Como habia sido nombrado por el Rey, el Cabildo protestó y fué trasladado á otra Iglesia para que en esta se hiciera oposicion.

2 Don Francisco Gonzalez de Fresneda.

Tomó posesion á 19 de Abril de 1525. No constan su promocion ni su muerte.

3 D. Diego Roberto.

Tomó posesion á 24 de Diciembre de 1539. No constan ni su promocion ni su muerte.

4 D. Francisco Cañuelo.

Tomó posesion á 4 de Diciembre de 1541. Pasó á la Doctoral de la Iglesia de Jaen.

5 D. Jorge Zambrana.

Natural de Málaga. Tomó posesion á 5 de Julio de 1562.
† *en Málaga siendo Doctoral.*

6 D. Juan Lopez.

Natural de Leganés. Tomó posesion á 13 de Febrero de 1584.
Pasó á una Canongía de Gracia.

7 D. Alonso Barba de Sotomayor.

Natural de Carmona. Tomó posesion á 21 de Julio de 1595.
Promovido á la Chantria.

8 D. Cristóbal Sanchez de Soto.

Natural de Toledo. Tomó posesion á 24 de Septiembre de 1606.
Promovido al Arcedianato de Málaga.

9 D. Pedro Zamora Hurtado.

Natural de Lucena. Tomó posesion á 6 de Septiembre de 1638.
Era seglar y se declaró la vacante por haber contraido matrimonio.

10 D. Felipe de Velasco y la Cueva.

Natural de Madrid. Tomó posesion á 30 de Diciembre de 1642.
Promovido al Deanato.

11 D. Diego Bermudez de Castro.

Natural de Granada. No consta la posesion.
† *en Granada siendo Doctoral de esta Iglesia.*

12 D. Lázaro de Guzman.

Natural de Málaga. Tomó posesion á 13 de Febrero de 1660.
† *en Málaga siendo Doctoral de esta Iglesia.*

13 D. Manuel de Cuéllar.

Natural de Avila. Tomó posesion á 27 de Abril de 1663.
† *en Málaga siendo Doctoral.*

14 D. Juan Manuel Romero de Valdivia.

Natural de Granada. Tomó posesion á 10 de Octubre de 1669.
Promovido al Arcedianato de Málaga.

15 D. Diego Ladron de Guevara.

Natural de Cifuentes. Tomó posesion á 14 de Marzo de 1685.
Promovido al Obispado de Panamá.

16 D. Ambrosio de Martos Maldonado.

Natural de Xérez. Tomó posesion á 26 de Septiembre de 1690.
† *en Málaga siendo Doctoral.*

17 D. Luis Perez de Renedo.

Tomó posesion á 30 de Marzo de 1700. Promovido á la Chantria.

18 D. Manuel Minayo.

Tomó posesion á 16 de Enero de 1726. Promovido al Obis-
pado de Salamanca.

19 D. Pedro Antonio García.

Tomó posesion á 7 de Febrero de 1741. No constan ni su
promocion ni su muerte.

20 D. Pedro de Barroeta.

Natural de Encarey. No consta su posesion. Promovido al
Arzobispado de Lima.

21 D. Nicolás García Holgado.

Natural de Brozas. Tomó posesion á 5 de Marzo de 1750.
† *en Málaga siendo Doctoral.*

22 D. Ramon Vicente Monzon.

Tomó posesion á 1.º de Marzo de 1777. Promovido al Arcedianato de Ronda.

23 D. Francisco Villalba Mesa.

Tomó posesion á 9 de Abril de 1788.

† *en Málaga siendo Doctoral.*

24 D. Antonio Corrales Luque.

Tomó posesion á 18 de Julio de 1804. Promovido al Deanato.

25 D. Juan José Bonel y Orbe.

Natural de Pinos del Valle. Tomó posesion á 10 de Agosto de 1816. Promovido al Arcedianato de Ronda.

26 D. José María Muñoz Aguilar.

Natural de Granada. Tomó posesion á 4 de Junio de 1833.

† *en Málaga siendo Doctoral.*

27 D. Rafael Serrano Villalon.

Natural de Córdoba. Tomó posesion á 12 de Diciembre de 1850.

† *en Málaga siendo Doctoral.*

28 D. Manuel Escolar.

Tomó posesion á 11 de Mayo de 1854. Fué promovido al Deanato de Oviedo.

29 D. Diego de la Chica y Muñoz.

Tomó posesion á 16 de Enero de 1857. Promovido al Deanato.

30 D. Antonio Calvente Salazar.

Tomó posesion á 1.º de Mayo de 1869. Promovido al Arciprestazgo de la Iglesia Metropolitana de Sevilla.

31 D. Miguel Bolea y Sintas.

Tomó posesion á 1.º de Diciembre de 1891. Comenzó á escribir este Libro el dia 1.º de Julio de 1893.



FÉ DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
9	13	este que	este en que
10	1	la tuviese	las tuviese
13	5	Idelfonso	Ildefonso
14	15	Francioco	Francisco
31	29	cantansen	cantasen
33	33	demanda	desmanda
35	36	Qué	Que
58	24	Pío VI	Pío VII
60	22	Cabido	Cabildo
91	14	En este	En estos
113	22	suce-	su-
126	8	de Cabildo	del Cabildo
126	18	de Cabildo	del Cabildo
131	27	de la Reliquias	de las Reliquias
154	7	ciudad	Nacion
185	12	1793	1723
211	8	obras	obra
230	18	debió	debía
230	33	volorado	valorado
237	6	Torres	Porres
241	16	anti-sacristia	ante-sacristia
248	21	cento	centro
251	3	había	habian
262	14	arcos	aros

Página	Línea	Dice	Debe decir
276	9	ornada	orlada
276	17	y cuatro	y cinco
277	30	D.' María del Mar	D.' María del Cármen
282	5	1818	1718
283	24	efecto	causa
291	2	Capilla	Altar
298	Nota (2)	1702	1802
312	15	Terbernáculo	Tabernáculo



ÍNDICE

	Página
Dedicatoria.	v
Al Lector.	vii
Introduccion:	xi
PARTE PRIMERA, que trata de las personas de dicha Catedral.	1
PARTE SEGUNDA, que trata de las cosas de esta Santa Iglesia.	53
PARTE TERCERA, que trata del edificio de dicha Santa Iglesia.	119
La Iglesia vieja	120
I. La Capilla Mayor	125
II. Capilla de San Jerónimo	127
III. Capilla de Santa María de los Angeles.	128
IV. Capilla de las Reliquias.	130
V. Capilla de Santa Agueda ó de Avila	133
VI. Capilla de San Sebastian	133
VII. Capilla de la quinta Angustia ó de Alcaraz	134
VIII. Capilla de Santa Cecilia.	135
IX. Capilla de Nuestra Señora de los Remedios	135
X. Capilla de Nuestra Señora de Monserrat ó de los Catalanes	136
XI. Capilla de San Gregorio	137
XII. Capilla de Santa Bárbara	138
XIII. Capilla de los Libros.	139
XIV. Sagrario	140
XV. Coro	141
XVI. Sacristía.	143
La Iglesia nueva	144
PARTE CUARTA, que trata de las Capillas de esta Iglesia.	209
I. La fachada	209

	Página
II. Capilla Nueva	212
III. Capilla del Sagrado Corazon de Jesús	219
IV. Capilla de Nuestra Señora del Rosario.	222
V. Capilla de la Purísima Concepcion	227
VI. Altar de San Miguel	234
VII. Capilla de Nuestra Señora de los Reyes	236
VIII. Capilla de San Francisco	242
IX. Capilla de Santa Bárbara	248
X. Capilla de la Encarnacion	252
XI. Capilla de Nuestra Señora del Pilar	257
XII. Capilla del Santísimo Cristo del Amparo	266
XIII. Capilla de San Julian	271
XIV. Altar de San Sebastian	282
XV. Capilla de Nuestra Señora de las Angustias	285
XVI. Capilla de San Rafael	287
XVII. Altar del Santo Cristo de la Buena Muerte.	290
XVIII. Altar de San Francisco de Asís	291
XIX. Capilla de Jesús bendiciendo á los niños	292
XX. Interior de la fachada principal	294
XXI. Exterior del Coro y de la Capilla Mayor	295
XXII. Capilla Mayor	301
XXIII. El Coro	316
XXIV. Los Organos	326
Apéndice número Primero	331
Apéndice número Segundo	347
Apéndice número Tercero	353
Apéndice número Cuarto	359
Apéndice número Quinto	363
Apéndice número Sexto	367
Apéndice número Séptimo	369
Fé de erratas	375



ESTE LIBRO
SE ACABÓ DE ESCRIBIR EL DIA DE SANTA EULALIA,
12 DE FEBRERO DE 1894,

Y SE IMPRIMIO

EN

MÁLAGA
TALLERES DE IMPRENTA, ENCUADERNACIONES Y LIBROS RAYADOS
DE
ARTURO GILABERT
AÑO 1894



